

**DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS  
DEL DISTRITO CAPITAL**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**PLAN ANUAL DE ESTUDIOS – PAE 2010**

**DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS DISTRITALES**

**30 DE JUNIO DE 2010**

**DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS  
DEL DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**MIGUEL ÁNGEL MORALESRUSSI RUSSI**  
Contralor de Bogotá, D.C.

**VICTOR MANUEL ARMELLA VELÁSQUEZ**  
Contralor Auxiliar

**CARMEN ALDANA GAVIRIA**  
Director de Economía y Finanzas Distritales (E)

**NELLY YOLANDA MOYA ÁNGEL**  
Subdirectora de Análisis Financiero, Presupuestal y Estadísticas Fiscales

**Analistas**

Olga Barinas Rodríguez – Profesional Universitario  
Flor Ángela Bello Parra- Profesional Especializado  
Emperatriz Vargas Sánchez.- Profesional Universitario  
Luis Roberto Escobar A- Profesional Especializado

**30 DE JUNIO DE 2010**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b> .....	11
1.1	GENERALIDADES.....	11
1.2.	EVALUACIÓN AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN.....	11
1.3	CONTROL INTERNO CONTABLE DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES .....	14
<b>2.</b>	<b>SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO</b> .....	21
2.1	SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA .....	21
2.2	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP .....	22
2.3	FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP .....	23
2.4	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS.....	26
2.5	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ .....	27
<b>3.</b>	<b>AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009</b> .....	30
3.1	DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009 .....	30
3.2	ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.....	34
3.3	GENERALIDADES: .....	42
3.4	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA.....	44
3.5	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL. ....	46
3.5.1	Cuentas Evaluadas .....	46
3.6	RESULTADOS DE AUDITORÍAS INDIVIDUALES .....	50
3.6.1	Hallazgos de Auditoría: .....	50
3.6.2	Opinión Contable .....	53
3.6.3	Control Interno Contable .....	55
<b>4.</b>	<b>AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL DEL DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009..</b> 58	
4.1	DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL DEL DISTRITO CAPITAL .....	58
4.2	ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO GENERAL DEL DISTRITO CAPITAL .....	63
4.3	GENERALIDADES .....	72
4.4	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA.....	74



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

4.5	RESULTADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL (ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTE UNIVERITARIO) .....	75
4.5.1	Cuentas Evaluadas .....	75
4.6	RESULTADO DE AUDITORÍAS INDIVIDUALES .....	76
4.6.1	Hallazgos de Auditoría .....	76
4.6.2	Opinión Contable .....	78
4.6.3	Control Interno Contable .....	79
<b>5.</b>	<b>AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009 .....</b>	<b>81</b>
5.1	DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL .....	81
5.2	ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL .....	85
5.3	GENERALIDADES .....	91
5.4	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA.....	92
5.5	RESULTADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL. ....	93
5.5.1	Cuentas Evaluadas .....	94
5.6	RESULTADO DE AUDITORÍAS INDIVIDUALES .....	96
5.6.1	Hallazgos de Auditoría .....	96
5.6.2	Opinión Contable .....	98
5.6.3	Control Interno Contable .....	100
	<b>ANEXOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.....</b>	<b>101</b>

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1	Balance General Consolidado Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2009 .....	13
Cuadro 2	Descripción de hallazgos de auditoría.....	21
Cuadro 3	Acciones de mejoramiento de la Secretaría Distrital de Hacienda .....	22
Cuadro 4	Acciones de mejoramiento de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá .....	22
Cuadro 5	Acciones de mejoramiento a cargo del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP .....	24
Cuadro 6	Acciones de mejoramiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas .....	26
Cuadro 7	Acciones de mejoramiento de la Empresa de Energía de Bogotá .....	28
Cuadro 8	Entidades y organismos para consolidación .....	42
Cuadro 9	Auditorías practicadas en el I Ciclo del PAD – 2010.....	45
Cuadro 10	Entidades y cuentas evaluadas a 31 de diciembre 2009 .....	47
Cuadro 11	Consolidación hallazgos entidades auditadas I Ciclo del PAD- 2010... ..	50
Cuadro 12	Entidades auditadas por tipo de opinión vigencia 2009 .....	53
Cuadro 13	Entidades y organismos para consolidación .....	72
Cuadro 14	Auditorías practicadas en el I Ciclo del PAD - 2010.....	74
Cuadro 15	Entidades y cuentas evaluadas a 31 de Diciembre de 2009 .....	75
Cuadro 16	Consolidación de hallazgos.....	76
Cuadro 17	Entidades auditadas por tipo de opinión vigencia 2009 .....	78
Cuadro 18	Entidades y organismos para la agregación y consolidación .....	91
Cuadro 19	Auditorias practicadas en I ciclo del PAD – 2010 .....	93
Cuadro 20	Entidades y cuentas evaluadas a 31 de diciembre de 2009.....	94
Cuadro 21	Consolidación de hallazgos.....	96
Cuadro 22	Entidades auditadas por tipo de opinión vigencia 2009 .....	98

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1. Balance General Consolidado a 31 de diciembre de 2009 cuentas evaluadas del activo .....	46
Gráfica 2. Cuentas evaluadas a 31 de diciembre de 2009 .....	47

## INTRODUCCIÓN

En ejercicio de la función constitucional y legal y en cumplimiento del inciso del artículo 268 de la Constitución Política; los numerales 2 y 15, del artículo 58 del Acuerdo 361 de 2009, la Contraloría de Bogotá, D.C., presenta los Dictámenes a los diferentes Estados Contables Consolidados del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2009, los cuales previamente fueron preparados por el Contador General de Bogotá D.C.

Mediante el Acuerdo 17 de 1995 del Concejo de Bogotá y el Decreto 545 de 2006, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, modificado parcialmente por el Decreto 616 del 28 de diciembre de 2007, se conformó la Dirección Distrital de Contabilidad, como dependencia adscrita a la Secretaría Distrital de Hacienda, con funciones de llevar la contabilidad en forma consolidada del sector central y descentralizado del Distrito Capital, de impartir instrucciones sobre situaciones contables, definir plazos y emitir procedimientos para el reporte de la información contable de las entidades del Distrito Capital, conforme a lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 139 del 17 de mayo de 1999, mediante la cual “se precisan los criterios y procedimientos con los cuales la Contaduría General de la Nación ejecuta técnicamente los procesos de consolidación (...)” y en su artículo 23 incluye al Distrito Capital como centro de consolidación.

La Contraloría de Bogotá, en virtud de lo establecido en el Acuerdo 361 del 6 de enero de 2009 del Concejo de Bogotá, realizó auditoría al proceso de consolidación de la vigencia 2009. Las actividades realizadas en este proceso, corresponden al análisis de los saldos de operaciones recíprocas entre entidades sometidas a la consolidación, evaluación al aplicativo y al control interno contable de la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Secretaría de Hacienda.

Así mismo, se incluyen los resultados de las auditorías individuales a los estados contables de 49 entidades del Distrito Capital, practicadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá D.C. Evaluación que contempló la verificación y revisión con base en pruebas selectivas de los documentos que soportan la gestión contable de las entidades; así como, la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable contenido en cada uno de ellas, las cuales hacen parte de los diferentes Estados Contables Consolidados del Distrito.

La opinión aquí expresada para cada uno de los estados contables consolidados de Bogotá Distrito Capital, Sector Gobierno General y Sector Público Distrital, se basa en los resultados de la auditoría al proceso de consolidación y los dictámenes de cada una de las 49 entidades que hacen parte de la muestra seleccionada de 96

entidades que conforman el consolidado del sector público distrital. Si bien, las entidades seleccionadas constituyen el 51% del total de las entidades, el valor de activos que representa la muestra equivale al 59% del total de activos del Distrito Capital.

El informe contiene las cartas de dictamen, como resultado de la auditoría al proceso de consolidación de los Estados Contables Consolidados que conforman el Sector Público Distrital y de las auditorías individuales adelantadas por las Direcciones Sectoriales, con corte a 31 de diciembre de 2009.

Bogotá, D.C., 28 de junio de 2010

Doctor  
**JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ**  
Secretario Distrital de Hacienda  
Ciudad

REF: **Dictamen a los diferentes Estados Contables Consolidados del Distrito Capital**

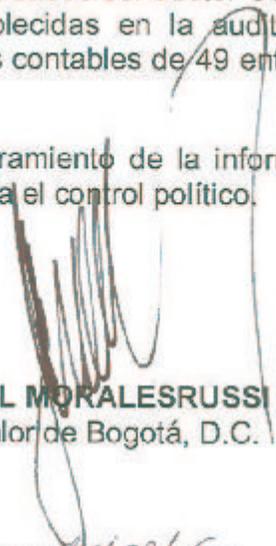
Respetado doctor Ortega:

En cumplimiento del inciso del artículo 268 de la Constitución Política, los numerales 2 y 15 del artículo 58 del Acuerdo 361 de 2009 y el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, de manera atenta envío los resultados de la auditoría practicada a los diferentes estados contables consolidados del Distrito, con corte a 31 de diciembre de 2009, presentados a la Dirección de Economía y Finanzas Distritales de la Contraloría de Bogotá, el 30 de abril de 2010 por la entidad que usted dirige.

El informe contiene carta del dictamen individual para los estados financieros: "Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital", "Estados Contables de Bogotá Distrito Capital" y "Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General", fundamentada en las observaciones establecidas en la auditoría al proceso de consolidación y la evaluación a los estados contables de 49 entidades distritales, adelantada por las Direcciones Sectoriales.

Espero que estas observaciones contribuyan al mejoramiento de la información contable, con el propósito que sea una herramienta para el control político.

Cordial saludo,



**MIGUEL ANGEL MORALESRUSSI RUSSI**  
Contralor de Bogotá, D.C.

Elaboró: Olga Barinas Rodríguez.   
Proyectó: Flor Angela Bello Parra, Emperatriz Vargas Sánchez, Olga Barinas Rodríguez.   
Revisó: Nelly Yolanda Mcya Ángel – Subdirectora de Análisis Financiero, Presupuestal y Estadísticas Fiscales.   
Aprobó: Carmen Aldana Gaviria – Directora de Economía y Finanzas Distritales.(E)

**CAPÍTULO I**

**AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

---

## 1. AUDITORÍA AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

### 1.1 GENERALIDADES

De acuerdo con el numeral 10 del artículo 3 del Decreto 545 de 2006 y el artículo 58 del citado Decreto, la Dirección Distrital de Contabilidad está conformada por dos (2) subdirecciones: la de Gestión Contable de Hacienda y la de Consolidación, Gestión e Investigación, ésta última corresponde el proceso de consolidación.

La Dirección Distrital de Contabilidad fundamentó la metodología de consolidación en el año 2002, de acuerdo con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación. Esta metodología ha sido actualizada periódicamente de acuerdo a los lineamientos dados por el Contador General de Bogotá.

El método de consolidación utilizado por el Distrito Capital, corresponde a la Metodología de Integración Global, ya que la finalidad de la consolidación de los estados contables es incorporar a partir de los estados contables individuales, la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la administración central y local y las entidades descentralizadas distritales, eliminando los saldos recíprocos reportados entre sí. Igualmente, la consolidación busca mostrar la participación de los terceros diferentes al Sector Público Distrital en un rubro independiente, denominado interés minoritario<sup>1</sup>.

La consolidación se inicia con la agregación de información contable individual<sup>2</sup>. Por tanto, las eliminaciones o ajustes no afectan la información contable básica de las entidades distritales, ya que la consolidación es un proceso extracontable, el cual no afecta los libros o documentos fuente de las entidades incluidas. Dichas operaciones únicamente cumplen un propósito de revelación para la elaboración y presentación de los Estados Contables Consolidados.

### 1.2. EVALUACIÓN AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN

Los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital toman los estados contables individuales e incorporan la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de las entidades distritales. Para tal efecto, se eliminaron<sup>3</sup> los saldos recíprocos reportados en el formato de las operaciones recíprocas<sup>4</sup> por parte de las entidades, de acuerdo con las reglas de eliminación incorporadas en el sistema con

---

1 Representa los derechos sobre el patrimonio que pertenecen a entes diferentes del sector público distrital.

2 A través del proceso extracontable mediante el cual se suman algebraicamente los saldos o movimientos de una entidad con los saldos o movimientos del mismo período de otra u otras entidades u organismos.

3 El propósito del proceso de eliminación es corregir la sobreestimación de los activos, pasivos, ingresos y gastos del distrito Capital.

4 Es la transacción financiera realizada entre diferentes entes públicos por conceptos que pueden estar asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, cualquiera sea el nivel y sector al que pertenezcan.

base en la tabla de cuentas correlativas<sup>5</sup> a nivel distrital. De igual forma, la proporción del patrimonio que pertenece a entes diferentes del sector público distrital, se registra como pasivo en un rubro independiente, denominado interés minoritario.

De otra parte, es importante señalar que la elaboración y consolidación de los Estados Contables del Distrito Capital, cumplió con lo establecido en la metodología de consolidación utilizada por la Secretaría Distrital de Hacienda y las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

La Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la Dirección Distrital de Contabilidad, aplica herramientas que permiten comprobar la información reportada por las entidades, diseñando un software de validación de la Información Contable<sup>6</sup>, el cual realiza la validación de la información contable básica, reportada por las entidades distritales para efectos de la agregación y consolidación de los Estados Contables del Distrito Capital.

De otra parte, las entidades del distrito conocen los lineamientos contemplados en las Resoluciones DDC-000004 del 28 de diciembre de 2007 y 08 del 30 de diciembre de 2009, emitidas por el Contador General del Distrito con respecto a las fechas, requerimientos y procedimientos para la presentación de la información contable necesaria en el proceso de consolidación del Distrito Capital.

Los saldos de operaciones recíprocas por conciliar se reflejan en el formato denominado “Resultados Análisis de Operaciones Recíprocas”<sup>7</sup>, donde se muestra cada una de las partidas sin correspondencia absoluta, operaciones reportadas presentando diferencia y operaciones reportadas por otras entidades sin correspondencia. De las operaciones reportadas sin correspondencia absoluta las cuales fueron objeto de análisis en cada una de las entidades que conforman el sector Público Distrital, se determinó que existen partidas sin reciprocidad con la otra entidad aproximadamente por \$281.153 millones, en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, incumpliendo así las entidades distritales con los requerimientos y procedimientos descritos en el numeral 1.6.1.3 conciliación de operaciones recíprocas, normado en el Instructivo No.9 del 18 de diciembre de 2009, emitida por la Contaduría General de la Nación.

Así mismo, la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, remite a las entidades las inconsistencias presentadas en este formato con el fin de que los responsables de la información contable realicen la gestión de

---

5 Listado de cuentas organizadas que identifica la correspondiente cuenta que afecta en sentido contrario la ecuación patrimonial pero de igual tipo, diseñada por la Dirección Distrital de Contabilidad tomando como base el catálogo de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública.

6 Herramienta que permite contar con un mayor nivel de confiabilidad en los saldos objeto de consolidación y sólo se entenderá recibida aquella información que haya superado la validación en forma satisfactoria.

7 Diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad.

conciliación y adelanten las acciones pertinentes para que la operación cruce al 100% en el siguiente reporte.

De otra parte, los saldos por conciliar presentados a 31 de diciembre de 2009, se originan:

- ✚ Por errores de registro o imputación contable: se presenta cuando una entidad reporta una operación recíproca con otra, y esta última omite el reporte, o reporta un valor diferente, o lo registra en una cuenta no correlativa sin justificación.
- ✚ Cuando los saldos por conciliar son justificados y/o transitorios: de acuerdo con lo especificado por la Contaduría General de la Nación no deben considerarse como deficiencias del proceso contable las operaciones recíprocas que resulten del proceso de consolidación como no coincidentes en el 100% en los siguientes casos:
  - a) Cuando se considere una diferencia justificada o transitoria, por aplicación de la normatividad vigente.
  - b) Por los diferentes momentos de reconocimiento y causación.
  - c) Por los diferente plazos para el reporte de la información.
  - d) Por ausencia de normas.
  - e) Por corresponder a diferencias transitorias en inversiones controlantes<sup>8</sup>.

Producto del proceso de consolidación se presentaron operaciones recíprocas como no coincidentes en el 100% y operaciones reportadas presentando diferencias, lo que generaron los saldos de consolidación reflejados en el Balance General Consolidado del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2009, como se muestra en el cuadro 1.

**Cuadro 1**  
**Balance General Consolidado Sector Público Distrital**  
**a 31 de diciembre de 2009**

Millones de pesos

Descripción Contable	Diciembre 2009	Diciembre 2008	Variación Absoluta	Variación Relativa
Activo	289.033	434.633	-145.600	-34%
Pasivo	157.542	176.738	-19.196	-11%
Patrimonio	236.097	5.041	231.056	4584%
<b>SNC* Cuentas de Balance (CR)</b>	<b>104.606</b>	<b>-252.854</b>	<b>357.460</b>	<b>-141.%</b>
Ingresos	80.403	74.904	5.499	7.%
Gastos	235.690	195.154	40.536	21%
<b>SNC* Cuentas de Resultado (DB)</b>	<b>155.287</b>	<b>120.250</b>	<b>35.037</b>	<b>29.%</b>

\*Saldos Netos de Consolidación.

Fuente: Balance General Consolidado del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2009

Los saldos de consolidación se revelan en las cuentas 1998 activos, 2997 pasivos, 3299 patrimonio, 4899 ingresos y 5898 gastos, las cuales por definición poseen naturaleza contraria a la respectiva clase. Para el proceso de Bogotá Distrito Capital, las diferencias presentadas entre las operaciones recíprocas no se reflejan en las cuentas citadas, sino en las cuentas de su mismo grupo, como 1470 Otros Deudores, 2425 Acreedores, 4810 Otros Ingresos Extraordinarios y 5111 Gastos Generales.<sup>9</sup>

Como resultado de la eliminación de operaciones recíprocas, se observa que los saldos de consolidación disminuyeron en las cuentas del activo y del pasivo en el 34% y 11% respectivamente y aumentaron en las cuentas que conforman el patrimonio en el 4584%, los gastos 21% y en los ingresos el 7%. Como se aprecia, la variación del patrimonio es la más representativa al pasar de \$5.041 millones en 2008 a \$236.097 millones en 2009.

Los saldos netos de consolidación en cuentas de balance corresponden a \$104.606 millones y en el Estado de Actividad Financiera Económica Social y Ambiental refleja un saldo de \$155.287 millones. Al comparar la variación neta de los saldos de consolidación en cuentas de balance a 31 de diciembre de 2009 con los saldos reflejados del 2008, equivale a \$357.460 millones y en cuentas de resultado a \$35.037 millones.

### 1.3 CONTROL INTERNO CONTABLE DEL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

#### Objetivos específicos

- Determinar los procesos establecidos por la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda como responsable del análisis de la información reportada por cada una de las entidades distritales con el objetivo de evaluar la información contable.
- Verificar si la Secretaría Distrital de Hacienda imparte de manera oportuna asesoría y normatividad necesaria a quienes desarrollan la labor contable en las entidades distritales para reporte de información.
- Evaluar si la actualización de los procesos, se realiza conforme a normatividad vigente de la Contaduría General de la Nación y requerimientos realizados por cada uno de los responsables del proceso.
- Conceptuar si el Control Interno es ADECUADO de acuerdo a las debilidades y fortalezas presentadas en el desarrollo de sus procesos.

---

<sup>9</sup> Metodología de consolidación en el Distrito Capital.

Las diferentes etapas del proceso de consolidación evaluadas fueron:

**Identificación:** Actividad en la que se busca evaluar que la totalidad de la información contable reportada por las entidades del nivel Distrital sea validada previamente para efectos de agregación y consolidación de los Estados Contables del Sector Público Distrital, Bogotá Distrito Capital y Sector Gobierno General del Distrito Capital.

#### Debilidades

- Falta de oportunidad en la entrega de la información por parte de las entidades y dependencias a la Subdirección de Gestión y Consolidación, minimizando el tiempo de revisión por parte de estos teniendo en cuenta que las deficiencias encontradas tienen que ser subsanadas y así evitar retrasos en el proceso de consolidación.

#### Fortalezas

- Para este proceso se elabora una lista de verificación, la cual permite dejar evidencia de la validación, revisión y análisis de la información reportada por cada entidad.
- La Secretaría Distrital de Hacienda cuenta con las normas y procedimientos que orientan debidamente el proceso.
- La clasificación, registro y ajuste de la información se realiza de acuerdo a las normas y procedimientos contables vigentes
- La Dirección Distrital de Contabilidad cuenta con herramientas útiles para la consolidación de los estados contables Sector Público Distrital, Bogotá Distrito Capital y Sector Gobierno General del Distrito Capital, como es el software de validación, que es actualizado de manera permanente bien sea por nuevas reglas o normatividad vigente.
- La Secretaría Distrital de Hacienda cuenta con profesionales capacitados que orientan de manera permanente el proceso de validación bien sea a través de comunicación telefónica, correo electrónico, visita o mesa de trabajo.
- La Dirección Distrital de Contabilidad, de igual manera emite conceptos a las entidades del Distrito sobre temas complejos que le han sido consultados. Para esto trabaja en forma conjunta con la Contaduría General de la Nación.
- Para optimizar el reporte de información de Control Interno de cada una de las entidades, la Secretaría Distrital de Hacienda suscribió un convenio de cooperación institucional celebrado en el año 2008 con la Veeduría Distrital. Mediante éste obtuvo un software para la formulación de manuales del proceso de gestión contable, el cual contempla documentación acorde a los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación sobre el proceso contable. De igual forma contiene la fase de evaluación según instructivo de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

Esta herramienta la pueden consultar los responsables del proceso contable y jefes de control interno de las entidades distritales, para que cada entidad de aplicación de acuerdo a sus particularidades con el fin de que sean óptimos sus procesos y procedimientos.

- La Secretaría Distrital de Hacienda está desarrollando un nuevo sistema de consolidación denominado BOGOTÁ CONSOLIDA y durante la vigencia 2009 se finalizaron unos procesos relacionados con:
  1. Construcción de los reportes que permitan la consulta de las cuentas contables, los ámbitos, la agrupación de las entidades, las entidades reportantes y la participación patrimonial.
  2. Construcción de los reportes que permitan la consulta de la información y la agregación de los formularios CGN2005-001- saldos y movimientos, CGN2005-002 operaciones recíprocas, DDC-2007-100 operaciones recíprocas con organismos y dependencias del sector central y localidades, 2005NE-003 notas de carácter específico, 2005NG-003 notas de carácter general.
  3. Construcción de los reportes que permitan la consulta de las fechas límites de entrega y de las tablas de correlativas y las reglas de eliminación.
  4. Desarrollo de la funcionalidad que permita la eliminación de saldos de operaciones recíprocas según la naturaleza y/o clase de cuenta, la de saldos corrientes frente a la de saldos no corrientes y la ejecución del proceso de consolidación con ajustes.
  5. Construcción del reporte que permita consultar las inconsistencias (con observaciones) del proceso de consolidación y construcción del reporte que permita consultar las transacciones que tienen ajustes incluyendo el concepto.
  6. Generar formulario consolidado CGN-2005-002 con las transacciones realizadas y construir el reporte que permita su consulta.

En la capacitación realizada por la Dirección Distrital de Contabilidad durante la vigencia 2009, contemplaron temas como:

1. “Software contable y de auditoría” en convenio con la Veeduría Distrital, dirigida a contadores y jefes de Control Interno de 63 entidades del distrito.
2. “Sistema SIPROJ” para el registro contable de las obligaciones contingentes dirigido a responsables del proceso contable de los Fondos de Desarrollo Local.

**Clasificación:** Actividad, mediante la cual se evidencia la evaluación realizada a la eliminación de operaciones recíprocas, verificando que el registro esté acorde a la tabla de correlativas, la codificación que corresponda a la del catálogo de cuentas de la Contaduría General de la Nación.

#### Debilidades:

- En el proceso de consolidación se evidencian saldos que corresponden a operaciones recíprocas sin correspondencia absoluta, es decir el que reporta la entidad consolidada sin reciprocidad alguna en la otra entidad.
- Operaciones reportadas presentándose diferencia: muestra las cuentas recíprocas reportadas por dos entidades las cuales están incluidas en las cuentas correlativas, pero los saldos son diferentes.
- Operaciones reportadas por otras entidades sin correspondencia, valor que reportan otras entidades sin que la entidad de análisis presente valor alguno en las cuentas correlativas.

#### Fortalezas

- Para cada entidad estas diferencias se relacionan en el formato diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad denominado “resultados de análisis de operaciones recíprocas”, el cual muestra una a una las partidas que no cruzaron al 100%. Este formato es remitido periódicamente a las entidades para que adelanten la conciliación respectiva de saldos recíprocos.
- La Dirección Distrital de Contabilidad efectúa seguimiento a esta gestión mediante asesoría, generando un informe detallado sobre las acciones que no permitieron llevar a cabo las conciliaciones de operaciones recíprocas que cada entidad debe enviar.

**Registros y ajustes** Con esta actividad se busca verificar si los registros y ajustes reflejan los movimientos de las cuentas y subcuentas afectadas en el proceso de eliminación de operaciones recíprocas entre los diferentes entes. También el registro de operaciones que corrigen deficiencias en la información reportada.

#### Debilidades

Se presentan ajustes por:

- Diferencias en la aplicación de la normatividad vigente, debido a inconsistencias que al capturar información individual el módulo de consolidación no admite.
- En el proceso de consolidación debido a la diferencia de tiempo que es reportada la información no es posible reconocer y ajustar en forma oportuna las inversiones patrimoniales que el Distrito Capital posee en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá, y Canal Capital, estos ajustes se realizan por valoración de las inversiones con base en la información preliminar reportada por las entidades.

## Fortalezas

El proceso de consolidación cuenta con herramientas para:

- Verificación de las operaciones recíprocas no eliminadas por el sistema las cuales pueden corresponder a error de registro contable en la entidad reportante, error de reporte del tercero, saldos de operaciones que no deben reportarse o eliminarse.
- También la Dirección Distrital de Contabilidad diseñó una tabla de correlativas. Esta se va modificando de acuerdo a las actualizaciones realizadas al catálogo de cuentas por parte de la Contaduría General de la Nación.

**Elaboración y presentación de informes contables:** Actividad mediante la cual se concreta el resultado del proceso contable, expresado en el diseño y entrega oportuna de los informes y reportes contables.

## Debilidades

La aprobación de los estados contables de la Empresa de Telecomunicaciones, Empresa de Energía y Canal Capital se realiza posteriormente por parte de las Juntas Directivas o Asambleas de Accionistas a las fechas pactadas de entrega de información a la Secretaría de Hacienda y Contraloría de Bogotá. D.C.

## Fortalezas

La información suministrada se encuentra de acuerdo a las normas vigentes exigidas por la Contaduría General de la Nación.

**Análisis interpretación y comunicación de la información:** Actividad que corresponde a la lectura que se hace de los estados, informes y reportes contables, con el propósito de concluir sobre la situación y resultado de las entidades públicas, desde la perspectiva financiera, económica, social y ambiental, de tal manera que su comunicación sea suficientemente útil para soportar las decisiones de la administración en el manejo de los recursos públicos.

## Fortalezas:

La información reportada a la Contraloría de Bogotá D.C., es básica para la elaboración de los dictámenes de los Estados Contables del Sector Público Distrital, Bogotá Distrito Capital y Sector Gobierno General, esenciales en la toma de decisiones de la Administración Distrital y el Concejo de Bogotá.

## Valoración cuantitativa

Acorde a los rangos establecidos para la evaluación cuantitativa de control interno y conforme a los resultados obtenidos en la Subdirección de Consolidación Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda se determina que el control interno es **adecuado**

## Documentos fuente:

- Estados financieros de cada una de las entidades distritales con corte a 31 de diciembre de 2009.
- Formatos CGN-2005-001 saldos y movimientos.
- Formatos CGN-2005-002 operaciones recíprocas.
- Formatos DDC-2007-100 operaciones recíprocas Administración Central y Local.
- Resultado de análisis de operaciones recíprocas por entidad.
- Informe de Control Interno Contable presentado por la Secretaría Distrital de Hacienda, en el consolidado con corte a 31 de diciembre de 2009.

**CAPÍTULO II**

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

---

## 2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Como producto del dictamen a los Estados Contables Consolidados a 31 de diciembre de 2006, la Secretaría Distrital de Hacienda suscribió un plan de mejoramiento de los hallazgos de auditoría, del cual hicieron parte la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP y Universidad Distrital Francisco José de Caldas, los cuales determinaron actividades tendientes a subsanar los siguientes hallazgos:

**Cuadro 2**  
**Descripción de hallazgos de auditoría**

No. de Hallazgo	Descripción del Hallazgo
1.	<i>“Se evidenció que en la eliminación efectuada a través del módulo de consolidación a la información de operaciones recíprocas entre entidades, las cuales se presentan clasificadas en corriente y no corriente, la operación recíproca se registra en saldos de consolidación, cuando lo correcto sería eliminarlas totalmente entre entidades, situación que no esta dada en las reglas de eliminación, por lo tanto, es necesario efectuar ajustes en forma manual y, por consiguiente el aplicativo no cumple con las necesidades del usuario.”</i>
2.	<i>“Como consecuencia de las inconsistencias presentadas en las cifras reportadas en el balance general en las entidades del Distrito Capital, por concepto de otros deudores - cuotas partes de pensiones – (147008), los \$140.103 millones, que muestra el balance general consolidado del D.C., a 31 de diciembre de 2006, por el mismo concepto presenta incertidumbre y, por ende, los ingresos (cuenta 4510) por el valor de \$140.103 millones, incumpliendo lo establecido en la dinámica de la cuenta (1470), y numerales 1.2.1., 1.2.5.2. y 1.2.5.3., del Plan General de Contabilidad Pública, que hacen referencia a la información contable confiable, objetiva y consistente.”</i>
3.	<i>“Las inconsistencias mostradas en las cifras de las entidades del Distrito Capital por concepto de la provisión para pensiones, la cifra de \$3.831.661 millones del balance general consolidado del D.C., a 31 de diciembre de 2006, presenta incertidumbre y por esto las cuentas: 272004 pensiones actuales por amortizar por valor de \$1.513.119 millones, 272006 futuras pensiones por amortizar, por la cifra de \$135.556 millones y 272008 cuotas partes de pensiones por amortizar, por el monto de \$321 millones y los gastos por la suma de \$1.648.996 millones, con lo cual se incumple en los numerales 2.5.3.1.2., periodicidad, 2.5.3.1.3., metodología de cálculo, 2.5.3.1.4., composición y el 2.5.4.2., tratamiento contable del Plan General de Contabilidad Pública y demás normas mencionas.”</i>

### 2.1 SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

La Secretaría Distrital de Hacienda programó para las actividades contempladas en el plan de mejoramiento como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2009; sin embargo, la acción de mejoramiento descrita en el cuadro 2 se debe seguir efectuando, teniendo en cuenta que el FONCEP termina sus actividades en diciembre de 2010 y que es la Secretaria Distrital de Hacienda la encargada de coordinar el plan de mejoramiento, dicha actividad presenta el siguiente resultado:

**Cuadro 3**  
**Acciones de mejoramiento de la Secretaría Distrital de Hacienda**

<b>Seguimiento al Plan de Mejoramiento</b>	
<b>No. de Hallazgo</b>	<b>3</b>
Acción de Mejoramiento	“Efectuar reuniones de evaluación y seguimiento a los planes de mejoramiento suscrito por las entidades responsables del tema pensional en el Distrito Capital (FONCEP, UNIVERSIDAD DISTRITAL), en relación con la actualización de historias laborales y cálculo actuarial”.
Seguimiento Efectuado	Para las entidades que aún continuaban con actividades como el FONCEP y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no se evidencia seguimiento alguno por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda.
Cumplimiento	88%

## 2.2 EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP

De las inconsistencias en las cuotas partes por pagar y por cobrar la empresa suscribió como acciones de mejoramiento, las siguientes:

**Cuadro 4**  
**Acciones de mejoramiento de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá**

<b>Seguimiento al Plan de Mejoramiento</b>	
<b>No. de Hallazgo</b>	<b>2</b>
Acción de Mejoramiento	<p>–“Concertar y adoptar directrices para adelantar acuerdos de pago con las entidades involucradas.”</p> <p>–“Solicitar la realización de reuniones periódicas de conciliación con la Secretaría Distrital de Hacienda, FONCEP y entidades deudoras para realizar los trámites que permitirán los cruces de cuentas y acuerdos de pagos”.</p> <p>– “Unificación de la base de datos de pensionados con la Secretaría Distrital de Hacienda y FONCEP:”</p> <p>– “Suministro de información actualizada, depurada y en forma oportuna, como insumo básico para el cobro y pago de cuotas partes pensionales”.</p>
Seguimiento Efectuado	<p>Además de la gestión realizada durante el 2008, se efectuaron actas de acuerdo de pago y cruce de cuentas con otras entidades en el 2009, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Policía Nacional, acta del 19 de febrero de 2009 Resolución de pago de agosto de 2009.</li> <li>- Empresa de Energía de Bogotá, acta del 29 de septiembre de 2009 (en octubre de 2009 se efectuó una reliquidación).-</li> <li>- Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, oficio del 3 de marzo de 2009.</li> <li>- Universidad Nacional, acta del 23 de abril de 2009.</li> <li>- Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, (acta de conciliación de cuotas partes pensionales).</li> <li>- Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (Acta de Cruce de Cuentas del 03 de febrero de 2009).</li> <li>- Cruce de cuentas con la Gobernación del Tolima</li> </ul> <p>Se pasaron cuentas de cobro a entidades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobernación del Meta</li> <li>- Municipio de la Palma</li> <li>- Empresa de Energía de Cundinamarca</li> <li>- Departamento de Santander</li> <li>- Suramericana S. A.</li> </ul> <p>Se liquidó, ajustó, actualizó y depuró la cuenta cuotas partes pensionales por cobrar, realizando ajustes por menores valores cobrados a los saldos de entidades como:</p>

<b>Seguimiento al Plan de Mejoramiento</b>	
Seguimiento Efectuado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituto Nacional de Fomento Municipal – INSFOPAL</li> <li>- Secretaría de Salud de Boyacá</li> <li>- Municipio de Manizales</li> <li>- Electrificadora del Tolima en Liquidación</li> <li>- Caja de previsión social de la Superbancaria en liquidación</li> <li>- ETB</li> <li>- Álcalis de Colombia</li> <li>- Municipio de Armenia, Banco Cafetero en liquidación</li> <li>- SENA</li> <li>- CAPRECOM, etc.</li> </ul>
Seguimiento Efectuado	<p>Se recibieron pagos de entidades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Álcalis de Colombia Ltda.</li> <li>✓ Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Manizales por \$33 millones</li> <li>✓ Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, (Resolución 517/09 por \$632 millones, Resolución 2493 del 26 de noviembre de 2009 por \$1.378 millones, Resolución 2468 del 24 de noviembre de 2009 por \$121 millones).</li> <li>✓ Según relación durante el 2009 se recibió un total de pagos por valor de \$3.871 millones, recibidos de entidades como: Municipio de Soacha, Banco Cafetero, Banco de la República, Caja Promotora de Vivienda Militar, Empresas Públicas de Armenia, Municipio de Armenia, Empresas Públicas de Cali, Municipio de Ibagué, Municipio de Manizales, Hospital Universitario san José de Popayán, Departamento Administrativo de Planeación Nacional, CAPRECOM, CAR, Empresa Colombiana de Petróleos, Beneficencia de Cundinamarca, Empresa de Energía de Bogotá, Universidad Nacional, Caja de Sueldos de Retiro de la Policía, Empresa de Licores de Cundinamarca, Hospital Militar Central, Entidad Promotora de Salud CONVIDA, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Fondo Rotatorio del Ejército, Municipio de Alban, Municipio de Tausa, Electrificadora del Tolima, SENA, Municipio de Nocaima, Hospital San Antonio de Chía, Departamento del Tolima, Departamento de Santander, Departamento del Cauca, Departamento de Boyacá, Municipio de Sogamoso, Empresa de Acueducto de Villavicencio, Concesión Salinas, Fondo de Pensiones Horizonte, Caja de Previsión Social de la Superintendencia Bancaria, Corporación Autónoma Regional del Quindío, Municipio de Medellín, Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y otros, FONCEP, Ministerio de Agricultura Desarrollo y otros, etc.</li> </ul> <p>La Empresa de Acueducto instauró demandas por cuotas partes pensionales por cobrar a cerca de 37 entidades; las cuales ascienden a \$22.638 millones.</p> <p>La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá se hizo parte de la liquidación de la Caja de Previsión Nacional - CAJANAL el 24 de septiembre de 2009, debido a que adeuda a 31 de agosto de 2009 a la EAAB, cerca de \$18.828 millones, de los cuales \$7.585 millones corresponden a intereses.</p> <p>La Empresa de Acueducto de Bogotá realizó mesa de trabajo de seguimiento con el FONCEP, para las actividades pendientes de cuotas partes pensionales, estableciendo correctivos de las dos partes, acordando realizar reuniones semanales; así mismo para el cobro de intereses se encuentran pendientes de el pronunciamiento final que emita el Consejo de Estado.</p>
Cumplimiento	84.5%

### 2.3 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

Del plan de mejoramiento suscrito por el FONCEP, se comprometieron a realizar 20 actividades durante el 2009 y 2010. A la fecha de la auditoría existen actividades del 2008 que no fueron terminadas en un 100%, determinando lo siguiente:

**Cuadro 5**  
**Acciones de mejoramiento a cargo del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP**

<b>Seguimiento al Plan de Mejoramiento</b>	
<b>No. De Hallazgo</b>	<b>2</b>
Acción de Mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- "Establecer las bases de datos existentes en el sistema de información y el archivo de gestión documental; lograr la unificación de los mismos"</li> <li>- "Identificar los pensionados por los cuales no se ha cobrado"</li> <li>- "Revisar uno por uno los 1.886 pensionados por los que se ha cobrado hasta el 2006, para establecer si los valores cobrados hasta la fecha corresponden a lo efectivamente adeudado."</li> <li>- "Si se encuentran inconsistencias en los valores, se deberá solicitar a contabilidad del FONCEP el procedimiento para ajustar dichos valores"</li> </ul>
Seguimiento Efectuado	<p>Se esta definiendo la base de datos como estructura única, se esta desarrollando un aplicativo para cuotas partes pensionales debido a que el actual no satisface en un 100% las expectativas. Sin embargo, en la base de datos del FONCEP, se encuentra que hay duplicación de pensionados los cuales ha disminuido en un alto porcentaje.</p> <p>Lo que esta cobrado en SISLA ya esta se encuentra depurado.</p> <p>Debido a las acciones realizadas por la entidad, el número de pensionados se ha venido incrementando considerablemente; así mismo, como resultado de los análisis, cruces, compensaciones, reclasificaciones, revisiones y recaudos, el FONCEP determinó como razonables las cifras cobradas.</p>
Cumplimiento	81.5%
Acción de Mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>-"Establecer directrices sobre las cuales se realizará el proceso de cobro y pago de cuotas partes."</li> <li>-"Con base en las directrices dadas, sustanciar cada expediente (cerca de 5800), para establecer los siguientes datos: generales del titular del derecho, número de cédula, historia laboral, días de concurrencia, porcentaje de concurrencia, fecha de efectividad, valor de la mesada."</li> <li>-"Realizar las liquidaciones de cada pensionado desde la fecha de efectividad de la pensión hasta el momento en que se realice el corte o hasta cuando estuvo en nómina si no tiene sustituto."</li> <li>-"Solicitar a la Subdirección de Prestaciones Económicas (nómina) las certificaciones de mesadas canceladas a cada pensionado que no exista en la base de datos actual de SISLA, valores que se deberán tomar con base en los libros de la extinta Caja de Previsión Social del Distrito."</li> <li>- "Con base en la certificación de nómina hacer las liquidaciones de los pensionados inactivos".</li> <li>- "Identificados todos los pensionados de la entidad y realizadas las liquidaciones se procede a elaborar la cuenta de cobro".</li> <li>- "Identificar los pensionados activos en SISLA y facturar de manera manual los periodos comprendidos entre la fecha de efectividad y el 31 de diciembre de 2005 y lo corrido de 2007 o hasta la fecha de fallecimiento, se deberá generar una cuenta de cobro manual (ya que la información no podrá ser cargada en el sistema hasta tanto se desarrollen las herramientas necesarias en el sistema)".</li> </ul>
Seguimiento Efectuado	<p>La entidad adoptó los mecanismos necesarios para evitar la prescripción de las obligaciones de cuotas partes pensionales por el no recobro de las mismas.</p> <p>FONCEP verificó las liquidaciones generadas por el aplicativo mediante una hoja de cálculo y se revisó la totalidad de datos necesarios para la identificación de los pensionados. cuotas partes por pagar:</p> <p>La entidad consolidó el total de cuotas partes por pagar determinando un valor de \$150.505 millones correspondientes a 94 entidades.</p> <p>Mediante comunicaciones se le ha solicitado a las entidades soportar las obligaciones para cuotas partes pensionales por pagar.</p> <p>Con Resoluciones Nos. 517, 2493, y 2468 de 2009 se reconocieron pagos a favor de la EAAB. cuotas partes pensionales por cobrar:</p> <p>La entidad consolidó el total de cuotas partes por cobrar de 298 entidades concurrentes, determinando un valor de \$342.563 millones, valor que no incluye los intereses de mora de CAJANAL por \$60.594 millones.</p>

<b>Seguimiento al Plan de Mejoramiento</b>	
	<p>El FONCEP se hizo parte de la liquidación de la Caja de Previsión Social Nacional, mediante oficio de reclamación radicado el 22 de septiembre de 2009 y de acuerdo al acta de recepción de reclamación donde consta la presentación y oportunidad del acto por valor de \$149.082.millones</p> <p>El área de nóminas de pensionados emite la correspondiente certificación de pago de mesadas a cada uno de los pensionados por los cuales se esta cobrando cuota parte pensional para soportar el cumplimiento de la obligación ante las diversas entidades.</p>
<b>Cumplimiento</b>	<b>82.5%</b>
<b>Acción de mejoramiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- "Establecer las directrices por parte del FONCEP para adelantar acuerdos de pago con las entidades concurrentes y solicitar los recursos necesarios para pagar la deuda con corte a junio de 2007".</li> <li>- "Diseñar un modelo de acuerdo de pago".</li> <li>- "Efectuar reuniones con las entidades concurrentes para adelantar las conversaciones tendientes a aclarar las cuentas recíprocas o los cobros realizados".</li> <li>- "Evaluar por cada entidad las objeciones presentadas a las liquidaciones o las posiciones jurídicas sobre reajustes que no reconozca el FONCEP".</li> <li>- "Identificar plenamente las deudas, proyectar el acuerdo de pago".</li> <li>- "Revisión por parte de la Subdirección de Prestaciones Económicas de cada acuerdo de pago".</li> <li>- "Revisión por parte de la Subdirección Financiera y Administrativa de lo pertinente a los valores y formas de pago".</li> <li>- "Solicitud de la Gerencia de Bonos y Cuotas a la subdirección Financiera para la destinación de los recursos para el pago".</li> <li>- "Orden del pago por parte de la Subdirección Financiera y Administrativa".</li> </ul>
<b>Seguimiento efectuado</b>	<p>Se realizaron todas las liquidaciones de cuotas partes pendientes hasta el año 2009</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✔ Se celebró acta de procedimiento de pago de cuotas partes pensionales entre el FONCEP y el Fondo de Pensiones del Departamento de Cundinamarca, mediante el cual se estableció: el DTF como valor a cobrar por intereses de mora, aplicar para la prescripción la circular conjunta 69/08 de Minprotección Social y Minhacienda, realizar cruce de cuentas y el reajuste de salud será sobre 12 mesadas y no sobre adicionales.</li> <li>✔ Se celebró acta de procedimiento de pago de cuotas partes pensionales entre el FONCEP y la Universidad Nacional, determinando temas como: no aplicar prescripción inicialmente, incrementos y reajustes decretados sujetos a revisión, revisión de liquidaciones, soportes de pensionados por parte de cada una de las entidades, incremento en cuanto a salud, agotar en primera instancia el pago del capital y no cobrar intereses moratorios. Se realizaron con esa entidad dos reuniones más en el mes de noviembre de 2009.</li> <li>✔ Se realizó acta con el municipio de La Vega, donde se entrega documentación respecto a cuotas partes de pensionados activos y cuentas de cobro. El municipio de La Vega alude prescripción en parte del total del valor adeudado al distrito, posición que no comparte el FONCEP y se somete al comité de conciliación. También reconoce, una parte no prescrita.</li> <li>✔ El Banco de la República reconoce cuotas partes de cinco de los nueve pensionados presentados por FONCEP y presenta cuotas partes por diez pensionados y se determinan parámetros de liquidación sujetos a revisión.</li> <li>✔ Se suscribió acuerdo de pago por compensación con el Departamento de Nariño, quedando saldo a favor del FONCEP reconocido por la contraparte, se acuerda no cobrar intereses.</li> <li>✔ En acta realizada con la ETB se acordó: revisar los 36 pensionados por cobrar de FONCEP; así mismo, una vez FONCEP revise la aplicación o no de la prescripción a las cuentas de cobro de la ETB revisará las liquidaciones y girará en dos semanas después de la cuenta de cobro final. las dos entidades enviarán sus respectivas cuentas de cuotas y girarán lo que les corresponda una vez revisado.</li> <li>✔ Se realizaron mesas de trabajo con la Universidad Nacional el 9 y 13 de noviembre de 2009, donde el FONCEP alude haber entregado 93 cuentas de cobro y la Nacional solo recibe 71 con inconsistencias en las liquidaciones, de lo cual una vez dadas las explicaciones por el FONCEP la universidad las deja como pendientes de revisión.</li> <li>✔ El FONCEP ha revisado 55 casos de los 76 recibidos por la Universidad Nacional (valor en cobro persuasivo), encontrando diferencias y manifestando la no concurrencia en pago de reajustes de orden nacional, con lo cual no de esta de acuerdo la Universidad Nacional; debido a la no conciliación entre las entidades se someterá a un tercero o se seguirá el trámite de cobro que sigue en cada entidad. Dentro de lo acordado estuvo el tema de la no aplicación a la prescripción y acelerar el tema documental de las dos partes mediante comunicación electrónica. Las entidades quedaron a la espera de una nueva reunión.</li> </ul>
<b>Cumplimiento</b>	<b>74.6%</b>
<b>No. De Hallazgo</b>	<b>3</b>

<b>Seguimiento al Plan de Mejoramiento</b>	
Acción de Mejoramiento	- "Instalación y capacitación del programa PASIVOCOL, en las entidades descentralizadas por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público". - "Seguimiento y verificación de la consolidación de la información".
Seguimiento Efectuado	- El FONCEP, una vez capacitada las entidades ha venido realizando seguimiento de avance a las mismas, con el fin de determinar el cumplimiento de la información consolidada, evidenciándose que las entidades han incrementado considerablemente la veracidad de la información y depuración de inconsistencias.
Cumplimiento	82.5%
Acción de Mejoramiento	- "Suministro y cargue de información de historias laborales para Pasivocol – suscripción de planes de mejoramiento con las entidades responsables".
Seguimiento Efectuado	El FONCEP diseño la estrategia de cobro masivo de lo cual se obtuvo un total de 6.138 pensionados, 285 entidades concurrentes y 40.648 liquidaciones. De acuerdo con la información suministrada por el FONCEP, las entidades del distrito ha venido avanzando en el levantamiento de la información de historias laborales, factores salariales e ingreso base de cotización, arrojando que para un total de 57 entidades, 6 tiene un 100% de la información levantada, 14 se encuentran en un 99% de avance, 7 ente el 98% y 96%, 8 entre el 90% y 94%, 8 entre el 80% y 89% , 7 entre el 70% y 79% y 7 con avances del 60%.
Cumplimiento	88%

## 2.4 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

A 31 de diciembre de 2009, el ente educativo presentó avance al plan de mejoramiento; con el siguiente resultado:

**Cuadro 6**  
**Acciones de mejoramiento de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

<b>Plan de Mejoramiento</b>	
<b>No. de Hallazgo</b>	<b>2</b>
Acción de Mejoramiento	- "Instalación, seguimiento y mantenimiento del software de cuotas partes pensionales, para unificar herramientas de desarrollo y protocolo." - "Cuantificación de las cuotas partes pensionales por cobrar y pagar e iniciar el saneamiento de la cartera a las distintas entidades cuotapartistas." - "Reconocer en los estados contables el resultado de la actualización de los derechos y obligaciones por concepto de cuotas partes por cobrar y por pagar." - "Continuar con el cobro de cuotas partes pensionales que la universidad había legalizado" - "Iniciar y culminar las acciones legales de cobro coactivo para obligar el pago de las cuotas partes pensionales."
Seguimiento Efectuado	La Universidad según formato "CONCILIACIÓN DE SALDOS", firmado por el contador y el jefe de recurso humano, determinó como cuotas partes pensionales por cobrar de 404 entidades concurrentes; un total de \$45.630 millones. Dichas liquidaciones incluyen factores extras reconocidos por la Universidad, aunque las entidades solo aceptarían los requisitos exigidos por el sistema. El ente educativo según oficio del 30 de marzo del 2010 recaudó cuotas partes por cobrar por \$342 millones. De igual manera el valor total de cuotas partes por pagar fue de \$2.611 millones, de los cuales se ha cancelado \$414 millones. En cuanto a la oportunidad de la consulta y el cobro, las entidades manifiestan que la universidad no agotó el procedimiento establecido para la consulta de cuotas partes establecidos por ley del sistema y por lo tanto no están obligados a concurrir en el financiamiento de la pensión. Igualmente aluden que es ilógico que se le liquiden intereses por unas obligaciones que no sabían que existían por cuanto no se les había consultado y mucho menos cobrado.

<b>Plan de Mejoramiento</b>	
Seguimiento Efectuado	<p>La deuda de la universidad a favor del ISS según cuadro denominado "VALOR CUOTAS PARTES POR PAGAR, ENTIDADES ACREEDORAS Y VALOR CANCELADO" es de \$137 millones (valor igualmente referido por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Distrital), y el formato "CONCILIACIÓN DE SALDOS" firmado por el contador y jefe de recursos humanos es de \$139 millones, aunque al efectuar la sumatoria directamente del anexo que refiere este último valor, la suma alcanza a \$185 millones, arrojando una diferencia de \$47 millones, en razón a que aparecen como pensionados NIT de dos entidades entre otros.</p> <p>La Universidad Distrital remite cuadro de cuotas partes por cobrar a FONCEP de 29 pensionados, mientras que el FONCEP presenta relación por 13 pensionados.</p> <p>- Respecto a la prescripción la universidad aludió en informe remitido a la Secretaría Distrital de Hacienda que: <i>"para la época en que se reactivó el proceso de asignación, consulta y cobro de las cuotas partes pensionales, no había pronunciamiento alguno al respecto, eso solo sucedió mediante sentencia C-895 de diciembre 2 de 2009, por lo que los cobros efectuados hasta la fecha no contemplan prescripción alguna, lo que de manera lógica no se observa en la cifra de gestión de cobro del año 2009"</i>. Así mismo; en párrafo posterior refiere: <i>"Basados en la circular conjunta No. 00069 de 2008 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de la Protección Social con base en el artículo 4 de la ley 1066 de 2006, las entidades cuotapartistas han alegado y en muchos casos decretado la prescripción de los valores de la cuota partes dejados de cobrar con anterioridad a 3 años contados a partir de la fecha de radicación"</i>.</p>
Seguimiento Efectuado	<p>La universidad instaló una mesa de trabajo bilateral con la Secretaría Distrital de Hacienda, que ha venido sesionando y que se espera se retome para determinar temas que no han culminado, se encuentran pendientes o no se han aclarado o subsanado, como son depuración de información de pensionados, procesos judiciales, etc.</p> <p>La Universidad se hizo parte en la liquidación de CAJANAL, presentando reclamación el 24 de septiembre de 2009 por valor indeterminado, aunque en los soportes de reclamación, registran un valor de \$11.894 millones por cuotas partes y \$502 millones por intereses.</p>
Cumplimiento	68.3%
<b>No. de Hallazgo</b>	<b>3</b>
Acción de Mejoramiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- "Integración de un grupo de trabajo interdisciplinario que genere las condiciones para la sostenibilidad institucional del pasivo prestacional de la universidad."</li> <li>- "Actualización y depuración de la base de datos de los funcionarios activos, retirados, pensionados y beneficiarios o sustitutos"</li> <li>- Presentación formal de los estudios actuariales y certificaciones ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, actualizados a 31 de diciembre de 2007.</li> <li>- "Reconocer en los estados contables el resultado de los estudios actuariales certificados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público."</li> <li>- "Ajuste y armonización informe cálculo actuarial con aplicativo Ministerio de Hacienda y Secretaría Distrital de Hacienda, actualización y mantenimiento bases de datos pasivos pensionales"</li> </ul>
Seguimiento Efectuado	<p>-La Universidad realizó la revisión y depuración de historias laborales de hojas de vida. Para las historias laborales con entidades públicas se tienen un total de 573, de las cuales se confirmaron 237, se negaron 12 y no se contestaron 119.</p> <p>-La Universidad Distrital a 31 de diciembre de 2009 no había firmado el Pacto de Concurrencia, y se encontraba a la espera de la aprobación del estudio del cálculo actuarial que se presentó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 30 de noviembre de 2009.</p>
Cumplimiento	79.8%

## 2.5 EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ

La Empresa de Energía en el 2009 realizó las siguientes acciones sobre el tema pensional objeto del plan de mejoramiento.

**Cuadro 7**  
**Acciones de mejoramiento de la Empresa de Energía de Bogotá**

No. de Hallazgo	2
Acción de Mejoramiento	- "Continuar con los procesos de negociación directa con entidades deudoras, en estado de cruce de cuentas, y/o acuerdos de pago, de por lo menos siete (7) entidades, o en caso de no existir voluntad para el pago, enviar a Secretaría General para cobro jurídico".
Seguimiento Efectuado	<p>En septiembre del 2009 la Empresa de Energía realizó acta de cruce de cuentas por cuotas partes pensionales con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, compensando hasta el monto de cruce y debiendo girar el Acueducto a la Energía la diferencia de \$127 millones.</p> <p>La EEB y la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá en el mes de septiembre de 2009, realiza acta de compensación hasta por el valor a cruzar, debiendo la Energía girar a la ETB \$331 millones.</p> <p>Mediante acta de compensación del 29 de septiembre de 2009, realizada con la Caja de Previsión Social de Comunicaciones – CAPRECOM, se determinó compensar la deuda hasta por el valor recíproco, debiendo la EEB girar a CAPRECOM la diferencia por \$273 millones.</p> <p>Se entablaron demandas por cuotas partes pensionales en cuantía total de \$12.301 millones. La Empresa de Energía se hizo parte en la liquidación de la Caja de Previsión Social Nacional - CAJANAL por \$9.978 millones</p>
<b>Cumplimiento</b>	95%

## CAPÍTULO III

# AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

---

**3. AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL  
SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**3.1 DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR  
PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

Bogotá, D.C. 28 de junio de 2010

Doctor  
**JORGE CASTAÑEDA MONROY**  
Contador General de Bogotá D.C.  
Secretaría Distrital de Hacienda  
Ciudad

Doctor Castañeda:

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en los artículos 268 de la Constitución Política de Colombia, los numerales 2 y 15 del artículo 58 del Acuerdo 361 de 2009 y el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría de Bogotá, practicó la auditoría a los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2009.

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. En consecuencia, incluyó el estudio sobre la base de pruebas selectivas al proceso de consolidación y a las cifras de los Estados Contables Consolidados del Distrito Capital; así como, el resultado de 49 estados contables de las entidades auditadas en el I Ciclo del PAD 2010, el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y la adecuada implementación y funcionamiento del Control Interno Contable y demás procedimientos establecidos que se consideren necesarios.

El alcance de la auditoría contempló:

- Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública y de consolidación.
- Examen de la revelación y consistencia de las cifras contenidas en los estados contables consolidados.
- Seguimiento al plan de mejoramiento.
- Evaluación de control interno contable.
- Resultados de auditorías practicadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, D.C., que equivalen al 51% del total de las 96 entidades del Distrito Capital y al 59 % del total de activos a 31 de diciembre de 2009.
- Examen de la revelación y consistencia de las cifras reflejadas en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital de las cuentas que conforman los grupos de Efectivo, Rentas por Cobrar, Otros Activos, Otros Pasivos y Otros Ingresos, las cuales representan el 49% del total del activo del balance general consolidado a 31 diciembre de 2009.

### **Hallazgos de auditoría de la evaluación al proceso de consolidación:**

- Las entidades del Distrito, a través del formulario CGN2005-002 reportan el saldo de operaciones recíprocas. Las cifras por conciliar se reflejan en el formato denominado “Resultados Análisis de Operaciones Recíprocas”<sup>10</sup>, donde muestra cada una de las partidas sin correspondencia absoluta, operaciones reportadas presentando diferencia y operaciones reportadas por otras entidades sin correspondencia. De las operaciones reportadas sin correspondencia absoluta las cuales fueron objeto de análisis en cada una de las entidades que conforman el Sector Público Distrital, se determinó que existen partidas sin reciprocidad con la otra entidad aproximadamente por \$281.153 millones, en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, incumpliendo así las entidades distritales con los requerimientos y procedimientos descritos en el numeral 1.6.1.3 conciliación de operaciones recíprocas, normado en el Instructivo No.9 del 18 de diciembre de 2009, emitida por la Contaduría General de la Nación.

### **Opiniones de las auditorías individuales:**

De la opinión contable a los estados financieros de las entidades evaluadas en el I Ciclo del PAD 2010, se determinó: opinión limpia en cinco (5) entidades equivalente al 10%, con salvedad treinta y siete (37) entidades con el 76% y opinión adversa o negativa siete (7) entidades con el 14%, del total de las entidades auditadas.

### **Hallazgos de auditorías individuales:**

Una vez consolidado el resultado de la información de las 49 entidades auditadas, las cuales a través de su materialidad contribuyen a determinar la razonabilidad de los estados contables consolidados, se evidenciaron los siguientes hallazgos:

- ✚ Por el activo se estableció el valor de \$1.967.464 millones, de los cuales se generaron sobreestimaciones en la suma de \$858.941 millones; subestimaciones \$453.505 millones e incertidumbre \$655.018 millones.
- ✚ En el pasivo se determinó \$69.749 millones de los cuales por sobreestimaciones son \$10.097 millones, subestimaciones \$10.999 millones; e incertidumbres \$48.653 millones.
- ✚ El patrimonio reflejó la suma de \$1.163.053 millones, representados en sobreestimaciones por \$128.914 millones, subestimaciones por \$421.270 millones e incertidumbres por \$612.869 millones.

---

10 Diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad.

- Los ingresos por valor de \$286.297 millones, generados en sobreestimaciones por \$11.224 millones, subestimaciones por \$12.975 millones e incertidumbres por \$262.098 millones.
- Para los gastos y los costos se determinaron observaciones originadas en sobreestimaciones por \$22.551 millones; subestimaciones por \$33.311 millones, e incertidumbres por \$46.196 millones, para un total de \$102.058 millones.

### **Control Interno Contable:**

Al consolidar las calificaciones obtenidas para cada una de las entidades evaluadas, se concluyó que el 55% obtuvo una efectividad máxima, el 30% fue calificado como efectivo con deficiencias y el 15% restante no es efectivo o no se está aplicando un adecuado control interno contable en las entidades distritales. Por lo anterior, se determina que en general el sistema de control interno contable es CONFIABLE.

### **Opinión:**

En mi opinión, excepto por el efecto de lo descrito en los párrafos anteriores, el Balance General del Sector Público Distrital y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, presentan razonablemente la situación financiera del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad pública y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente.



**NELLY YOLANDA MOYA ANGEL**  
Tarjeta Profesional 23723 -T

### 3.2 ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**SECTOR PÚBLICO DISTRITAL**  
**BALANCE GENERAL**  
**A diciembre 31 de 2009**  
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2009	diciembre / 2008		diciembre / 2009	diciembre / 2008
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>		<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	
	<b>CORRIENTE</b>	<u>9.493.177.083</u>		<b>CORRIENTE</b>	<u>3.141.938.509</u>
11	EFFECTIVO	<u>2.832.996.817</u>	22	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIEN	<u>493.441.116</u>
1105	CAJA	484.617			
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.763.425.239	2203	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE CORTO PLAZO	150.000.000
1112	ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	23.278.865	2208	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	261.400.000
1120	FONDOS EN TRÁNSITO	45.808.096	2212	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE CORTO PLAZO	3.126.619
			2213	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	78.914.497
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	<u>2.307.467.227</u>	23	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS	<u>43.208.985</u>
1201	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	1.749.454.629	2306	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE CORTO PLAZO	22.773.722
1202	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS PARTICIPATIVOS	108.388.619	2307	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	33.532
1203	INVERSIONES CON FINES DE POLÍTICA EN TÍTULOS DE DEUDA	451.126.488	2311	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES	20.401.731
1280	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	-1.502.509			
			24	CUENTAS POR PAGAR	<u>1.019.087.646</u>
13	RENTAS POR COBRAR	<u>562.769.827</u>	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	364.648.426
1305	VIGENCIA ACTUAL	76.024.964	2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	7.249.124
1310	VIGENCIAS ANTERIORES	486.744.863	2406	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR	32.393.305
			2422	INTERESES POR PAGAR	101.063.810
14	DEUDORES	<u>3.278.384.848</u>	2423	COMISIONES POR PAGAR	402.455
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.549.158.153	2425	ACREEDORES	119.951.672
1406	VENTA DE BIENES	1.501.645	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	16.263.583
1407	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	42.994.222	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	70.585.566
1408	SERVICIOS PÚBLICOS	671.167.550	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	7.370.309
1409	SERVICIOS DE SALUD	195.794.663	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	27.313.392
1410	APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADAS	633.909	2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	25.695.695
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	229.239.934	2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	93.740.604
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	3.664.498	2455	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	85.784.450
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	281.534.359	2460	CRÉDITOS JUDICIALES	4.736.053
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCION	68.799.761	2465	PREMIOS POR PAGAR	1.222.775
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	170.786.648	2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	56.102.485
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	26.760.778	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	4.212.884
1470	OTROS DEUDORES	237.221.631			
1475	DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	133.268.368	25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	<u>463.735.930</u>
1480	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-334.141.271			
			2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	317.843.940
15	INVENTARIOS	<u>162.924.656</u>	2510	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	145.891.990
1505	BIENES PRODUCIDOS	593.726			
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	69.758.777	26	OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	<u>14.312.747</u>
1512	MATERIAS PRIMAS	7	2625	BONOS PENSIONALES	14.312.747
1517	MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	64.339	2630	TÍTULOS EMITIDOS	0
1518	MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	67.422.339			

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**SECTOR PÚBLICO DISTRITAL**  
**BALANCE GENERAL**  
**A diciembre 31 de 2009**  
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2009	diciembre / 2008		diciembre / 2009	diciembre / 2008
1525 EN TRÁNSITO	246.224	53.286	27 PASIVOS ESTIMADOS	371.272.769	484.490.892
1530 EN PODER DE TERCEROS	30.197.877	38.994.746	2705 PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	62.972.555	96.977.610
1580 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS (CR)	-5.358.633	-2.745.653	2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	228.927.234	294.748.825
19 OTROS ACTIVOS	348.633.708	353.480.270	2790 PROVISIONES DIVERSAS	79.372.980	92.764.457
1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	164.137.000	78.253.453	29 OTROS PASIVOS	218.815.888	359.000.651
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	60.638.473	182.123.645	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	141.837.829	156.214.412
1910 CARGOS DIFERIDOS	121.909.400	92.994.344	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	54.792.954	143.256.693
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	39.223	0	2915 CRÉDITOS DIFERIDOS	22.185.105	59.529.546
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0	66.951	NO CORRIENTE	13.447.022.524	14.219.655.567
1925 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	0	-7.439	22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIEN	3.830.896.070	4.273.354.448
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	1.497.106	0	2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	1.225.808.944	1.502.016.951
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	560	560	2213 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	2.605.087.126	2.771.337.497
1970 INTANGIBLES	784.949	385.715	23 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS	1.675.446.785	1.726.611.955
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-373.003	-336.959	2307 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	0	19.605.930
NO CORRIENTE	36.280.433.431	32.388.516.009	2309 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	1.619.824.956	1.682.692.500
12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1.952.728.028	1.872.865.370	2311 INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES	20.418.273	17.062.713
1201 INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	1.349.570	1.552.070	2312 INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES	35.203.556	7.250.812
1207 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	1.851.646.935	20.233.141	24 CUENTAS POR PAGAR	48.728.923	45.822.493
1208 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	146.497.458	1.858.993.848	2401 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	470.798
1216 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	40.000	34.981.963	2425 ACREEDORES	21.391.933	10.143.348
1280 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	-46.805.935	-42.895.652	2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	14.018.000	13.777.469
14 DEUDORES	3.592.008.191	3.419.512.241	2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	548.198	63
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	118.614.110	316.903.449	2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	6.917.036	20.212.764
1406 VENTA DE BIENES	16.023.193	3.740.114	2465 PREMIOS POR PAGAR	5.853.756	1.218.051
1407 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	224.898	15.194.967	25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	28.656.316	31.316.213
1408 SERVICIOS PÚBLICOS	17.852.482	12.624.622	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	28.656.316	31.316.213
1409 SERVICIOS DE SALUD	38.948.075	35.656.691	27 PASIVOS ESTIMADOS	5.973.334.265	5.869.924.667
1410 APORTES POR COBRAR A ENTIDADES AFILIADAS	0	702.017	2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	63.606.803	291.599.074
1415 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0	11.082.691	2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES	3.808.489.249	3.702.982.308
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.546.972.247	1.357.844.772	2721 PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	1.807.383.317	1.642.828.061
1422 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	8.128.051	2.391.202	2790 PROVISIONES DIVERSAS	293.854.896	232.515.224
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	530.894.340	1.053.869.596	29 OTROS PASIVOS	1.889.960.165	781.152.912
1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	21.170.825	13.392.768	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	11.965	1.627.005
1470 OTROS DEUDORES	749.683.319	577.156.831			
1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	680.850.133	139.845.130			
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-137.353.482	-120.892.609			

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**SECTOR PÚBLICO DISTRITAL**  
**BALANCE GENERAL**  
**A diciembre 31 de 2009**  
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2009	diciembre / 2008		diciembre / 2009	diciembre / 2008
16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10.316.312.306	9.469.909.164	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	1.203.489.376	250.207.447
1605 TERRENOS	623.725.342	576.006.581	2915 CRÉDITOS DIFERIDOS	686.458.824	529.318.460
1610 SEMOVIENTES	85.003	209.433			
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.766.823.329	1.497.448.506	2998 INTERES MINORITARIO	1.616.619.333	1.491.472.879
1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	59.131.587	138.537.893	Interés Minoritario	1.616.619.333	1.491.472.879
1625 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	236.190	11.131			
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	68.792.471	82.923.950	Saldos de Consolidación en el Pasivo (cr)	-157.542.138	-176.738.987
1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	829.764	1.088.752			
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	42.531.197	38.969.974			
1640 EDIFICACIONES	1.361.197.420	1.246.448.193	TOTAL PASIVOS	17.529.974.800	17.184.855.089
1645 PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	5.309.825.646	4.860.784.452			
1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES	3.821.826.492	3.393.519.689			
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	330.540.671	299.033.177			
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	193.916.694	174.902.856	3 PATRIMONIO		
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	233.383.698	209.872.213			
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	635.018.860	557.411.180	31 HACIENDA PÚBLICA	13.096.149.401	11.678.142.744
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	186.424.561	166.347.590			
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	14.594.443	13.778.664	3105 CAPITAL FISCAL	6.835.590.291	6.130.919.269
1682 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	18.995.011	13.216.996	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	1.142.613.204	842.569.120
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-4.292.904.030	-4.674.860.419	3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	135.303.952	90.865.741
1686 AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)	-53.635	-54.435	3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	5.091.998.073	4.562.025.452
1690 DEPRECIACIÓN DIFERIDA	0	928.437.296	3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	36.255.473	29.597.623
1695 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EC	-58.608.408	-54.124.508	3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	75.132.797	295.031.732
			3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACION	-220.744.389	-272.866.193
17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS	6.913.944.734	5.776.490.075			
1705 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL	3.912.420.550	2.565.265.509	32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL	15.094.549.864	13.313.477.244
1710 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	4.193.058.502	4.142.980.573			
1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	4.801.462	4.822.229	3208 CAPITAL FISCAL	7.346.715.373	5.720.265.780
1720 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAL	77.083.649	69.979.535	3215 RESERVAS	1.476.493.660	1.397.758.439
1785 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚE	-1.273.419.429	-1.006.557.771	3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	6.216.442	-106.600.858
			3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.112.249.341	1.884.718.013
19 OTROS ACTIVOS	13.505.440.172	11.849.739.159	3233 RESULTADO DEL EJERCICIO DE ENTIDADES EN PROCESO DE LIQU	-32.944.454	-45.594.912
1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	3.179.548.260	2.017.643.235	3235 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	296.138.929	295.322.406
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	129.130.392	77.676.306	3240 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	2.203.499.651	2.054.282.676
1910 CARGOS DIFERIDOS	381.497.826	476.882.359	3243 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	6.866.095	712.634
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	60.638.334	49.831.860	3245 REVALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO	45.508.242	81.590.737
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	631.437.335	639.351.095	3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	163.596.372	106.512.841
1925 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCER	-217.090.498	-180.063.344	3258 EFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	4.864	4.864
1926 DERECHOS EN FIDEICOMISO	412.633.568	41.536.448	3260 PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	609.808.526	657.947.772
1930 BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	920.455	1.346.173	3265 RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	2.096.663.691	1.305.777.678
1935 PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO (CR)	-519	0	3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-236.266.868	-39.220.826
1941 BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO	18.622.787	5.709.793			

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
**SECTOR PÚBLICO DISTRITAL**  
**BALANCE GENERAL**  
**A diciembre 31 de 2009**  
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2009	diciembre / 2008		diciembre / 2009	diciembre / 2008
1942 DEPRECIACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS EN LEASING FINANCIERO	-1.090.653	-135.947			
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	27.858.507	28.827.080			
1970 INTANGIBLES	3.158.619.121	3.269.004.676	Saldos de Consolidación en Cuentas de Patrimonio (db)	-236.097.203	-5.041.351
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-909.956.657	-821.711.767			
1999 VALORIZACIONES	6.632.671.914	6.243.841.192			
Saldos de Consolidación en el Activo (cr)	-289.033.652	-434.633.076	TOTAL PATRIMONIO	<u>27.954.602.062</u>	<u>24.986.578.637</u>
TOTAL ACTIVOS	<u>45.484.576.862</u>	<u>42.171.433.726</u>	TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO	<u>45.484.576.862</u>	<u>42.171.433.726</u>
8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
81 DERECHOS CONTINGENTES	4.179.075.606	3.798.221.861	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	12.630.323.333	11.425.390.571
82 DEUDORAS FISCALES	1.999.145.814	1.859.733.293	92 ACREEDORAS FISCALES	1.811.018.604	1.683.826.258
83 DEUDORAS DE CONTROL	5.661.045.615	2.091.605.585	93 ACREEDORAS DE CONTROL	11.298.400.378	11.863.540.429
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-11.839.267.035	-7.749.560.739	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-25.739.742.315	-24.972.757.258
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>	TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	<u>0</u>	<u>0</u>



**JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ**  
Secretario Distrital de Hacienda



**JORGE CASTAÑEDA MONROY**  
Contador General de Bogotá D.C.  
T.P. 15026-T



**IVAN JAVIER GÓMEZ MANCERA**  
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación  
T.P. 38846-T

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**SECTOR PÚBLICO DISTRITAL**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**De enero 1 a diciembre 31 de 2009**  
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2009	diciembre / 2008
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>11.072.349.823</b>	<b>11.157.216.818</b>
<b>41 INGRESOS FISCALES</b>	<b>4.679.761.701</b>	<b>5.136.983.524</b>
4105 TRIBUTARIOS	4.057.930.189	4.070.404.423
4110 NO TRIBUTARIOS	775.302.717	1.251.584.469
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-153.471.205	-185.005.368
<b>42 VENTA DE BIENES</b>	<b>32.953.035</b>	<b>16.065.650</b>
4210 BIENES COMERCIALIZADOS	32.953.035	16.065.650
<b>43 VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>3.917.237.085</b>	<b>3.853.828.170</b>
4305 SERVICIOS EDUCATIVOS	35.403.396	37.836.497
4312 SERVICIOS DE SALUD	422.075.882	346.758.450
4315 SERVICIO DE ENERGÍA	92.333.095	90.786.008
4321 SERVICIO DE ACUEDUCTO	713.576.246	731.791.683
4322 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	419.726.337	423.611.153
4323 SERVICIO DE ASEO	5.712.656	
4325 SERVICIO DE GAS COMBUSTIBLE	575.542.929	500.139.112
4330 SERVICIOS DE TRANSPORTE	65.510.501	55.127.093
4333 SERVICIOS DE COMUNICACIONES	1.818.853	4.847.896
4335 SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.481.845.944	1.500.639.541
4340 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	51.012.745	100.656.786
4390 OTROS SERVICIOS	68.632.960	77.282.286
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-15.954.459	-15.648.335
<b>44 TRANSFERENCIAS</b>	<b>2.254.313.631</b>	<b>2.128.529.263</b>
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.977.672.796	1.782.714.130
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	276.640.835	345.815.133
<b>45 RECURSOS DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES</b>	<b>188.084.371</b>	<b>21.810.211</b>
4509 CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	60.124	0
4510 CUOTAS PARTES DE PENSIONES	188.024.247	21.810.211
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>3.702.996.958</b>	<b>3.326.397.553</b>
<b>62 COSTO DE VENTAS DE BIENES</b>	<b>31.340.666</b>	<b>16.047.446</b>
6205 BIENES PRODUCIDOS	70.439	54.328
6210 BIENES COMERCIALIZADOS	31.270.227	15.993.118
<b>63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>3.636.556.508</b>	<b>3.284.476.803</b>
6305 SERVICIOS EDUCATIVOS	1.041.743.323	946.741.603
6310 SERVICIOS DE SALUD	806.362.072	685.150.382
6345 SERVICIOS DE TRANSPORTE	14.240.525	9.720.507
6360 SERVICIOS PÚBLICOS	1.761.152.255	1.633.167.299
6390 OTROS SERVICIOS	13.058.333	9.697.012
<b>64 COSTO DE OPERACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>35.099.784</b>	<b>25.873.304</b>
6420 JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	35.099.784	25.873.304
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>6.281.572.273</b>	<b>5.730.056.726</b>
<b>51 DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>2.709.068.608</b>	<b>2.483.727.248</b>
5101 SUELDOS Y SALARIOS	799.092.810	691.920.391
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	835.165.807	833.886.183
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	172.774.137	155.794.584
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	27.732.345	24.044.878
5111 GENERALES	815.502.704	731.320.770
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	58.800.805	46.760.442

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**SECTOR PÚBLICO DISTRITAL**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**De enero 1 a diciembre 31 de 2009**  
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2009	diciembre / 2008
<b>52 DE OPERACIÓN</b>	<b>481.600.595</b>	<b>403.866.764</b>
5202 SUELDOS Y SALARIOS	55.441.610	51.197.464
5203 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	52.517	143.888
5204 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	7.424.008	6.354.413
5207 APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.554.769	1.441.235
5211 GENERALES	416.258.742	343.054.712
5220 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	868.949	1.675.052
<b>53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>479.973.449</b>	<b>591.750.016</b>
5302 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	12.850.428	38.602.865
5304 PROVISIÓN PARA DEUDORES	111.986.281	114.124.080
5306 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	4.209.588	2.595.254
5307 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5.853.215	4.037.534
5308 PROVISIÓN BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	519	0
5313 PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	180.073.480	163.634.979
5314 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	103.612.578	208.240.584
5317 PROVISIONES DIVERSAS	8.826.830	5.142.705
5330 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	36.569.157	35.650.007
5344 AMORTIZACIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	462.475	459.685
5345 AMORTIZACION DE INTANGIBLES	15.528.898	19.262.323
<b>54 TRANSFERENCIAS</b>	<b>19.746.062</b>	<b>140.451.189</b>
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	19.746.062	140.451.189
<b>55 GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>2.591.183.559</b>	<b>2.110.261.509</b>
5501 EDUCACIÓN	564.051.648	409.689.295
5502 SALUD	586.455.251	434.619.783
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	716.944	599.463
5504 VIVIENDA	88.670.821	34.206.786
5505 RECREACIÓN Y DEPORTE	96.571.154	81.697.395
5506 CULTURA	57.496.177	49.615.443
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	768.565.183	688.224.165
5508 MEDIO AMBIENTE	28.003.912	45.018.941
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	400.652.469	366.590.238
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>1.087.780.592</b>	<b>2.100.762.539</b>
<b>48 OTROS INGRESOS</b>	<b>2.950.416.282</b>	<b>2.467.794.059</b>
4805 FINANCIEROS	1.390.454.156	1.409.245.336
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	573.278.428	372.577.970
4807 UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	12.206.426	845.726
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	302.008.020	245.018.720
4810 EXTRAORDINARIOS	475.699.205	331.289.529
4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	196.770.047	108.816.778
<b>58 OTROS GASTOS</b>	<b>1.812.162.337</b>	<b>1.947.820.169</b>
5801 INTERESES	565.832.811	596.643.892
5802 COMISIONES	5.860.404	8.435.776
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	273.761.423	711.922.432
5805 FINANCIEROS	176.818.371	60.122.793
5806 PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	1.814.565	110.790
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	313.176.831	311.072.548
5810 EXTRAORDINARIOS	20.956.863	11.035.708
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	453.941.069	248.077.419
5899 GASTOS ASIGNADOS A COSTOS DE PRODUCCIÓN Y/O A SERVICIOS	0	398.811
<b>Saldo Neto de Consolidación en Cuentas de Resultado (db)</b>	<b>155.287.026</b>	<b>120.250.124</b>

**BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL**  
**SECTOR PÚBLICO DISTRITAL**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**De enero 1 a diciembre 31 de 2009**  
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2009	diciembre / 2008
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION</b>	<u>2.381.321.563</u>	<u>2.740.986.553</u>
<b>EFFECTO NETO POR EXPOSICION A LA INFLACION</b>	<u>2.062.979</u>	<u>3.401.560</u>
<b>49 AJUSTES POR INFLACIÓN</b>	<u>2.062.979</u>	<u>3.401.560</u>
4905 CORRECCIÓN MONETARIA	2.062.979	3.401.560
INTERES MINORITARIO	161.466.451	62.695.892
<b>EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<u>2.221.918.091</u>	<u>2.681.692.221</u>

  
**JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ**  
Secretario Distrital de Hacienda

  
**JORGE CASTAÑEDA MONROY**  
Contador General de Bogotá D.C.  
T.P. 15026-T

  
**IVÁN JAVIER GÓMEZ MANCERA**  
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación  
T.P. 36848 - T

### 3.3 GENERALIDADES:

Para la evaluación de los estados financieros consolidados del Distrito Capital, la auditoría inició con la evaluación de las etapas que conforman el proceso de consolidación, teniendo en cuenta la idoneidad de los procedimientos utilizados para la eliminación de los saldos por operaciones recíprocas que reportan las entidades públicas del nivel distrital. Así mismo, se examinaron selectivamente las cuentas que conforman los estados financieros consolidados, con el fin de verificar la razonabilidad de las cifras reflejadas en los mismos. Finalmente, se analizó el resultado de las auditorías practicadas a los estados contables por parte de las Direcciones Sectoriales, de acuerdo con las muestras de entidades seleccionadas en el I Ciclo del PAD<sup>11</sup> 2010, de las cuales se deriva una opinión contable para cada entidad.

Le corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda, la consolidación de los estados financieros de las entidades que conforman el Distrito Capital, para lo cual emite tres estados financieros consolidados, siendo uno de ellos los “Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2009”, conformado por los organismos y entidades del distrito, así:

**Cuadro 8**  
**Entidades y organismos para consolidación**

Administración Central <sup>12</sup>	
Organismos de Control (4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contraloría de Bogotá, D.C.</li> <li>• Concejo de Bogotá, D.C.</li> <li>• Personería de Bogotá, D.C.</li> <li>• Veeduría Distrital.</li> </ul>
Secretarías ( 12 )	<ul style="list-style-type: none"> <li>• General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.</li> <li>• De Gobierno</li> <li>• De Hacienda</li> <li>• De Educación (incluye Fondos de Servicios Educativos)</li> <li>• De Salud</li> <li>• De Movilidad</li> <li>• De Desarrollo Económico</li> <li>• De Integración Social</li> <li>• De Cultura, Recreación y Deporte</li> <li>• De Hábitat</li> <li>• De Ambiente</li> <li>• De Planeación</li> </ul>
Departamentos Administrativos y Unidad Administrativa (3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio Civil</li> <li>• Defensoría del Espacio Público</li> <li>• Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos.</li> </ul>

<sup>11</sup> Plan Anual de Auditoría Distrital – PAD 2010

<sup>12</sup> Las 39 dependencias, organismos y fondos de desarrollo local, son previamente agregadas y consolidadas por la Subdirección de Consolidación y Gestión de la administración central y local.

Fondos de Desarrollo Local ( 20 )	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ San Cristóbal</li> <li>▪ Usaquén</li> <li>▪ Santafé</li> <li>▪ Chapinero</li> <li>▪ Engativá</li> <li>▪ Fontibón</li> <li>▪ Kennedy</li> <li>▪ Bosa</li> <li>▪ Tunjuelito</li> <li>▪ Usme</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Suba</li> <li>▪ Barrios Unidos</li> <li>▪ Teusaquillo</li> <li>▪ Los Mártires</li> <li>▪ Antonio Nariño</li> <li>▪ Puente Aranda</li> <li>▪ La Candelaria</li> <li>▪ Rafael Uribe Uribe</li> <li>▪ Ciudad Bolívar</li> <li>▪ Sumapaz</li> </ul>
<b>Sector Descentralizado ( conformado por 57 entidades)</b>		
<p>Establecimientos Públicos (20)</p> <p>Son organismos creados por el Concejo Distrital y se caracterizan por tener personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instituto para la Economía Social -IPES</li> <li>▪ Fondo de Educación y Seguridad Vial FONDATT (en liquidación)</li> <li>▪ Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP</li> <li>▪ Fondo Financiero Distrital de Salud</li> <li>▪ Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE</li> <li>▪ Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá</li> <li>▪ Caja de Vivienda Popular</li> <li>▪ Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</li> <li>▪ Fundación Gilberto Alzate Avendaño</li> <li>▪ Instituto de Desarrollo Urbano - IDU</li> <li>▪ Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud Desamparada - IDIPROM</li> <li>▪ Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte -IDRD</li> <li>▪ Instituto Distrital de Cultura</li> <li>▪ Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico -IDEP</li> <li>▪ Jardín Botánico José Celestino Mutis</li> <li>▪ Orquesta Filarmónica de Bogotá</li> <li>▪ Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal</li> <li>▪ Unidad Administrativa de Catastro Distrital</li> <li>▪ Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.</li> <li>▪ Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.</li> </ul>	
<p>Ente Universitario ( 1 )</p> <p>La Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene la naturaleza de ente universitario autónomo de conformidad con la Ley 30 de 1992.</p>	<p>Universidad Distrital Francisco José de Caldas</p>	
<p>Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Nivel Distrital (5)</p> <p>Se rigen por las normas del derecho privado, excepto aquéllas que señale la ley taxativamente, caso en el cual se remite a las propias de los establecimientos públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lotería de Bogotá</li> <li>• Metrovivienda</li> <li>• Transmilenio</li> <li>• Canal Capital</li> <li>• Empresa de Renovación Urbana</li> </ul>	
<p>Empresas de Servicios Públicos (8)</p> <p>Se enmarcan en la Ley 142 de 1994, “por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá</li> <li>• Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá</li> <li>• Empresa de Energía de Bogotá</li> <li>• Aguas de Bogotá S.A. ESP</li> <li>• Gestaguas S.A. ESP.</li> <li>• ColvateI</li> <li>• Transcogas</li> <li>• Transportadora de Gas del Interior</li> </ul>	

<p>Sociedades de Economía Mixta (1)</p> <p>Son organismos constituidos bajo la forma de sociedades comerciales, con aportes oficiales y privados. Cuando el capital social es más del 90% del Distrito Capital, se someten al régimen previsto para las empresas industriales y comerciales.</p>	<p>Terminal de Transporte S.A.</p>	
<p>Empresas Sociales del Estado (22)</p> <p>Ésta es una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden distrital, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud y sometida al régimen jurídico previsto en el capítulo III, artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993. Mediante Acuerdo No. 17 de 1997 del Concejo de Bogotá, se transformaron los establecimientos públicos distritales prestadores de servicios de salud en empresas sociales del estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospital Bosa</li> <li>• Hospital Chapinero</li> <li>• Hospital Engativá</li> <li>• Hospital Occidente de Kennedy</li> <li>• Hospital Nazareth</li> <li>• Hospital Pablo VI Bosa</li> <li>• Hospital San Cristóbal.</li> <li>• Hospital Tunal</li> <li>• Hospital Usaquén</li> <li>• Hospital la Victoria</li> <li>• Hospital Simón Bolívar</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro Oriente</li> <li>• Hospital del Sur</li> <li>• Hospital Fontibón</li> <li>• Hospital Meissen</li> <li>• Hospital Rafael Uribe</li> <li>• Hospital San Blas</li> <li>• Hospital Santa Clara</li> <li>• Hospital Tunjuelito</li> <li>• Hospital Usme</li> <li>• Hospital Vista Hermosa</li> <li>• Hospital Suba</li> </ul>

Fuente: Notas a los estados contables sector público distrital a 31 de diciembre de 2009

### 3.4 REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA

En la auditoría practicada a la información financiera consolidada del Distrito Capital, se tuvo en cuenta principalmente lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública y de consolidación.
- Evaluación de las condiciones básicas y etapas del proceso de consolidación.
- Análisis de procedimientos de eliminación de saldos de operaciones recíprocas reportadas entre las entidades que conforman el Distrito Capital.
- Evaluación de control interno contable.
- Examen de la razonabilidad, revelación y consistencia de las cifras reflejadas en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, de las cuentas que conforman los grupos de Efectivo, Rentas por Cobrar, Otros Activos, Otros Pasivos y Otros Ingresos, las cuales representan el 49% del total del activo del balance general consolidado a 31 de diciembre de 2009.

De las auditorías practicadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, D.C., se seleccionaron y evaluaron en el I Ciclo del PAD 2010, los estados contables de 49 entidades (de las cuales se emite una opinión contable para cada entidad), que representan el 51% del total de las 96 entidades del Distrito Capital y al 59% del total de activos del mismo, a 31 de diciembre de 2009; así:

**Cuadro 9**  
**Auditorías practicadas en el I Ciclo del PAD – 2010**

Sector	Entidades
Control Social y Desarrollo Local (20 localidades)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Usaquén</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Chapinero</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Santafé</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Usme</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Bosa</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Kennedy</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Fontibón</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Engativá</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Suba</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Mártires</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz</li> </ul>
Educación, Cultura, Recreación y Deporte (4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría Distrital de Educación (Fondos de Servicios Docentes)</li> <li>▪ Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte -IDRD</li> <li>▪ Universidad Distrital Francisco José de Caldas</li> <li>▪ Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte</li> </ul>
Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo (2).	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría Distrital de Hacienda</li> <li>▪ Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y pensiones - FONCEP</li> </ul>
Salud e Integración Social (9).	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría Distrital de Integración Social</li> <li>▪ Fondo Financiero Distrital de Salud</li> <li>▪ Secretaría Distrital de Salud</li> <li>▪ Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud Desamparada – IDIPRON</li> <li>▪ Lotería de Bogotá</li> <li>▪ Hospital Meissen II Nivel de Atención E.S.E.</li> <li>▪ Hospital Santa Clara III Nivel de Atención E.S.E</li> <li>▪ Hospital Simón Bolívar</li> <li>▪ Hospital Occidente de Kennedy III Nivel de Atención E.S.E.</li> </ul>
Control Urbano (1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría Distrital de Planeación</li> </ul>
Movilidad (2).	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instituto de Desarrollo Urbano – IDU</li> <li>▪ Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A.</li> </ul>
Ambiente (1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría Distrital de Ambiente</li> </ul>

Sector	Entidades
Hábitat y Servicios Públicos (6)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB</li> <li>▪ Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB</li> <li>▪ Caja de Vivienda Popular de Bogotá - CVP</li> <li>▪ Metrovivienda</li> <li>▪ Secretaría Distrital de Hábitat</li> <li>▪ Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.</li> </ul>
Gobierno (4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría Distrital de Gobierno</li> <li>▪ Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá</li> <li>▪ Departamento Administrativo del Servicio Civil</li> <li>▪ Fondo de Vigilancia y Seguridad.</li> </ul>

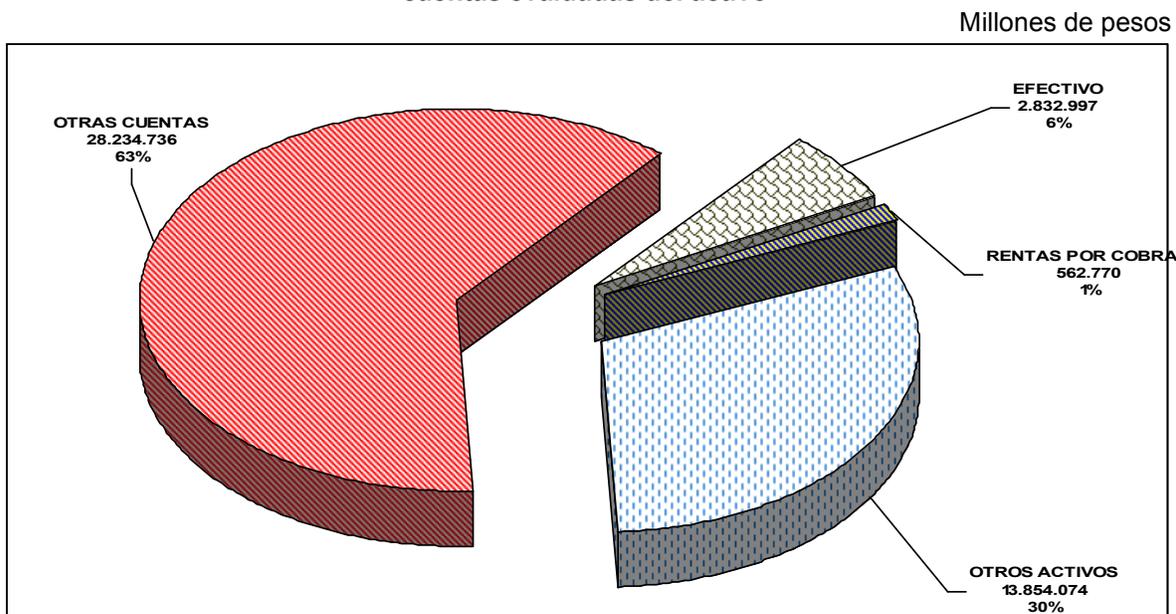
Fuente: Plan de Auditoría Distrital PAD - 2010

### 3.5 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR PÚBLICO DISTRITAL.

#### 3.5.1 Cuentas Evaluadas

A 31 de diciembre de 2009 los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, presentan un activo total por valor de \$45.484.577 millones. Para el análisis de las cuentas del activo, se tomaron los saldos más representativos que conforman los grupos de: Efectivo con el 6.2%, Rentas por Cobrar con el 1.2% y Otros Activos que equivale al 30.5% del total del activo.

**Gráfica 1.**  
**Balance General Consolidado a 31 de diciembre de 2009**  
**cuentas evaluadas del activo**



Fuente: Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2009

De los grupos mostrados en la gráfica 1, y de las cuentas de Otros Pasivos y Otros Ingresos se evaluaron las siguientes cuentas:

**Cuadro 10**  
**Entidades y cuentas evaluadas a 31 de diciembre 2009**

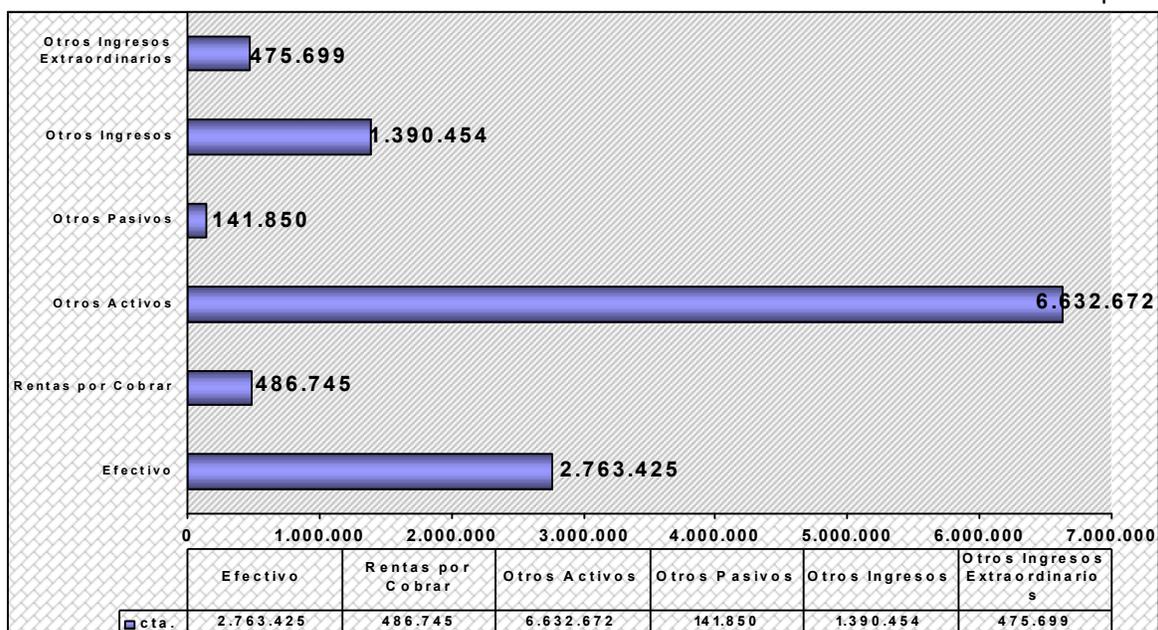
Millones de pesos

Cuenta	Valor	Nombre de la Cuenta	Entidades Evaluadas
1110	2.763.425	Efectivo- Depósitos en Instituciones Financieras	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría Distrital de Hacienda</li> <li>▪ Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá</li> <li>▪ Empresa de Teléfonos de Bogotá</li> <li>▪ Fondo Financiero Distrital de Salud</li> </ul>
1310	486.745	Rentas por Cobrar-Vigencias Anteriores	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría Distrital de Hacienda</li> </ul>
1999	6.632.672	Otros Activos-valorizaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá</li> <li>▪ Empresa de Energía de Bogotá</li> </ul>
2905	141.850	Otros Pasivos-Recaudos a Favor de Terceros	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría Distrital de Hacienda</li> <li>▪ Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá</li> <li>▪ Secretaría de Educación Distrital</li> </ul>
4805	1.390.454	Otros Ingresos – Otros Ingresos Financieros	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría Distrital de Hacienda</li> <li>▪ Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá</li> <li>▪ Empresa de Energía de Bogotá</li> <li>▪ Fondo de prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP</li> </ul>
4810	475.699	Otros ingresos – Extraordinarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá.</li> </ul>

Fuente: Plan Detallado de Trabajo y Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2009

**Gráfica 2.**  
**Cuentas evaluadas a 31 de diciembre de 2009**

Millones de pesos



Fuente: Estados Contables Consolidados Sector Público Distrital a 31 de diciembre de 2009

### 3.5.1.1 Efectivo

En la vigencia 2009, las cuentas de efectivo ascendieron a \$2.832.997 millones, de los cuales se analizó \$2.763.425 millones, correspondientes a la cuenta y entidades relacionadas en el cuadro 10.

La Secretaría Distrital de Hacienda en la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras, registra un saldo a 31 de diciembre de 2009 de \$521.773 millones (Ver capítulo V).

El Fondo Financiero Distrital a 31 de diciembre de 2009, refleja en la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras el valor de \$1.018.721 millones. (Ver capítulo IV)

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y Empresa de Teléfonos de Bogotá, una vez verificados los documentos correspondientes, la cuenta Depósitos en Instituciones Financieras en estas entidades, no se encontraron inconsistencias que afecten los saldos reflejados en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital.

### 3.5.1.2 Rentas por Cobrar

El saldo de este rubro reflejado en los estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital contiene \$562.770 millones, valor que fue objeto de estudio en la Secretaría Distrital de Hacienda, donde a 31 de diciembre de 2009 registra el valor de \$553.803 millones. (Ver capítulo V).

### 3.5.1.3 Valorizaciones

El balance general consolidado del Sector Público Distrital presenta un saldo de \$6.632.672 millones en la cuenta otros activos – valorizaciones, de los cuales se analizaron \$5.618.405 millones equivalentes al 85% del total de esta cuenta, correspondientes a las siguientes entidades:

En la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá se evaluó el saldo de esta cuenta por valor de \$1.817.869 millones y en la Empresa de Energía de Bogotá la cifra de \$3.800.536 millones correspondientes a las subcuentas 199934, 36 y 37 denominadas Inversiones en Sociedades de Economía Mixta, Entidades Privadas y del Exterior, respectivamente. No se encontraron inconsistencias que afecten sustancialmente los saldos reflejados en los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital.

### 3.5.1.4 Otros Pasivos

A 31 de diciembre de 2009, los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, registran un valor de \$ 2.108.776 millones, de esta cuenta se analizaron las subcuentas de las entidades relacionadas en el cuadro 10. (Ver capítulo V).

### 3.5.1.5 Otros Ingresos

Los Estados Contables Consolidados del Sector Público Distrital, con corte a 31 de diciembre de 2009, muestran un valor de \$2.950.416 millones. Dentro de este grupo se seleccionaron las subcuentas Otros Ingresos Financieros por la suma de \$1.390.454 millones y Extraordinarios por \$475.699 millones, los cuales fueron evaluados en las entidades que se relacionan en el cuadro 10.

Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP, se evaluó el saldo de \$105.735 millones de la subcuenta Rendimientos Encargos Fiduciarios Pensiones–480536 (ver capítulo IV).

Verificados los soportes de las cifras reflejadas en la cuenta 480535 Rendimientos Sobre Depósitos en Administración de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, por \$121.998 millones, y en la Empresa de Energía de Bogotá de \$636.918 millones, presentan razonablemente los saldos.

De otra parte, se analizó el saldo de \$362.156 millones de la cuenta 4810 – otros ingresos extraordinarios en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, donde la auditoría sectorial determinó que en el Informe de Gestión y Financiero de la ETB, para la vigencia fiscal 2009, en la Nota 25 a los Estados Financieros Consolidados, se incluyó el castigo de cartera por valor de \$65.614 millones, como parte de los rubros Ingresos Extraordinarios y simultáneamente como Gastos de Ejercicios Anteriores. Igualmente, la causación de “Gastos Provisiones de Deudas de Difícil Cobro” es presentada en la Nota 24 a los Estados Financieros y la Nota 17 de los Estados Financieros Consolidados, evidenciándose que el castigo de cartera por \$65.614 millones, quedó doblemente registrado; al efectuarse el registro en la cuenta de ingresos por castigo de cartera. El efecto del registro de la cartera castigada por los \$65.614 millones en ingresos y gasto en su conjunto no afecta el resultado del ejercicio. Si afecta la presentación de la gestión, se aumentaron los gastos y los ingresos por el mismo valor, que puede darse para una interpretación errada de la gestión en el cobro de la cartera, pues estos registros no obedecen a transacciones reales.

### 3.6 RESULTADOS DE AUDITORÍAS INDIVIDUALES

#### 3.6.1 Hallazgos de Auditoría:

En el I Ciclo del PAD 2010, las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, adelantaron auditoría a 49 entidades, estableciendo hallazgos contables en el activo, pasivo, patrimonio, ingresos, costos y gastos, que se clasifican en conceptos de sobreestimaciones, subestimaciones e incertidumbres.

**Cuadro 11**  
**Consolidación hallazgos entidades auditadas I Ciclo del PAD- 2010**  
Millones de pesos

Hallazgos De Auditoría	Vigencia2009	Vigencia2008	Variación Absoluta	Variación Relativa
Sobreestimación	858,941	136,123	722,818	531.0
Subestimación	453,505	28,619	424,886	1484.6
Incertidumbre	655,018	3,409,064	-2,754,046	-80.8
<b>Total Activo</b>	<b>1,967,464</b>	<b>3,573,806</b>	<b>-1,606,342</b>	<b>-44.9</b>
Sobreestimación	10,097	34,348	-24,251	-70.6
Subestimación	10,999	10,161	838	8.2
Incertidumbre	48,653	34,014	14,639	43.0
<b>Total Pasivo</b>	<b>69,749</b>	<b>78,523</b>	<b>-8,774</b>	<b>-11.2</b>
Sobreestimación	128,914	4,909	124,005	2526.1
Subestimación	421,270	10,879	410,391	3772.3
Incertidumbre	612,869	2,036,126	-1,423,257	-69.9
<b>Total Patrimonio</b>	<b>1,163,053</b>	<b>2,051,914</b>	<b>-888,861</b>	<b>-43.3</b>
Sobreestimación	11,224	46,192	-34,968	-75.7
Subestimación	12,975	1,981	10,994	555.0
Incertidumbre	262,098	33,942	228,156	672.2
<b>Total Ingresos</b>	<b>286,297</b>	<b>82,115</b>	<b>204,182</b>	<b>248.7</b>
Sobreestimación	15,578	7,603	7,975	104.9
Subestimación	33,311	30,524	2,787	9.1
Incertidumbre	22,125	1,245	20,880	1677.1
<b>Total Gastos</b>	<b>71,014</b>	<b>39,372</b>	<b>31,642</b>	<b>80.4</b>
Sobreestimación	6,973	0	6,973	100.0
Subestimación	0	0	0	100.0
Incertidumbre	24,071	0	24,071	100.0
<b>Total Costos</b>	<b>31,044</b>	<b>0</b>	<b>31,044</b>	<b>100.0</b>
<b>Total Hallazgos</b>	<b>3,588,621</b>	<b>5,825,730</b>	<b>-2,237,109</b>	<b>-38.4</b>

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral de 49 entidades evaluadas en el I Ciclo del PAD 2010

El cuadro anterior, muestra el resultado consolidado de la evaluación de los estados contables a 31 de diciembre de 2009 de las 49 entidades auditadas por este ente de control en el I Ciclo del PAD 2010, determinando hallazgos por \$3.588.621 millones;

de los cuales, las cuentas que conforman el activo participan con el 55%, equivalente a \$1.967.464 millones, así:

Los hallazgos por sobreestimación ascienden a \$858.941 millones, representados principalmente en:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, a 31 de diciembre de 2009, el saldo de la cuenta Construcciones en Curso se encuentra sobrevaluado sin depurar, en \$326.267 millones toda vez que la cuenta presenta partidas desde los años de 2005, 2006, 2007 y 2009, una vez verificados 355 activos fijos que a la fecha (mayo de 2009) presentan acta de terminación o de liquidación y no han sido trasladados a las cuentas de Propiedad, Planta y Equipo.

Se determinó igualmente, en la EAAB en la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras, sobrevaluación por valor de \$285.587 millones como efecto de la subestimación presentada en los auxiliares de la cuenta Fiducia Mercantil 1926030101, 102, 103, 0913 y 1413 que a diciembre 31 de 2009, terminaron con saldos de naturaleza contraria (créditos).

En la Secretaría Distrital de Ambiente- SDA, se evaluó la “cuenta 192001-04 Otros Activos – Bienes Entregados a Terceros – Bienes Muebles Entregados en Administración – E.A.A.B PTAR el Salitre”, que a 31 de diciembre presentó un saldo por \$386.297 millones. (Ver análisis en el capítulo V).

Las subestimaciones ascienden a \$453.505 millones determinados en:

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en la cuenta 1926- Derechos en Fideicomiso, se observa subvaluación por \$285.587 millones originada por los saldos registrados a 31 de diciembre de 2009 con saldos de naturaleza contraria (créditos).

Finalmente, los hallazgos establecidos en las cuentas del activo por incertidumbres reflejan la suma de \$655.018 millones, representados principalmente en la cuenta Rentas por Cobrar- Vigencias Anteriores, por \$150.730 millones registradas en la Secretaría Distrital de Hacienda. (Ver análisis en el capítulo V).

En la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la cuenta Propiedad, Planta y Equipo reflejó un saldo de \$85.929 millones que generó incertidumbre al no contar con inventario actualizado a 31 de diciembre de 2009.

En el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte – IDRD, a 31 de diciembre de 2009, el saldo de \$86.792 millones del rubro Amortización Acumulada de Bienes en Servicio - Parques Recreacionales presenta incertidumbre, en razón a que el IDRD para su amortización tiene en cuenta la vigencia de las pólizas de estabilidad de la

obra expedidas por cada contrato, es decir cinco (5) años. Sin considerar un estudio técnico efectuado por personal idóneo que considere el periodo en que estos presten beneficios futuros.

Con respecto a las cuentas del pasivo se determinaron hallazgos en la suma de \$69.749 millones, de las cuales se presentan incertidumbres por \$48.653 millones; las de mayor incidencia con participación del 70%, se registran en el Hospital Occidente de Kennedy, en el rubro 2401- Cuentas por Pagar – Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales. Se analizaron los saldos con mayor antigüedad, donde se observó que hay cuentas pendientes de conciliación y pendientes de soportes, aspecto que genera incertidumbre en el saldo de la cuenta (\$21.299 millones). Igualmente, en la Secretaría Distrital de Planeación la cuenta 2710 Provisión para Contingencias, su valoración fue de \$11.108 millones. (Ver análisis en el capítulo v).

Las cuentas del patrimonio, presentan hallazgos por \$1.163.053 millones de los cuales \$421.270 millones, corresponden a subestimaciones, siendo las de mayor incidencia las inconsistencias reflejadas en la EAAB, por efecto de la observación realizada en la cuenta Construcciones en Curso al determinar la existencia de contratos que presentan acta de terminación o de liquidación por valor de \$326.267 millones, como contrapartida a la Cuenta Capital Fiscal.

En cuanto a las incertidumbres en el patrimonio, estos ascienden a \$612.869 millones, originadas en la Secretaría Distrital de Hacienda, como efecto de la observación realizada a la cuenta rentas por cobrar vigencias anteriores por \$150.730 millones. (Ver análisis en el capítulo V).

De otra parte, por el efecto de las observaciones determinadas en ingresos registrados en los estados contables de la Universidad Distrital, se establecen diferencias por \$53.905 millones al cotejar los ingresos contables (\$214.875 millones), con los registrados en la Ejecución Presupuestal de Ingresos - Recaudos Acumulados (\$268.780 millones); así como, la observación efectuada al grupo de Propiedad, Planta y Equipo respecto al saldo de \$85.929 millones a 31 de diciembre de 2009.

En cuanto a las cuentas que conforman el grupo de Ingresos se determinaron hallazgos por valor de \$286.297 millones, de las cuales las observaciones por incertidumbre son las de mayor incidencia pues éstas ascienden a \$262.098 millones. Se originan entre otras, por el resultado de la evaluación de ingresos efectuada a las cifras presentadas en los estados contables de la Universidad Distrital, determinando diferencias que ascienden a \$53.905 millones al cotejar los ingresos contables (\$214.875 millones) con los registrados en la Ejecución Presupuestal de Ingresos - Recaudos Acumulados (\$268.780 millones), por concepto de estampillas \$47.114 millones, Venta de Bienes, Servicios y Productos

\$1.935 millones, Otras Rentas Contractuales \$3.724 millones y Recursos de Capital \$1.132 millones, generando incertidumbre en las cifras reveladas.

Con respecto a la evaluación efectuada a los estados contables del Hospital Occidente de Kennedy, la cuenta 4312 Servicios de Salud, la facturación generada en la vigencia 2009, frente a los datos suministrados por el sistema de información dinámica gerencial por \$108.950 millones y la información presentada por el área de Facturación por \$84.574 millones, se evidenciaron diferencias entre ellas por \$24.376 millones, y la oficina de contabilidad reporta el valor de \$96.170 millones.

Lo anterior no permitió tener certeza del total de facturación generada por la entidad en la vigencia 2009. Además las conciliaciones no son consistentes, generando incertidumbre por valor de \$96.170 millones.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD: revisados los libros auxiliares de ingresos subcuenta 411090 - Otros Ingresos no Tributarios, se evidenció que la mayoría de los ingresos no identifican el tercero, (se identifican con NIT del IDRD), generando inconsistencia en el saldo de \$36.967 millones, al no conocer si los ingresos percibidos por el Instituto fueron contabilizados en su totalidad.

### 3.6.2 Opinión Contable

En el cuadro siguiente muestra el resultado de las auditorías individuales practicadas por las direcciones sectoriales, respecto a la clase de opinión emitida a las 49 entidades auditadas en el I Ciclo del PAD 2010, así:

**Cuadro 12**  
**Entidades auditadas por tipo de opinión vigencia 2009**

Direcciones Sectoriales	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Abstención
<b>Dirección para el Control Social y Desarrollo Local</b>				
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén		X		
Fondo de Desarrollo Local de Chapinero		X		
Fondo de Desarrollo Local de Santafé		X		
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal		X		
Fondo de Desarrollo Local de Usme		X		
Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito		X		
Fondo de Desarrollo Local de Bosa		X		
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy			X	
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón		X		
Fondo de Desarrollo Local de Engativá			X	
Fondo de Desarrollo Local de Suba		X		
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos		X		
Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo		X		
Fondo de Desarrollo Local de Mártires		X		

Direcciones Sectoriales	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Abstención
Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño		X		
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda		X		
Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria.		X		
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe		X		
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar		X		
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz				
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>Dirección Sector Movilidad</b>				
Empresa de Transporte del Tercer Milenio -TRANSMILENIO S.A.		X		
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.		X		
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Dirección Sector Control Urbano</b>				
Secretaría Distrital de Planeación.			X	
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Dirección Sector Salud e Integración Social</b>				
Secretaría Distrital de Salud.		X		
Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS	X			
Hospital Meissen, II Nivel, E.S.E.		X		
Hospital Occidente de Kennedy III Nivel, E.S.E.			X	
Hospital Santa Clara E.S.E.		X		
Hospital Simón Bolívar			X	
Lotería de Bogotá		X		
Secretaría Distrital de Integración Social.		X		
Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez Desamparada-IDIPRON.		X		
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>Dirección Sector Ambiente</b>				
Secretaría Distrital de Ambiente			X	
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Dirección Sector Gobierno</b>				
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital		X		
Fondo de Vigilancia y Seguridad		X		
Secretaría Distrital de Gobierno		X		
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	X			
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte</b>				
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		X		

Direcciones Sectoriales	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Abstención
Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD		X		
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.		X		
Secretaría Distrital de Educación (Fondos Servicios Docentes de los Establecimientos Educativos adscritos a la Secretaría Distrital de Educación)		X		
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Dirección Sector Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo</b>				
Secretaría Distrital de Hacienda	X			
Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP	X			
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Dirección Sector Hábitat y Servicios Públicos</b>				
Caja de Vivienda Popular	X			
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB		X		
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB		X		
Metrovivienda			X	
Secretaría Distrital del Hábitat		X		
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos		X		
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Total consolidado</b>	<b>5</b>	<b>37</b>	<b>7</b>	
<b>Participación</b>	<b>10%</b>	<b>76%</b>	<b>14%</b>	

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a 31 de diciembre de 2009

En el cuadro se observa que a 37 entidades del total auditado, se emitió opinión con salvedad equivalente al 76%, a 7 entidades opinión adversa o negativa equivalente al 14% y un 10% determinó opinión limpia en 5 entidades.

### 3.6.3 Control Interno Contable

Para establecer la calificación de las 49 entidades auditadas en el I Ciclo del PAD - 2010, se tomó como base el resultado de la evaluación del control interno contable de cada entidad efectuado por las Direcciones Sectoriales, de acuerdo a las instrucciones establecidas para el diligenciamiento del formulario 2, establecido en la Resolución Orgánica 5993 del 17 de septiembre de 2008, expedida por la Contraloría General de la República.

Al consolidar la evaluación obtenida en cada entidad auditada, se concluyó que el 55% obtuvo una efectividad máxima, el 30% fue efectivo con deficiencias y el 15%

restante no es efectivo o no se esta aplicando un adecuado control interno contable en las entidades distritales. Determinando que el Sistema de Control Interno Contable es CONFIABLE.

## CAPÍTULO IV

# AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL DEL DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

---

#### **4. AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL DEL DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

##### **4.1 DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL DEL DISTRITO CAPITAL**

Bogotá, D.C. 28 de junio de 2010

Doctor  
**JORGE CASTAÑEDA MONROY**  
Contador General de Bogotá D.C.  
Secretaría Distrital de Hacienda  
Ciudad

Doctor Castañeda:

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en los artículos 268 de la Constitución Política de Colombia, los numerales 2 y 15 del artículo 58 del Acuerdo 361 de 2009 y el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría de Bogotá, practicó la auditoría a los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2009.

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en consecuencia incluyó el estudio sobre la base de pruebas selectivas al proceso de consolidación y a las cifras de los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General; así como, el resultado de 9 estados contables de las entidades auditadas en el I Ciclo del PAD 2010, que corresponden a los Establecimientos Públicos (8), ente universitario autónomo (1), y la Administración Central, en cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y la adecuada implementación y funcionamiento del Control Interno Contable y demás procedimientos establecidos que se consideren necesarios.

El alcance de la auditoría contempló:

- Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública y de consolidación.
- Examen de la revelación y consistencia de las cifras contenidas en los estados contables consolidados.
- Resultados de auditorías practicadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, D.C., a los establecimientos públicos (8) y Ente Universitario (1) equivalentes al 15% del total de las 21 entidades y al 43% del total de activos a 31 de diciembre de 2009.
- Examen de la revelación y consistencia de las cifras reflejadas en los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General (Establecimientos

Públicos y Ente Universitario), que conforman los grupos de Efectivo, Depósitos en Instituciones Financieras y Otros Ingresos Financieros.

### **Hallazgos de auditoría de la evaluación al proceso de consolidación**

Las cifras por conciliar se reflejan en el formato denominado “Resultados Análisis de Operaciones Recíprocas”<sup>13</sup>, donde muestra cada una de las partidas sin correspondencia absoluta, operaciones reportadas presentando diferencia y operaciones reportadas por otras entidades sin correspondencia. De las operaciones reportadas sin correspondencia absoluta las cuales fueron objeto de análisis en cada una de las entidades que conforman el Sector Gobierno General, se determinó que existen partidas sin reciprocidad con la otra entidad aproximadamente por \$88.215 millones, en cuentas relacionadas con activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos o costos, incumpliendo así las entidades distritales lo normado en el numeral 1.6.1.3 conciliación de operaciones recíprocas, y el Instructivo No.9 del 18 de diciembre de 2009, emitida por la Contaduría General de la Nación

#### **Opiniones de las auditorías individuales:**

##### **▪ Bogotá Distrito Capital**

De la opinión emitida a los estados financieros para las entidades auditadas muestran, que 25 sujetos de control obtuvieron opinión con salvedad, equivalente al 81% del total evaluado, el 13% corresponde a 7 entidades que presentaron opinión adversa o negativa y un 6% determinó opinión limpia en 2 entidades.

##### **▪ Sector Gobierno General**

De la opinión contable a los estados financieros de las entidades evaluadas en el I Ciclo del PAD 2010, 8 establecimientos Públicos y (1) Ente Universitario Autónomo se determinó: opinión limpia en tres (3) entidades equivalente al 33%, con salvedad seis (6) entidades con el 67% del total de las entidades auditadas.

#### **Control Interno Contable:**

##### **▪ Bogotá Distrito Capital**

Los resultados obtenidos del control interno de las 31 entidades evaluadas del Bogotá D.C., se concluyó: que el 49% obtuvo una efectividad máxima, el 36 % fue calificado como efectivo con deficiencias y el 15% restante no es efectivo o no se esta aplicando un adecuado control interno contable en las entidades de la

---

13 Diseñado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad.

administración central y local, por lo anterior se determina que el control interno contable es CONFIABLE.

#### ▪ **Sector Gobierno General**

De la evaluación obtenida por los grupos de auditoría del concepto de Control Interno Contable en las 9 entidades evaluadas (Establecimientos Públicos y Ente Universitario), se concluye que el 62% obtuvo una efectividad máxima, el 19% como efectivo con deficiencias y el 19% restante no es efectivo o no se está aplicando un adecuado control interno contable, estableciendo que el control interno contable es CONFIABLE.

#### **Hallazgos de auditorías individuales:**

#### ▪ **Sector Bogotá Distrito Capital**

Una vez consolidado el resultado de la información de las 31 entidades auditadas, las cuales a través de su materialidad contribuyen a determinar la razonabilidad de los estados contables consolidados, se determinaron los siguientes hallazgos:

- ✚ Por el activo se estableció el valor de \$571.230 millones, de los cuales generaron sobreestimaciones la suma de \$195.940 millones; subestimaciones \$110.180 millones e incertidumbre \$265.110 millones.
- ✚ En el pasivo se determinó \$19.240 millones de los cuales por sobreestimaciones son \$218 millones, subestimaciones \$691 millones; e incertidumbres \$18.332 millones.
- ✚ En el patrimonio la suma de \$417.173 millones, representados en sobreestimaciones por \$62.089 millones, subestimaciones por \$53.606 millones e incertidumbres por \$301.478 millones.
- ✚ En los ingresos la suma de \$29.564 millones representados en sobreestimaciones por \$2.368 millones; subestimaciones por \$12.559 millones, e incertidumbres por \$14.638 millones,
- ✚ En los gastos la suma de \$19.624 millones con sobreestimaciones de \$10.683 millones, subestimaciones por \$865 millones e incertidumbres por \$8.078 millones

#### ▪ **Sector Gobierno General**

Una vez consolidado el resultado de la información de las 9 entidades auditadas, en el I Ciclo del PAD 2010, de los Establecimientos Públicos (Caja de Vivienda Popular,

Instituto de Desarrollo Urbano, Fondo de Vigilancia y Seguridad, FONCEP, Fondo Financiero Distrital de Salud, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, IDIPRON, Instituto Distrital de Recreación y Deporte y Ente Universitario Autónomo), los cuales a través de su materialidad contribuyen a determinar la razonabilidad de los estados contables consolidados, se determinaron los siguientes hallazgos:

- ✦ Por el activo se estableció el valor de \$215.806 millones, de los cuales generaron sobreestimaciones la suma de \$4.525 millones; subestimaciones \$28.217 millones e incertidumbres \$183.064 millones.
- ✦ En el pasivo se determinó \$12.882 millones de los cuales por sobreestimaciones son \$2.048 millones, subestimaciones \$1.921 millones; e incertidumbres \$8.913 millones.
- ✦ En el patrimonio la suma de \$310.684 millones representados en sobreestimaciones por \$27.927 millones, subestimaciones por \$620 millones e incertidumbres por \$282.137. millones
- ✦ En los ingresos la suma de \$90.910 millones, representados en subestimaciones por \$38 millones, e incertidumbres por \$90.872 millones,
- ✦ En los gastos la suma de \$55 millones, con sobreestimaciones de \$52 millones y subestimaciones de \$3 millones

#### Opinión:

En mi opinión, excepto por el efecto de lo descrito en los párrafos anteriores, el Balance General Consolidado del Sector Gobierno General del Distrito Capital y su Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad pública y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente.



NELLY YOLANDA MOYA ANGEL  
Tarjeta Profesional 23723 -T

## 4.2 ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL GOBIERNO GENERAL DEL DISTRITO CAPITAL

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECTOR GOBIERNO GENERAL**

**BALANCE GENERAL**

**A diciembre 31 de 2009**

(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2009	diciembre / 2008		diciembre / 2009	diciembre / 2008
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>		<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>	
	<b>CORRIENTE</b>	<b>6.191.926.782</b>		<b>CORRIENTE</b>	<b>1.214.508.107</b>
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>2.067.117.218</b>	<b>22</b>	<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIEI</b>	<b>324.156.256</b>
1105	CAJA	1.152	2208	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZC	261.400.000
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.021.307.970	2213	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZI	62.756.256
1120	FONDOS EN TRÁNSITO	45.808.096			
<b>12</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>1.340.056.750</b>	<b>23</b>	<b>OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTO:</b>	<b>19.294.027</b>
1201	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEU	1.340.056.750	2307	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	0
			2311	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPEF	19.294.027
<b>13</b>	<b>RENTAS POR COBRAR</b>	<b>563.607.735</b>	<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>520.757.126</b>
1305	VIGENCIA ACTUAL	76.862.872	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	139.384.514
1310	VIGENCIAS ANTERIORES	486.744.863	2422	INTERESES POR PAGAR	37.477.828
<b>14</b>	<b>DEUDORES</b>	<b>2.151.356.533</b>	2423	COMISIONES POR PAGAR	278.469
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.530.810.054	2425	ACREEDORES	29.971.587
1406	VENTA DE BIENES	845.116	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0
1407	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	6.647.075	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	39.818.210
1408	SERVICIOS PÚBLICOS	2.666.211	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	168.843
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	247.558.509	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	51.499
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	3.664.498	2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	1.132.728
1416	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	0	2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	97.882.279
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	150.961.070	2455	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	20.157.843
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIOI	0	2460	CRÉDITOS JUDICIALES	3.433.422
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	154.147.650	2480	ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	150.209.802
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	15.783.140	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	790.102
1470	OTROS DEUDORES	43.920.899	<b>25</b>	<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAI</b>	<b>137.344.436</b>
1475	DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	119.041	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	131.062.842
1480	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-5.766.730	2510	PENSIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS POR PAGAR	6.281.594
<b>15</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>15.798.191</b>	<b>26</b>	<b>OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS</b>	<b>14.312.747</b>
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	14.662.666	2625	BONOS PENSIONALES	14.312.747
1517	MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE BIENES	64.339			
1525	EN TRÁNSITO	29.160	<b>27</b>	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>95.394.165</b>
					<b>161.598.012</b>

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECTOR GOBIERNO GENERAL**

**BALANCE GENERAL**

**A diciembre 31 de 2009**

(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2009	diciembre / 2008		diciembre / 2009	diciembre / 2008
1530 EN PODER DE TERCEROS	1.068.023	1.072.989	2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	94.986.081	161.473.706
1580 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS (CR)	-25.997	-12.492	2790 PROVISIONES DIVERSAS	408.084	124.306
<b>19 OTROS ACTIVOS</b>	<b>53.990.355</b>	<b>154.596.700</b>	<b>29 OTROS PASIVOS</b>	<b>103.249.350</b>	<b>239.752.707</b>
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	15.566.680	0	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	75.538.208	60.252.624
1910 CARGOS DIFERIDOS	38.031.759	119.212.862	2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	25.593.249	130.824.144
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	11.516	35.383.838	2915 CRÉDITOS DIFERIDOS	2.117.893	48.675.939
1970 INTANGIBLES	380.400				
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>22.243.106.913</b>	<b>19.361.658.316</b>	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>4.427.627.915</b>	<b>4.588.713.117</b>
<b>12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>8.414.027.673</b>	<b>7.247.594.807</b>	<b>22 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIEI</b>	<b>1.568.455.712</b>	<b>1.820.842.149</b>
1207 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	26.434.612	22.474.615	2208 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	460.006.250	735.830.850
1208 INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	8.387.642.625	7.225.126.192	2213 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	1.108.449.462	1.085.011.299
1280 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	-49.564	-6.000	<b>23 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTO:</b>	<b>20.418.273</b>	<b>36.668.643</b>
<b>14 DEUDORES</b>	<b>2.709.091.578</b>	<b>2.042.633.034</b>	2307 OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	0	19.605.930
1401 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	119.705.089	318.865.767	2311 INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPEF	20.418.273	17.062.713
1406 VENTA DE BIENES	2.723.995	3.740.114	<b>24 CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>47.923.624</b>	<b>55.338.663</b>
1407 PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21.181	265.228	2425 ACREEDORES	33.212.824	30.532.406
1415 PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	0	10.324.841	2450 AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	343.058	274.663
1416 PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	0	1.663.496	2453 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	7.460.639	3.270.000
1420 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	1.558.258.106	1.361.492.327	2455 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	6.907.103	20.043.543
1422 ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCION	578.205	0	2460 CRÉDITOS JUDICIALES	0	1.218.051
1424 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	105.190.487	126.993.211	<b>25 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>1.461.774</b>	<b>2.715.263</b>
1425 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	16.170.858	13.419.408	2505 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1.461.774	2.715.263
1470 OTROS DEUDORES	370.352.678	197.092.531	<b>27 PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>2.780.251.306</b>	<b>2.660.286.275</b>
1475 DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	560.193.513	32.538.995	2710 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	8.415.603	8.868.717
1480 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-24.102.534	-23.762.884	2720 PROVISIÓN PARA PENSIONES	1.225.470.789	1.262.172.864
<b>16 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1.952.169.156</b>	<b>1.844.232.119</b>	2721 PROVISIÓN PARA BONOS PENSIONALES	1.546.364.914	1.389.244.694
1605 TERRENOS	287.415.449	283.668.714	<b>29 OTROS PASIVOS</b>	<b>9.117.226</b>	<b>12.862.124</b>
1610 SEMOVIENTES	35.958	160.131			
1615 CONSTRUCCIONES EN CURSO	778.744.464	735.082.029			
1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	0	4.450.547			

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL  
SECTOR GOBIERNO GENERAL**

**BALANCE GENERAL**

**A diciembre 31 de 2009**

(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2009	diciembre / 2008		diciembre / 2009	diciembre / 2008
1625 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	236.190	11.131	2905 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	0	1.627.005
1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA	43.642.551	45.661.968	2915 CRÉDITOS DIFERIDOS	9.117.226	11.235.119
1636 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	0	483			
1637 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	28.076.303	27.182.898	Saldos de consolidacion en los pasivos (db)	-29.576.034	-14.660.856
1640 EDIFICACIONES	639.284.483	605.399.725			
1645 PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	217.572	225.003			
1650 REDES, LÍNEAS Y CABLES	14.775.832	13.931.447	<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>5.612.559.988</b>	<b>6.205.449.548</b>
1655 MAQUINARIA Y EQUIPO	93.226.292	83.586.834			
1660 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	49.566.204	39.704.273			
1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	170.369.461	155.394.294	<b>3 PATRIMONIO</b>		
1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	333.688.652	287.923.244			
1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	74.479.035	62.066.579	<b>31 HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>#¡REF!</b>	<b>11.678.142.744</b>
1680 EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	9.935.951	9.365.919	3105 CAPITAL FISCAL	6.835.590.291	6.130.919.269
1682 PROPIEDADES DE INVERSIÓN	18.995.011	13.216.996	3110 RESULTADO DEL EJERCICIO	#¡REF!	842.569.120
1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-570.800.359	-509.132.909	3115 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	135.303.952	90.865.741
1686 AMORTIZACIÓN ACUMULADA (CR)	-4.638	-5.194	3117 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	5.091.998.073	4.562.025.452
1695 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EI	-19.715.255	-13.661.993	3120 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	36.255.473	29.597.623
			3125 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	75.132.797	295.031.732
<b>17 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS</b>	<b>6.220.171.866</b>	<b>5.687.836.387</b>	3128 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIO	-220.744.389	-272.866.193
1705 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAI	3.247.148.666	2.496.929.405			
1710 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	4.163.444.422	4.121.984.813	<b>32 PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>	<b>9.680.771.909</b>	<b>8.181.864.570</b>
1715 BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	4.801.462	4.822.229	3208 CAPITAL FISCAL	5.933.872.046	4.357.254.346
1720 BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURAI	77.083.649	69.979.535	3225 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	6.216.442	29.376.917
1785 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚE	-1.272.306.333	-1.005.879.595	3230 RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.005.094.233	1.692.453.470
			3233 RESULTADO DEL EJERCICIO DE ENTIDADES EN PROCESO DE LIQL	-32.944.454	-45.594.912
<b>19 OTROS ACTIVOS</b>	<b>2.947.646.640</b>	<b>2.539.361.969</b>	3235 SUPERÁVIT POR DONACIÓN	10.627.918	10.423.874
1901 RESERVA FINANCIERA ACTUARIAL	2.036.909.075	1.696.560.879	3240 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	222.129.892	151.704.203
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	27.535.314	43.242.730	3243 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	6.800.957	647.496
1910 CARGOS DIFERIDOS	54.514.121	56.412.571	3255 PATRIMONIO INSTITUCIONAL INCORPORADO	58.319.377	59.849.545
1915 OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	39.963.297	34.597.967	3260 PATRIMONIO DE ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES	609.808.526	657.947.772
1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	513.834.454	524.743.480	3265 RECURSOS DE COFINANCIACIÓN	2.096.663.691	1.305.777.678
1925 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCER	-149.688.808	-124.086.810	3270 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-235.816.719	-37.975.819
1930 BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	914.519	1.340.237			
1960 BIENES DE ARTE Y CULTURA	27.459.758	28.432.753	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>#¡REF!</b>	<b>19.860.007.314</b>
1970 INTANGIBLES	97.104.160	88.141.271			
1975 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-58.333.094	-52.593.053			

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**SECTOR GOBIERNO GENERAL**  
**BALANCE GENERAL**  
**A diciembre 31 de 2009**  
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2009	diciembre / 2008		diciembre / 2009	diciembre / 2008
1999 VALORIZACIONES	357.433.844	242.569.944			
Saldos de consolidacion en los activos (cr)	-45.552.397	-46.283.164			
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>28.389.481.298</b>	<b>26.065.456.862</b>	<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b>#¡REF!</b>	<b>26.065.456.862</b>
<b>8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>			<b>9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		
81 DERECHOS CONTINGENTES	2.510.297.209	2.450.810.418	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	6.407.167.558	4.528.073.194
83 DEUDORAS DE CONTROL	838.006.580	754.273.183	93 ACREEDORAS DE CONTROL	5.454.310.244	5.129.444.038
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-3.348.303.789	-3.205.083.601	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-11.861.477.802	-9.657.517.232
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**SECTOR GOBIERNO GENERAL**  
**BALANCE GENERAL**  
**A diciembre 31 de 2009**  
(Cifras en Miles de Pesos)

diciembre / 2009

diciembre / 2008

diciembre / 2009

diciembre / 2008



**JUAN RICARDO ORTEGA LOPEZ**  
Secretario Distrital de Hacienda



**JORGE CASTAÑEDA MONROY**  
Contador General de Bogotá D.C.  
T.P. 15026-T



**IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA**  
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación  
T.P. 36646-T

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**SECTOR GOBIERNO GENERAL**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**De enero 1 a diciembre 31 de 2009**  
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2009	diciembre / 2008
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>7.268.435.301</b>	<b>7.484.046.952</b>
<b>41 INGRESOS FISCALES</b>	<b>4.694.836.137</b>	<b>5.193.324.534</b>
4105 TRIBUTARIOS	4.101.949.509	4.115.767.019
4110 NO TRIBUTARIOS	746.357.833	1.262.562.883
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)	-153.471.205	-185.005.368
<b>42 VENTA DE BIENES</b>	<b>2.982.380</b>	<b>3.787.313</b>
4210 BIENES COMERCIALIZADOS	2.982.380	3.787.313
<b>43 VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>84.034.434</b>	<b>92.744.747</b>
4305 SERVICIOS EDUCATIVOS	35.403.396	37.836.497
4390 OTROS SERVICIOS	48.944.153	55.202.063
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	-313.115	-293.813
<b>44 TRANSFERENCIAS</b>	<b>2.296.581.718</b>	<b>2.172.380.147</b>
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	1.977.672.796	1.782.714.130
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS	318.908.922	389.666.017
<b>45 RECURSOS DE LOS FONDOS DE RESERVAS DE PENSIONES</b>	<b>188.084.371</b>	<b>21.810.211</b>
4509 CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	60.124	0
4510 CUOTAS PARTES DE PENSIONES	188.024.247	21.810.211
<b>47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>1.916.261</b>	<b>0</b>
4705 FONDOS RECIBIDOS	1.916.261	0
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>1.044.693.688</b>	<b>950.576.441</b>
<b>62 COSTO DE VENTAS DE BIENES</b>	<b>2.928.895</b>	<b>3.776.520</b>
6205 BIENES PRODUCIDOS	70.439	54.328
6210 BIENES COMERCIALIZADOS	2.858.456	3.722.192
<b>63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>1.041.764.793</b>	<b>946.799.921</b>
6305 SERVICIOS EDUCATIVOS	1.041.743.323	946.741.603
6390 OTROS SERVICIOS	21.470	58.318
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>5.361.937.241</b>	<b>4.751.996.749</b>
<b>51 DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>1.630.670.359</b>	<b>1.519.764.221</b>
5101 SUELDOS Y SALARIOS	568.381.518	483.757.169
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	301.907.391	354.503.865
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	99.251.732	83.359.932
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA	21.002.928	17.932.959
5111 GENERALES	638.546.953	578.890.851
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	1.579.837	1.319.445

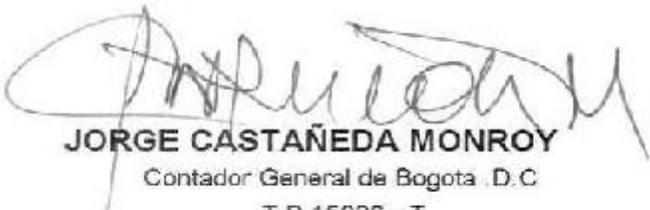
**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**SECTOR GOBIERNO GENERAL**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**De enero 1 a diciembre 31 de 2009**  
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2009	diciembre / 2008
<b>52 DE OPERACIÓN</b>	<b>498.664.445</b>	<b>391.283.972</b>
5202 SUELDOS Y SALARIOS	49.660.497	46.644.078
5203 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	14.033	141.932
5204 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	6.304.579	5.463.994
5207 APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.331.283	1.261.948
5211 GENERALES	440.485.248	336.097.116
5220 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	868.805	1.674.904
<b>53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>91.879.510</b>	<b>103.916.992</b>
5302 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES	64	0
5304 PROVISIÓN PARA DEUDORES	3.818.664	12.041.790
5306 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVENTARIOS	25.997	0
5307 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.249.652	166.811
5314 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	73.417.153	83.355.506
5317 PROVISIONES DIVERSAS	4.517.002	3.365.616
5330 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	4.837.545	4.281.857
5344 AMORTIZACIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	373.746	405.916
5345 AMORTIZACION DE INTANGIBLES	639.687	299.496
<b>54 TRANSFERENCIAS</b>	<b>3.042.673</b>	<b>124.695.232</b>
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	3.042.673	124.695.232
<b>55 GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>3.137.680.254</b>	<b>2.612.336.332</b>
5501 EDUCACIÓN	564.051.648	409.689.295
5502 SALUD	1.144.842.204	941.585.755
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	716.944	599.463
5504 VIVIENDA	83.325.839	29.315.637
5505 RECREACIÓN Y DEPORTE	96.571.154	81.697.395
5506 CULTURA	57.496.177	49.615.443
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	762.019.907	688.224.165
5508 MEDIO AMBIENTE	28.003.912	45.018.941
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS	400.652.469	366.590.238
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>861.804.372</b>	<b>1.781.473.762</b>
<b>48 OTROS INGRESOS</b>	<b>1.900.730.007</b>	<b>1.370.822.110</b>
4805 FINANCIEROS	516.458.990	608.803.017
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	36.087.675	9.418.674
4807 UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	875.529.886	372.789.715
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS	240.905.752	197.384.770
4810 EXTRAORDINARIOS	72.382.417	91.026.399
4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	159.365.287	91.399.535
<b>58 OTROS GASTOS</b>	<b>702.763.788</b>	<b>696.891.506</b>
5801 INTERESES	173.154.209	215.626.485
5802 COMISIONES	4.045.371	4.632.168
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	4.965.782	56.175.426

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**SECTOR GOBIERNO GENERAL**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**De enero 1 a diciembre 31 de 2009**  
(Cifras en Miles de Pesos)

	diciembre / 2009	diciembre / 2008
5805 FINANCIEROS	32.103.612	20.293.753
5806 PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	9.343.530	8.652.169
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS	259.555.767	256.753.117
5810 EXTRAORDINARIOS	7.340.809	6.717.377
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	212.254.708	128.041.011
Saldos de Consolidacion en cuentas de resultado (cr)	54.992.392	-34.023.312
<b>EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>	<u><u>2.114.762.983</u></u>	<u><u>2.489.427.678</u></u>

  
**JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ**  
Secretario Distrital de Hacienda

  
**JORGE CASTAÑEDA MONROY**

Contador General de Bogota, D.C  
T.P.15025 - T

  
**IVÁN JAVIER GÓMEZ MANCERA**

Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación  
T.P. 36646 - T

#### 4.3 GENERALIDADES

La información financiera, económica, social y ambiental del Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2009, incorpora e integra los estados contables de cada una de las dependencias y organismos de Bogotá D.C., Establecimientos Públicos y el Ente Universitario Autónomo Universidad Distrital Francisco José de Caldas, su agregación y consolidación le corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad, acorde con lo establecido en el Acuerdo 17 de 1995 y Decreto 545 de 2006, modificado parcialmente por el Decreto 616 del 28 de diciembre de 2007, modificado parcialmente por el Decreto 499 de 2009.

El Acuerdo Distrital 257 del 30 de noviembre de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital - Sector Gobierno General”; así como, los demás Decretos y actos administrativos mediante los cuales se dictan normas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y entidades de Bogotá, D.C.

De acuerdo con esta estructura, a 31 de diciembre de 2009 se agrega y consolida la información de las siguientes dependencias y organismos:

**Cuadro 13**  
**Entidades y organismos para consolidación**

<b>Sector Gobierno General</b>	
<b>Secretarías (12)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría General</li> <li>• Secretaría Distrital de Gobierno</li> <li>• Secretaría Distrital de Hacienda</li> <li>• Secretaría Distrital de Salud</li> <li>• Secretaría Distrital de Movilidad</li> <li>• Secretaría Distrital de Ambiente</li> <li>• Secretaría Distrital del Hábitat</li> <li>• Secretaría de Educación del Distrito (Incluye la agregación de la información de 343 Fondos de Servicios Educativos)</li> <li>• Secretaría Distrital de Integración Social</li> <li>• Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte</li> <li>• Secretaría Distrital de Desarrollo Económico</li> <li>• Secretaría Distrital de Planeación</li> </ul>
<b>Departamentos Administrativos y Unidades Ejecutivas (3)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP</li> <li>• Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC</li> <li>• Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos.</li> </ul>

<b>Sector Gobierno General</b>	
<b>Órganos de Control (4)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personería de Bogotá D.C.</li> <li>• Veeduría Distrital</li> <li>• Concejo de Bogotá D.C.</li> <li>• Contraloría de Bogotá D</li> </ul>
<b>Fondos de Desarrollo Local(20)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Usaquén</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Chapinero</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Usme</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Bosa</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Kennedy</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Fontibón</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Engativá</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Suba</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz</li> </ul>
<b>Establecimientos públicos (20)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal</li> <li>• Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE</li> <li>• Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá</li> <li>• Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital</li> <li>• Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP</li> <li>• Instituto para la Economía Social IPES</li> <li>• Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP</li> <li>• Fondo Financiero Distrital de Salud</li> <li>• Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y de la Juventud Desamparada - IDIPRON</li> <li>• Instituto Distrital de Patrimonio Cultural</li> <li>• Instituto Distrital de Turismo</li> <li>• Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte - IDR</li> <li>• Orquesta Filarmónica de Bogotá</li> <li>• Fundación Gilberto Alzate Avendaño</li> <li>• Jardín Botánico José Celestino Mutis</li> <li>• Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.</li> <li>• Instituto de Desarrollo Urbano – IDU</li> </ul>

<b>Sector Gobierno General</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo de Educación y Seguridad Vial – FONDATT en liquidación</li> <li>• Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</li> <li>• Caja de la Vivienda Popular</li> </ul>
<b>Ente Universitario Autónomo (1)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Universidad Distrital Francisco José de Caldas tiene la naturaleza de ente universitario autónomo de conformidad con la Ley 30 de 1992</li> </ul>

Fuentes: Notas Estados Contables Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2009

#### 4.4 REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA

En la auditoría practicada a la información financiera consolidada de los establecimientos públicos y Ente Universitario Autónomo, se tuvo en cuenta principalmente lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública y de consolidación.
- Examen, revelación y consistencia de las cifras reflejadas en los estados contables consolidados del Sector Gobierno General de las cuentas que conforman los grupos de efectivo.

De las auditorías practicadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá de las cuales se seleccionaron y evaluaron 9 entidades durante el I Ciclo del PAD 2010, así:

**Cuadro 14**  
**Auditorías practicadas en el I Ciclo del PAD - 2010**  
**Establecimientos Públicos y Ente Universitario**

<b>Dirección sectorial</b>	<b>Entidades</b>
Dirección Sector Salud e Integración Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fondo Financiero Distrital de Salud</li> <li>▪ Instituto Distrital para la Protección de la Juventud y la Niñez Desamparada IDIPRON</li> </ul>
Dirección Sector Educación Cultura Recreación y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR D</li> <li>▪ Universidad Distrital Francisco José de Caldas</li> </ul>
Dirección Sector Hacienda Desarrollo Económico Industria y Comercio	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP</li> </ul>
Sector Movilidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Instituto de Desarrollo Urbano</li> </ul>
Sector Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fondo de Vigilancia y Seguridad</li> </ul>
Sector Hábitat y Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Caja de Vivienda Popular</li> <li>▪ Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos</li> </ul>

Fuente: Plan de Auditoría Distrital - PAD - 2010

#### 4.5 RESULTADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DEL SECTOR GOBIERNO GENERAL (ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTE UNIVERITARIO)

Los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General, a 31 de diciembre de 2009 reflejaron en el activo un valor de \$28.389.481 millones, se analizaron las cuentas más representativas que conforman los grupos de Efectivo e Ingresos financieros, a continuación las entidades evaluadas y sus respectivas cuentas.

**Cuadro 15**  
**Entidades y cuentas evaluadas a 31 de Diciembre de 2009**  
**Balance General Consolidado Sector Gobierno General**

Millones de Pesos

No Cuenta	Valor	Nombre de la Cuenta	Entidades
1110	2.021.307	Efectivo- Depósitos en instituciones Financieras	▪ Fondo Financiero Distrital de Salud
4805	516.459	Otros Ingresos- Otros Ingresos Financieros	▪ Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP

Fuente: Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General a 31 de diciembre de 2009

##### 4.5.1 Cuentas Evaluadas

A continuación se reflejan los resultados de las cuentas evaluadas, que corresponden únicamente a Establecimientos Públicos y Ente Universitario Autónomo. Los resultados obtenidos de las evaluaciones de la Administración Central se pueden evidenciar en el capítulo V del presente informe.

##### 4.5.1.1 Efectivo

Los estados contables consolidados del Sector Gobierno General con corte a 31 de diciembre de 2009 registran un valor de \$2.067.117 millones en la cuenta efectivo, del cual se analizó la cuentas 1110 Depósitos en Instituciones Financieras, del Fondo Financiero Distrital de Salud, observándose que:

A 31 de diciembre de la vigencia 2009 la cuenta 1110- depósitos en instituciones Financieras refleja un saldo de \$1.018.721 millones, correspondiente al monto de los depósitos bancarios en cuentas corrientes y de ahorros.

En las conciliaciones bancarias de diciembre de 2009 se observó que presentan partidas conciliatorias que corresponden a consignaciones por \$1.939 millones, notas crédito por \$0.5 millones, ajustes por \$120 millones y giros no cobrados por \$0.6 millones sin registrar en libros de contabilidad. Por tal motivo, los saldos en las cuentas de Depósitos en Instituciones Financieras se encuentran subestimadas en la suma de \$2.059 millones, incidiendo en una sobreestimación en los saldos de las

cuentas que conforman el grupo de deudores y/o subestimación en los saldos de la cuenta de ingresos a 31 de diciembre de 2009.

#### 4.5.1.2 Otros Ingresos

Los Estados Contables Consolidados del Sector Gobierno General, con corte a 31 de diciembre de 2009, muestran un valor de \$ 1.900.730 millones. En este grupo se seleccionó la subcuenta Otros Ingresos Financieros que presentó un saldo a diciembre 31 de 2009 de \$516.458 millones.

En evaluación realizada en el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones - FONCEP, el saldo registrado en la subcuenta 480536 Rendimientos Encargos Fiduciarios Pensiones por \$105.735 millones, se determinó un menor valor de \$16.496 millones, que corresponde a rendimientos financieros del consorcio denominado "Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá 2008" con corte a 30 de noviembre de 2009, registrados en la subcuenta 480522, Intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras, por lo que el saldo presentado en esta subcuenta de \$138.990 millones presenta un mayor valor de \$16.496 millones.

## 4.6 RESULTADO DE AUDITORÍAS INDIVIDUALES

### 4.6.1 Hallazgos de Auditoría

A continuación se presenta el resultado de las auditorías adelantadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, en el I Ciclo del PAD 2010 determinando hallazgos contables en el activo, pasivo, patrimonio, ingresos y gastos de las entidades que conforman el Gobierno General, Establecimientos Públicos (Caja de Vivienda Popular, Instituto de Desarrollo Urbano, Fondo de Vigilancia y Seguridad, Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, Fondo Financiero Distrital de Salud, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, IDIPRON, Instituto Distrital de Recreación y Deporte) y Universidad Distrital Francisco José de Caldas. La evaluación de la Administración Central se encuentra en el capítulo V.

**Cuadro 16**  
**Consolidación de hallazgos**  
**Entidades auditadas PAD 2010**  
**Establecimientos Públicos y Universidad Distrital**

Millones de pesos	
HALLAZGOS DE AUDITORÍA	VIGENCIA2009
Sobreestimación	4.525
Subestimación	28.217
Incertidumbre	183.064
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>215.806</b>
Sobreestimación	2.048

HALLAZGOS DE AUDITORÍA	VIGENCIA2009
Subestimación	1.921
Incertidumbre	8.913
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>12.882</b>
Sobreestimación	27.927
Subestimación	620
Incertidumbre	282.136
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>310.683</b>
Sobreestimación	0
Subestimación	38
Incertidumbre	90.872
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>90.910</b>
Sobreestimación	52
Subestimación	3
Incertidumbre	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>55</b>
<b>TOTAL HALLAZGOS</b>	<b>630.336</b>

Fuente: Informes de Auditorías Gubernamental con enfoque integral a 31 de diciembre 2009

De la evaluación realizada a las entidades del Sector Gobierno General mencionadas anteriormente se obtuvo un total de hallazgos de \$630.336 millones, que generaron sobrestimaciones en el activo por valor de \$4.525 millones, siendo el de mayor incidencia el hallazgo de la Universidad Distrital en la cuenta otros activos por valor de \$1.881 millones, debido a que el valor intrínseco de las acciones de la Empresa de Teléfonos de Bogotá disminuyó generando una desvalorización que afectó el Patrimonio Institucional.

El FONCEP en la cuenta Otros Deudores presenta un hallazgo por \$1.848 millones, originado por la diferencia del saldo de contabilidad por valor de \$1.011.310 millones, frente al valor reflejado en el Encargo Fiduciario Pensiones FONCEP 2008 por cuantía de \$1.009.462 millones.

En los activos se evidenciaron subestimaciones por un total de \$28.217 millones, siendo la de mayor representatividad la del Instituto de Desarrollo Urbano en la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción, debido a que al cierre de la vigencia se realizaron ajustes por valor de \$21.805 millones que fueron registrados en la cuenta del gasto y no en la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción. Esto generó una subestimación en esta cuenta y por consiguiente en el resultado del ejercicio en el mismo valor, por cuanto no se estableció claramente los parámetros para realizar los registros. Lo anterior incide en la sobreestimación más representativa del patrimonio en la cuenta Resultado del Ejercicio en \$21.805 millones.

Con respecto a los pasivos la subestimación de mayor incidencia se refleja en la cuenta Recursos Recibidos en Administración en el FONCEP, por valor de \$1.475 millones por valores no identificados.

La sobrestimación de mayor valor en el patrimonio se presenta en la Universidad Distrital por valor de \$1.999 millones, debido a saldos antiguos no depurados por el ente universitario de cuotas partes pensionales.

La incertidumbre de mayor incidencia en el patrimonio se presenta en la cuenta superávit por valorización por \$7.359 millones, debido a que los predios del IDIPRON se encuentran desactualizados al evidenciar que los avalúos corresponden a los años 2002, 2003, 2004 y 2005, lo que genera que la cuenta no presente la realidad financiera y económica, al igual que no existe proceso documentado en dicho procedimiento.

#### 4.6.2 Opinión Contable

Como resultado de las auditorías individuales adelantadas por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, se emitió opinión a las entidades que conforman el Sector Gobierno General: Establecimientos Públicos y Ente Universitario. (Los resultados de la Administración Central se pueden observar en el capítulo V del presente informe)

**Cuadro 17**  
**Entidades auditadas por tipo de opinión vigencia 2009**  
**Establecimientos Públicos y Ente Universitario Autónomo**

Direcciones Sectoriales	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Abstención
<b>Dirección Para el Control Social y Desarrollo Local ( ver 5)</b>				
<b>Dirección del sector Control Urbano ( ver 5)</b>				
<b>Dirección Sector Salud E Integración Social</b>				
Fondo Financiero Distrital de Salud	x			
Instituto Distrital Para la Protección de la Juventud y la Niñez Desamparada IDIPRON		x		
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Dirección Sector Ambiente ( ver 5)</b>				
<b>Dirección Sector Educación Cultura Recreación y Deporte</b>				
Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR		x		
Universidad Distrital Francisco Jode de Caldas		x		
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Dirección Sector Hacienda Desarrollo Económico Industria y Comercio</b>				
Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones – FONCEP	x			
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sector Movilidad</b>				
Instituto de Desarrollo Urbano		x		
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sector Gobierno</b>				
Fondo de Vigilancia y Seguridad		x		
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sector Hábitat y Servicios Públicos</b>				
Caja de Vivienda Popular	x			
Unidad Administrativa Especial de Servicios		x		

Direcciones Sectoriales	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Abstención
Públicos				
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total consolidado</b>	<b>3</b>	<b>6</b>		<b>0</b>
<b>Participación</b>	<b>33%</b>	<b>67%</b>		

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a 31 de diciembre de 2009

Los resultados obtenidos con respecto a las opiniones, muestra que en tres entidades se emitió opinión limpia correspondiente al 33% del total de entidades y las seis restantes obtuvieron opinión con salvedad representando el 67% del total de entidades auditadas.

#### 4.6.3 Control Interno Contable

Consolidados los resultados obtenidos de la evaluación al Control Interno Contable en las 9 entidades auditadas se determinó en los Establecimientos Públicos (8) y Ente Universitario, que el 62% obtuvo una efectividad máxima, el 19% como efectivo con deficiencias y el 19% restante no es efectivo o no se esta aplicando un adecuado control interno contable, concluyendo que el Control Interno Contable es CONFIABLE.

Los resultados de la evaluación de la Administración Central se pueden observar en el capítulo V del presente documento.

## CAPÍTULO V

# AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

---

**5. AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES DE BOGOTÁ DISTRITO  
CAPITAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

**5.1 DICTAMEN A LOS ESTADOS CONTABLES DE BOGOTÁ DISTRITO  
CAPITAL**

Bogotá, D.C. 28 de junio de 2010

Doctor  
**JORGE CASTAÑEDA MONROY**  
Contador General de Bogotá D.C.  
Secretaría Distrital de Hacienda  
Ciudad

Doctor Castañeda:

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en los artículos 268 de la Constitución Política de Colombia, los numerales 2 y 15 del artículo 58 del Acuerdo 361 de 2009 y el artículo 47 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría de Bogotá, practicó la auditoría a los Estados Financieros de Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2009.

El examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. En consecuencia, incluyó el estudio sobre la base de pruebas selectivas al proceso de consolidación y a las cifras de los Estados Contables Consolidados de Bogotá Distrito Capital; así como, el resultado de la evaluación a estados financieros de las 31 entidades auditadas en el I Ciclo del PAD 2009, el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y la adecuada implementación y funcionamiento del Control Interno Contable y demás procedimientos establecidos que se consideren necesarios.

El alcance de la auditoría contempló:

- Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública y de consolidación.
- Examen de la revelación y consistencia de las cifras reflejadas en el Balance General de Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2009, de las cuentas que conforman los grupos de Efectivo, Rentas por Cobrar, Otros Pasivos y Otros Ingresos.
- Resultados de auditoría practicada por las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, D.C., a 31 entidades que equivalen al 79% del total de las

39 entidades de la administración central y local y al 92% del total de activos a 31 de diciembre de 2009.

### **Opiniones de las auditorías individuales:**

De la opinión emitida a los estados financieros para las entidades auditadas, 25 sujetos de control obtuvieron opinión con salvedad, equivalente al 81% del total evaluado, el 13% corresponde a 7 entidades que presentaron opinión adversa o negativa y un 6% determinó opinión limpia en 2 entidades.

### **Control Interno Contable**

Los resultados obtenidos del control interno de las 31 entidades evaluadas del Bogotá D.C, se concluyó: que el 49% obtuvo una efectividad máxima, el 36 % fue calificado como efectivo con deficiencias y el 15% restante no es efectivo o no se esta aplicando un adecuado control interno contable en las entidades de la administración central y local. Por lo anterior se determina que el control interno contable es CONFIABLE.

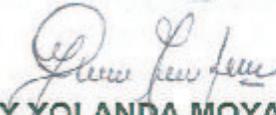
### **Hallazgos de auditorías individuales:**

Una vez consolidado el resultado de la información de las 31 entidades auditadas, las cuales a través de su materialidad contribuyen a determinar la razonabilidad de los estados contables consolidados, se determinaron los siguientes hallazgos:

- ✚ Por el activo se estableció el valor de \$571.230 millones, de los cuales generaron sobreestimaciones la suma de \$195.940 millones; subestimaciones \$110.180 millones e incertidumbre \$265.110 millones.
- ✚ En el pasivo se determinó \$19.240 millones de los cuales por sobreestimaciones son \$218 millones, subestimaciones \$691 millones; e incertidumbres \$18.332 millones.
- ✚ En el patrimonio la suma de \$417.173 millones, representados en sobreestimaciones por \$62.089 millones, subestimaciones por \$53.606 millones e incertidumbres por \$301.478 millones.
- ✚ En los ingresos la suma de \$29.564 millones representados en sobreestimaciones por \$2.368 millones, subestimaciones por \$12.559 millones, e incertidumbres por \$14.638 millones,
- ✚ En los gastos la suma de \$19.624 millones con sobreestimaciones de \$10.683 millones, subestimaciones por \$865 millones e incertidumbres por \$8.078 millones

**Opinión:**

En mi opinión, excepto por el efecto de lo descrito en los párrafos anteriores, el Balance General de Bogotá Distrito Capital y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, presentan razonablemente la situación financiera del Distrito Capital a 31 de diciembre de 2008, de conformidad con las normas de contabilidad pública y los principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados uniformemente.



**NELLY YOLANDA MOYA ANGEL**  
Tarjeta Profesional 23723 -T

## 5.2 ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL



## BOGOTA DISTRITO CAPITAL BALANCE GENERAL

A 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Miles de Pesos)

	Nota	diciembre / 2009	diciembre / 2008		Nota	diciembre / 2009	diciembre / 2008
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>			<b>2</b>	<b>PASIVOS</b>		
	<b>CORRIENTE</b>	<u>4.050.665.141</u>	<u>4.032.305.489</u>		<b>CORRIENTE</b>	<u>1.015.594.200</u>	<u>1.147.313.075</u>
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO</b>	(1) <u>640.306.699</u>	<u>1.067.947.258</u>	<b>22</b>	<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO (</b>	(8) <u>324.156.256</u>	<u>263.720.383</u>
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	594.746.106	1.043.976.067	2208	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	261.400.000	193.764.466
1120	FONDOS EN TRÁNSITO	45.560.593	23.971.191	2213	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	62.756.256	69.955.917
<b>12</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	(2) <u>891.685.811</u>	<u>1.013.345.236</u>	<b>23</b>	<b>OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DEI</b>	(9) <u>19.294.027</u>	<u>25.495.409</u>
1201	INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	891.685.811	1.013.345.236	2307	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	0	2.614.123
<b>13</b>	<b>RENTAS POR COBRAR</b>	(3) <u>553.803.425</u>	<u>565.732.230</u>	2311	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE CRÉ	19.294.027	22.881.286
1305	VIGENCIA ACTUAL	67.058.562	66.340.808	<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	(10) <u>443.050.079</u>	<u>534.623.008</u>
1310	VIGENCIAS ANTERIORES	486.744.863	499.391.422	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	99.159.635	114.328.879
<b>14</b>	<b>DEUDORES</b>	(4) <u>1.929.295.593</u>	<u>1.354.077.502</u>	2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	81.742.665	67.436.392
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.479.542.764	886.603.928	2422	INTERESES POR PAGAR	37.477.828	45.163.176
1407	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	169.005	290.752	2423	COMISIONES POR PAGAR	278.469	245.372
1408	SERVICIOS PÚBLICOS	2.666.211	18.898.349	2425	ACREEDORES	21.956.179	31.977.535
1413	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	153.818.597	158.243.724	2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS	0	14.760.095
1416	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	0	369.665	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	24.958.866	24.696.235
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	54.694.151	84.794.852	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	0	17.508
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	223.184.492	191.343.390	2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	25.845	21.220
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	6.576.700	2.526.647	2453	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	171.839.493	197.743.179
1470	OTROS DEUDORES	8.643.673	11.006.195	2455	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	3.680.989	36.544.343
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	(7) <u>35.573.613</u>	<u>31.203.263</u>	2460	CRÉDITOS JUDICIALES	1.930.110	1.688.349
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	4.780.777	3.497.708	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	725
1910	CARGOS DIFERIDOS	30.630.920	27.705.555	<b>25</b>	<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INT</b>	(11) <u>99.270.032</u>	<u>98.007.474</u>
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	11.516	0	2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	99.270.032	98.007.474
1970	INTANGIBLES	150.400	0	<b>27</b>	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	(12) <u>68.038.099</u>	<u>136.834.934</u>
	<b>NO CORRIENTE</b>	<u>11.659.717.106</u>	<u>10.657.746.475</u>	2710	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	68.038.099	136.834.934
<b>12</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	(2) <u>8.366.232.406</u>	<u>7.220.825.510</u>	<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	(13) <u>61.785.707</u>	<u>88.631.867</u>
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES NO CONTROLADAS	5.738.356	1.778.359	2905	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	58.751.632	34.053.518
1208	INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	8.360.537.614	7.219.047.151	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	916.182	5.902.410
1280	PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES (CR)	-43.564	0	2915	CRÉDITOS DIFERIDOS	2.117.893	48.675.939
<b>14</b>	<b>DEUDORES</b>	(4) <u>237.003.161</u>	<u>411.277.148</u>		<b>NO CORRIENTE</b>	<u>1.598.638.646</u>	<u>1.864.596.145</u>
1401	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	29.885.285	298.664.351	<b>22</b>	<b>OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO (</b>	(8) <u>1.568.455.712</u>	<u>1.816.210.949</u>
1416	PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS	0	1.663.496	2208	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO INTERNAS DE LARGO PLAZO	460.006.250	731.199.650
1420	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	33.653.145	10.207.612	2213	OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO	1.108.449.462	1.085.011.299
1424	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	146.090.657	76.277.932	<b>23</b>	<b>OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DEI</b>	(9) <u>20.418.273</u>	<u>36.668.643</u>
1425	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	13.050.720	9.696.753	2307	OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS DE LARGO PLAZO	0	19.605.930
1470	OTROS DEUDORES	15.330.821	14.978.599	2311	INSTRUMENTOS DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA DE OPERACIONES DE CRÉ	20.418.273	17.062.713
1475	DEUDAS DE DIFÍCIL RECAUDO	5.210.421	9.070.250				
1480	PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)	-6.217.888	-9.281.845				
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	(5) <u>1.601.128.338</u>	<u>1.533.266.934</u>				



## BOGOTA DISTRITO CAPITAL BALANCE GENERAL

A 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Miles de Pesos)

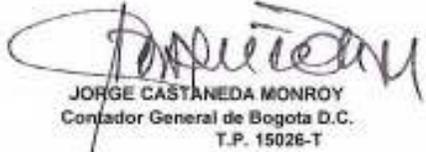
	Nota	diciembre / 2009	diciembre / 2008		Nota	diciembre / 2009	diciembre / 2008
1605	TERRENOS	216.803.785	218.554.957				
1610	SEMOVIENTES	31.487	154.937				
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	737.874.681	710.214.358				
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	0	4.450.547				
1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	236.190	11.131				
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	30.784.613	36.355.761				
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	18.721.657	12.853.041				
1640	EDIFICACIONES	467.995.370	435.060.189				
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	13.931.393	13.136.190				
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	65.466.098	56.643.471				
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	19.367.254	18.061.743				
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	147.073.376	133.960.271				
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	254.702.112	220.821.843				
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	52.625.908	42.549.499				
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	6.671.904	6.157.780				
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)	-423.992.452	-370.458.631				
1695	PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-7.164.871	-5.260.153				
<b>17</b>	<b>BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS</b> (6)	<b>871.200.504</b>	<b>932.576.160</b>				
1705	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONS	83.493.803	92.264.077				
1710	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO EN SERVICIO	1.287.508.095	1.303.893.096				
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	370.281	160.981				
1720	BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES ENTREG	77.083.649	69.979.535				
1785	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO (CR)	-577.255.324	-533.721.529				
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b> (7)	<b>584.152.697</b>	<b>559.800.723</b>				
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	14.124.866	18.174.987				
1910	CARGOS DIFERIDOS	40.103.881	48.988.836				
1915	OBRAS Y MEJORAS EN PROPIEDAD AJENA	28.241.145	21.879.232				
1920	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	465.305.193	455.554.890				
1925	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS (CR)	-143.871.034	-117.526.527				
1930	BIENES RECIBIDOS EN DACIÓN DE PAGO	466.932	892.650				
1960	BIENES DE ARTE Y CULTURA	24.286.231	25.511.966				
1970	INTANGIBLES	56.953.030	50.117.819				
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-36.761.499	-34.658.871				
1999	VALORIZACIONES	135.303.952	90.865.741				
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>15.710.382.247</b>	<b>14.690.051.964</b>				
				<b>27</b>	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>		
				(12)	<b>647.435</b>	<b>481.434</b>	
				2710	PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS	647.435	481.434
				<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>		
				(13)	<b>9.117.226</b>	<b>11.235.119</b>	
				2915	CRÉDITOS DIFERIDOS	9.117.226	11.235.119
					<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>2.614.232.846</b>	<b>3.011.909.220</b>
				<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>		
				<b>31</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA</b>		
				(14)	<b>13.096.149.401</b>	<b>11.678.142.744</b>	
				3105	CAPITAL FISCAL	6.835.590.291	6.130.919.269
				3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	1.142.613.204	842.569.120
				3115	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	135.303.952	90.865.741
				3117	SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL	5.091.998.073	4.562.025.452
				3120	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	36.255.473	29.597.623
				3125	PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO	75.132.797	295.031.732
				3128	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)	-220.744.389	-272.866.193
					<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>13.096.149.401</b>	<b>11.678.142.744</b>
				<b>TOTAL PASIVOS + PATRIMONIO</b>	<b>15.710.382.247</b>	<b>14.690.051.964</b>	



**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**BALANCE GENERAL**  
**A 31 de Diciembre de 2009**  
**(Cifras en Miles de Pesos)**

	Nota	diciembre / 2009	diciembre / 2008		Nota	diciembre / 2009	diciembre / 2008
<b>8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>				<b>9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>			
81 DERECHOS CONTINGENTES	(15)	2.179.836.541	2.118.916.637	91 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES	(17)	3.540.346.319	2.867.974.843
83 DEUDORAS DE CONTROL	(16)	220.758.396	218.107.847	93 ACREEDORAS DE CONTROL	(18)	3.158.195.592	3.443.830.609
89 DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-2.400.594.937	-2.337.024.484	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-6.698.541.911	-6.311.805.452
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>

  
**JUAN RICARDO ORTEGA LOPEZ**  
Secretario Distrital de Hacienda

  
**JORGE CASTANEDA MONROY**  
Contador General de Bogota D.C.  
T.P. 15026-T

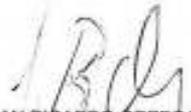
  
**IVAN JAVIER GOMEZ MANCERA**  
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación  
T.P. 36646-T

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009**  
(Cifras en Miles de Pesos)

	Nota	diciembre / 2009	diciembre / 2008
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
		<u>6.476.066.656</u>	<u>6.364.454.124</u>
<b>41 INGRESOS FISCALES</b>	<b>(19)</b>	<u>4.357.422.106</u>	<u>4.542.367.622</u>
4105 TRIBUTARIOS		4.018.518.223	4.033.359.942
4110 NO TRIBUTARIOS		481.250.207	634.716.267
4195 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		-142.346.324	-125.708.587
<b>43 VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>(20)</b>	<u>15.321.121</u>	<u>19.639.858</u>
4305 SERVICIOS EDUCATIVOS		15.588.720	19.915.137
4390 OTROS SERVICIOS		0	2
4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)		-267.599	-275.281
<b>44 TRANSFERENCIAS</b>		<u>1.982.035.416</u>	<u>1.783.128.353</u>
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	<b>(21)</b>	1.977.672.796	1.782.714.130
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS		4.362.620	414.223
<b>47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>(22)</b>	<u>121.288.013</u>	<u>19.318.291</u>
4705 FONDOS RECIBIDOS		105.486.683	194.360
4720 OPERACIONES DE ENLACE		2.713.912	0
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		13.087.418	19.123.931
<b>COSTO DE VENTAS</b>			
		<u>962.768.006</u>	<u>877.328.934</u>
<b>63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>(24)</b>	<u>962.768.006</u>	<u>877.328.934</u>
6305 SERVICIOS EDUCATIVOS		962.768.006	877.328.934
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
		<u>5.484.064.230</u>	<u>5.010.435.445</u>
<b>51 DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>(25)</b>	<u>942.630.891</u>	<u>798.765.728</u>
5101 SUELDOS Y SALARIOS		486.477.822	416.758.915
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		644.346	370.298
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		84.512.272	71.712.079
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA		17.943.957	15.354.428
5111 GENERALES		353.050.553	294.568.156
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		1.941	1.852
<b>52 DE OPERACIÓN</b>	<b>(26)</b>	<u>136.940.246</u>	<u>116.752.964</u>
5202 SUELDOS Y SALARIOS		3.526.235	6.030.634
5204 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		471.803	406.252
5207 APORTES SOBRE LA NÓMINA		108.798	81.921
5211 GENERALES		132.815.696	110.224.168
5220 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		17.714	9.989
<b>53 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>(27)</b>	<u>64.347.875</u>	<u>82.269.298</u>
5302 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE INVERSIONES		64	0
5304 PROVISIÓN PARA DEUDORES		0	6.759.343
5307 PROVISIÓN PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		491.518	0
5314 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS		62.246.385	75.507.959
5317 PROVISIONES DIVERSAS		1.609.908	1.996
<b>54 TRANSFERENCIAS</b>		<u>2.611.722.540</u>	<u>2.584.057.072</u>
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS	<b>(28)</b>	2.611.722.540	2.584.057.072
<b>55 GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>		<u>1.725.826.144</u>	<u>1.426.983.577</u>
5501 EDUCACIÓN	<b>(29)</b>	560.818.986	408.093.522
5502 SALUD		22.948.589	12.366.840
5503 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		716.944	599.463
5504 VIVIENDA		27.471.359	8.877.973
5505 RECREACIÓN Y DEPORTE		14.352.997	15.248.783
5506 CULTURA		26.662.520	21.820.532
5507 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL		657.352.954	557.699.294
5508 MEDIO AMBIENTE		14.849.326	35.686.932
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS		400.652.469	366.590.238
<b>57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>		<u>2.596.534</u>	<u>1.606.806</u>
5705 FONDOS ENTREGADOS	<b>(30)</b>	9.500	120.562
5722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		2.587.034	1.486.244
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>			
		<u>29.234.420</u>	<u>476.689.745</u>
<b>48 OTROS INGRESOS</b>		<u>1.442.294.866</u>	<u>926.294.625</u>
4805 FINANCIEROS	<b>(23)</b>	155.478.303	313.680.743
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		36.087.675	9.418.674
4807 UTILIDAD POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		875.504.727	372.672.772
4808 OTROS INGRESOS ORDINARIOS		160.440.050	156.072.344
4810 EXTRAORDINARIOS		45.853.252	36.468.249
4815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		168.930.859	37.981.843
<b>58 OTROS GASTOS</b>		<u>328.916.082</u>	<u>560.415.250</u>

**BOGOTA DISTRITO CAPITAL**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009**  
(Cifras en Miles de Pesos)

	Nota	diciembre / 2009	diciembre / 2008
5801 INTERESES	(31)	172.999.407	214.750.162
5802 COMISIONES		3.999.025	4.413.376
5803 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		4.965.782	56.175.426
5805 FINANCIEROS		23.950.513	13.495.478
5806 PÉRDIDA POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL		9.301.453	8.583.793
5808 OTROS GASTOS ORDINARIOS		212.648.085	208.266.108
5810 EXTRAORDINARIOS		5.268.154	5.630.097
5815 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES		-104.216.337	49.100.810
<b>EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>1.142.613.204</b>	<b>842.569.120</b>

  
**JUAN RICARDO ORTEGA LOPEZ**  
Secretario Distrital de Hacienda

  
**JORGE CASTANEDA MONROY**  
Contador General de Bogota D.C.  
T.P. 15026-T

  
**IVAN JAVIER GÓMEZ MANCERA**  
Subdirector de Consolidación, Gestión e Investigación  
T.P. 36646-T

### 5.3 GENERALIDADES

La Dirección Distrital de Contabilidad, realiza los Estados Contables de Bogotá, Distrito Capital conformado por la información Financiera de las entidades del Sector Central, Organismos de Control y Fondos de Desarrollo Local, de acuerdo con la estructura administrativa definida en el Decreto Ley 1421 de 1993 “por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá y el Acuerdo Distrital No 257 del 30 de noviembre de 2006” que establece normas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos de las entidades de Bogotá Distrito Capital.

A 31 de diciembre de 2009, la información financiera, económica, social y ambiental de Bogotá Distrito Capital, contiene los estados contables de cada una de las siguientes dependencias y organismos de la Administración Central y Local:

**Cuadro 18**  
**Entidades y organismos para la agregación y consolidación**

<b>Administración Central</b>	
<b>Secretarías (12)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría General</li> <li>• Secretaría Distrital de Gobierno</li> <li>• Secretaría Distrital de Hacienda</li> <li>• Secretaría Distrital de Salud</li> <li>• Secretaría Distrital de Movilidad</li> <li>• Secretaría Distrital de Ambiente</li> <li>• Secretaría Distrital del Hábitat</li> <li>• Secretaría de Educación del Distrito (Incluye la agregación de la información de 343 Fondos de Servicios Educativos)</li> <li>• Secretaría Distrital de Integración Social</li> <li>• Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte</li> <li>• Secretaría Distrital de Desarrollo Económico</li> <li>• Secretaría Distrital de Planeación.</li> </ul>
<b>Departamentos Administrativos y Unidades Ejecutivas (3)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP</li> <li>• Departamento Administrativo del Servicio Civil – DASC.</li> <li>• Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos.</li> </ul>
<b>Órganos de Control (4)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personería de Bogotá D.C.</li> <li>• Veeduría Distrital</li> <li>• Concejo de Bogotá D.C.</li> <li>• Contraloría de Bogotá D.C.</li> </ul>

<b>Administración Central</b>	
<b>Fondos de Desarrollo Local(20)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Usaquén</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Chapinero</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Santa Fé</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Usme</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Bosa</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Kennedy</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Fontibón</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Engativá</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Suba</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar</li> <li>• Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz</li> </ul>

Fuentes: Notas Estados Contables de Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2009

#### 5.4 REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA

En la auditoría practicada al balance general y estado de actividad financiera, económica, social y ambiental de Bogotá Distrito Capital, se tuvo en cuenta principalmente lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las normas, principios y procedimientos de la contabilidad pública y metodología de agregación y consolidación.
- Examen, revelación y consistencia de las cifras reflejadas en los estados financieros consolidados de las cuentas que conforman los grupos de Efectivo, Rentas por Cobrar, Otros pasivos y Otros Ingresos.
- En el I Ciclo del PAD 2010, las direcciones sectoriales de la Contraloría de Bogotá, desarrollaron Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a 31 entidades de la Administración Central y Local representando el 79% del total del Sector Central.

**Cuadro 19**  
**Auditorias practicadas en I ciclo del PAD – 2010**  
**Administración Central y Local**

Dirección Sectorial	Entidades
Dirección para el Control Social y Desarrollo Local ( 20 ) Localidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Usaquén</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Chapinero</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Santa Fé</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Usme</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Bosa</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Kennedy</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Fontibón</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Engativá</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Suba</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar</li> <li>▪ Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz</li> </ul>
Dirección del Sector Control Urbano (1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ - Secretaría Distrital de Planeación</li> </ul>
Dirección Sector Salud e Integración Social (2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría Distrital de Salud</li> <li>▪ Secretaría Distrital de Integración Social</li> </ul>
Dirección Sector Ambiente (1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría Distrital de Ambiente</li> </ul>
Dirección Sector Educación Cultura Recreación y Deporte (2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría Distrital de Cultura Recreación y deporte</li> <li>▪ Secretaría Distrital de Educación (Fondos Servicios Docentes de los Establecimientos Educativos Adscritos a la Secretaría Distrital de Educación)</li> </ul>
Dirección Sector Hacienda Desarrollo Económico Industria y Comercio (1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría Distrital de Hacienda</li> </ul>
Sector Gobierno(3)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría Distrital de Gobierno</li> <li>▪ Secretaría General de la Alcaldía Mayor</li> <li>▪ Departamento Administrativo del Servicio Civil</li> </ul>
Sector Hábitat y Servicios Públicos(1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Secretaría Distrital de Hábitat</li> </ul>

Fuente: Plan de Auditoria Distrital I Ciclo PAD 2010

## 5.5 RESULTADO DE LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL.

Los Estados Contables de Bogotá Distrito Capital, a 31 de diciembre de 2009 registraron activos por \$15.710.382 millones. Se analizaron las cuentas más representativas que conforman los grupos de Efectivo y Rentas por Cobrar, equivalentes al 8 % del total del activo.

Para el pasivo se analizó la cuenta Recaudos a Favor de Terceros y para las cuentas que conforman el grupo de Ingresos, la subcuenta Otros Ingresos Financieros como se observa en el siguiente cuadro:

**Cuadro 20**  
**Entidades y cuentas evaluadas a 31 de diciembre de 2009**  
**Balance General Bogotá Distrito Capital**

Millones de Pesos

Cuenta	Valor	Nombre de la Cuenta	Entidades Evaluadas
1110	594.746	Efectivo- Depósitos en Instituciones Financieras	Secretaría Distrital de Hacienda
1310	486.745	Rentas Por Cobrar Vigencias Anteriores	Secretaría Distrital de Hacienda
2905	58.752	Otros Pasivos- Recaudos a Favor de Terceros	Secretaría Distrital de Hacienda Secretaría de Educación Distrital
4805	155.478	Otros Ingresos- Otros Ingresos Financieros	Secretaría Distrital de Hacienda

Fuente: Estados Contables de Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2009

### 5.5.1 Cuentas Evaluadas

#### 5.5.1.1 Efectivo

El Balance General de Bogotá Distrito Capital a 31 de diciembre de 2009, presenta a un saldo para este rubro de \$ 640.307 millones, evaluando la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras, el cual fue objeto de análisis en la Secretaría Distrital de Hacienda con el siguiente resultado:

La Secretaría Distrital de Hacienda en la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras, registra un saldo a 31 de diciembre de 2009 de \$521.773 millones, en 81 cuentas (ahorro y corrientes). Al cruzar el saldo con el estado de tesorería muestra un valor de \$520.301 millones, presentando una diferencia de \$1.472 millones, originada por rendimientos financieros no registrados en el estado de tesorería.

En las conciliaciones bancarias a 31 de diciembre de 2009, se evidenciaron notas sin registrar en extracto por \$570 millones, cheques por cobrar por valor de \$4.164 millones y notas sin registrar en libros por valor de \$16.807 millones.

Se determinaron notas crédito sin registrar en libros de la vigencia 2008 por valor de \$64 millones que corresponden a la cuenta de ahorros del Banco de Occidente No 256-83514.

Con relación a la cuenta del Banco de Occidente No 256-00743-6, existen dos partidas pendientes del año 2007 por un valor total de \$0,8 millones esta cifra que

corresponde a cheques pagados por el Banco de Occidente, y la tesorería los tiene registrados como documentos anulados.

#### *5.5.1.2 Rentas por Cobrar*

Esta cuenta presenta a 31 de diciembre de 2009 en el balance general de Bogotá Distrito capital un saldo de \$553.803 millones.

El saldo de la cuenta reflejada en el Balance General de Bogotá Distrito Capital en la Secretaría Distrital de Hacienda fue objeto de análisis por la Dirección Sectorial de Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, cuenta clasificada de acuerdo con la antigüedad de la deuda, en vigencia actual (impuestos pendientes de pago liquidados por los contribuyentes en declaraciones tributarias y presentadas durante el 2009), reflejan un saldo de \$67.059 millones y por vigencias anteriores \$486.745 millones, cifra que representa los valores pendientes de pago por concepto de impuestos liquidados por los contribuyentes en declaraciones privadas presentadas durante las vigencias anteriores.

La Dirección Distrital de Impuestos en la certificación de las Rentas por Cobrar para efectos contables, reporta documentos por aplicar, actos oficiales por aplicar en cuenta, declaraciones con pago por aplicar, títulos judiciales no aplicados, prescripciones 1994 y siguientes por aplicar, que incluyen impuestos, sanciones e intereses, los cuales no fueron incorporados a la cuenta corriente de los contribuyentes en la vigencia 2009, por valor de \$150.730 millones.

#### *5.5.1.3 Otros Pasivos*

Los Estados Contables de Bogotá Distrito Capital, registran un valor de \$70.903 millones, el cual fue analizado en las siguientes entidades:

En la Secretaría Distrital de Educación en la subcuenta 290590 Otros Pasivos – Otros Recaudos a Favor de Terceros, refleja un saldo de \$9.848 millones al finalizar la vigencia 2009, recursos que corresponden al Sistema General de Participaciones – SGP, por transferencias del Gobierno Nacional por prestación de servicios y por aportes patronales y descuentos a los docentes. Se evidenció que la Fiduciaria la Previsora S.A. no ha conciliado con la Secretaría los costos por concepto de aportes la suma que asciende a \$9.466 millones.

En la Secretaría Distrital de Hacienda, la cuenta Recaudos a Favor de Terceros muestra el saldo de \$36.601 millones. la subcuenta 290580 Recaudos por Reclasificar presenta un saldo por \$30.426 millones, al registrarse los procesos sucursales por obligaciones tributarias de los contribuyentes, sobre los cuales se han recibido bienes en dación de pago, pero que no han sido aplicados a la cuenta corriente del contribuyente, también se registra la causación de los fondos en tránsito por concepto de impuestos recaudados por instituciones financieras que no

han sido procesados, teniendo en cuenta que se han dado los plazos convenidos para que la información sea conciliada y procesada.

De igual forma, la subcuenta 290590 Otros Recaudos a Favor de Terceros con saldo de \$4.801 millones que corresponde a recaudos determinados a través de convenios con el IDRD, FONCEP, Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá, Universidad Distrital y Ministerio de Transporte. No existen observaciones que afecten la razonabilidad de los saldos.

#### 5.5.1.4 Otros Ingresos

A 31 de diciembre de 2009 reflejan un saldo de \$1.442.295 millones. De la subcuenta Otros Ingresos Financieros por \$155.478 millones, se analizó el valor de \$131.209 millones registrados en los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda. Una vez verificados los documentos soporte no se encontraron inconsistencias que afecten las cifras reflejadas en los Estados Financieros de Bogotá Distrito Capital.

## 5.6 RESULTADO DE AUDITORÍAS INDIVIDUALES

### 5.6.1 Hallazgos de Auditoría

Las Direcciones Sectoriales de la Contraloría de Bogotá, en el I Ciclo del PAD 2010 realizaron auditoría a 31 entidades de las 39 que integran la Administración Central y Local, estableciendo hallazgos contables en el activo, pasivo, patrimonio e ingresos, como se evidencia a continuación.

**Cuadro 21**  
**Consolidación de hallazgos**  
**Entidades auditadas I Ciclo del PAD 2010**

Millones de pesos

HALLAZGOS DE AUDITORÍA	VIGENCIA 2009
Sobreestimación	195,940
Subestimación	110,180
Incertidumbre	265,110
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>571,230</b>
Sobreestimación	218
Subestimación	691
Incertidumbre	18,332
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>19,241</b>
Sobreestimación	62,089
Subestimación	53,606
Incertidumbre	301,478
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>417,173</b>
Sobreestimación	2,367

HALLAZGOS DE AUDITORÍA	VIGENCIA 2009
Subestimación	12,559
Incertidumbre	14,638
<b>TPTAL INGRESOS</b>	<b>29,564</b>
Sobreestimación	10,683
Subestimación	865
Incertidumbre	8,077
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>19,625</b>
<b>TOTAL HALLAZGOS</b>	<b>1,056,833</b>

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental con enfoque Integral a 31 de diciembre de 2009

Del resultado de la evaluación realizada a los Estados Contables de las entidades que conforman la Administración Central y Local se determinó un total de hallazgos de \$1.056.833 millones, de los cuales se generaron sobreestimaciones de \$195.940 millones. El de mayor incidencia es el de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, donde se examinó la “Cuenta 192001-04 Otros Activos – Bienes Entregados a Terceros – Bienes Muebles Entregados en Administración – E.A.A.B PTAR el Salitre” que a 31 de diciembre presentó un saldo por \$386.297 millones. Una vez comparado este saldo con el avalúo realizado por la firma “PRICE WATER HOUSE COOPERS” al 18 de febrero de 2006, en el cual establecen el valor de la planta en \$329.437 millones, sobreestimando el saldo de la cuenta en la suma de \$56.860 millones.

De igual forma, la “Cuenta 192001-04 Otros Activos – Amortización Acumulada Bienes Entregados a Terceros - E.A.A.B PTAR el Salitre” refleja un saldo de \$109.731 millones, determinando el proceso auditor en \$66.394 millones detectándose en consecuencia una sobreestimación de \$43.338 millones.

La Secretaría Distrital de Educación presentó sobreestimaciones por valor de \$57.139 millones en la cuenta construcciones en curso, en razón a que no se efectuó un traslado a la cuenta Edificaciones de las obras terminadas y puestas al servicio de la comunidad educativa.

Los activos presentaron subestimaciones por valor de \$110.180 millones, de las cuales en la Secretaría de Educación evidenció una subestimación por \$57.139 en la cuenta 1640 Edificaciones, como efecto de la sobreestimación determinada en la cuenta 1615 Construcciones en Curso, al no efectuarse el traslado de los valores de las obras terminadas (reforzamientos, obras nuevas, nuevas etapas) y puestas al servicio de la comunidad educativa.

Las incertidumbres en las cuentas del activo ascendieron a \$265.110 millones siendo la de mayor incidencia la de la Secretaría Distrital de Hacienda en la cuenta Rentas por Cobrar por valor de \$150.730 millones, originada básicamente por no registrar en la cuenta corriente de los contribuyentes durante la vigencia 2009, los conceptos por documentos por aplicar, actos oficiales por aplicar en cuenta,

declaraciones con pago por aplicar, títulos judiciales no aplicados, prescripciones de 1994 y siguientes por aplicar, que incluyen impuesto, sanciones e intereses, de acuerdo a la certificación para efectos contables emitida por la Dirección Distrital de Impuestos.

En las cuentas del Pasivo se determinaron hallazgos por la suma de \$19.241 millones, siendo las incertidumbres por \$18.332 millones las de mayor incidencia, representadas principalmente en la Secretaría Distrital de Planeación en la cuenta 2710 Provisión para Contingencias. Su valoración fue de \$11.108 millones. Representados por (2) acciones de grupo por \$6.773 millones, veinte (20) acciones populares por \$15 millones, cinco (5) de nulidad simple sin cuantía, tres (3) de nulidad de restablecimiento por \$4.141 millones, una (1) de reparación de \$179 millones y tres (3) acciones de tutela sin cuantía para un total de 34 procesos. Se evidenció que existe la acción popular No.2004-0092, que no se encuentra identificada, valorada, registrada ni mitigada en las obligaciones contingentes y en las cuentas de orden, más aun cuando existe un fallo del Honorable Consejo de Estado del 16 de agosto de 2007, en donde condenó a la Secretaría Distrital de Planeación para que pague a título de indemnización de perjuicios, a favor de la comunidad, la totalidad de los costos ambientales causados por el daño generado en el “Humedal El Burro”

En cuanto al saldo de \$417.173 millones de incertidumbres en el patrimonio, el mayor valor lo presenta la Secretaría Distrital de Hacienda por \$150.730 millones como consecuencia del efecto de la incertidumbre presentada en las Rentas por Cobrar por el mismo valor.

### 5.6.2 Opinión Contable

El cuadro siguiente muestra la opinión emitida a las 31 entidades auditadas en el I Ciclo del PAD 2010, practicadas por las Direcciones Sectoriales, así:

**Cuadro 22**  
**Entidades auditadas por tipo de opinión vigencia 2009**

Direcciones Sectoriales	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Abstención
<b>Dirección Para el Control Social y Desarrollo Local</b>				
Fondo de desarrollo Local Usaquén		x		
Fondo de Desarrollo Local Chapinero		x		
Fondo de Desarrollo Local Santa Fé		x		
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal		x		
Fondo de Desarrollo Local de Usme		x		
Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito		x		
Fondo de Desarrollo Local de Bosa		x		
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy			x	
Fondo de Desarrollo Local de Fontibón		x		

Direcciones Sectoriales	Limpia	Con Salvedad	Negativa	Abstención
Fondo de Desarrollo Local de Engativá			x	
Fondo de Desarrollo Local de Suba		x		
Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos		x		
Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo		x		
Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires		x		
Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño		x		
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda		x		
Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria		x		
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe		x		
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar		x		
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz		x		
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>Dirección del Sector Control Urbano</b>				
Secretaría Distrital de Planeación			x	
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Dirección Sector Salud E Integración Social</b>				
Secretaría Distrital de Salud		x		
Secretaría Distrital de Integración Social		x		
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Dirección Sector Ambiente</b>				
Secretaría Distrital de Ambiente			x	
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Dirección Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte</b>				
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte		x		
Secretaría Distrital de Educación		x		
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Dirección Sector Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Comercio</b>				
Secretaría Distrital de Hacienda	x			
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sector Gobierno</b>				
Secretaría Distrital de Gobierno		x		
Secretaría General de la Alcaldía Mayor	x			
Departamento Administrativo del Servicio Civil		x		
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sector Hábitat y Servicios Públicos</b>				
Secretaría Distrital del Hábitat		x		
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>2</b>	<b>25</b>	<b>4</b>	<b>0</b>
<b>PARTICIPACIÓN</b>	<b>6%</b>	<b>81%</b>	<b>13%</b>	

Fuente: Informes de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a 31 de diciembre de 2009

La opinión emitida para las entidades auditadas muestra, que 25 sujetos de control obtuvieron opinión con salvedad, equivalente al 81% del total evaluado, el 13% corresponde a 7 entidades que presentaron opinión adversa o negativa y un 6% que corresponde a 2 entidades. Presentaron opinión limpia

### 5.6.3 Control Interno Contable

Consolidados los resultados obtenidos del control interno en las evaluaciones de las 31 entidades de Bogotá Distrito Capital, se concluyó: que el 49% obtuvo una efectividad máxima, el 36 % fue calificado como efectivo con deficiencias y el 15% restante no es efectivo o no se esta aplicando un adecuado control interno contable en las entidades de la Administración Central y Local; por lo anterior se determina que el control interno contable es CONFIABLE.

**ANEXOS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

---

## DIRECCIÓN SECTOR SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL

**Entidad: Hospital Occidente de Kennedy**

**Opinión: Negativa**

Evaluados los Estados Contables del Hospital Occidente de Kennedy III nivel de atención ESE, con corte a diciembre 31 de 2009 y con base en las pruebas de auditoría realizadas a las cuentas de Efectivo, Inversiones, Deudores, Inventarios, Propiedad Planta y Equipo, Gastos Pagados por Anticipado, Cuentas por Pagar, Ingresos, Costos y Gastos, se estableció:

La cuenta inversiones, esta registrando inconsistente e inoportunamente los hechos económicos, al no actualizar el valor de los títulos valores al cierre de la vigencia, estando subvalorada en \$13.7 millones.

La gestión de conciliación, aclaración y recuperación de las cuentas por cobrar durante el 2009 se considera ineficaz, al observar en la base de datos suministrada por cartera valores de considerable antigüedad, que ponen en riesgo los derechos de la entidad al presentar valores con antigüedad a 1800 días (5 años) en cuantía de \$10.223,9 millones, aunado al hecho que la cartera no se encuentra totalmente depurada.

La cuenta deudores genera incertidumbre en su saldo al presenta diferencia de \$10.068,3 millones entre el valor reportado en SIVICOF y el suministrado por cartera, además el hospital acepta glosas por facturas que deben ser refacturadas a otra EPS las cuales no han sido generadas.

La Provisión sobre la Cuenta Deudores, se encuentra subestimada en \$4.210,4 millones, por cuanto al analizar el saldo reflejado en los estados financieros \$12.279.7 Millones, no se ajusta a la realidad económica de recuperabilidad de recursos de la cartera al tener que los deudores con vencimiento superior a cinco años ascienden a \$10.223.8 millones y los de antigüedad de 366 días a 7.999 días ascienden a \$6.266.3 Millones, afectando a su vez los gastos, la utilidad del ejercicio y por ende el patrimonio del ente auditado.

Las cuenta terrenos se encuentra sobrevalorada en \$543,3 millones, las edificaciones en \$1.051,5 millones y las valorizaciones en \$2.302,7 millones, la depreciación acumulada en \$63.1 millón, al estar registrado el inmueble de salud mental en el grupo de propiedad planta y equipo, desconociendo que el 16 de mayo de 2008 se firmó un acuerdo interadministrativo con el Departamento Administrativo del Espacio Público, lo anterior afecta también su correlativa cuenta de orden acreedora- bienes recibidos de terceros cuenta 9346 y 991506.

Así mismo se encuentra sobrevalorada en \$165.1 millones al registrar en este grupo los bienes recibidos en dación de pago (oficina Chinchiná y Oficina calle 93) afectando la cuenta correlativa 1930 otros activos bienes recibidos en dación de pago.

Los Gastos Pagados por Anticipado generan incertidumbre, al no estar conciliados con las diferentes EPS, Fondo de Pensiones y Cesantías los valores en ella registrada.

Existe incertidumbre en relación con el proceso de facturación, al presentar diferencia en la información obtenida a través del Sistema Dinámica Gerencial así: el valor del consolidado Facturado por entidades al cierre del 2009 asciende a \$125.964.7 millones, así mismo se informan anulaciones por \$17.014.2 millones para un Neto Facturado de \$108.950.5 millones, frente a la información remitida a este equipo auditor por el área de Facturación donde se comunica una facturación generada de \$93.3727.8 millones y unas anulaciones de \$8.153.9 millones, contablemente el ingreso operacional se cuantificó en \$96.162,0 millones, cifras sin conciliar.

De otra parte se presentan 1.706 cuentas abiertas, que genera incertidumbre en el control de los servicios prestados frente a lo facturado, afectando los ingresos y los deudores, a su vez la razonabilidad de los estados financieros.

Se presenta diferencia entre contabilidad y facturación en el proceso conciliatorio en cuantía de \$1.868,5 millones, correspondiente a la facturación pendiente de radicar de periodos anteriores al cierre de la vigencia, lo anterior genera riesgo financiero y afecto la sostenibilidad de la entidad.

El Hospital no cuenta con costos técnicamente determinado por tipo de servicio, lo que le impide contar con una herramienta financiera que le apoye en la negociación de oferta de servicios.

Los indicadores financieros reflejan un decrecimiento en la liquidez y solidez del ente auditado, que genera riesgo potencial frente a la competencia y la estabilidad financiera.

El sistema de control interno contable es deficiente y no permite la verificación continua y oportuna de los hechos económicos de las áreas operativas y administrativas que alimentan el ciclo contable.

En nuestra opinión, por lo descrito en los párrafos anteriores los estados contables **no presentan** razonablemente, la situación financiera del Hospital Occidente de Kennedy III Nivel E.S.E. a 31 de diciembre de 2009, los resultados de las operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas

de contabilidad generalmente aceptadas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Instituto Distrital para la Protección y la Niñez y la Juventud (IDIPRON)**

**Opinión: Con Salvedades**

La opinión emitida en la vigencia 2008, fue con salvedades, en razón a las observaciones formuladas a las cuentas Efectivo y Propiedad, Planta y Equipo, de acuerdo a lo evaluado en el 2009 se pudo establecer:

La cuenta de valorizaciones que a 31 de diciembre de 2009, refleja un saldo de \$7.106.1 millones presenta incertidumbre, y a su vez la contrapartida Superávit por valorización por el mismo valor, toda vez que el IDIPRON al culminar la vigencia 2009 no había realizado los correspondientes avalúos; se constató que la mayoría de los predios tienen sus avalúos desactualizados, corresponden a los años 2002, 2003, 2004, 2005.

En nuestra opinión **excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes los Estados Contables del IDIPRON, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas en el Régimen de la Contabilidad Pública suscritas por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Lotería de Bogotá**

**Opinión: Con Salvedades**

La Contraloría de Bogotá emitió opinión razonable con observaciones, de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2008. En cuanto a nuestro examen se detectaron los siguientes hallazgos:

En la subcuenta de cartera distribuidores a diciembre de 2009, presenta partidas sin depurar, que sobreestiman en \$60,9 millones tanto en su correlativa de ingresos como en los deudores, incumpliendo con la resolución 357 de 2008<sup>14</sup> en el numeral 3.8 de la Contaduría General de la Nación.

En nuestra opinión, **excepto por** lo mencionado en párrafos anteriores, los Estados Contables de la Lotería de Bogotá presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009,

---

<sup>14</sup> Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.

de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Hospital Santa Clara**

**Opinión: Con Salvedades**

Evaluados los Estados Contables al cierre de la vigencia 2009, se observó lo siguiente:

El saldo total de cartera a 31 de diciembre de 2009 ascendió a \$34.246.0 millones e incluyó facturación glosada y saldos de deudores con una antigüedad entre 181 y 360 días por valor \$9.849.9 millones y superior a 360 días de \$ 7.614.5 millones que equivalen al 28.76% y 22.23% del total de la misma, mostrando un recaudo no oportuno de cartera y falta de depuración de los registros contables, generando incertidumbre en el saldo de esta cuenta, por el posible no reconocimiento de la totalidad de lo facturado y el riesgo debido a su antigüedad de convertirse en derechos inciertos para la entidad.

La cuenta Deudas de Difícil recaudo mostró un saldo de \$7.614.5 millones, el cual es el resultado del análisis realizado por el área de cartera a cada uno de los pagadores. Sin embargo, esta política y práctica contable relacionada con los métodos de carácter específico que utiliza la entidad para determinar el riesgo de incobrabilidad de cartera y así proceder a reclasificar de la cuenta deudora principal a la cuenta Deudas de difícil recaudo, no se encuentra documentada en el Manual de procedimientos contables del Hospital. Lo que conlleva a que el valor determinado no se ha el producto de una política contable adoptada por la entidad, si no el producto de una apreciación subjetiva, originando que se presente incertidumbre sobre el saldo presentado en esta cuenta.

La cuenta de Provisión para deudores, presenta a 31 de diciembre de 2009 un saldo de \$7.614.5 millones, producto de provisionar el ciento por ciento del saldo presentado en las cuenta Deudas de Difícil Recaudo. Dicho saldo no es el resultado de una evaluación técnica que permita determinar la contingencia de pérdida o riesgo por la eventual insolvencia del deudor, además de aspectos legales que originan el derecho. Así mismo no se puede comprobar que dicha información sea consistente con los criterios que orienta su elaboración, al no existir documentados los criterios de reconocimiento, registro y revelación de los métodos de provisión con sus respectivos porcentajes adoptados por la entidad.

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Hospital Santa Clara III Nivel E.S.E. a 31 de diciembre de 2009, los resultados de las operaciones por el año que terminó en esta fecha, de

conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Fondo Financiero Distrital de Salud**

**Opinión: Limpia**

Practicada la auditoría a los Estados Contables con fecha de corte 31 de diciembre de 2009, se encontró que:

El efectivo por un valor de \$1.018.721.4 millones corresponde al monto de los depósitos bancarios en cuentas corrientes y de ahorro. Su saldo se encuentra conciliado a 31 de diciembre de 2009, presentando una diferencia de \$2.059.3 millones, no significativa, con relación a los saldos en los extractos bancarios, originada en partidas conciliatorias por concepto de consignaciones, notas crédito y ajustes sin registrar en libros de contabilidad a 31 de diciembre de 2009.

La cuenta deudores - transferencias por cobrar - presenta un saldo de \$167.433.4 millones correspondiente a derechos adquiridos por el FFDS en desarrollo de su objetivo estatal las cuales se encuentran facturados y causados por recursos del sistema general de participación.

Mediante avalúo técnico valorizó sus bienes muebles e inmuebles y sus resultados se registraron contablemente, según las normas expedidas por la Contraloría General de la Nación e hizo la toma física de sus bienes a 31 de diciembre de 2009.

La cuenta de ingresos - transferencias - presenta un saldo de \$1.199.136.9 millones en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009, que corresponde a ingresos recibidos del Gobierno Nacional y distrital, y sus valores se registraron contablemente de conformidad con la clasificación y dinámica de las cuentas establecida en el Plan General de Contabilidad Pública.

La cuenta gasto público social - salud - con un saldo de \$1.121.893.millones en el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, del 1º de enero al 31 de diciembre de 2009, corresponde a erogaciones originadas en compromisos de prestaciones de servicios profesionales y de personal de apoyo para el normal funcionamiento.

Igualmente, incluye el valor de los gastos aplicados mediante distribución de recursos a cada uno de los hospitales y entidades prestadoras de salud de acuerdo con contratos suscritos con el FFDS, encontrándose que el saldo citado se encuentra adecuadamente determinado a 31 de diciembre de 2009.

En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados, **presentan razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Fondo Financiero Distrital de Salud a 31 de diciembre de 2009, y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Secretaría Distrital de Salud –SDS**

**Opinión: Con Salvedades**

Practicada la auditoría a los Estados Contables a 31 d diciembre de 2009, se estableció que:

La cuenta Deudores - Otros Deudores presenta un saldo de \$7.730.6 millones, correspondiente a los derechos de cobro originados en Convenio de Concurrencia N° 198 de 2001, suscrito por el Ministerio de Salud - Fondo del Pasivo Pensional del Sector Salud y el Distrito Capital - Fondo Financiero Distrital de Salud, el cual no muestra movimiento contable en el año 2009, observándose que no refleja el cálculo a 31 de diciembre de 2009 de este pasivo prestacional originado en dicho Convenio.

En nuestra opinión, **excepto por lo expresado** en el párrafo precedente, los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Salud presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Secretaría de Integración Social**

**Opinión: Con Salvedades**

Realizada la evaluación a los estados contables que presentó la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia 2009, y con base en las pruebas de auditoría realizadas a los documentos que soportan sus operaciones y registros se estableció:

Sobreestimación de \$8.7 millones en la cuenta Avances y Anticipos Entregados, al no amortizar el anticipo entregado en el mes de noviembre de 2009, con el pago realizado en el mes de diciembre del mismo año, como consta en la factura 001 presentada en ejecución del contrato 3980 de 2009 suscrito con CONSORCIO PROMACO INGENIERIA, incumpliendo con lo establecido en la dinámica de la cuenta señalada en el Plan General de Contabilidad Pública.

Subestimación en \$38.9 millones de la cuenta Avances y Anticipos Entregados, al no registrar en esta cuenta el valor pactado como anticipo en el contrato 2862 de 2009 suscrito con COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS PARA NUTRIR, afectando con su pago directamente el gasto, como se evidenció en el comprobante 079 de junio 30 de 2009, incumpliendo con lo establecido en la dinámica de la cuenta del Plan General de Contabilidad Pública.

Subestimación de la cuenta Provisión para Prestaciones Sociales en \$362.5 millones, al no registrar el valor correspondiente a la causación de las cesantías del mes de diciembre de la vigencia analizada. Lo anterior en contravención al numeral 117, tema 2.8 principios de Contabilidad Pública de que trata el PGCP.

Así mismo, la evaluación del Control Interno obtuvo concepto de no confiable, por cuanto:

Se evidencia falta de adhesión a la tabla de retención documental establecida para el área contable, toda vez que las unidades documentales no se encuentran debidamente identificadas, además no se cuenta con los elementos necesarios para la protección de los mismos.

De otra parte, no se levantó inventario físico de la totalidad de los elementos a diciembre 31 de 2009, como lo establece el numeral 4.10 de la Resolución 01 de 2001 expedida por el Contador General de Bogotá D.C.

Además, en las actas de liquidación de los contratos, no se evidencia de manera expresa el cumplimiento por parte del contratista acerca de la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del objeto contractual, como lo establece el Numeral 4.4 de la Resolución 01 de 2002 expedida por el Contador General de Bogotá D.C.

Finalmente, se observó inadecuado registro de los pagos anticipados otorgados en la ejecución de algunos contratos, al registrarlos directamente en el gasto, siendo lo correcto registrarlos como Bienes y Servicios Pagados por Anticipado.

En nuestra opinión, **excepto por lo expresado** en los párrafos precedentes, los estados contables de la Secretaría Distrital de Integración Social presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Hospital Meissen**

**Opinión: Con Salvedades**

Practicada la auditoría a los Estados Contables a 31 de diciembre de 2009, se estableció que:

Se presentan consignaciones pendientes de registrar en libros por valor de \$26.33 millones desde el 9 de julio de 2008 al 17 de julio de 2009, dichas partidas muestran una antigüedad superior a un año.

La información correspondiente a facturas pendientes de radicar por valor de \$2.229.0 millones, en facturación, presentan diferencia de \$163.9 millones, con la información reportada por la oficina de cartera a 31 de diciembre de 2009, Además, no fue posible identificar las fechas a que correspondían estas facturas.

Dentro de los contratos estatales que la entidad pública suscribió no se indica que es la propietaria de los recursos entregados en calidad de anticipos, ni se tiene manual para el manejo de los recursos públicos entregados como anticipos.

No se adelantó inventario físico de los bienes muebles e inmuebles, impidiendo la depuración y actualización de los inventarios, en cumplimiento de la Resolución No 001 de 2001 de la Secretaría de Hacienda Distrital el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes.

No se evidenció entrada de almacén ni recibo de caja por el ingreso por los \$14.99 millones y \$13.2 millones de los elementos que deben ser reintegrados por el contratista encargado de la demolición, generando una subestimación en el efectivo y la propiedad planta y equipo, sobreestimando las cuentas por pagar por servicios prestados, en la misma cuantía.

Los ingresos por venta de servicios se causan directamente a través de la interfase de facturación, con la expedición de la factura automáticamente, afectando la contrapartida de cuentas por cobrar o caja, al presentarse información diferente en los reportes de facturación y cartera, se genera incertidumbre en los saldos.

En nuestra opinión, **excepto por** lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Hospital Meissen II Nivel E.S.E. a 31 de diciembre de 2009, los resultados de las operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Hospital Simón Bolívar, III Nivel de Atención – HSB**

**Opinión: Negativa**

Practicada la auditoría a los Estados Contables a 31 d diciembre de 2009, se estableció que:

**Deudores**

Los deudores del hospital presentan saldo de \$77,196,5 millones en el 2008 y \$87,193,3 millones en el 2009, aumentando \$9,996,8 millones, es decir un 12,95%, situación que se presenta por la poca eficacia en el cobro de la cartera de los servicios de salud.

Revisadas las cuentas de difícil recaudo, se encontraron 14,280 cuentas por \$4.821,9 millones, con vencimiento mayor de diez años, es decir, estaría operando la prescripción de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 153 de 1887, que la fijó en diez (10) años, pero que fue modificado por la Ley 791 del 27-12-2002, que la redujo a cinco (5) años. Lo anterior se convierte en un presunto detrimento al patrimonio en cuantía aproximada de \$4.821,9 millones del Hospital, que se origina en fallas en la facturación de servicios y la carencia de medios de cobro efectivos y oportunos que impidan la pérdida de recursos del hospital y que vienen aumentando año a año el déficit de efectivo para cubrir las obligaciones de corto y largo plazo. Además, si se venció el plazo para cobrar por la vía ejecutiva y ordinaria esas cuentas, ese monto sobrestima la cuenta de Deudores por prestación de servicios de salud.

De acuerdo con la evaluación del control interno de cartera, se pudo establecer que la provisión se calculó sobre la cartera con vencimiento mayor de 360 días, con corte a diciembre 31 de 2006, por \$45,900.2 millones, sin embargo, al revisar la información remitida al SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, se encontró que el valor de la cartera vencida mayor de 360 días con corte a 31 de diciembre de 2009, es de \$58,048,7 millones, lo cual representa una diferencia de \$12,148,5 millones. Esto muestra que no se tiene en cuenta la totalidad de los valores correspondientes a la cartera con vencimiento mayor de 360 días a 31 de diciembre de 2009, ni la cartera con vencimiento mayor de 180 días que representa un riesgo potencial, por la deficiente gestión de cobro y por la carencia de políticas claras establecidas para valorar el riesgo y comportamiento de la cobrabilidad de las cuentas, es decir que la provisión para deudores esta subvalorada en \$12,148,7 millones y por ende los gastos por provisión.

En la cuenta de Deudores – Prestación de Servicios de Salud cuyo saldo a 31 de diciembre de 2009 era de \$41.292.9 millones, de acuerdo con la nota a los estados contables presenta incertidumbre al verse afectada por los ingresos por identificar que ascendieron a \$8.857.1 millones y las diferentes variantes que constituyen el

proceso, es decir son pagos recibidos por la institución que no han sido descargados de los deudores por la falta de identificación del pagador y a que factura y servicios corresponden.

Esto se origina en la carencia de procedimientos claros y efectivos de identificación y cobro de la cartera y como consecuencia el saldo de la cartera se encuentra sobrestimado en \$8.857.1 millones.

#### Diferencia entre el Saldo de Cartera y Contabilidad al Final de la Vigencia 2009

El saldo de cartera a 31 de diciembre de 2009 fue de \$93,236,9 millones, el saldo contable ascendió a \$87,702,9 millones, lo cual refleja una diferencia de \$5.534 millones.

Todas las inconsistencias citadas anteriormente, generan incertidumbre en las cifras de los deudores del hospital, ante todo porque la cifra de cartera de difícil recaudo va en aumento progresivo sin que la administración haya tomado medidas correctivas necesarias para su mejoramiento.

#### Evaluación del Sistema de Control Interno Contable

La cuenta de Deudores – Prestación de Servicios de Salud, de acuerdo con la nota a los estados contables presenta incertidumbre al verse afectada por los ingresos por identificar que ascendieron a \$8.857.1 millones y las diferentes variantes que constituyen el proceso, es decir dichos pagos son recibidos por la institución que no han sido descargados de los deudores por la falta de identificación del pagador y a que factura y servicios corresponden.

En cuanto a la conciliación de las operaciones recíprocas, estas se realizan cada tres meses con el Fondo Financiero Distrital de Salud, pero a las cuentas de los entes territoriales y otros Hospitales no se les realizan.

No se cuenta con un sistema de costos que le permita establecer los valores reales de cada centro de costos y en general para que sirva como base para la toma de decisiones sobre los costos de producción del Hospital y conocer el comportamiento de las finanzas, más ahora que se encuentra en una situación financiera difícil.

Una vez realizada la evaluación del control interno contable, se concluye que este no es confiable.

En nuestra opinión debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los estados contables **no presentan razonablemente**, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Hospital Simón Bolívar III Nivel de Atención a 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones por el año

que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados.

## DIRECCIÓN SECTOR CONTROL URBANO

**Entidad: Secretaría Distrital de Planeación**

**Opinión: Negativa**

Efectuada la auditoría a los Estados Contables a diciembre de 2009, las inconsistencias de mayor relevancia fueron:

Los Depósitos Entregados en Garantía, continúan sin legalizar ni liquidar los pagos efectuados a partir del 2002, producto de los convenios de cooperación con entidades internacionales; por ende, existe una sobreestimación de \$2.642.5 millones incidiendo en el resultado del ejercicio y en consecuencia en el patrimonio de la entidad.

Se generó incertidumbre de \$13.269.7 millones reflejado en las cuentas propiedades planta y equipo no explotados de \$41.9 millones, Muebles enseres y equipos de oficina en \$2.637.2 millones, Equipos de comunicación y computación por \$6.438.3 millones e Intangibles – licencias de \$4.152.3 millones con incidencia por el saldo presentado en gastos generales - Materiales y suministros por \$1.861.6 millones; de igual forma, este hecho también incurrió en el saldo de su respectiva depreciación acumulada y su correlativa. Por cuanto aún existen elementos a los cuales no se les aplicó de manera coherente y uniforme el procedimiento para reclasificar los bienes y la depreciación de menor cuantía.

Se presentó una diferencia de \$219.8 millones entre el saldo de la depreciación Acumulada de los estados contables y el informe consolidado de elementos de la SubSecretaría de Gestión Corporativa. Además, no es confiable el valor registrado por la depreciación de redes, líneas y cables (\$0.45 miles), ya que su costo histórico es \$292.7 millones con una vida útil de 25 años por lo que se deduce por método de línea recta una pérdida de capacidad mensual de \$0.975 miles y durante la vigencia sería de \$11.7 millones.

Adicionalmente, se evidenció que el saldo reflejado en el informe del inventario consolidado de elementos por concepto de desvalorizaciones fue de \$7.5 millones mientras que la subcuenta Provisión protección para propiedades fue de \$12.3 millones; así mismo, ocurre con la valorización en el informe fue de \$2.6 millones mientras que el registro contable fue de \$2.7 millones; situación que había sido observada en la anterior vigencia y su acción de mejoramiento fue prorrogada a diciembre de 2010.

En consecuencia, existe incertidumbre en el saldo de la Depreciación Acumulada \$6.918.6 millones y su correlativa Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones por \$2.360.6 millones; de igual forma, sucede con la Provisión protección para propiedades de \$4.8 millones con afectación en su contrapartida provisión para propiedades, planta y equipo y de \$0.100 miles en valorizaciones y su contrapartida superávit por valorización, producto de la diferencia entre los reportes mencionados.

En la vigencia se adquirió el servicio de actualización licencias y soporte técnico de los productos ERS los cuales no fueron renovados en el inventario las placas asignadas a estos bienes desde el 2006 y 2007. Así mismo, en el inventario consolidado se detectó que existen licencias desde 1998, que ya se encuentran obsoletas.

Por ende, se sobrevaloró en \$280.0 millones los gastos por otros materiales y suministros y se subestimó otros activos intangibles – licencias; además, de la subestimación en la amortización acumulada y su correlativa en provisiones, agotamiento, depreciación y amortizaciones. Adicionalmente, existe incertidumbre en los intangibles por las licencias obsoletas.

La entidad reconoció en sus activos, catorce (14) aplicativos valorados por \$2.177.4 millones, los cuales fueron ingresados por el valor inicial de \$1.161.4 millones, sin tenerse en cuenta las actualizaciones de \$1.016.0 millones, ni el aplicativo SIGLO por \$158.6 millones de acuerdo al compromiso de la transferencia; el periodo adicional de utilización; no se detalló si fueron adquiridos, desarrollados y formados y dependiendo de esto cual fue su método de amortización.

Por consiguiente, existe incertidumbre en los intangibles de \$ 2.336.0 millones y en el Capital Fiscal de \$44.508.4 millones. De igual manera, se tiene incidencia en la Amortización Acumulada de Intangibles y su contrapartida Provisiones, agotamiento, depreciación y amortizaciones.

No se generaron mecanismos ni estrategias y/o apropiaciones de recursos que son necesarios para mitigar el impacto en las obligaciones contingentes a cargo de la entidad, por cuanto no registró la acción popular No. 2004-0092, que tampoco fue valorada, ni reflejada en las cuentas de orden, pese al fallo del Honorable Consejo de Estado que condenó a la Secretaría Distrital de Planeación para que pague a título de indemnización de perjuicios, a favor de la comunidad, la totalidad de los costos ambientales causados por el daño generado en el “humedal El Burro”.

Consecuentemente, se presenta incertidumbre en provisiones para contingencias por \$11.108.1 millones y su contrapartida gasto provisión para contingencias de \$4.746.9 millones, puesto que existe un riesgo latente de impacto negativo y que puede ser representativo para las finanzas del Distrito. A pesar de existir una condena que se debe cumplir en el 2010. También, tiene incidencia en las cuentas

de orden acreedoras por responsabilidades contingentes y de control, y por último en el reconocimiento de las cuentas por pagar créditos judiciales, donde se debió registrar el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra, debidamente ejecutoriados.

No se registraron en cuentas de Derechos Contingentes cinco (5) procesos de acción de repetición por \$337.456.4 millones, los cuales están detallados en la relación de procesos judiciales (Sivicof), cuadro conciliación contable y el reporte Siproj Web suministrado por la Secretaría.

No obstante, se detectó que fueron reveladas siete (7) acciones de repetición en las cuentas Responsabilidades contingentes – litigios y demandas; de igual forma, se registró por este concepto \$151.1 millones en las cuentas Acreedoras por Contra y su contrapartida en Otras Cuentas Acreedoras de Control.

Por ende, se subestimó en cuantía aproximada de \$337.456.4 millones los Derechos Contingentes - Litigios y Demandas y su correlativa Derechos Contingentes por Contra y se sobreestimó en \$151.5 millones las cuentas Acreedoras de Control por contra y su contrapartida Acreedoras de Control.

Se sobreestimó en doce (12) procesos las subcuentas Acreedora de Control por Contra y otras Cuentas Acreedoras de Control, por el orden de \$63.204.2 millones y las Responsabilidades Contingentes - Litigios y Demandas y su contrapartida Responsabilidades Contingentes por contra en \$16.066.3 millones. Este hecho también repercutió en el número y valor de las acciones a favor de la entidad en los Derechos Contingentes litigios y demandas y su correlativa Derechos contingentes por el contra.

Generado porque en las subcuentas Acreedora de Control por Contra y otras Cuentas Acreedoras de Control, se registró un menor valor por un saldo neto de \$327.5 millones; existen cuatro procesos repetidos en los registros contables por un monto original de \$63.520.9 millones, valorados en \$16.060.2 millones. Así mismo, no fueron canceladas las cuentas de orden Acreedora de Control por \$10.7 millones y Responsabilidades Contingentes - Litigios y Demandas en \$6.5 millones; producto del acatamiento de la sentencia del Juzgado Once Administrativo de Bogotá del expediente 2008-00660, que ordenó el pago de \$17.3 millones.

Existen diferencias entre la relación de procesos judiciales presentada en la cuenta anual SIVICOF, los reportes suministrados por la Oficina Asesora Jurídica, los de procesos activos contables y la información registrada en los auxiliares. En consecuencia la información no brinda la confiabilidad necesaria para que los usuarios tengan una adecuada interpretación cuantitativa y cualitativa de las operaciones.

Con base en la representatividad de las cuentas y las deficiencias detectadas no es confiable el Sistema de Control Interno Contable, se tiene que en nuestra opinión debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los estados contables **no presentan razonablemente**, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Secretaría Distrital de Planeación a 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados. En conclusión se emite opinión negativa.

## DIRECCIÓN SECTOR GOBIERNO

**Entidad: Secretaría Distrital de Gobierno**

**Opinión: Con Salvedad**

Como resultado del análisis a los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2009, se relacionan a continuación las inconsistencias que tuvieron mayor incidencia sobre las cifras presentadas:

*Deudores - Ingresos No tributarios:* el saldo que conforma esta cuenta, genera incertidumbre por valor de \$510.2 millones, por cuanto incluye cifras sin depurar con elevada antigüedad.

Deudores-Avances y Anticipos Entregados: existe un saldo por amortizar por valor de \$17.4 millones, por anticipos entregados al Convenio 1944 de 2008 suscrito con la firma Gestión y Participación Corporación para el Desarrollo Humano G&P., los cuales no se han legalizado.

*Deudores - Recursos Entregados En Administración:* esta cuenta registra un saldo pendiente por amortizar de \$378.5 millones por concepto de recursos entregados y no legalizados del Convenio PNUD-41657.

Igualmente, recursos girados por concepto de anticipos por valor de \$3.904.3 millones, de los cuales el área financiera tan solo ha amortizado el valor de \$921.4 millones, quedando un saldo pendiente por amortizar de \$2.982.9 millones.

*Propiedad Planta y Equipo – Terrenos:* el saldo de esta cuenta incluye parte de la adquisición de un lote de terreno por valor de \$445.3 millones, donde la Secretaría Distrital de Gobierno participó con \$296.9 millones que figura como saldo en esta cuenta, situación que genera sobreestimación en esta cifra por cuanto la entidad efectuó el registro con base en el acta de entrega del inmueble.

*Propiedad Planta y Equipo - Edificaciones:* el saldo de esta cuenta se encuentra sobreestimado en \$2.456.7 millones debido a que la entidad no ha efectuado el

traslado al DADEP de la construcción de la segunda etapa del edificio nueva sede de la Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe, a pesar de contar con el acta de liquidación del 13 de enero de 2009.

*Cuentas por pagar-Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales:* del análisis efectuado a esta cuenta se observa que cronológicamente no se cumple con el principio de causación.

*Hacienda Pública-Capital Fiscal:* al final del ejercicio esta cuenta quedó subestimada en \$291.0 millones por cuanto existe diferencia en el traslado de los saldos de la vigencia 2008 al inicio del período contable 2009.

*Bienes Recibidos de Terceros:* esta cuenta presenta incertidumbre por valor de \$345.1 millones por efectos de circularización relacionada con los comodatos celebrados entre el Fondo de Vigilancia y Seguridad y la Secretaría de Gobierno.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Gobierno, **presentan razonablemente** la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Departamento Administrativo del Servicio Civil**

**Opinión: Con Salvedad**

El examen al Balance General, al Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Notas a los estados contables básicos a 31 de diciembre de 2009, al sistema de información contable del DASCOD y demás documentos analizados, se determinó que los estados contables se afectaron principalmente por lo siguiente:

Insuficiente efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades, algunos hechos económicos no están registrados de acuerdo con el catálogo de cuentas, que contiene el Régimen de Contabilidad Pública vigente

En los inventarios de elementos devolutivos, a 31 de diciembre de 2009, se evidenció que existe un funcionario que fue desvinculado por el reconocimiento oficial de pensión, y aparece como responsable de elementos devolutivos por valor de \$ 10.5 millones

Así mismo, se observa en los libros auxiliares de contabilidad y el Balance General a 31 de diciembre de 2009, que el lector de huellas sistematizados por valor de \$7.0

millones, fue registrado en la cuenta Intangibles en el código 1970, registro que debió haberse realizado en la cuenta 1655 - Maquinaria y Equipo subcuenta 165520 Equipo de Centro de Control y el modulo del inventario del sistema Datasixx al gasto.

**Excepto** por lo mencionado en párrafos anteriores, los estados contables del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, presentan razonablemente los aspectos significativos y la situación contable a diciembre 31 de 2009. Cumplen con los postulados del Sistema Nacional de Contabilidad Pública y con el Manual de Procedimientos; contemplados en el Régimen de Contabilidad Pública. Por tal razón, se emite opinión **CON SALVEDADES**.

**Entidad: Secretaría General de la Alcaldía Mayor**

**Opinión: Limpia**

Practicada la auditoría a los Estados Contables a 31 d diciembre de 2009, se estableció que:

*Deudores (1400):* revisada la información de la cuenta Recursos Entregados en Administración (1424), se evidencia que el Convenio COL-0212 “Fortalecimiento Institucional de Bogotá D.C.” presenta un saldo por amortizar por valor de \$1.569,0 millones. No se evidencia que la Entidad haya ejercido un debido control y seguimiento para el reembolso de los remanentes que presenta el programa, de igual forma con los réditos del año 2008 y anteriores, de los proyectos 1122 BID-7377 PNUD-7377 BID-7378 PNUD

El Convenio COL 43308 queda un saldo por amortizar de \$39,3 millones, sin incluir los rendimientos del año 2009, para un total de \$1.608,3 millones.

Se evidenció que la Gestión realizada para el reintegro de estos recursos por la Secretaría General, no ha sido efectiva durante la vigencia de 2009, observando este ente de control la demora en el reintegro de los rendimientos financieros de los recursos destinados a los proyectos antes mencionados; en el análisis de los documentos que están pendientes de reintegro los réditos del los años 2007 y anteriores.

Lo anterior genera que las cuentas de la entidad reflejen saldos antiguos en Cuentas por Cobrar, ya que no existe una debida gestión para el reintegro de los recursos que a través del Convenio ha girado la entidad, situación que se ve reflejada en la información financiera y por ende en el saldo de las cuentas.

*Otros Deudores:* corresponde a cuentas de cobro por los espacios en los SuperCades y el servicio de administración y operación de la línea 195, de la cual se

suscribió el contrato interadministrativo No.690-2009 cuyo objeto es que la ETB se compromete bajo su responsabilidad, con su propio personal y su propia organización con total independencia y autonomía administrativa, a operar y administrar el canal de interacción entre la ciudadanía y la Administración Distrital Centro de Contacto 195, con el fin de atender las llamadas y solicitudes de información requeridas por la ciudadanía vía telefónica, fax o correo electrónico, Chat y demás servicios que se requieran, por valor de \$2.252 millones por un año.

Durante el año 2009 las siguientes empresas suscribieron contratos administrativos para apoyar el servicio de la línea 195: Fondo Financiero Distrital de Salud, Registraduría Nacional del Estado Civil (cuya contraprestación es permitir a los organismo y entidades que conforman los 12 sectores del D.C validar la información contra las bases de datos del Archivo Nacional ANI), Empresa de Transporte del Tercer Milenio y Secretaría Distrital de Movilidad.

La anterior subcuenta “*Otros Deudores*”, se encuentra subvalorada en \$82.3 millones al no estar causada las cuentas de cobro del mes de noviembre del 2009. (Secretaría Distrital de Movilidad por \$59.8 millones y Fondo Financiero Distrital de Salud por \$22.5 millones). Se nota falta de comunicación y coordinación entre las dependencias, que deben reportar al área contable para que la información sea razonable.

Este hecho genera una subvaluación en la cuenta, afectando su correlativa 4110 Ingresos no Tributarios.

Propiedad, Planta Y Equipo (1600): los Equipos de Comunicación y Computación, reflejan al cierre de la vigencia un saldo de \$14.074 millones Se realizó el levantamiento del inventario físico de la propiedad planta y equipo en diferentes dependencias de la Alcaldía, en coordinación con el funcionario responsable. Se aplica el método de línea recta para calcular el valor de la depreciación con base en el cálculo individual por cada elemento.

Las cifras presentadas en el reporte de almacén de los elementos en consumo y devolutivos en depósito, en servicio, inservibles y no explotados, guardan consistencia con los estados contables a diciembre 31 de 2009.

Las Cuentas por Pagar representan el 88.82% del total del pasivo, los cuales se encuentran debidamente registrados y clasificados.

Se revisó y analizó la subcuenta Retención en la fuente e Impuesto de Timbre, la cual incluye el valor de las retenciones que se llevan a cabo tanto por la Administración de Impuestos Nacionales como Distritales, encontrándose debidamente registrada, de acuerdo con los documentos soporte y libros de contabilidad.

Las Obligaciones Laborales y de Seguridad Social, arrojan un saldo de \$818.9 millones, conformada por las Cesantías por valor de \$767.1 millones e intereses sobre cesantías por \$51.8 millones, la cual refleja el valor consolidado de los funcionarios afiliados al FONCEP y a los diferentes Fondos Privados.

Los Pasivos Estimados están representados en el 100% por la cuenta Provisión para Contingencias, la cual arroja un saldo de \$74.2 millones, correspondiente a los procesos con fallo desfavorable a favor de Francisco Suárez Buitrago por valor de \$72.5 millones y Fabiola Flórez Amaya por valor de \$1.7 millones.,

Los Ingresos sumaron \$3.469.7 millones, distribuidos en: ingresos fiscales con participación del 49.91% y otros ingresos con el 50.09%.

Los Gastos ascendieron a \$74.991.2 millones, se incrementaron en \$15.965.2 millones, frente al 2008. Los gastos administrativos se constituyen como la cuenta más representativa con el 62.24% de los gastos totales, éstos tienen que ver principalmente con los gastos de sueldos de personal, personal supernumerario y comunicaciones y transportes, le siguen los gastos de operación con una participación del 36.47% y otros gastos con el 1.19%.

Los gastos por personal supernumerario pasaron de 193 personas en el año 2008 a 270 personas en el 2009, con un aumento de \$1.549.0 millones.

Luego de efectuar la evaluación del control interno contable a la Secretaría General con corte a 31 de diciembre de 2009, se determinó que la calidad y el nivel de confianza de los controles establecidos por el área se encuentran en un rango satisfactorio, debido a los hallazgos plasmados en la evaluación de los Estados Contables. El control interno es **confiable**.

En nuestra opinión, los resultados de la evaluación de los Estados Contables de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación. En conclusión, se emite **opinión limpia**.

**Entidad: Fondo de Vigilancia y Seguridad**

**Opinión: Con Salvedad**

Practicada la auditoría a los Estados Contables a 31 d diciembre de 2009, se estableció que:

A diciembre 31 de 2009, la cuenta 834704 Bienes Entregados a Terceros – Propiedad, Planta y Equipo arrojó un saldo de \$157.752.4 millones, de esta cifra, el valor más representativo lo tiene la MEBOG (con \$139.804.1 millones), según registros auxiliares (aplicativo Know it), no obstante, la MEBOG informó que ha recibido bienes, según contratos de comodato por valor de \$157.355.1 millones, es decir, un mayor valor de \$17.551.0 millones, diferencia que se deriva por las inconsistencias detectadas en los registros auxiliares (no presentan el número del contrato de comodato) frente al valor de la cuenta mayor por \$12.431.2 millones y \$5.119.8 millones que la MEBOG presentó como un mayor valor, por concepto de bienes recibidos con contratos de comodato, el cual constituye incertidumbre para este organismo de control.

Igualmente, existe incertidumbre por los bienes entregados a la MEBOG, durante los periodos 1984 a 1989 y de 1996 a 1999, los cuales ascendieron a \$1.336.7 millones (\$9.0 millones y \$1.327.7 millones, respectivamente), por cuanto la MEBOG manifestó que estos bienes no los tiene en su poder.

A diciembre 31 de 2009, la cuenta 834790 Otros Bienes Entregados a Terceros presentó un saldo de \$11.518.7 millones, el cual es materia de incertidumbre por parte de este organismo de control, en la suma de \$8.006.2 millones, correspondiente a bienes entregados sin contrato de comodato a la MEBOG por \$6.812.6 millones y a la Secretaría de Gobierno por \$1.193.6 millones, entidades que en respuesta a la confirmación de saldos, comunicaron que no han recibido bienes sin contrato de comodato y que no los tiene en su poder.

En nuestra opinión, **excepto** por lo expresado en los párrafos anteriores, los resultados de la evaluación y la materialidad de las incertidumbres detectadas<sup>15</sup>(que representan el 8.5% del valor total de los bienes entregados a terceros) y los ajustes y/o reclasificaciones que se puedan originar con los resultados finales del inventario físico que adelanta la entidad, los Estados Contables del FVS, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación. En conclusión, se emite **opinión con salvedades**.

## DIRECCIÓN SECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

**Entidad: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**

**Opinión: Con Salvedad**

Practicada la auditoría a los Estados Contables a 31 d diciembre de 2009, se estableció que:

<sup>15</sup> Diferencias que comparadas con los saldos totales de las cuentas 834704 y 834790 a diciembre 31 de 2009 (que suman \$169.271.1 millones) frente al valor total de las incertidumbres detectadas (\$14.462.6 millones), representan el 8.5%.

Deudores: Se presenta una subestimación de \$756.9 millones en la cuenta 142402 – Deudores – Recursos Entregados en Administración, y una subestimación en la cuenta 3000 Patrimonio, por la amortización realizada en septiembre de 2009 al contrato 202 suscrito con FONADE, de la Cuota de Gerencia que dicha entidad aún no ha descontado.

El sistema de control interno contable no es confiable y esto se ve reflejado en las inconsistencias observadas en la cuenta de Deudores y en la presentación de las notas a los estados contables y operaciones recíprocas.

En nuestra opinión, **excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, presentan razonablemente la situación financiera a 31 de diciembre de 2009 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y prescritas por la Contaduría General de la Nación.

#### **Entidad: Secretaría de Educación Distrital-SED**

#### **Opinión: Con Salvedad**

El Sistema de Control Interno Contable en general garantiza razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible; sin embargo, se estableció para la vigencia 2009, que la debilidad que más afecta los estados contables, tiene que ver con la falta de adoptar una política institucional para que la información producida en las diferentes dependencias, que es la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales realizados, fluya adecuadamente y no se afecte la oportunidad y calidad de los registros.

Lo anterior, en el entendido de que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los estados contables.<sup>16</sup>

Además, a pesar del esfuerzo realizado por el área de Contabilidad aún no se logra en su totalidad, la identificación clara y oportuna de cada uno de los bienes inmuebles como son los terrenos y las edificaciones.

De otra parte, en relación con los saldos reflejados en los estados contables, se estableció que el saldo de la cuenta Construcciones en Curso, se encuentra sobrevaluado en cuantía de \$57.139,1 millones y el de a Cuenta Edificaciones Subvaluado en el mismo valor; afectando igualmente, el saldo de las cuentas Depreciación Acumulada subvaluado en \$2.314,2 millones y la cuenta Provisión,

<sup>16</sup> Procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable adoptado mediante la Resolución 357/08.

Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones, del Capital Fiscal sobrevaluada en el mismo valor. Lo descrito debido a que a diciembre 31 de 2009 no se efectuó el traslado de la cuenta Construcciones en Curso a la cuenta Edificaciones, de los valores correspondientes a las obras terminadas (reforzamientos, obras nuevas, nuevas etapas) y puestas al servicio de la comunidad educativa.

El saldo de la cuenta 142400 Recursos Entregados en Administración, se encuentra sobrevaluado en \$2.586,4 millones, a diciembre 31 de 2009; afectando el saldo de la cuenta correlativa en el Gasto Público Social y por ende la cuenta 311000 Resultado del Ejercicio, la cual se encuentra subvaluada en el mismo valor; debido a que falta definir políticas y actividades sobre el control que deben ejercer los supervisores de los convenios, a la legalización de los recursos entregados a terceros; y sobre el flujo de la información hacia el área financiera.

A diciembre 31 de 2009, el área de Contabilidad y Tesorería no efectuó registro de cancelación de Deudores por valor de \$529,8 millones, por concepto de rendimientos financieros, en el momento de la cancelación de los CDTs que los originaron. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2009, el saldo de la cuenta 147000 Otros Deudores, se encuentra sobrevaluada en cuantía de \$529,8 millones, al igual que está sobrevaluado el saldo de la correlativa Ingresos Financieros, afectado la cuenta 311000 Resultado del Ejercicio; el ajuste fue registrado en el mes de enero de 2010.

Se emite opinión **Con Salvedades**; excepto por lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables de la SED, presentan razonablemente la situación financiera en todos los aspectos importantes, por el año que termina el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y demás normas de contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Universidad Distrital Francisco José de Caldas**

**Opinión: Con Salvedad**

Practicada la auditoría a los Estados Contables a 31 d diciembre de 2009, se estableció que:

Efectivo. En las conciliaciones bancarias aparecen partidas sin depurar de desde 1999 a mayo de 2009, que ascienden a \$310.704.516 que se distribuyen en cheques pendientes de cobro (\$567.116), consignaciones sin registrar en el extracto (\$30.563.061), notas crédito sin registrar en libros (\$50.110.347), notas débito sin registrar en libros (\$202.103.821) y notas debito sin registrar en extracto (\$27.360.171).

Deudores. Se estableció sobreestimaciones que ascienden a \$295.145.333 por anticipos no legalizados de la vigencia 2008 y pagos sin registrar que han realizado las entidades concurrentes de cuotas partes. Así mismo, existe subestimación de \$224.059.972 por cuotas partes sin registrar y diferencias sin registrar que generan incertidumbre de resoluciones donde aclaran las objeciones a las entidades concurrentes. Esto incide en el patrimonio institucional y afecta la confiabilidad y verificabilidad de la información.

Propiedad, Planta Y Equipo. Este grupo reflejó un saldo de \$85.928.604.021 que generó incertidumbre, porque el ente universidad no terminó el levantamiento de la toma física o inventario a diciembre 31 de 2009. Así mismo, la cuenta de Bienes Muebles en Bodega presentó una diferencia de \$989.617.855 entre los registros contables y el Almacén de la universidad, pues este último no reportó saldos por este concepto. En igual forma, se cotejó una sobreestimación de \$171.259.191.63 que afectó la cuenta de activo edificaciones y a su vez una subestimación en la cuenta de gasto depreciación edificaciones, lo cual, inciden en el patrimonio institucional.

Otros Activos. Se determinó una sobrestimación de \$1.881.671.687 al cruzar los registros contables de la cuenta Valorizaciones Inversiones en Sociedad de Economía Mixta de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (\$46.397.292.615) con los reportados por la ETB (\$44.515.620.929), incidiendo en el Patrimonio Institucional - Capital Fiscal Superávit por Valorizaciones.

Cuentas Por Pagar. Se determinó diferencias de \$8.838.335.177 al cotejar los registros contables con los saldos de tesorería, distribuida en Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales \$4.032.938.002, Acreedores \$3.086.881.993, Recursos Recibidos en Administración \$1.110.198.180, Depósitos Recibidos en Garantía \$555.334.304 y Créditos Judiciales \$52.982.698 que generan incertidumbre en las cifras reveladas por las diferentes dependencias e inciden en el patrimonio institucional.

Obligaciones Laborales Y De Seguridad Social Integral. El saldo de las Pensiones de Jubilación Patronales por \$74.854.616 presenta saldos antiguos que no han sido depurados por el ente universitario. En igual forma, la cuenta de Cuotas Partes Pensionales se encontró sobreestimada en \$1.999.097.681 que inciden en el patrimonio institucional de la entidad, por reflejar saldos antiguos que aún no han sido depurados. Estos hechos económicos generan incertidumbre en las cifras reveladas en los estados contables que afectan el patrimonio institucional del ente universitario.

De otra parte, la División de Recursos Humanos no le reportó a la Sección de Contabilidad para su causación la proyección de las cuotas partes por pagar a diciembre sino que las envió a noviembre de 2009, generando incertidumbre en las

cifras reveladas e incidiendo en el patrimonio institucional y además el ente universitario no ha realizado el procedimiento para efectuar los pagos de las obligaciones que ha reconocido y revelado en los estados, lo cual, puede generar cobros coactivos como ha sucedido.

Ingresos. Se detectó diferencias que ascienden a \$53.905.255.567 al cotejar los ingresos contables (\$214.875.296.706) con los registrados en la Ejecución Presupuestal de Ingresos Recaudos Acumulados (\$268.780.552.273), que están distribuidos en estampillas \$47.114.571.980, Venta de Bienes, Servicios y Productos \$1.934.849.975, Otras Rentas Contractuales \$3.723.921.036 y Recursos de Capital \$1.131.912.576, generando incertidumbre en las cifras reveladas y afectando la y la verificabilidad de la información contable.

Comité Técnico De Sostenibilidad Contable. Se Observó En Las Actas De Comité Para El Proceso De Sostenibilidad Contable de la vigencia 2009, que no existe seguimiento a las acciones planteadas en cada una de las problemáticas que conforman los estados contables:

Control Interno Contable. Deben adoptarse los controles que sean necesarios para garantizar que la totalidad de las operaciones llevadas a cabo por el ente público, sean vinculadas al proceso contable. Además realizar conciliaciones permanentes para contrastar y ajustar la información registrada en la contabilidad de la entidad y los datos que tienen las diferentes dependencias respecto a su responsabilidad en la administración del proceso específico, con el fin de minimizar los riesgos asociados con el manejo de las cuentas.

De acuerdo, con los parámetros establecidos en el anexo 6, de la Resolución Reglamentaria No. 029 de noviembre 3 de 2009 emitida por la Contraloría de Bogotá, nuestro dictamen es el siguiente:

En nuestra opinión, **excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Instituto Distrital de Cultura Recreación y Deporte - IDR**

**Opinión: Con Salvedad**

Practicada la auditoría a los Estados Contables a 31 d diciembre de 2009, se estableció que:

El sistema de control interno contable el IDRDR presenta deficiencias, es decir no es confiable. Calificación sustentada en los hallazgos descritos en el componente de estados contables.

El sistema de información contable utilizado por la entidad, denominado SEVEN, no es bloqueado mensualmente, por lo que la información contable puede ser vulnerada.

Los libros de contabilidad no están protocolizados conforme lo señala el Régimen de Contabilidad Pública.

Las notas de carácter general elaboradas por la entidad no explican todos los aspectos necesarios, para que los usuarios de esta información contable obtengan una mejor comprensión y conozcan de las operaciones realizadas por la entidad.

El rubro Deudores, subcuenta Anticipos sobre Convenios y Acuerdos, deja ver una de las gestiones estructurales adelantadas por el IDRDR, en esta se contabilizan todos los anticipos originados por convenios y contratos que el Instituto celebra con, ligas, federaciones y otros como ASCUN, fundaciones, asociaciones, etc., recursos provenientes del Sistema General de Participación y de impuestos del orden Nacional como IVA y territoriales como impuesto al deporte, con el fin de desarrollar funciones misionales que el IDRDR directamente no realiza, como es la promoción del deporte.

Al respecto se evidenció que el Instituto está entregando a estos organismos en calidad de anticipo el 90% del valor del convenio, pese a que en este formalmente se pactó el 50%, es así que el convenio señala la forma de pago así “... *El primer desembolso del 50% se entrega dentro de los treinta días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio; el segundo desembolso del 40% se entrega dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se produzca la legalización del primer cincuenta por ciento; y el último del 10% se entrega, previa suscripción del acta de liquidación.*” Tal inconsistencia practicada a través del tiempo está afectando la razonabilidad de los estados contables debido a:

El 40% que en realidad es el segundo pago del anticipo, la entidad no lo registra como tal, lo contabiliza como gasto.

El 90% del valor de estos convenios y contratos están registrados como gasto a través del tiempo, basándose únicamente en la certificación del respectivo supervisor. Procedimiento que la entidad no ha evaluado su eficiencia, eficacia, economía, controles, riesgos inherentes que han estado presentes a través del tiempo en la legalización de estos anticipos como los siguientes: el perfil del supervisor no es el más idóneo, generalmente es un licenciado, el grupo de contratistas que revisan las cuentas, apoyo del supervisor, son contratados por un periodo determinado, lo que impide hacer seguimiento continuo a la legalización de

los dineros entregados a estos organismos deportivos, de otra parte no se sabe si el profesional contratado tiene la experiencia e instrucción necesaria y pese a estas inconsistencias no hay interactuar con la oficina de contabilidad, esto debido a que ya contablemente el 90% se registró como gasto y es la contabilidad oficial, situación que propicia a que no se haga seguimiento ni control alguno ya que contablemente no hay nada que legalizar.

De otra parte existen fallas de comunicación entre las dependencias responsables de remitir la información oportuna a contabilidad, es así que existen convenios con ligas que ya fueron legalizados pero contablemente no figura tal situación.

Frente al segundo pago, (40%), la entidad ha puesto en riesgo la pérdida de este valor por cuanto constituye realmente un anticipo que no está amparando con el riesgo de anticipo, únicamente la póliza cobija el 50% formalmente establecido en el respectivo convenio o contrato.

Además la entidad no está contabilizando los hechos económicos a medida que se suceden, por cuanto los anticipos entregados a estos organismos no se legalizan mensualmente, a 31 de diciembre de 2009 existían anticipos entregados en años anteriores a 2009 que durante la vigencia auditada no fueron legalizados, o incluso anticipos entregados en el año 2009 que no se legalizó suma alguna pese a su ejecución.

Los estados contables no están reflejando el saldo a favor del IDR por valor de \$26.8 millones de los convenios 018 de 2006 y 058 de 2007, liquidados con la Liga de Ajedrez de Bogotá, por lo que los deudores están subvaluados y sobrevaluados los gastos y la utilidad.

Además los representantes legales de los convenios con organismos deportivos no todas las veces cumplen con la obligación de informarle al Instituto de la adquisición de muebles no fungibles para que sean registrados como propiedad del Instituto, por tanto los estados contables no reflejan los saldos reales en las cuentas que afectan este tipo de operación.

Por las inconsistencias originadas con estos organismos deportivos, se está afectando la razonabilidad de los rubros Deudores, Propiedad Planta y Equipo, Bienes Entregados a terceros, Gastos y la cuenta patrimonial de amortizaciones y la utilidad del ejercicio.

De otra parte con esta costumbre de contratar, se perdió la intención que tiene el gobierno con la expedición de la Ley 598 del 18 de Julio de 2000, de vigilar la contratación estatal, ya que no está siendo controlado el precio de las adquisiciones que estos organismos hacen, atendiendo al principio de economía, situación que no

garantiza que los bienes adquiridos por estos organismos sean comprados al mejor precio en el mercado.

En cuanto a Otros Deudores por la reclasificación de estos a Cuentas de Difícil Cobro, y con el pasar del tiempo estas deudas que son incobrables originadas por fallas de control, evaluación, seguimiento y gestión de cobro oportuna, o porque la entidad no siempre contó con el documento idóneo que hiciera efectivo su cobro, por tal motivo son registradas en la cuenta Provisión Para Deudores, atendiendo lo preceptuado en el Régimen de Contabilidad Pública. Situación que deja ver que la gestión hecha en su momento por los responsables que dieron origen o ejecutaron estas deudas presentan fallas.

El rubro Bienes Muebles en Bodega incluye bienes nuevos como usados, hecho que contraviene lo señalado en la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007.

El predio La Victoria está registrado por mayor valor en \$205.2 millones, frente al valor registrado en la escritura.

Amortización Acumulada de Bienes en Servicio. El IDR D para su amortización tiene en cuenta la vigencia de las pólizas de estabilidad de la obra expedidas por cada contrato, es decir cinco (5) años. Sin considerar un estudio técnico efectuado por personal idóneo que considere el periodo que estos presten beneficios futuros.

En lo que hace referencia a los ingresos no todos fueron registrados por falta de control, seguimiento y evaluación, además, no se identifica el tercero de quien se recibe se registran con el NIT del IDR D.

En nuestra opinión, los estados contables del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, excepto por lo anotado anteriormente presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año fiscal de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

## DIRECCIÓN SECTOR AMBIENTE

**Entidad: Secretaría Distrital de Ambiente - SDA**

**Opinión: Negativa**

Practicada la auditoría a los Estados Contables a 31 d diciembre de 2009, se estableció que:

A diciembre 31 de 2009 la *“Cuenta 1605 Propiedades Planta y Equipos – Terrenos”* presenta un saldo por \$1.894.036.155, el cual fue determinado por esta auditoría en

\$3.494.727.355 y en consecuencia esta cuenta esta subestimada en 1.600.691.200.

La subestimación por \$1.600.691.200 surgió por no efectuar el registro de la compra del terreno de la futura sede de la SDA. Este inmueble fue adquirido según la escritura pública No. 6286 de diciembre 03 de 2008.

A diciembre 31 de 2009 la *“Cuenta 1615 Propiedades Planta y Equipos – Construcciones en Curso”* no registra saldo, sin embargo se pudo determinar que éste debió haber sido presentado en \$5.870.355.894, cuantía por la cual esta subestimada esta cuenta.

La subestimación establecida surge en virtud a que el edificio ubicado en la carrera 14 No. 54 – 38 no presenta asuntos pendientes de legalizar, sino que se encuentra en proceso de construcción y como tal debió ser contabilizado. Una vez se culminen en su totalidad las actividades de mejora y de adecuación de este inmueble y este en condiciones de ser usado, se deberá contabilizar en la *“cuenta 164001 Propiedades, Planta y Equipo Edificaciones – Edificios”*.

De conformidad con la verificación física de elementos realizada por la SDA entre noviembre 03 de 2009 y abril 14 de 2010 se evidenció que existen faltantes por valor de \$17.985.243,74 correspondientes a elementos devolutivos en servicio a cargo de funcionarios y contratistas de las diferentes dependencias, en consecuencia, las cuentas 1660, 1665, 1670 y 1680 se encuentran sobreestimadas por el valor del faltante determinado.

Se evidenció que las cuentas contables correspondientes a elementos devolutivos en servicio registradas a diciembre 31 de 2009, presentan sobreestimación por valor de \$1.084.565.104 por concepto de bienes inservibles, no útiles u obsoletos que se encuentran para dar de baja.

Los bienes inservibles se deben registrar las cuentas de orden 8315 - Activos Retirados y no dentro de la propiedad, planta y equipo.

A diciembre 31 de 2009 en la *“Cuenta 170505 Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción - Parques Recreacionales”* se presentó un saldo por \$1.576.431.349 correspondiente al valor de la ejecución del convenio interadministrativo No. 034 de diciembre 17 de 2003 suscrito con FONADE para efectuar la Gerencia Integral del proyecto de recuperación de áreas vulnerables del Parque Ecológico Distrital Entrenubes.

De conformidad con el folleto informativo de la SDA, se encontró que las obras producto de este convenio fueron ejecutadas y puestas al servicio en el año 2005. Sin embargo se pudo verificar que solo hasta el 05 de junio de 2009 fue suscrita el

acta de terminación y recibo a satisfacción y que a abril 05 de 2010 transcurridos (10) meses de la firma de la misma, no se ha suscrito el acta de liquidación correspondiente.

Con base en lo anterior, se pudo establecer que la “*Cuenta 170505 Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción - Parques Recreacionales*” se encuentra sobreestimada en la totalidad de su saldo, el cual debió ser reclasificado a la “*Cuenta 171005 Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio - Parques Recreacionales*”.

A diciembre 31 de 2009 la “*Cuenta 178505 Amortización Acumulada de Bienes de Beneficio y Uso Público - Parques Recreacionales*” presentó un saldo por \$6.781.559.167 el que según auditoría fue determinado en \$5.256.988.750, con lo cual se estableció una sobreestimación de \$1.524.570.417.

A diciembre 31 de 2009 la “*Cuenta 192001-04 Otros Activos – Bienes Entregados a Terceros – Bienes Muebles Entregados en Administración – E.A.A.B PTAR el Salitre*” presentó un saldo por \$386.297.196.519

De conformidad con el acta de liquidación del contrato de concesión No. 015 de 1994, suscrita el 07 de diciembre de 2004 entre el DAMA y Bogotana de Aguas y Saneamiento Suez Lyonnaise Des Eaux, la Planta de Tratamiento de aguas residuales el Salitre – “*Ptar el Salitre*” fue terminada en septiembre 14 de 2000 y puesta en operación a partir de septiembre 17 de 2000, es decir que a diciembre 31 de 2009 llevaba en funcionamiento (9) años y (3) meses.

A partir de los libros auxiliares de contabilidad del año 2003 y 2004, se evidenció que los costos de la Ptar Salitre fueron registrados de manera acumulativa en la cuenta “*180602 – 01 Recursos Naturales - Conservación, recuperación y mantenimiento*” hasta diciembre 07 de 2004. A pesar que para la Planta se adquirieron Bienes y Servicios de diferentes naturalezas y propios de su estructura como: Terrenos, Obras Civiles, equipos de operatividad, bienes devolutivos y bienes de consumo, los costos en ningún momento fueron asociados a un bien en particular, es decir que la SDA desconoce los costos asociados a cada bien o elemento.

Mediante el comprobante de contabilidad No. 20 de diciembre 07 de 2004 en la “*Cuenta 192001-04 Otros Activos – Bienes Entregados a Terceros – Bienes Muebles Entregados en Administración – E.A.A.B PTAR el Salitre*” se efectuó el registro de la PTAR Salitre como un bien entregado a terceros por valor de \$363.560.868.150, como contrapartidas origen de este costo se involucraron las cuentas “*180602 – 01 Recursos Naturales - Conservación, recuperación y mantenimiento*” con un valor de \$317.735.697.944,42 y “*581577-01 Gastos Ajustes de Ejercicios anteriores*” con un valor de \$45.825.170.205,87, esta última partida constituyo inexplicablemente un gasto crédito contrario a su naturaleza y al igual que lo ya manifestado para la cuenta 180602 tampoco asociaba costo a un bien en particular.

El saldo de \$363.560.868.150 se mantuvo hasta diciembre 31 de 2007 el cual fue incrementado en \$22.736.328.369 en agosto de 2008 para obtener a diciembre 31 de 2008 un saldo de \$386.297.196.519, el cual no vario hasta diciembre 31 de 2009.

A la fecha no se han creado las cuentas auxiliares que conforman el saldo de esta cuenta, que según el avalúo efectuado en febrero de 2008 por la firma "PRICE WATER HOUSE COOPERS", esta conformado, así:

- Obras Civiles.
- Equipos de operatividad de la Planta.
- Bienes devolutivos de uso y servicio bajo custodia de los empleados.
- Inventario de almacén

Sin embargo y ante la ausencia de un documento que soporte la entrega de estos Bienes a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y de conformidad con la naturaleza de cada una de ellos, estos debieron haberse registrado en las correspondientes al grupo 16 Propiedades, Planta y Equipos en las cuentas establecidas en el Plan Contable.

Con lo anterior se desconoce lo establecido en el titulo "BIENES REGISTRADOS EN FORMA GLOBAL" del III del Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo del Régimen de Contabilidad Pública.

Ante esta situación y como método alterno se debió presentar el costo de la Ptar de conformidad con el avalúo efectuado por la firma "PRICE WATER HOUSE COOPERS" efectuado a febrero 18 de 2006, en el cual presentan el valor de la planta en \$329.437.459.570.

Por lo anterior en función al avalúo técnico el costo histórico así determinado ocasiona una sobreestimación del saldo de esta cuenta en \$34.123.408.400.

Adicionalmente, este saldo se encuentra sobreestimado en \$22.736.328.369, en virtud a que en el año 2008 se incorporó esta suma la cual correspondía a una valorización que debió ser contabilizada si así era del caso, en la cuenta 1999 valorizaciones.

En conclusión, por las (2) consideraciones anteriores, el saldo de esta cuenta se encuentra sobreestimado en la suma de \$56.859.736.769, así:

Costo Histórico según contabilidad	\$386.297.196.519
(-) Costo Histórico según auditoría	<u>\$329.437.459.570</u>

Esta situación surge en virtud a que se efectuaron registros que no corresponden a los hechos económicos realizados por la entidad y a que la SDA no cuenta con un inventario detallado de los elementos que conforman la Ptar Salitre con sus respectivos costos históricos, lo cual con lleva a que no se efectúe un adecuado control a los bienes de la entidad.

Además de todo lo anterior, solo hasta septiembre 28 de 2009 con la expedición del *“ACTA DE ENTREGA REAL Y MATERIAL DE LA PTAR SALITRE SUSCRITA ENTRE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ EAAB – ESP Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE – SDA”* se formalizó la entrega de este bien no por el saldo del costo histórico registrado en \$363.560.868.150 ni por el valor en libros obtenido por este equipo auditor en \$329.437.459.570 sino por el valor de \$296.432.176.044. Es de citar que esta acta de entrega no cuenta con la relación valorizada e individualizada de los bienes entregados y recibidos por las partes.

Tanto el acta de entrega como los registros de los libros auxiliares fueron aportados al equipo auditor en la reunión de mesa de trabajo con la administración de la SDA realizada en abril 28 de 2010 lo cual no permitió profundizar sobre la consistencia de esta entrega.

A diciembre 31 de 2009 la *“Cuenta 192001-04 Otros Activos – Amortización Acumulada Bienes Entregados a Terceros - E.A.A.B PTAR el Salitre”* presentó un saldo por \$109.731.414.845 el cual se determinó según auditoría en \$66.393.727.876 detectándose en consecuencia una sobreestimación de \$43.337.686.969, tal como se presenta a continuación:

A diciembre 31 de 2009 la *“Cuenta 199964 Otros Activos – Valorizaciones – Plantas, Ductos y Túneles”* no presentó saldo, mientras que esta auditoría la determinó en \$32.939.770.126 cuantía por la cual esta subestimada esta cuenta.

Esta subestimación corresponde a la valorización de la Ptar Salitre de conformidad con el avalúo efectuado por la firma *“PRICE WATER HOUSE COOPERS”*, en febrero de 2008.

A diciembre 31 de 2009 la cuenta *“246002 Créditos Judiciales – Sentencias y Conciliaciones”* no presentó saldo, sin embargo se encontró que está subestimado en \$1.656.501 y en consecuencia el saldo según auditoría asciende a esta suma. Esta cuantía corresponde a procesos fallados como desfavorables tanto en primera como en segunda instancia.

Como consecuencia de lo anterior, se concluyó que se dejó de causar en la cuenta *“531401 Gastos provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones – litigios”* la suma de \$1.656.501.

A diciembre 31 de 2009 el saldo de la “**Cuenta 9120 Cuentas de Orden Acreedoras – Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas**” presenta un saldo por \$118.765.810.554 el cual fue determinado por esta auditoría en \$90.802.637.797 con base en lo cual se evidenció una sobreestimación de \$27.963.172.757.

Las sobreestimaciones establecidas para la “**Cuenta 9120 Cuentas de Orden Acreedoras – Responsabilidades Contingentes – Litigios y Demandas**” por \$27.963.172.757 corresponden a: (1) proceso no identificado por contabilidad por \$88.504.123, (19) procesos terminados por \$202.745.862, (14) procesos de competencia de la Secretaría del Hábitat por \$24.484.125.428, (3) procesos no registrados en el aplicativo SIPROJ por \$5.222.746 y (3) proceso en los cuales no se demanda o no se condena a la SDA.

**En nuestra opinión**, debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los Estados Contables **no presentan razonablemente**, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Secretaría Distrital de Ambiente a 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 222 de julio 05 de 2006 expedida por el Contador General de la Nación.

## **DIRECCIÓN SECTOR HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**Entidad: Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones –FONCEP**

**Opinión: Limpia**

Los Estados Contables del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones, FONCEP, correspondientes a la vigencia 2008, fueron dictaminados razonables, es decir con opinión limpia teniendo en cuenta la representatividad e incidencia de los hallazgos detectados en la situación financiera y en la evaluación al sistema de control interno contable.

A continuación se relacionan las inconsistencias que tuvieron mayor incidencia sobre las cifras presentadas:

En las notas a los Estados Contables, en la cuenta Recursos Entregados en Administración, no se revela lo correspondiente a la Fiduciaria Tequendama, relacionado con los Terrenos de Riberas de Occidente por \$618.4 millones.

Así mismo, en la cuenta Recursos Entregados en Administración, el Encargo Fiduciario para Cesantías presenta en su balance la suma de \$58.659.4 millones y

contabilidad-FONCEP presenta un saldo de \$56.915.2 millones, faltando por registrar en el FONCEP la suma de \$1.744.2 millones, correspondientes a rendimientos financieros del mes de diciembre por \$269.4 millones y valores no identificados por \$1.474.8 millones, situación que subestima la cuenta en \$1.744.2 millones.

Según reporte de Inventarios se encuentra una diferencia de \$36.2 millones, correspondiente a licencias adquiridas por la Secretaría de Hacienda, aun no retirados de los Estados Contables del FONCEP.

En la cuenta Otros Deudores, el Encargo Fiduciario Pensiones FONCEP 2008, presenta un saldo a diciembre 31 de 2009 de \$1.009.461.9 millones, frente a lo reportado en contabilidad de \$1.011.309.5 millones, se presenta una diferencia de \$1.847.7 millones, que no han **sido registradas por el FONCEP, situación que sobreestima la cuenta contable en dicho valor.**

Teniendo en cuenta la representatividad e incidencia de los hallazgos detectados en la situación financiera y que el sistema de control interno contable es efectivo, en nuestra opinión los Estados Contables, **presentan razonablemente**, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones- FONCEP-, al 31 de diciembre de 2009 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a los establecidos por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Secretaría Distrital de Hacienda**

**Opinión: Limpia**

El alcance de la evaluación cubrió la revisión selectiva de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2009 presentados por la Secretaría Distrital de Hacienda. Se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares así como cruces de información entre dependencias con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente y de igual manera, obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras.

Se efectuó la revisión selectiva de las operaciones que afectan las cuentas de Efectivo, Inversiones, Rentas por Cobrar, Propiedad Planta y Equipo, Operaciones de Crédito Público, Cuentas por Pagar, Obligaciones Laborales y Gastos y Cuentas de Orden.

*Efectivo (11).* Al analizar las conciliaciones bancarias se evidenció que los saldos de contabilidad y tesorería de las cuentas corrientes coinciden y están conciliados; sin embargo, al revisar la legalización de los rendimientos financieros en Tesorería, en

diferentes cuentas, en especial el Banco Popular Cuenta 22003200859-1 , se identifico que algunos de dichos rendimientos no son registrados oportunamente para los meses de octubre, noviembre y/o diciembre, incumpliendo con la meta fijada en el plan de mejoramiento, la cual plantea “legalizar los rendimientos financieros generados por las cuentas Bancarias de la Dirección Distrital de Tesorería dentro del mismo periodo mensual, con excepción de los generados en los últimos cuatro días del mismo y de aquellos rendimientos que son liquidados mensualmente por los Bancos, cuya legalización se hará en la primera semana del mes siguiente al que se generen”, es importante aclarar que esta información es reportada diariamente por el Banco a través del Home Bank, herramienta que aun no es utilizada eficientemente por la entidad. Según el compromiso estipulado en el acta de reunión del 17 de junio de 2009 Seguimiento al Plan de Mejoramiento, es la Dirección Distrital de Tesorería la responsable de legalizar los rendimientos financieros a partir del 01 de junio de 2009. Situación que genera un posible sancionatorio debido al incumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Los rendimientos financieros a 31 de diciembre de 2009 ascendieron a \$151.872,0 millones, de los cuales se tomó una muestra de los meses octubre, noviembre y diciembre y se evidenció que \$1.632,0 millones, es equivalente al 1.075%, los cuales no fueron legalizados oportunamente.

Es importante aclarar que en las notas a los Estados Financieros la entidad menciona una diferencia entre Balance y el Estado de Tesorería a 31 de diciembre de 2009 por un valor \$1.472,4 millones por concepto de ingresos por rendimientos financieros, partidas que quedaron conciliadas y legalizadas contablemente al cierre de la vigencia.

*Inversiones e Instrumentos Derivados (12).* A diciembre 31 de 2009 el saldo de la cuenta ascendió a \$ 9.216.465.4 millones, equivalente al 78.64% del total del activo de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Se evidenció que los registros contables de la valoración de las inversiones patrimoniales, se efectuaron con información de la composición patrimonial a noviembre 31 de 2009 suministrada por la Empresa Terminal de Transportes y con información preliminar a 31 de diciembre de 2009 de la Empresa de Energía de Bogotá, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Canal Capital y la Empresa Transmilenio, hecho que hace que la información no se ajuste totalmente a la realidad económica de las Inversiones Patrimoniales realizadas en las entidades, situación que fue revelada en las notas específicas a los estados financieros.

Se evidenció que en contabilidad en el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y en el libro Saldos y movimientos de la SDH a 31 diciembre de 2009 en la cuenta contable 4805 – Otros Ingresos - Financieros asciende a \$131.209.2 millones, sin embargo en SIVICOF formato CB1090 Informe de Gestión

reporta \$151.872.0 millones, presentando una diferencia de \$20.663 millones, aunque la Entidad aclaró que \$20.422.8 millones corresponden a intereses del empréstito a la Empresa de transporte del Tercer Milenio – Transmilenio , sin embargo persiste diferencia de \$240.0 millones.

Se origina en la falta de efectivos controles en el manejo y flujo de la información. Falta conciliar la información entre la subdirección de Gestión contable, Tesorería Distrital, Oficina Asesora de Control Interno y SIVICOF.

**Rentas por Cobrar (13).** Las Rentas por Cobrar de Vigencias Anteriores, se encuentran discriminadas por impuesto y por vigencia como se indica en el siguiente cuadro, tienen una antigüedad considerable de hasta quince (15) años y no están provisionadas tal como lo estipula la Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación.

RENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES POR AÑO GRAVABLE

Valores en millones de pesos

Años/Imppto	Predial	Vehículos	ICA	Otros	Total	%
2008	23.801,1	950,7	24.424,0	1.154,0	50.329,8	10,3
2007	20.016,8	945,5	15.443,0	5.468,0	41.873,2	8,6
2006	25.403,3	4.669,7	20.625,8	9.513,9	60.212,6	12,4
2005	27.073,2	2.045,8	17.820,5	5.789,5	52.729,0	10,8
2004	37.522,7	1.557,3	16.528,7	3.746,9	59.355,6	12,2
2003	24.400,0	3.897,2	9.909,8	25,6	38.232,6	7,9
2002	22.707,8	4.343,8	5.369,1	17,5	32.438,0	6,7
2001	24.519,7	3.764,6	5.864,7	25,9	34.174,9	7,0
2000	16.729,7	3.152,3	7.951,4	154,5	27.987,9	5,8
1999	11.122,6	384,8	8.559,8	166,6	20.233,8	4,2
1998	8.507,2	166,4	9.728,7	55,8	18.458,1	3,8
1997	6.069,8	67,7	9.373,9	492,1	16.003,5	3,3
1996	4.260,6	31,6	10.468,0	407,8	15.167,9	3,1
1995	3.117,5	0,4	5.635,0	335,3	9.088,1	1,9
1994	5.897,2	0,2	4.562,3	-	10.459,8	2,1
TOTALES	261.149,0	25.977,8	172.264,6	27.353,4	486.744,9	100,0
%	53,7	5,3	35,4	5,6	100,0	

Fuente: Estados Contables SDH – Cuenta anual 2009

La mayor concentración se presenta en los años 2006, 2004 y 2008 con el 12.4%, 12.2% y 10.8%, respectivamente. Por impuesto, el Predial participa con el 53.7%, seguido por el de Industria Comercio y Avisos, con el 35.4%.

La Dirección Distrital de Impuestos en la certificación de las Rentas por Cobrar para efectos contables, reporta documentos por aplicar, actos oficiales por aplicar en cuenta, declaraciones con pago por aplicar, títulos judiciales no aplicados,

prescripciones 1994 y siguientes por aplicar, que incluyen impuesto, sanciones e intereses, los cuales no fueron incorporados a la cuenta corriente de los contribuyentes en la vigencia 2009, como se indica a continuación:

VALORES NO APLICADOS EN CUENTA CORRIENTE DE LOS CONTRIBUYENTES

Valores en millones de pesos

IMPUESTO PREDIAL					
TIPO DOCUMENTOS	REG	IMPUESTO	SANCION	INTERES	TOTAL
DOCUMENTOS POR APLICAR	11.590	9.284,8	208,9	-	9.493,7
ACTOS OFICIALES POR APLICAR EN CUENTA	13.598	11.700,5	17.247,9	-	28.948,4
DECLARACIONES CON PAGO POR APLICAR	7.156	2.106,9	997,1	1.838,8	4.942,9
TITULOS JUDICIALES NO APLICADOS	1.090	1.437,0	-	-	1.437,0
<b>TOTALES</b>	<b>33.434</b>	<b>24.529,2</b>	<b>18.453,9</b>	<b>1.838,8</b>	<b>44.822,0</b>

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES					
TIPO DOCUMENTOS	REG	IMPUESTO	SANCION	INTERES	TOTAL
DOCUMENTOS POR APLICAR	50	27,5	1,1	-	28,6
ACTOS OFICIALES POR APLICAR EN CUENTA	73.971	6.822,5	9.318,0	-	16.140,5
DECLARACIONES CON PAGO POR APLICAR	2.094	191,4	239,7	225,0	656,1
<b>TOTALES</b>	<b>76.115</b>	<b>7.041,5</b>	<b>9.558,7</b>	<b>225,0</b>	<b>16.825,2</b>

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO AVISOS Y TABLEROS					
TIPO DOCUMENTOS	REG	IMPUESTO	SANCION	INTERES	TOTAL
DOCUMENTOS POR APLICAR	1.278	6.428,1	119,8	-	6.547,9
ACTOS OFICIALES POR APLICAR EN CUENTA	713	37.896,6	14.488,9	-	52.385,5
DECLARACIONES CON PAGO POR APLICAR	1.732	2.108,3	902,9	2.256,2	5.267,4
PRESCRIP. 1994 Y SGTES POR APLICAR	654	636,5	51,2	-	687,6
TITULOS JUDICIALES NO APLICADOS	3.009	4.408,8	-	-	4.408,8
<b>TOTALES</b>	<b>7.386</b>	<b>51.478,3</b>	<b>15.562,8</b>	<b>2.256,2</b>	<b>69.297,2</b>

IMPUESTO AZAR UNIFICADO					
TIPO DOCUMENTOS	REG	IMPUESTO	SANCION	INTERES	TOTAL
DOCUMENTOS POR APLICAR	1	0,1	0,1	-	0,2
<b>TOTALES</b>	<b>1</b>	<b>0,1</b>	<b>0,1</b>	<b>-</b>	<b>0,2</b>

IMPUESTO DELINEACION UNIFICADO					
TIPO DOCUMENTOS	REG	IMPUESTO	SANCION	INTERES	TOTAL
DOCUMENTOS POR APLICAR	546	14.225,9	214,2	-	14.440,1
ACTOS OFICIALES POR APLICAR EN CUENTA	67	2.701,1	1.953,0	-	4.654,1
DECLARACIONES CON PAGO POR APLICAR	278	572,8	26,7	91,6	691,1
<b>TOTALES</b>	<b>891</b>	<b>17.499,8</b>	<b>2.194,0</b>	<b>91,6</b>	<b>19.785,4</b>

<b>TOTAL</b>	<b>117.827</b>	<b>100.548,8</b>	<b>45.769,5</b>	<b>4.411,6</b>	<b>150.730,0</b>
--------------	----------------	------------------	-----------------	----------------	------------------

Fuente: Certificación de Cartera DDI, vigencia 2009

Lo anterior es ocasionado por la deficiencia en los mecanismos de verificación y control de las Rentas Por Cobrar, así como en la actualización de la información en la cuenta corriente del contribuyente.

Trae como consecuencia incertidumbre en relación con la veracidad del saldo de las Rentas por Cobrar, en los Deudores, subcuenta Ingresos no Tributarios, afectando las correlativas de Ingresos en \$150.730.0 millones.

La DDI reportó durante la vigencia 2009, prescripciones por \$ 1.277.0 millones.

Se contraviene lo establecido en el Título III, artículo 38, numeral 14, del Estatuto Tributario Distrital, que señala que la Alcaldía Mayor debe asegurar la exacta recaudación y administración de las rentas y caudales del Erario Público. A su vez, el artículo 40 del mismo, permite al Alcalde Mayor de Bogotá, delegar en los secretarios, jefes de Departamento Administrativo, gerentes o directores de entidades descentralizadas, en los funcionarios de la administración tributaria, y en las Juntas Administradoras y los Alcaldes Locales, las funciones asignadas en la ley y los acuerdos. De otra parte, el artículo 161, exige que: *...“Corresponde a la Administración Tributaria la gestión, recaudación, fiscalización, determinación, discusión devolución y cobro de los tributos distritales.”*

En el Título XIII, Disposiciones varias y transitorias, Artículo 169, Jurisdicción Coactiva, determina que las entidades descentralizadas, tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivos los créditos exigibles a su favor, de conformidad con los artículos 68 y 79 del Código Contencioso Administrativo. *“Para este efecto, la respectiva autoridad competente, otorgará poderes a funcionarios abogados de cada entidad o podrá contratar apoderados especiales que sean abogados titulados.”*

Adicionalmente, se incumple el literal e) de los artículos 2 y 3 de la Ley 87 de 1993, el artículo 3 de la Ley 610 de 2000 y la Ley 734 de 2002.

Lo anterior se presente porque no se adelantó oportuna y efectivamente la gestión de fiscalización, determinación y cobro de los impuestos distritales.

Ocasiona un Posible detrimento al patrimonio distrital por \$1.277.0 millones.

*Operaciones de Crédito Público (22) y Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados (23)*

El total del Pasivo de la Secretaría Distrital de Hacienda, asciende a la suma de \$2.880.206.0 millones; de los cuales por concepto de Deuda Pública le corresponde al 67% del total del pasivo de la entidad.

El Balance General a 31 de diciembre de 2009 presenta un saldo de \$1.932.324.2 millones., cifra que se distribuye así:

**DEUDA PÚBLICA SEGÚN CONTABILIDAD**

Cifra en millones de pesos		
CODIGO	CUENTAS	SALDO A DIC-31-2009
2200	Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central	1.892.611.9
2300	Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados	39.712.3
	<b>TOTAL</b>	<b>1.932.324.2</b>

Fuente: Cifras tomadas de los EE.CC reportadas en SIVICOF A 31-12-2009

La cuenta 2200 - Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central por valor de \$1.892.611.9 millones, a diciembre 31 de 2009 se encuentra distribuido así:

**OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL SEGÚN CONTABILIDAD**

Cifra en millones de pesos	
BONOS INTERNOS	721.406.2
BONOS EXTERNOS	578.577.0
PRESTAMOS BANCA MULTILATERAL	574.155.9
PRESTAMO DE GOBIERNOS	18.472.8
<b>TOTAL</b>	<b>1.892.611.9</b>

Fuente: Cifras tomadas de los EE.CC reportadas en SIVICOF A 31-12-2009

Así mismo, la cuenta 2300 Operaciones de Financiamiento e Instrumentos Derivados por valor de \$39.712.3 millones, en esta cuenta se registra la valoración de las operaciones de cobertura, que efectuó la SDH. Con el fin de cubrir el riesgo la tasa de cambio de las amortización de los créditos BID -1385; BIRF – 4021 y CAF -1880.

**OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO E INSTRUMENTOS DERIVADOS SEGÚN CONTABILIDAD**

Cifra en millones de pesos			
OPERACIONES DE COBERTURA	NETO DERECHO	NETO OBLIGACIÓN	NETO VALORACIÓN
CSFB 2003 Variación IPC 2,37 TRM 2044,23	34.776.3	(51.455.5)	(16.679.2)
BEAR STEARNS 2003 Variación IPC 2,37 TRM 2044,23	20.314.8	(28.730.3)	(8.415.5)
CSFB 2004 Variación IPC 2,37 TRM 2044,23	20.672.7	(27.981.5)	(7.308.8)
CITIBANK Variación IPC 2,37 TRM 2044,23	20.672.7	(27.981.5)	(7.308.8)
<b>SALDO SEGÚN CONTABILIDAD A 31-12-2009</b>			<b>(39.712.3)</b>

Fuente: Cifras tomadas Oficina de Contabilidad

Al efectuar la verificación de los saldos presentados por las Direcciones de Crédito Público Y Contabilidad, con respecto al valor de la Deuda Pública a diciembre 31 de 2009 se observa las siguientes diferencias:

DIFERENCIA ENTRE CONTABILIDAD Y CREDITO PÚBLICO

Cifra en Millones de pesos

	Valor Deuda Pública a Diciembre 31 de 2009
Dirección Distrital de Contabilidad	1.932.324.2
Dirección Distrital de Crédito Público	1.928.528.2
DIFERENCIA	3.796.0

Fuente: Cifras tomadas de los Estados Contables y el Estado de la Deuda Pública con corte a 31-12-2009 reportado en SIVICOF.

DIFERENCIA ENTRE CONTABILIDAD Y CREDITO PÚBLICO

Cifra en Millones de pesos

Cuenta	Valor según Dirección Crédito Público	Valor según Dirección De Contabilidad	Diferencias
Intereses	187.807.0	172.992.8	14.814.2
Comisiones	3.222.5	3.655.1	- 432.6

Fuente: Cifras tomadas de los Estados Contables y el Estado de la Deuda Pública con corte a 31-12-2009 reportado en SIVICOF.

De acuerdo con la respuesta entregada por la Dirección Distrital de Contabilidad, las diferencias corresponden a la valoración de las cuatro operaciones de cobertura vigentes, donde la oficina de contabilidad utiliza como factor de descuento la tasa interna de retorno (TIR) de cada operación, Incluyendo el valor presente de los intereses futuros. Mientras que la Dirección de Crédito Público en el Estado de la deuda pública formato CB-0105– Informe Mensual Deuda Pública Interna y Externa exigido por la Contraloría de Bogotá a través de la Resolución 034 de 2009; solamente presenta la valoración los saldos de capital adeudados.

Por todo lo anterior, se solicitara a la Dirección de Economía y Finanzas, modificar el formato CB-0105– Informe Mensual Deuda Pública Interna y Externa exigido por la Contraloría de Bogotá a través de la Resolución 034 de 2009, donde se incluyan los datos necesarios que permitan presentar un valor real de la Deuda Publica del Distrito Capital.

*Cuentas por Pagar (24)*

Este grupo a diciembre 31 de 2009 presenta un saldo de \$887.890.4 millones, representa el 30.8% del total del Pasivo, Siendo la cuenta más representativa Recursos Recibidos en Administración \$745.793.7 millones.

Adicionalmente, se revisó y analizó la subcuenta 2425- Acreedores con saldo de \$2.930.7 millones, la cual refleja el valor de las devoluciones y compensaciones a contribuyentes en el rubro 242512 – Saldos a Favor de Contribuyentes \$152.5 millones

ACREEDORES

Valores en millones de pesos

Código	Cuenta	Saldo a 31/12/2009	PART %	Saldo a 31/12/2008	Variación Absoluta	Variación Relativa
242500	ACREEDORES	2.930,7	100,0	3.063,7	-133,0	-4,3
242512	Saldos a Favor de Contribuyentes	152,5	5,2	775,3	-622,8	-80,3
242518	Aportes a Fondos Pensionales	563,0	19,2	471,5	91,6	19,4
242519	Aportes a Seguridad Social en Salud	347,3	11,9	366,6	-19,3	-5,3
242520	Aportes ICBF SENA y Cajas de Compensación	226,2	7,7	190,6	35,5	18,6
242522	Cooperativas	2,6	0,1	1,6	1,0	63,1
	Embargos judiciales	12,1	0,4	-	12,1	100,0
242529	Cheques no cobrados por Reclamar	1.387,8	47,4	1.189,0	198,8	16,7
242532	Aporte Riesgos Profesionales	34,6	1,2	16,6	18,0	108,3
242533	Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud	145,1	5,0	-	145,1	100,0
242541	Aportes a Escuelas Indus, Institutos Industriales y ESAP	45,2	1,5	38,1	7,1	18,6
242551	Comisiones	2,4	0,1	2,4	-0,0	-1,0
242590	Otros Acreedores	11,9	0,4	11,9	0,0	0,0

Fuente: Estados Contables SDH – Cuenta anual 2009

La Dirección Distrital de Impuestos reporta \$11.580.8 millones, a favor de contribuyentes por concepto de devoluciones y compensaciones a 31 de diciembre de 2009. Se seleccionaron como muestra \$9.783.8 millones, es decir el 84.5%; al verificar el registro en los libros de contabilidad, se encontró que once (11) actos administrativos por \$ 326.9 millones, por concepto de devoluciones no fueron incorporadas en la contabilidad de la vigencia; además, se causaron y pagaron devoluciones reconocidas a nueve (9) terceros diferentes a los que figuran en las resoluciones por \$173.5 millones.

Se origina una subvaluación de la cuenta en \$ 326.9 millones, afectando sus correlativas.

*4110 Ingresos no Tributarios.* Las subcuentas 411003 y 411004 se observan de acuerdo con lo establecido en la revisión de la cuenta 1401-Deudores, Ingresos no Tributarios.

#### *Evaluación al Control Interno Contable*

La Secretaría Distrital de Hacienda, presentó el informe del sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2009, en cumplimiento de la Resolución 357 del 23 de julio de 2008 mediante la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación, se deroga la Resolución 34

del 31 de enero de 2008 y se deja sin vigencia el Instructivo 04 del mismo año, normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Teniendo en cuenta los aspectos evaluados y el efecto sobre la confiabilidad y razonabilidad de los estados contables se concluye que el Sistema de Control Interno en términos de calidad y nivel de confianza para esta área se encuentra en un rango satisfactorio.

#### Opinión sobre los Estados Contables

Los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda correspondientes a la vigencia 2008, fueron dictaminados con opinión con salvedades, debido a las deficiencias detectadas en la situación financiera y en la evaluación al sistema de control interno contable.

Como resultado del análisis y con base en la representatividad de las cuentas, se concluye que los estados financieros a diciembre 31 de 2009 y el resultado de sus operaciones terminadas en dicha fecha, en nuestra opinión, **reflejan razonablemente** la situación financiera de la Secretaría Distrital de Hacienda de conformidad con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

### DIRECCIÓN SECTOR HÁBITAT Y SERVICIOS PÚBLICOS

**Entidad: Caja de la Vivienda Popular**

**Opinión: Limpia**

Sistema de Control Interno Contable – SCIC

La Subdirección Financiera, en respuesta al Modelo Estándar de Control Interno Contable y en virtud a la resolución 357 del 23 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación, en la que desarrolla los subsistemas de control, que buscan garantizar que los procesos, procedimientos y actividades se ajusten de manera integral a la gestión contable, y estos a su vez generen la información financiera, económica, social y ambiental en términos de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

Dentro de la caracterización del Proceso de Gestión Financiera código 208-SFIN-Cr-01-01 se definen los usuarios de la información financiera y contable; sin embargo, en la *columna producto*, se observan soportes que no cumplen con la caracterización del producto por ejemplo comprobantes, formularios, órdenes de pago y no establece el producto como tal.

Así mismo, se identificó en la columna requisitos del proceso que se encuentran normas derogadas como la Resolución 400 de 2000 de la Contaduría General de la Nación, Resolución 042 de 2001 entre otras.

Igualmente, la identificación de las cuentas contables no guarda uniformidad en los conceptos descritos en los registros como en el caso de la cuenta con código 5504052062404 Relocalización Transitoria y la descripción.

Lo anterior no se ajusta a lo establecido en la norma NTCGP 1000:2004, respecto a la caracterización de los productos lo cual con llevaría a una no conformidad en el evento que se realicen las evaluaciones del sistema de Gestión de Calidad.

La entidad no cuenta con un manual de políticas que permitan documentar: el manejo de la depreciación, los criterios sobre las provisiones, concepto sobre el VUR entre otros que le son propios de la CVP, con el propósito de la información contable a los usuarios permita tomar acciones, decisiones y comprensión de la información, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4 numeral b) de la Ley 87 de 1993.

De lo anterior y del análisis efectuado al Sistema Control Interno Contable a través de los tres subsistemas, componentes y elementos se obtuvo una calificación de 3.8 ubicándola en un nivel de confianza bueno con bajo riesgo.

#### Cuentas Evaluadas

En la verificación de los estados contables se analizaron las siguientes cuentas como son deudores, inventarios, ingresos y gasto social.

#### *Deudores*

La cuenta del grupo deudores contabilizó \$34.665.8 millones y una disminución de \$10.638.6 millones respecto al año anterior equivalente al 33,8%, de los cuales registra \$13.833 millones en la cuenta de provisión para un total en este grupo de \$20.832 millones, cifra reflejada en los estados financieros a 31 de diciembre de 2009.

#### *Créditos Hipotecarios*

La Caja de la Vivienda Popular registra por créditos hipotecarios \$27.545.6 millones, generados en los programas de vivienda construidas en anteriores vigencias, de los cuales \$24.821 millones son Cuentas de Difícil Recaudo, que para la vigencia 2009 presentó un incremento de \$1.939.4 millones significando el 8.5% respecto al año anterior, originadas por su antigüedad y morosidad.

Dado el difícil recaudo y en cumplimiento de las normas contables la entidad provisionó \$13.309 millones, para cubrir eventuales pérdidas resultado del análisis efectuado a cada una de las cuentas.

A pesar de que la entidad ha realizado gestiones para la recuperación de cartera, éstas no han sido suficientes al impactar en un mayor riesgo y que los recursos sean irrecuperables.

No se cuenta con los documentos soportes necesarios para adelantar las demandas como se manifiesta en el hecho de “*Se adelanta tramite ante la Notaría 12 del Circulo de Bogotá tendiente a obtener primera copia de la escritura publica que preste mérito ejecutivo a fin de poner iniciar la correspondiente demanda ejecutiva hipotecaria.*”, sin embargo en el 2010 se adelantan acciones de consecución, consolidación y organización de documentos que permitan iniciar las acciones legales.

No se han establecido políticas y procedimientos que permitan facilitar los cobros, de acuerdo con la edad de la cartera y más aún cuando los deudores son de estrato 1 y 2 que requiere de acciones ágiles en el tiempo. Sin embargo, las que se han tomado no han sido contundentes para la recuperación de la cartera, pese a que son recursos propios que se han venido dilatando en el tiempo.

No se evidencia acciones de gestión de cobro para evitar la posible prescripción de la acción por las cuentas que vienen desde el año 1976.

Se exhorta a la entidad para que este pendiente de los procesos que instauro con el objeto de estar atento a las acciones adicionales que puedan surtirse y evitar un posible detrimento.

### *Recuperación de Cartera*

De los créditos reestructurados y no reestructurados se recaudaron \$1.424.4 millones por capital e intereses para la vigencia de 2009.

Sin embargo, los créditos no reestructurados al comienzo del 2009, reflejaban una cartera de \$17.533 millones y a diciembre del mismo año \$18.073.1 millones, es decir, un incremento de \$540.1 millones mientras que los reestructurados muestran una leve disminución de \$157.7 millones.

De lo anterior, se infiere que las acciones jurídicas realizadas no se ven reflejadas en los resultados obtenidos en la cartera dado el alto volumen de deudores con cartera de difícil recaudo.

### Recursos Entregados en Administración

## FONADE

La Caja de Vivienda Popular suscribió el Convenio Interadministrativo No. 197060 en la vigencia de 2006, con el Fondo Financiero de Proyectos Desarrollo FONADE, cuyo objeto es *Implementación de una estrategia integral para el proceso reasentamiento humano de la población de la comunidad de la Localidad Rafael Uribe Uribe, ubicadas en zona de alto riesgo no mitigable*, por \$ 25.060.5 millones, más los rendimientos financieros por \$1.744 millones para un total de recursos de \$26.805 millones, de estos recursos por administración se han cancelado \$616 millones a 31 de diciembre de 2009.

### *Convenio Minuto de Dios*

La CVP en los estados contables a 31 de diciembre de 2009, registró por concepto de microcréditos la suma de \$3.634.5 millones con un incremento de \$195 millones respecto a la vigencia 2008, originado básicamente por rotación del capital y la provisión para proteger los recursos dados en prestamos lo que permitió beneficiar a un mayor número de familias

### *Inventarios*

La cuenta de inventarios registra un saldo de \$9.405.6 millones entre terrenos y construcciones, que representa el 17% de los activos a 31 de diciembre de 2009, lo que en relación con el 2008 representa un incremento del 3%, lo cual obedece a que el Distrito Capital le entregó a título gratuito predios que se encuentran en poder de terceros para su legalización, a través del proyecto titulación de predios y la venta de terrenos durante el 2009.

El valor registrado por concepto de la adquisición de los lotes por parte de la CVP a través de FONADE por \$1.972.2 millones, representa una alta rotación de los inventarios.

### *Predios adquiridos por la CVP para la reubicación de familias*

La CVP adquirió los terrenos de las etapas I, II, III y VI a Metrovivienda por \$3.256,5 millones y se encuentra en construcción las 667 viviendas por \$13.782,4 millones, más los costos de interventoría de \$930 millones para un total de \$17.969 millones.

Si las viviendas fueran entregadas en el 2010 el costo real sería de \$26.94 millones y el VUR a la misma vigencia sería de \$25.75 millones lo que equivaldría a un mayor valor de \$794 millones con lo cual se comprarían 30.8 viviendas de acuerdo con los valores establecidos por Metrovivienda para viviendas tipo 1. La entidad para los contratos de obra realizó un anticipo por \$408.7 millones como se evidencia en los registros contables la entidad a 31 de diciembre en el 2009.

Es de anotar que dentro de la cuenta inventarios la entidad retiro el lote ubicado en el barrio Buenos Aires por no ser de propiedad de la CVP como se evidenció en el estudio de la tradición del predio y que afectó la cuenta del Patrimonio Institucional Incorporado por \$24.5 millones.

### *Construcciones*

La cuenta de construcciones registra a 31 de diciembre de 2009 \$246.6 millones, los cuales están compuestos por los bienes en poder de terceros (adjudicatarios) y las viviendas construidas por FONADE.

### *Bienes en Poder de Terceros*

La CVP presenta bienes inmuebles en poder de terceros ubicados en la Ciudad de Bogotá, 12 predios compuestos por (terreno y construcción), según escritura publica son propiedad de la CVP, y registrados en libros por \$8.562.1 millones, debidamente actualizados en su avalúo a 31 de diciembre de 2009; sin embargo, desde el año 1942 fueron entregados unos a particulares y otros a entidades públicas del orden distrital y Nacional, sin que medie un contrato de arrendamiento o de comodato. Se conoció que la Administración ha establecido plazos perentorios en algunos casos para que sea el Comité de Conciliaciones quien determine las acciones a seguir, en otros, están pendientes de la consecución de información o de directrices por parte de entidades del Distrito.

De lo anterior, se concluye que estos bienes en estas condiciones no contribuyen al objeto social ni a la razón de ser de la entidad, y más aún cuando los terceros han construido en estos predios.

No obstante, estas situaciones podrían afectar el patrimonio institucional en el evento que las conciliaciones y las gestiones administrativas y jurídicas no sean favorables para la entidad, en lo dispuesto en el artículo 2 literal a) y c) de la Ley 87 de 1993.

### *Ingresos*

La entidad percibió ingresos totales de \$ 62.912.7, millones a 31 de diciembre de 2009, que con relación a la vigencia de 2008, presentó un incremento de \$34.326.7 millones, equivalente a 120% debido a las transferencias de la parte central del Distrito Capital.

### *Venta de Bienes*

Esta cuenta registra \$2.982.4 millones con una disminución de \$804.9 millones equivalente al 21% respecto al 2008, esto debido a que la empresa consideró una meta menor en la reubicación de familias.

Por venta de 5 lotes la entidad percibió \$810.9 millones, que contribuyeron en la vigencia 2009, al desarrollo de su función misional. No obstante, se observa que un inmueble por \$400.8 millones se vendió por el valor en libros y no representó utilidad para la entidad.

También registró por venta de construcciones \$2.100 millones, por concepto de la venta de 91 viviendas para los beneficiarios incluidos en el convenio FONADE, que corresponde a 50 SML valor del VUR que registraron entre \$21.7 millones y \$23.1 millones en el 2009.

### *Otros Ingresos*

La cuenta de Otros Ingresos, registraron un saldo de \$21.462.4 millones de los cuales el 75% corresponden a la cantidad de lotes Chiguaza entregados por el DADEP para la legalización de 1.842 predios para que la CVP realice la legalización de estos, a través de la escrituración y afectó la cuenta contable Bienes recibidos que no constituyen formación bruta de capital, la diferencia de los \$5.210.3 millones corresponden a intereses y rendimientos de las cuentas por cobrar, intereses sobre depósitos, otros ingresos ordinarios, extraordinarios y ajustes de ingresos de ejercicios anteriores.

### *Transferencias*

Los recursos de la CVP, provienen de las transferencias del nivel central que correspondieron \$31.979.6 millones equivalentes al 51% destinados a funcionamiento \$6.838.4 millones y a proyectos de inversión \$25.141.2 millones, donde presenta una variación con las vigencias fiscales anteriores debido a las decisiones de política pública, lo que refleja un riesgo en la dinámica de empresa para el cumplimiento de sus programas misionales.

Las cifras que registra esta cuenta están soportadas con los respectivos comprobantes contables de conformidad con el Plan de la Contabilidad Pública.

### *Costos*

El saldo de esta cuenta, a 31 de diciembre de 2009 es de \$2.858.5 millones que representan unos costos por venta de los inmuebles (terreno y construcción) de los proyectos Nueva Esperanza, Arborizadora Alta y Caracol.

### *Gasto*

La cuenta de gastos alcanzó un saldo de \$68.038.1 millones con un incremento de \$32.527.6 millones, con respecto al año anterior equivalente a un 92%, este incremento obedece transferencias de la administración central para el

cumplimiento de los programas misionales, reflejado en la cuenta Gasto Social por \$55.854.5 millones, equivalente al 79% del total de los gastos en que incurrió la entidad.

En los registros del Gasto Social se encontró dentro del análisis que la cuenta Reasentamiento de Hogares registró \$24.301.2 millones, donde se encuentra direccionado la mayor inversión social, seguido el de titulación de predios con \$15.694 millones, básicamente direccionado a la escrituración de 1.600 predios, con el propósito de legalizarlos y mejorar la tributación de Bogotá, mientras que el de mejoramiento de vivienda contó con \$2.850.7 millones.

Referente a la cuenta de Reasentamientos de Hogares por \$24.301.2 millones la cual registra los gastos por VUR, ayudas temporales, pago de contratos de prestación de servicios e inclusive otros contratos y servicios públicos inherentes al proyecto; así mismo el convenio con FONADE para su materialización presentó una erogación de \$10.420.9 millones, de los cuales para la actualización del VUR fue por \$8.999 millones para un total de \$34.722.1 millones.

La ejecución del VUR de la vigencia 2009, fue de \$18.678.6 millones lo cual contribuyó al cumplimiento de las metas propuestas en el plan de desarrollo.

#### *Dictamen*

Los Estados Contables de la Caja de Vivienda Popular **presentan razonablemente** la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, y los resultados de las operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia y prescritas por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP**

#### **Opinión: Con Salvedad**

En el examen a los Estados Contables se observó:

La ETB en el año 2009 dio de baja vehículos y otros activos menores quedando sin ajustar las cuentas correlativas de la valorización de la Propiedad Planta y Equipo, presentándose por esta causa las cuentas sobrevaluadas en el Balance de la ETB por \$727,9 millones.

De otra parte se estableció que algunos costos activados por la ETB correspondientes a la masificación de los TICS, durante los años 2006 al año 2009 fueron asumidos por otras entidades, por lo que se presentan sobrevaluadas la cuenta 16650101 Muebles y Enseres, por valor de \$1.144.6 millones, la cuenta

16856011 depreciación acumulada por valor de \$151.5 millones, error que afecta los ingresos de años anteriores por \$993.1 millones.

*Se presenta sobrevaluación en la cuenta obligaciones financieras y subvaluación en las cuentas bancarias, al no quedar registrados contable y oportunamente la totalidad de los depósitos en bancos por valor de \$ 6.873 millones, ocasionando que no se refleje la realidad económica de la empresa.*

*Contablemente no quedaron registrados cinco contratos por valor de \$7.931.19 millones incluido IVA, ocasionando, subvaluación en las cuentas: Impuesto de Timbre por pagar en \$15.43 millones (valor incluido en declaraciones tributarias en el 6° bimestre de 2009); costos y gastos en \$6.972.82; IVA descontable en \$958.37 millones y cuentas por pagar en \$7.915.75 millones, lo cual no permite conocer la realidad económica de la empresa.*

En la Declaración de Impuesto Al Valor Agregado – IVA del 6to. Bimestre de 2009, la ETB se declaró un mayor valor de \$370.13 millones, como IVA descontable, valor que no fue registrado oportunamente en contabilidad, originando subvaluación en la cuenta 244505 Impuesto al valor agregado IVA – por pagar y subvaluación en las Cuentas por cobrar, lo cual no permite ver la realidad económica de la empresa.

#### Evaluación al Sistema de Control Interno Contable

Evaluados los componentes del sistema, se estableció que la Empresa presenta deficiencias en el ambiente de control interno contable debido a la falta de coordinación entre las áreas auditadas y la gerencia de contabilidad, al no identificarse y registrarse oportunamente los hechos económicos que afectan el proceso contable, esta situación genera un aumento de los riesgos derivados de la falta de control lo cual no garantiza la veracidad y confiabilidad de la información contable. Por lo tanto, el Sistema de Control Interno Contable NO ES CONFIABLE

En nuestra opinión, **excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes y el informe de control interno contable, los estados contables de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá–ETB S.A. E.S.P. **presentan razonablemente** la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB- ESP**

**Opinión: Con Salvedad**

Se auditaron las cuentas de: Anticipos Entregados, Propiedad, Planta y Equipo, Pasivos Estimados, Cuentas de Orden Deudoras y Cuentas de Orden Acreedoras;

las cuales fueron tenidas en cuenta para evaluar el sistema de control interno contable en los tres subsistemas, componentes y elementos; encontrándose que las cuentas examinadas se vienen registrando de acuerdo a la técnica contable aunque existen situaciones a nivel empresa que inciden directamente en el resultado reflejado en los estados contables.

Es responsabilidad de la entidad diseñar, implementar y establecer políticas de control con el fin de garantizar, que las acciones administrativas permitan reconocer y revelar los hechos económicos reflejados en los estados financieros de manera confiable, relevante y comprensible en el momento en que se suceden; es por ello que al evaluar el sistema de control interno contable de la entidad este se considera que no es adecuado.

Teniendo en cuenta que los estados financieros y los registros contables deben reflejar la realidad económica en el momento que se suceden los hechos económicos, este ente de control señala algunos de los aspectos más importantes observados en el desarrollo de la presente auditoría los cuales se mencionan a continuación:

1. A la fecha de este informe mayo de 2010, se encuentra que la migración al sistema SAP efectuada en el año 2002, trae serios problemas por cuanto en este momento se contaba con información globalizada para el caso de predios y como el aplicativo requería que esta fuera detallada el ajuste contable se hizo con cargo al estado de resultados.

2. Las áreas ejecutoras son las dueñas de la información y son las que conocen si las cifras contenidas en sus bases de datos reflejan la realidad financiera, económica, social y ambiental, es por ello, que es competencia de cada una de ellas responsabilizarse para adelantar las veces que sea necesario las gestiones administrativas, de depuración de cifras así como buscar estrategias a seguir para exigir el cobro sobre derechos vulnerados, garantizando así el cumplimiento de las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad regulado en el Plan General de Contabilidad Pública.

Es por ello que este ente de control observa que la empresa como omite este tipo de actividades preventivas viene aprobando periódicamente ajustes bastante significativos como fue los efectuados en el año 2009 así, para los activos \$9.460.5 millones, pasivos \$0.8 millones, ingresos \$6.816.2 millones y gastos \$429.9 millones; así como actas donde se aprueban gran cantidad de partidas por prescripción, desconociendo la gestión realizada por las áreas de origen.

3. Se observa que no hay coordinación entre las áreas ejecutoras hacia las áreas consolidadoras, esto se evidencia en situaciones donde no existe oportunidad en el cumplimiento de acciones. Dentro de los casos más relevantes se tienen:

- Depuración de las cifras.
- Crecimiento en la antigüedad de la cartera.
- Anticipos sin legalizar entregados desde el año 2002.
- Fecha de activación de las obras en tiempos demasiado largos después de haberse terminado la obra.
- Número importante de procesos que inicia la empresa en contra de terceros los cuales a diciembre de 2009 llegó a 1.154 procesos que ascendieron a \$170.498.6 millones.

4. Se presentó incertidumbre en la cuenta construcciones en curso por valor de \$778.089.2 millones a 31 de diciembre de 2009, por las inconsistencias relacionadas a continuación:

Existe una diferencia de \$576 millones entre los saldos de las construcciones en curso a 31 de diciembre de 2009 (777.514 millones) y lo reflejado en el Balance General, Notas a los estados contables y el sistema SAP (\$778.089 millones).

- Se presentó sobrevaluación en la cuenta de construcciones en curso por valor de \$333.453 millones; toda vez que no activa la propiedad planta y equipo en su oportunidad, a pesar de que los proyectos se encuentran ejecutados en su totalidad y los contratos presentan acta de liquidación o de terminación. Situación que evita reflejar la realidad de los hechos económicos de la empresa.
- Se presentó sobrevaluación en la cuenta construcciones en curso y subestimación en la subcuenta cargos diferidos por concepto de veintinueve (29) diseños por valor de \$6.073 millones, que obedecen a obras que no han comenzado u otras que no están programadas en el plan de inversión de la empresa, conllevando a que el saldo reflejado en los estados contables no sea objetivo frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.
- La EAAB ha venido cancelando valores durante varias vigencias para efectuar dieciséis (16) diseños de obras por valor de \$3.138.37 millones, que no han sido utilizados; toda vez que las obras no han sido programadas para su ejecución, conllevando a efectuar rediseños, situación que vislumbra debilidad en la planeación de la empresa para la ejecución de los proyectos afectando directamente el patrimonio de la institución vigencia tras vigencia, sin que la Administración de la empresa haya dado una solución oportuna y eficaz.
- Se presentó sobrevaluación en las construcciones en curso por valor de \$1.114 millones, por concepto de consultorías para la planificación del proyecto 200, que no han sido activados en la cuenta de propiedad, planta y equipo; por cuanto las áreas ejecutoras no han efectuado la distribución de los costos, conllevando a que el saldo reflejado en los estados contables no sea objetivo frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

- Existente sobrevaluación en la cuenta de construcciones en curso por valor de \$14.997.45 millones, por cuanto la administración de la entidad no ha definido como registrar 42 contratos terminados desde los años de 2003, 2006, 2007, 2008 y 2009 por concepto de la recuperación de los humedales.

5. Se presentó subvaluación en la cuenta 192603 – Fiducia mercantil – por \$285.587 millones registrados en los auxiliares 1926030101, 1926030102, 1926030103, 1926030913 y 1926031413; situación originada por los saldos registrados a 31 de diciembre de 2009 que terminaron con saldos de naturaleza contraria (Créditos). 6. Se presenta sobreestimación en cuentas de orden deudoras y acreedoras así:

- Las cuentas de orden deudoras por valor de \$1.948.5 millones por cuanto en la etapa procesal se encontraron procesos calificados en primera instancia como desfavorables y no cuentan con el análisis de riesgo pertinente; así mismo, se encontraron procesos terminados que aún continúan en esta base.
- Las cuentas de orden acreedoras por valor de \$296.3 millones por cuanto se encontraron procesos calificados como desfavorables y no cuentan con el análisis de riesgo pertinente; así mismo, se encontraron procesos terminados que aún continúan en esta base.
- Se presenta incertidumbre en cuentas de orden deudoras y acreedoras así: Las cuentas de orden deudoras, cuenta donde se registran los procesos judiciales iniciados por la Empresa contra terceros que a 31 de diciembre de 2009 son 1.154 procesos y ascienden a \$170.498.6 millones, encontrándose que estos no presentan evaluación de riesgo ni calificación para cada uno de ellos; sin tener en cuenta que en un momento dado en caso de existir fallo adverso estos valores podrían afectar la situación financiera de la empresa.
- Las cuentas de orden acreedoras las cuales ascienden a \$1.036.703 millones puesto que los registros que se vienen llevando a cabo en esta cuenta no logran identificar el tercero correspondiente, dentro del sistema SAP.
- Se formularon beneficios del control fiscal por valor de \$13.635.40 millones, por tres (3) hallazgos formulados por el Ente de Control y subsanados por la entidad en el transcurso de la auditoria regular vigencia 2009.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos anteriores y lo desarrollado en el numeral 3.4 Evaluación de los Estados Contables el cual incluye la evaluación al sistema de control interno contable, los estados Contables de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, E.S.P, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Metrovivienda**

**Opinión: Negativa**

De acuerdo a los resultados presentados y una vez realizadas las correspondientes pruebas de auditoría de cumplimiento y sustantivas a los Estados Contables de conformidad con las áreas que retroalimentan al área de Contabilidad, al análisis y verificación de la información suministrada en la cuenta anual vía SIVICOF de la vigencia 2009 y la solicitada a la administración dentro del proceso auditor, se estableció que la Entidad no ha logrado optimizar el sistema de información, afectando al área financiera y contable para la correcta causación de los hechos económicos y financieros aspecto que genera incertidumbre en las cuentas de los Estados Contables auditados.

Metrovivienda, tiene deficiencias de control interno, las acciones definidas como compromiso en los planes de mejoramiento de la vigencia 2007-2008 y de la auditoría especial 2008 suscritos con la Contraloría de Bogotá, no se han llevado a cabo en su totalidad.

A diciembre 31 de 2009, se revisaron las siguientes cuentas de los Estados Contables, así:

Deudores

Esta cuenta se incrementó para el año 2009 en \$6.837 millones, pasando de \$27.687.0 millones en 2008 a \$ 34.524.2 millones en el año 2009, lo que equivale en términos porcentuales a un 24.69

La Venta de Bienes, varió significativamente, teniendo en cuenta la reclasificación que se realizó a la cuenta deudas de difícil cobro de las cuentas por cobrar a las OPVs Nueva Ciudad y Tekoa; finalmente este saldo queda constituido por los valores pendientes de recaudo producto de la venta de superlotes realizada a Unión Temporal Ciudadela Nuevo Usme y Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, durante la vigencia objeto de estudio.

Los Avances y Anticipos Entregados, registran los pagos realizados por compra de predios, por enajenación voluntaria o por expropiación, hasta que se surta el pago final de los mismos. También se contabilizan los anticipos sobre contratos de obra; al final de la vigencia éstos saldos corresponden a las empresas Unión Temporal Nuevo Usme y Consorcio Urbanizar 2009. La variación de ésta cuenta básicamente está representada en los anticipos a éstos contratos de obra \$1.641.9 millones y a los anticipos por compra de predios, menos los pagos finales también de predios.

La variación en Anticipos o Saldos a favor por impuestos se presenta básicamente por la retención en la fuente producto de la venta de superlotes, durante la vigencia 2009 y la legalización de la retención en la fuente que le practican a Metrovivienda, las entidades financieras.

La cuenta de Recursos Entregados en Administración, está constituida por los valores depositados en la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$26.065.6 millones, que corresponde a los recursos que se solicitaron ante la Dirección de Presupuesto de la misma Secretaría y que se encuentran en la cuenta especial de la Tesorería Distrital; situación similar se presenta con los recursos de capital y que también se encuentran en la cuenta especial de la Tesorería Distrital; adicionalmente, hacen parte de esta cuenta el valor de subsidios complementarios por valor de \$259.4 millones, los cuales se encuentran conciliados con la Secretaría del Hábitat.

En la cuenta Otros Deudores, se registran las cuentas por cobrar por arrendamientos de locales, las cuales a 31 de diciembre presentó un saldo de \$12.7 millones; también se registra en las cuentas en participación el contrato de fideicomiso que se suscribió con la Fiduprevisora S.A. en aplicación del Decreto 327 de 2004 cuyo saldo al 31 de diciembre es la suma de \$2.534.0 millones, así como el registro de las cuentas por cobrar por los contratos de promoción y/o servicios públicos derivados del uso de los stand desde vigencias pasadas por valor de \$4.3 millones. Finalmente en la cuenta otros QUE o es Otros se registraron las cuentas por cobrar derivadas de los análisis a las cuentas por pagar en el mes de diciembre por valor de \$10.1 millones.

En la vigencia del 2009, se realizó la reclasificación del saldo a diciembre 31, de las cuentas por cobrar a las OPVs. Nueva Ciudad y Tekoa, a cuentas de Difícil Cobro, teniendo en cuenta que la Entidad dio inicio a los procesos judiciales tendientes a la recuperación de cartera; sin embargo, no existe garantía en que dichos procesos se fallen a favor de Metrovivienda.

La Provisión sobre las cuentas por cobrar de las OPVs Nueva Ciudad y Tekoa se registró individualmente al 100% al final de la vigencia 2008, en la vigencia 2009, se disminuyó en \$419.1 millones, teniendo en cuenta los abonos que se hicieron a los diferentes lotes adeudados por parte de las OPVs

#### Inventarios

El saldo de la subcuenta de bienes producidos se origina en el registro del costo actualizado del lote de la manzana inmobiliaria del proyecto El Recreo, que se encuentra totalmente habilitado.

En la cuenta Inventarios la mayor participación esta dada por la subcuenta Mercancías en Existencia – costos directos, con un 60%, sobre el total del grupo de Inventarios. Esta subcuenta presenta el valor de las inversiones realizadas por la Entidad en desarrollo de su objeto social.

La subcuenta Costos Indirectos esta originada por los valores que se generan por concepto de gastos legales, gerencia de proyectos, vigilancia, impuestos, gestión social, licencia de urbanismo, promoción y servicios; los cuales se generan hasta el momento de la venta.

#### Cuentas por pagar

La cuenta por pagar en adquisición de bienes y servicios Nacionales, presenta un incremento considerable frente a la vigencia del 2008, básicamente por la compra de predios en el proyecto Ciudad Futuro Usme que se llevó a cabo durante la vigencia 2009

Acreeedores: El valor de \$1.2 millones corresponde a la cuenta por pagar de fin de año a la empresa de telecomunicaciones de Bogotá \$978 mil pesos y por concepto de Libranzas descontadas a los funcionarios el valor de \$186 mil pesos.

Las Cuentas por Pagar registran por concepto de Retención en la fuente e impuesto de timbre \$179.5 millones y \$112.9 millones, respectivamente; los Impuestos, contribuciones y tasas por pagar, obedecen al Impuesto de Industria y Comercio generado por los Ingresos en el último bimestre de la vigencia 2009 por valor de \$24.8 millones.

Avances y Anticipos Recibidos: corresponde al Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 016 del 31 de Julio de 2009, celebrado entre la Secretaría Distrital de Ambiente y Metrovivienda, cuyo objeto es aunar recursos técnicos, administrativos y humanos para elaborar la caracterización socioeconómica y productiva de la población residente en el área de la operación Nuevo Usme, con miras a identificar estrategias de reasentamiento productivo y consolidación del borde urbano rural.

En cuanto a los saldos de los Recursos Recibidos en Administración durante la vigencia 2009 el valor de \$259.4 millones corresponde al saldo de los Subsidios Complementarios que se encuentran pendientes por legalizar por parte de la Fiduciaria Fiducentral, el valor de \$18.354.0 millones corresponde a los Subsidios Distritales de Vivienda, la suma de \$2.696.3 millones a Reasignación de Subsidios y el valor de \$496.1 millones es el saldo de las Renuncias de Subsidios Distritales de Vivienda.

Adicionalmente en esta cuenta se encuentra el valor de \$542.8 millones, que corresponde a los recursos que se solicitaron ante la Dirección de Presupuesto de la

Secretaría Distrital de Hacienda y que se encuentran en la cuenta especial de la Dirección de Tesorería Distrital.

En cuanto a los Depósitos Recibidos en Garantía el saldo al 31 de diciembre de 2009 por valor de \$873.2 millones corresponde a: los depósitos que se retienen y que representan el 6% de los contratos de obra, porcentaje que opera como garantía, en cumplimiento a la normatividad vigente. El saldo a 31 de diciembre de 2009, fue de \$711.8 millones;

Los depósitos como garantía de seriedad que deben consignar los convocados en las negociaciones de los superlotes que vende Metrovivienda, arrojaron un saldo de \$161.4 millones al cierre de la vigencia; estos depósitos se devuelven tanto a los constructores al término y liquidación de la obra, como a los demandantes cuando se asigna al superlote objeto de convocatoria.

#### Gestión financiera

Dentro del desarrollo de su objeto social, Metrovivienda ha realizado una serie de inversiones para sacar adelante los proyectos de Gestión Suelo y la Habilitación de Superlotes, en cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo asociada a la política de ofrecer

#### Evaluación al Sistema de Control Interno Contable

La evaluación al Sistema de Control Interno contable de Metrovivienda, comprendió pruebas de auditoría selectivas y de cumplimiento que teniendo en cuenta los parámetros establecidos por las normas en la materia y dentro del ejercicio de Control Fiscal Financiero, presenta la gestión y el resultado de las evaluaciones efectuadas a la Oficina de Control Interno y a las áreas correlacionadas con la causación, registro y control de las actividades económicas, administrativas y financieras del ente auditado durante la vigencia 2009, las cuales se realizaron con el objeto de: conceptuar sobre la consistencia del Sistema de Control Interno Contable, evaluar la efectividad de los mecanismos del sistema y los controles existentes, verificar las actividades propias del proceso contable y la correcta aplicación de las normas.

La información financiera reflejó parcialmente la realidad económica de las operaciones reconocidas y valoradas.

La Oficina de Control Interno, realiza consolidación periódica trimestral al cumplimiento de las acciones de mejoramiento trazadas en los Planes de Mejoramiento, Plan de Acción y el Plan de Gestión y Auditorías, de ésta forma se tiene que se cumple con la gestión administrativa; no obstante, el seguimiento y verificación que se adelanta, se encontró que frente a las observaciones planteadas

por la Contraloría en vigencias anteriores,, las acciones no se han cumplido en un 100% , contrariando lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993; situación que se le atribuye a la forma como está estructurada la Oficina de Control Interno y la funcionalidad de la misma.

En ese sentido, el riesgo implícito está determinado por el no cumplimiento de la normatividad interna y externa y la afectación de lo informado en cuanto a su forma y contenido a dependencias al interior de la entidad auditada, así como a sus clientes externos.

Se observa que los flujos de información son consistentes y permiten monitorear la calidad de la información contable y financiera de la Empresa. Excepto por lo que tiene que ver con la estimación técnica del Costo de Ventas, que incide con el valor de los Inventarios, y por consiguiente en el resultado del ejercicio fiscal, el cual es deficitario.

Así las cosas y frente a la ausencia de un sistema de costos, se encuentra que al parecer los ingresos operacionales, los costos de ventas y el resultado del ejercicio al cierre del 2009 pueden estar subvalorados.

Se pudo determinar que todavía persisten debilidades en la forma como se envía la información por parte del área encargada de reportar el costo de ventas de los bienes vendidos escriturados y registrados al Área de Contabilidad; no se tienen implementados procedimientos de preconciación y conciliación de cifras que soportaran los costos de ventas. La comunicación entre las áreas no es la mejor por cuanto la elaboración de estados financieros intermedios requiere de igual engranaje en aspectos de fondo y forma que permitan reflejar la situación económica y financiera con mayor certeza y razonabilidad al igual para la presentación de estados financieros definitivos.

Al respecto es importante recalcar que Metrovivienda financieramente nunca ha asignado los costos administrativos y generales a cada proyecto.

La Entidad, se encuentra en la fase de implementación parcial del sistema de costos, sin que esto signifique que cuenta con un sistema en operación.

El riesgo implícito esta determinado por la forma como la Entidad declara los costos en renta y patrimonio a la DIAN, teniendo en cuenta la forma como se vienen registrando en la contabilidad, afectando el resultado hecho que genera incertidumbre en los estados financieros el superávit y/o déficit del ejercicio y las cuentas correlativas de Inventarios y el no cumplimiento de la normatividad interna y externa.

Se transgrede lo normado en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y lo relativo al tema en comentario enmarcado en el Manual de Procedimientos Contables para el reconocimiento y revelación del PGCP, en el marco conceptual principio y reconocimiento y causación de los hechos económicos a las necesidades propias misionales.

El efecto implícito está determinado por la no razonabilidad de las cifras intermedias y definitivas o de cierre de vigencia, reflejadas en los estados financieros lo cual le resta consistencia y oportunidad para que los aspectos económicos y financieros sirvan de soporte en la toma de decisiones gerenciales, unido a lo anterior al no cumplir la normatividad interna y externa se afecta el producto final en su forma y contenido, lo cual incide en la calidad de la información que maneja Metrovivienda.

La Oficina de Control Interno, no cumplió en su totalidad con acciones que tenía que realizar en forma conjunta con la Oficina Jurídica, respecto de los compromisos mercantiles suscritos con Fiducolombia.

Producto de las correcciones que se tuvieron que hacer en las declaraciones de los impuestos prediales y los mayores valores cancelados por concepto de sanciones e intereses durante la vigencia de 2006, más las sumas que resultaren pendientes de cancelar, y que corresponden al periodo durante el cual la Fiduciaria Bancolombia actuó como vocera del Patrimonio Autónomo Ciudadela Metrovivienda Usme, y tuvo la custodia y administración de los predios del Fideicomiso, de conformidad con los estados de cuenta de cada uno de los predios que expida la Dirección Distrital de Impuestos; Fiducolombia debe recuperar y gestionar la suma de \$281.9 millones

Las anteriores inconsistencias y mayores valores pagados se ocasionaron, teniendo en cuenta que del 2003 hasta el año 2006, no se transmitió el desenglobe de los predios Etapa I, Etapa II y Etapa III del Patrimonio Autónomo Ciudadela Metrovivienda Usme, resultantes del englobe y división material efectuado mediante escritura pública No. 3284 del 11 de noviembre de 2003 de la notaría 48 de Bogotá.

Se transgrede lo normado en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y lo relativo al tema en comentario enmarcado en el manual de procedimientos contables para el reconocimiento y revelación del PGCP, en el marco conceptual principio y reconocimiento y causación de los hechos económicos a las necesidades propias misionales.

La causa está generada por la omisión e inexactitud en la liquidación de los pagos del impuesto predial, durante las vigencias antes mencionadas, función exclusiva de la Fiduciaria en su calidad de administradora del Patrimonio Autónomo, generaron sobrecostos para el Fideicomiso.

El riesgo implícito está determinado por las sanciones e intereses de mora, valor que en diferentes oportunidades Metrovivienda en su condición de Fiduciante único del Fideicomiso Ciudadela Metrovivienda Usme, ha solicitado su reembolso a la Fiduciaria, con sus respectivos costos de actualización. Es importante manifestar que Metrovivienda a la fecha no ha aprovisionado en su contabilidad valor alguno relacionado con estos hechos.

Se configura el hallazgo a partir del siguiente hecho:

La Fiduciaria Bancolombia efectuó un desembolso a Metrovivienda en el mes de octubre de 2009 por valor de \$ 90.1 millones.

El Fideicomiso hace entrega de información financiera a Metrovivienda de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2010 y enero de 2010 respectivamente, con la información necesaria para su respectivo registro.

El anterior importe a que nos referimos fue registrado en los estados financieros de Metrovivienda en la vigencia 2009, con crédito a la cuenta 58158801-Otros Gastos-Ajustes de ejercicios anteriores con débito a Efectivo-Depósitos en Instituciones Financieras. Este valor Metrovivienda no lo aprovisionó en la vigencia 2008.

La causa está generada por la falta de comunicación que existe entre las áreas que retroalimentan a la Oficina de Contabilidad para que ésta realice los registros de provisión en los estados contables

El riesgo implícito, está determinado por la forma como Metrovivienda refleja en sus estados contables los hechos económicos.

#### *Concepto sobre Estados Contables*

En las cifras presentadas por la administración de Metrovivienda a este ente de control con referencia a la vigencia 2009 se resalta lo siguiente:

La entidad, no cuenta aun con un sistema de costos técnicamente aprobado, implementado y controlado que le permita establecer con certeza el costo de producción de los bienes comercializados, situación que genera incertidumbre ya que la metodología empleada actualmente no es técnica, ni tiene el aval de la DIAN, en razón a que afecta directamente la cuenta Inventarios.

Metrovivienda no posee un referente financiero propio para fijar el precio de venta del metro cuadrado de terreno enajenado a constructores, lo anterior afecta la razonabilidad de las cuentas de costos por \$24.070.7 millones, gastos

operacionales por \$ 6.139.0 millones y déficit operacional por \$5.206.3 millones, respectivamente, las cuales se encuentran subvaloradas.

Teniendo en cuenta que la norma técnica señala que los costos de producción constituyen las erogaciones y cargos, directamente relacionados con la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables, que surgen del desarrollo de funciones del cometido estatal de la entidad contable pública, con independencia de que sean suministrados de manera gratuita, o vendidos a precios económicamente no significativos, o a precios de mercado, Metrovivienda debe disponer lo necesario para implementar un sistema que permita acumular los costos de los bienes comercializados, de los servicios y de la asistencia técnica que produce y vende.

Por su parte, el párrafo 297 del PGCP establece *“Los servicios colectivos que presta el gobierno a la comunidad como administración pública, la defensa, la seguridad y la justicia, serán objeto de asignación de costos en la medida que la entidad contable pública disponga de capacidad para implementar sistemas de costos. No obstante, los registros originados afectarán las cuentas de gastos.”*<sup>17</sup>

Conforme al párrafo 298 del PGCP *“Para la determinación y registro deben implementarse sistemas de acumulación ajustados a la naturaleza del proceso productivo (...).”*

El párrafo 305 del PGCP ESTABLECE QUE *“La entidad contable pública debe establecer centros de costos que satisfagan sus necesidades de información y control particulares, considerando la homogeneidad de las operaciones realizadas, la posibilidad de atribuir de manera clara e independiente recursos físicos, tecnológicos y humanos, y la viabilidad de asignar responsabilidades en los procesos de decisión y de resultados.”*

Finalmente, en relación con la respuesta de la Contaduría General de la Nación, a las consultas que le presentan los usuarios, la Corte Constitucional expresó a través de la sentencia C.487 de 1997 que *“Las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la Ley, son obligatorias para las Entidades del Estado, y lo son porque ellas hacen parte de un complejo proceso en el que el ejercicio individual de cada una de ellas irradia en el ejercicio general, afectando de manera sustancial los “productos finales”, entre ellos el balance general, los cuales son definitivos para el manejo de las finanzas del Estado (...) Es decir, que por mandato directo del Constituyente le corresponde al Contador General de la Nación, máxima autoridad contable de la administración, determinar las normas contables que deben regir en el país, lo que se traduce en diseñar y expedir directrices y procedimientos dotados de fuerza vinculante, que como tales deberán ser acogidos*

---

<sup>17</sup> Consultas contable-10096-130399-Contaduría General de la Nación-Oficio N. SGI-2000

*por la entidades públicas, los cuales servirán de base para el sistema contable de cada entidad”(...) (subrayado fuera de texto).*

Evaluado el control interno contable, se detectaron deficiencias en cuanto al registro y control de las operaciones económicas afectando la razonabilidad de los estados financieros.

Por los aspectos relatados en los párrafos anteriores, lo comentado en el Capítulo 3° Resultados de la auditoría y la incidencia de estos temas sobre el activo, pasivo patrimonio y el déficit resultante del ejercicio de \$3.655.7 millones, unido a la inobservancia de los conceptos del Contador General de la Nación, que tienen carácter vinculante, junto a las deficiencias de control interno administrativo y contable, los estados financieros de Metrovivienda **no presentan razonablemente** la situación económica y financiera del ente auditado con corte a 31 de diciembre de 2009.

**Entidad: Secretaría Distrital del Hábitat**

**Opinión: Con Salvedad**

Evaluación de la Gestión Financiera

Con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras de los estados contables de la Secretaría del Hábitat, a diciembre 31 de 2009 y conceptuar sobre el sistema de Control Interno Contable de conformidad con las Normas de Contabilidad prescritas por la Contaduría General de la Nación y demás disposiciones gubernamentales vigentes, se evaluaron las cuentas Deudores, Propiedad Planta y Equipo, Cuentas por Pagar, Ingresos y Gastos. La evaluación se llevó a cabo a través de pruebas selectivas a los registros y documentos soportes, de las transacciones de la entidad estableciendo lo siguiente:

Los libros auxiliares no permiten evidenciar transacciones individuales, debido a que el concepto no es de fácil lectura, cualquier información se debe remitir a los comprobantes de diario, lo que dificulta la revisión y el análisis de los distintos registros al cierre de cada vigencia, como es el caso del libro diario que dificulta la lectura e interpretación de las cifras porque no muestra saldos individuales ni acumulados de las diferentes operaciones. Así mismo, carece de detalles de las transacciones registradas.

En los libros Mayor y Balance y Libro Diario, se observa en este último que folio 148 se terminó de imprimir el mes de abril de 2009, y a folios 149 a 154 se imprimió el mes de junio de la misma vigencia, es decir, no se imprimió en forma continua el mes de mayo de 2009, conllevando con esto a que no se tenga continuidad en la utilización de los folios de manera consecutiva con los meses del año.

En los dos casos anteriores, se incumple lo establecido en las normas técnicas relativas a los libros de contabilidad numeral 1.2.7.2. Literal e), del Plan General de Contabilidad Pública.

#### Activo

En la vigencia de 2009 se observa una disminución del activo en \$4.399.8 millones al pasar de \$8.580.8 millones de la vigencia 2008 a \$4.181.0 millones durante el periodo de 2009, esto obedece principalmente a la disminución que presentaron los recursos entregados en administración por valor de \$7.054.2 millones, debido a la legalización de los recursos entregados en administración, Subsidio Distrital de Vivienda (Proyecto COL 00046930 PNUD) y subsidios complementarios (programas de vivienda Caminos de Esperanza, Tekoa Y Nueva Ciudad), según acta de 31 de Marzo de 2008, suscrita entre la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, METROVIVIENDA y la Secretaría Distrital del Hábitat.

#### Pasivo

En la vigencia de 2009, refleja un saldo de \$3.696.4 millones, en donde se observa disminución de \$1.428.9 millones, siendo la subcuenta más representativa Pasivos Estimados con \$ 1.987.0 millones, correspondiente al rubro Provisión para Contingencias, es de aclarar que éstas se encuentran enmarcadas dentro del aplicativo SIPROJ, el cual es alimentado directamente por la Alcaldía Mayor de Bogotá y que para la vigencia de 2009, presentó disminución de \$1.270.6 millones.

#### Patrimonio

La SDH es una entidad que pertenece al Nivel Central, por lo que su patrimonio está conformado en concordancia con el presupuesto asignado para la vigencia 2009, producto del resultado del ejercicio, el patrimonio público se vio afectado por la disminución de \$2.970.8 millones, debido a la pérdida presentada durante el periodo por valor de \$30.929.7 millones el cual se vio afectado por la falta de causación de las multas durante el periodo contable.

Así mismo, el resultado del ejercicio presentó un incremento en el déficit operacional de \$12.390.6 millones, pasando de \$19.809.8 millones en el año 2008 a \$32.200.501 millones en el 2009; que obedeció al incremento en el 27,94% del Gasto Público, debido a que a partir de la vigencia de 2009, la Secretaría del Hábitat asumió el otorgamiento de los subsidios de vivienda, que anteriormente eran gestionados por METROVIVIENDA y de otra parte, la no causación de los ingresos por multas en cuantía de \$477.2 millones lo que trajo como consecuencia que los ingresos no fueran suficientes para cubrir los costos y gastos de operación.

## Deudores – Ingresos no Tributarios

La cuenta 14 Deudores, a 31 de diciembre de 2008, reflejó un saldo de \$2.512.3 millones, que representan el 1.66% del total del activo que ascendió a \$4.181.017 millones.

El saldo de la cuenta 1401 “Ingresos no Tributarios-multas” a 31 de diciembre de 2009 fue de \$2.107.0 millones, el cual corresponde a los procesos que están siendo Ejecutoriados por la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda. Este valor fue reportado por la Subdirección de Investigación y Control de Vivienda y presenta diferencias en relación con los procesos que maneja cada una de las áreas.

Durante la vigencia 2009, no se registró la causación de las multas impuestas por valor de \$477.2 millones correspondientes a los procesos de cobro coactivo, cobro persuasivo y multas canceladas de la misma vigencia, debido a que la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, no reportó oportunamente la información al área financiera para que ésta realizara los registros correspondientes. Esta situación llevó a que no quedaran registrados todos los hechos económicos sucedidos durante la vigencia de 2009.

Las multas impuestas durante las vigencias de 2005 y 2006 por el Departamento Administrativo de Medio Ambiente –DAMA-, ascendieron a \$1.554.2 millones, los cuales fueron registrados en la cuenta 1401 por valor de \$316.1 millones y en cuentas de orden \$1.238.1 millones. Sin embargo, la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda de la Secretaría en esa misma fecha tenía por ese mismo concepto la suma de \$4.392.2 millones. Lo que demuestra que no se realizaron conciliaciones y depuraciones oportunamente entre las áreas involucradas en el proceso para que todos los hechos económicos quedaran registrados durante el periodo contable y así unificar previamente la información remitida a contabilidad entre las dependencias involucradas en el proceso.

La información suministrada por la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda frente a la contabilizada por la SDH presenta diferencia tanto en números de procesos como en valor. La primera reportó 562 procesos activos por valor de \$2.850.0 millones y la segunda 460 por valor de \$2.107.0 millones. Se evidencia una diferencia de \$743.0 millones, que demuestra una vez más que la entidad no tiene datos unificados que permitan determinar la realidad de las cifras reflejadas en cada una de las dependencias para que todos los hechos económicos queden registrados durante el periodo contable en que suceden.

Se presentan multas susceptibles de dar de baja por valor de \$144.8 millones correspondientes a los años de 2003 y 2004, que según información del área financiera, no fueron tenidos en cuenta por el DAMA, en su entrega oficial. A raíz de

esta situación la SDH se encuentra adelantando un proceso de verificación y depuración de las mismas, con el fin de determinar si dentro de lo registrado en la cuenta Ingresos no Tributarios, se encuentran algunas de las cifras contenidas en este valor por parte de la Oficina de Ejecuciones Fiscales.

Durante la vigencia de 2009 fueron finalizados por parte de la Oficina de Ejecuciones Fiscales 28 procesos por valor de \$163.3 millones. En este caso, el área de contabilidad se encuentra adelantando la verificación correspondiente, debido a que la información suministrada por la Oficina de Ejecuciones Fiscales a la auditoría es diferente a los registros efectuados durante la vigencia 2009 en la SDH.

Con respecto al valor a sanear de las multas de otras vigencias activas a 31 de diciembre de 2009, se constató que la entidad tiene registradas 100 multas por valor de \$51.1 millones, provenientes de procesos que se encuentran activos en la Oficina de Ejecuciones Fiscales y que su proceso de saneamiento se inició durante el 2009. De otra parte en la cuenta 1401, figuran \$145.7 millones por concepto de multas, que fueron trasladados de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el propósito de realizar la respectiva depuración.

En las cuentas de Orden (8190 - 8905), durante la vigencia de 2009 no se registraron 1.293 multas por valor de \$1.075.1 millones impuestas durante la misma vigencia, así mismo, en la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda figuran \$6.468.5 millones, correspondientes a resoluciones expedidas desde el año 2005, los cuales vienen siendo objeto de depuración contable pero a 31 de diciembre de 2009 no habían sido registradas en las cuentas de orden.

Lo descrito anteriormente, demuestra que la entidad no dejó registrados todos los hechos económicos sucedidos durante la vigencia de 2009, debido a que la Subdirección de Investigación y Control de Vivienda, no reportó oportunamente la información relacionada con las multas impuestas durante la vigencia al área financiera.

Con base en lo anterior, es evidente que la SDH carece de una base de datos confiable, oportuna y depurada entre las diferentes áreas que intervienen en el proceso de imposición, registro y cobro de las multas<sup>18</sup>, lo que conlleva a que los registros y las conciliaciones efectuadas no presenten actos o hechos financieros y económicos de acuerdo a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, Características de la Información Contable en sus numerales 104, 105 y 106 y en los Principios en sus numerales 117, 121, 122.

Finalmente y en razón a que en el desarrollo de la auditoría no fue posible determinar información uniforme entre las diferentes dependencias con relación a las multas, se hace evidente la incertidumbre en la cuenta de deudores.

---

<sup>18</sup> Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, Oficina de Ejecuciones Fiscales y Contabilidad

## Propiedad Planta y Equipo

A 31 de diciembre el saldo de esta cuenta ascendió a \$1.363.0 millones con un incremento del 60.64%, con relación al año 2008, debido a que la entidad adquirió la infraestructura tecnológica necesaria para la SDH, en donde el equipo de computo presentó el aumento más representativo por valor de \$632.3 millones al pasar de \$716.6 en el 2008 a \$1.348.9 millones en el 2009.

Debido a que el programa contable de la entidad, no está integrado el módulo de activos fijos, el registro de los costos históricos y su depreciación se lleva manualmente en Excel, desde donde se controla y posteriormente se remite a contabilidad para que efectúe los respectivos registros.

Los elementos en servicio, se encuentran sobreestimados en \$27.6 millones, y su correlativa subestimada en el mismo valor. La situación se evidencia por el registro de elementos que por sus características tanto de costo de adquisición como de configuración no forman parte de los activos fijos, tal es el caso de los tajalápiz, botiquín de primeros auxilios, libro Legis, Constitución Política, chaquetas institucionales, entre otros por la cuantía en mención.

Lo anterior no permite tener cifras depuradas y reales en cada una de los rubros que conforman la cuenta de Propiedad Planta y Equipo y en consecuencia se incumple con lo establecido en las características de la información contable, numeral 106 el Plan General de Contabilidad Pública.

La Depreciación Acumulada presentó un saldo a 31 de diciembre de 2009 de \$1.128.millones, con un incremento del 62.70%, con relación al valor registrado durante la vigencia de 2008 de \$707.400 millones, que se originó principalmente en las subcuentas de equipos de comunicación y muebles y enseres.

El valor de la depreciación acumulada se encuentra sobreestimado en \$13.1 millones, debido a que la entidad efectuó el registro de la depreciación de los bienes que se encuentran pendientes de reclasificación, afectando en el mismo valor la cuenta correlativa 3128 Provisiones Agotamiento Depreciación, lo cual conduce a que no refleje la realidad económica de los estados contables de la entidad de conformidad con lo prescrito en el Plan General de Contabilidad Pública en sus numerales 103,104,106 116.

## Patrimonio Hacienda Pública

El saldo de esta cuenta fue de \$487.5 millones 31 de diciembre de 2009 y corresponde a los gastos de funcionamiento y de inversión registrados por la entidad por el período fiscal, los cuales están incorporados en la cuenta Capital Fiscal.

La cuenta 3105 Capital Fiscal a 31 de diciembre de 2009 presentó saldo de \$31.7 millones que se encuentra subestimado en \$139.0 millones debido a que no se efectuó el registro de las multas canceladas durante la misma vigencia. Ésta situación conllevó a que no quedaran registrados todos los hechos económicos de la entidad, para que los estados contables reflejen la realidad económica de la SD H, durante la vigencia en que ocurren. En consecuencia se incumple con lo previsto en las Características de la Información Contable en los numerales 105,106 y los Principios en sus numerales 117,121 y 122.

### Ingresos

La cuenta 4110 ingresos no tributarios a 31 de diciembre de 2009 presentó saldo de \$2.244.7 millones, superior en \$1.908.8 millones en relación con lo registrado en la vigencia 2008.

En la causación de los Ingresos no Tributarios de la vigencia 2009, se constató que no quedaron causados ingresos por valor de \$477.2 millones, lo que se traduce en una subestimación de la cuenta en esa cuantía. Sin embargo, se efectuó el registro de \$1.961.7 millones correspondientes a otras vigencias según información reportada por la Subdirección de Control de vivienda. Esta situación muestra que no se registraron todas las operaciones durante la vigencia en que ocurrieron los hechos económicos, lo cual es contrario a lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública, en cuanto a las características de la Información Contable en los numerales 105,106 y los Principios en los numerales 117,121 y 122.

### Gastos

El saldo de esta cuenta a 31 de diciembre de 2009 fue de \$6.973.8 millones con las siguientes situaciones establecidas durante el proceso de auditoría:

Esta cuenta se subestimó en \$27.6 millones, como consecuencia de no haber llevado al gasto todos aquellos activos de menor cuantía que figuran en el inventario de la entidad y que por sus características deben contabilizarse al gasto y mantener un inventario controlado de los mismos de conformidad con lo previsto en la Resolución 001 de 2001 y la Características de la Información Contable en sus numerales 105 y 106 y el principio de contabilidad número 122 del Plan General de Contabilidad Pública.

### Sistema de Control Interno Contable

La Entidad presenta sus estados contables, de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública, Resoluciones y demás normatividad vigente aplicable al sector. Adicionalmente, cuenta con el manual de procesos y procedimientos adoptado mediante la Resolución No.354 de 2007,

Los canales de comunicación entre el área financiera y la Subdirección de Investigación y Control de Vivienda y la Oficina de Ejecuciones Fiscales, presenta deficiencias lo cual significa para la Entidad que no todos los hechos económicos quedaran registrados durante la vigencia, por ejemplo: no se causaron las multas impuestas una vez agotado el proceso del cobro persuasivo situación que se atribuye a canales de comunicación deficientes e inoportunos.

En la verificación de las acciones de seguimiento de los procesos por parte de la Oficina de Control Interno al proceso de depuración de la información contable recibida de la Subdirección de Control y Vivienda, Oficina de Ejecuciones Fiscales y de la Secretaría Distrital de Ambiente por concepto de multas, no se evidenció acompañamiento por parte de esa oficina ni al proceso, ni al seguimiento de las acciones de depuración de las mismas.

Lo anterior evidencia carencia de control en el desarrollo de los procesos que adelanta la entidad, especialmente en el área financiera que se constituye en la base principal para la toma de decisiones y en donde se refleja la gestión de la entidad, en donde control interno debe realizar acompañamiento en el desarrollo en el proceso contable. Por lo descrito anteriormente se incumple con lo estipulado en el artículo 2 literales c, b, e, g y e de la Ley 87 de 1993.

Durante la vigencia de 2009, no se llevaron a cabo reuniones del Comité de Sostenibilidad Financiera, a pesar de encontrarse en proceso de depuración de las cuentas por cobrar (multas), en donde se evidenciaron problemas heredados de otras entidades que tenían el manejo de las mismas. Igual situación se presentó con algunos activos fijos de menor cuantía que por sus características no deben estar formando parte de los activos de la entidad y que debían ser reclasificados en los Estados Contables de la Secretaría del Hábitat. Esta situación es contraria a lo establecido en la Resolución 292 del 23 de agosto de 2007, artículo 8, artículo séptimo numeral 2.

La información suministrada mediante oficio radicado bajo el número 16-02-02010, en cuanto al valor de las multas impuestas de la vigencia de 2008 ascendieron a \$1.356.3 millones y en el oficio radicado con el número 19-03-2010, se hace relación a la misma información pero por valor de \$1.315.3 millones, reflejando una diferencia de \$40.9 millones. Lo descrito anteriormente conlleva a que la información suministrada no es confiable y unificada con el fin que se permita efectuar cruces entre las áreas involucradas en el proceso. Por lo tanto se incumple con lo establecido en la Ley 87 de 1993, Artículo 2, literal g.

Durante el desarrollo de la auditoría se evidenciaron debilidades en el proceso de archivo de la información contable, toda vez que al solicitar la misma esta se rinde de manera tardía, en donde la entidad se ve en la necesidad de organizar la las carpetas antes de ser entregadas a este ente de control. Con lo descrito

anteriormente se corre el riesgo que la información documental se refunda Por lo tanto se incumple con la ley 594 de 2001.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo previsto en la Resolución número 5993 de septiembre 17 de 2008 expedida por la Contraloría General de la República, la situación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2009 de la Secretaría Distrital del Hábitat, **es favorable** con observaciones.

#### Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, **excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables de Secretaría del Hábitat, **presentan razonablemente** la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

#### Entidad: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

#### Opinión: Con Salvedad

##### *Efectivo-Bancos*

Se verificaron los diferentes movimientos bancarios. La administración realizó todas las conciliaciones bancarias, durante los 12 meses no existen notas debito ni crédito pendientes por depurar.

Realizado el cruce de información entre las conciliaciones de los meses de junio, agosto, septiembre y diciembre de 2009, se estableció que fueron girados cheques desde el 3 de marzo de 2009 y no se reclamaron con corte a 31 de diciembre de 2009 por valor de \$8.849.

Desconociéndose el artículo 718 del Código del Comercio, que establece que debe ser reclasificado en las cuentas por pagar, Acreedores varios.

La cuenta de Bancos presenta una diferencia de \$74,9 millones, de los cuales \$22,5 millones corresponden a consignaciones dejadas de registrar por concepto de estampillas, \$36,3 millones a Intereses en la cuenta ahorro No.63669 de Davivienda y \$16,1 millones a la orden de pago No.2435 a favor de SGS, la cual fue rechazada por el banco.

##### *Deudores*

Anticipos: El saldo que presenta la cuenta 1420 es de \$693 millones.

En fecha 05 de noviembre de 2008 la Unidad y el consorcio El Tintal 2007 por intermedio de sus representantes suscribieron el acta de terminación anticipada del contrato y en vista que el contratista no se hizo presente la administración dio aplicación al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, procedió a liquidar el contrato en forma unilateral de conformidad con el artículo 136 del C.C.A.

El saldo que presenta la cuenta 1420 deudores es de \$693 millones. Realizada la verificación del registro se estableció que fue liquidada unilateralmente por la Unidad de Servicios Públicos mediante la Resolución No. 515 del 3 de agosto de 2009, donde se estableció que se entregó al contratista \$3.359 millones, el contratista reintegró a la Secretaría de Hacienda \$2.629 millones, quedando un saldo de \$730 millones, menos el costo ejecutado por el contratista \$362 millones, quedaría un saldo de \$367 millones. Al ser cruzado con el saldo de registro contable de \$693 millones presenta una diferencia por devolver de \$325 millones.

La administración procedió a efectuar conciliación entre el consorcio El Tintal en la Procuraduría once Judicial ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el 17 de febrero de 2010, la cual fue declarada fallida.

#### Control interno contable

La UAESP cuenta con aplicaciones sistematizadas. Se giraron cheques por valor de \$8.840 pesos para devolver dineros retenidos desde el mes de marzo de 2009, los cuales a 31 de diciembre no se habían cobrado; sin embargo, la Entidad no procedió con su anulación. La tesorería giró la orden de pago 2436 del 11 de diciembre de 2009 a favor de SGS COLOMBIA S. A., por valor de \$16 millones, el Banco Davivienda no canceló el giro; sin embargo, en contabilidad quedó cancelada la cuenta por pagar y en tesorería se descargó en el libro de bancos, sin tener en cuenta que el cheque no pudo ser cobrado.

En la cuenta deudores, en el auxiliar, se encuentran anticipos para proyectos de inversión, donde se registró el anticipo entregado a la concesión el Tintal.

La UAESP procedió a liquidar unilateralmente el contrato de obra No 202 de 2006 y no ejecutado por orden judicial emitida por el Juzgado Catorce Administrativo de Bogotá, mediante el auto de junio 2007, proferido dentro de la acción popular 2007-0280. La Resolución 515 del 3 de agosto de 2009, autorizó la liquidación del contrato y adelantar las gestiones necesarias para obtener la devolución de los valores entregados y no ejecutados, los cuales equivalen en pesos a \$ 367.626.366.

El valor registrado contablemente en la cuenta 142013 anticipos para proyectos es de \$693.161.001 al cruzarse con el valor de la Resolución 515 presenta una diferencia de \$325.534.635.

Finalmente el 17 de febrero de 2010 el Consorcio El Tintal procedió a solicitar conciliación a la Procuraduría Once Judicial ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca con el fin de dar inicio a una conciliación prejudicial; sin embargo, es el comité de conciliación quien determina la viabilidad o no de aceptar la propuesta conciliatoria, en el presente caso, se observó que los puntos que se proponen en la conciliación, no fueron aceptados por la UAEPS por lo que se dio por fallida la misma.

Se concluye que el control interno es CONFIABLE

### *Opinión Sobre Los Estados Contables*

En nuestra opinión, **excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados Contables de la Unidad Especial de Servicios Públicos **presentan razonablemente** la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptada, prescrita por la Contaduría General de la Nación.

## **DIRECCIÓN SECTOR MOVILIDAD**

**Entidad: Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio S.A.**

**Opinión: Con Salvedad**

La Contraloría de Bogotá, D.C., en ejercicio del Control Fiscal y cumpliendo la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular del PAD 2010 Ciclo I, practicó auditoría al componente de Integralidad de Estados Contables, con el propósito de establecer la razonabilidad del Balance General a 31 de diciembre de 2009 y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social del 1° de enero a 31 de diciembre del mismo año.

La responsabilidad de la información suministrada y auditada es de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A., la de la Contraloría de Bogotá consiste en emitir opinión sobre la razonabilidad de dichos estados y un concepto sobre la confiabilidad del Sistema de Control Interno Contable.

El examen se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; se efectuaron las pruebas sustantivas y de cumplimiento previstas en los programas de Auditoría contenidos en el Memorando de Planeación; se examinaron las cuentas Efectivo, Deudores - Anticipos, Propiedad, Planta y Equipo, Otros Activos, Cuentas por Pagar, Obligaciones Laborales, Patrimonio, Ingresos y Gastos.

Se presentó la siguiente observación:

En la cuenta 3265, identificado en la Clase 3. Patrimonio, Grupo 32. Patrimonio Institucional, Cuenta 3265 Recursos de Cofinanciación, se estableció una partida que asciende a \$146.725.7 millones, en la cual se incluye un valor de \$35.000 millones correspondiente a los Traslados, por Transferencias de la Administración Central, con destino al Fondo de Contingencia para atender el diferencial tarifario negativo originado entre la Tarifa Técnica y la Tarifa Usuario.

Con el anterior registro se establece incumplimiento de lo previsto en la Resolución 354 del 5 de Septiembre de 2007, Plan General de Contabilidad Pública, Descripciones y dinámicas, para la Cuenta 3265 se presenta únicamente la posibilidad de afectación a continuación identificada: *“SE DEBITA CON: 1. La cancelación definitiva de las cuentas de patrimonio”* y *“SE ACREDITA CON: 1. El valor de los recursos de recibidos por concepto de cofinanciación que constituye fortalecimiento patrimonial”*. De la misma manera en su Descripción se evidencia: *“Representa el valor de los recursos provenientes de la cofinanciación recibida de la Nación, departamentos, distritos y/o municipios, que se constituye en fortalecimiento patrimonial de la entidad beneficiaria sin que sea considerado como aporte de capital. –La contrapartida corresponde a las subcuentas del grupo 22-Operaciones de Crédito Público y Financiamiento con Banca Central, o la subcuenta que registre el concepto en el cual se participa en la cofinanciación.”*

En mi opinión, **excepto** por lo expresado en el párrafo precedente, los Estados Contables arriba mencionados presentan razonablemente, la situación financiera de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - TRANSMILENIO S.A. a 31 de diciembre de 2009, de conformidad con los principios y normas de Contabilidad Generalmente Aceptados, prescritos por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU**

**Opinión: Con Salvedad**

Se examinó el Balance General a 31 de diciembre de 2009 y el Estado de Actividad Financiera Económica y Social del 1 de enero a 31 de diciembre del mismo año; el examen se efectuó de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental Colombianas y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas; se efectuaron las pruebas sustantivas y de cumplimiento previstas en los programas de Auditoría contenidos en el Memorando de Planeación; se examinaron las cuentas Efectivo, Inversiones, Deudores- Sanciones, Avances y Anticipos Entregados, a Contratistas, para Adquisición de Predios, Bienes de Beneficio y Uso Público, Cuentas por Pagar, Recaudos a favor de Terceros, Ingresos Recibidos por Anticipado, Ingresos y Gastos, de lo cual se observó lo siguiente:

De acuerdo al concepto emitido por el CONFIS, el cual establece que el registro de las troncales del sistema de transporte masivo del tercer milenio, deben quedar en cabeza del IDU y no de Transmilenio S.A., la entidad realizó los ajustes correspondientes el 31 de diciembre de 2009, por un valor de \$504.927.7 millones, cuyo efecto contable es el incremento del patrimonio.

Como consecuencia de lo anterior, se contabilizaron como gastos generales conceptos que hacen parte del costo de las obras por valor de \$21.804.8 millones, generando una subestimación en la cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público en Construcción y una sobreestimación en el gasto, lo que incidió en el resultado del ejercicio.

De otra parte, se presenta inconsistencia en cuanto a la clasificación del Pasivo entre la información reportada en SIVICOF en el documento electrónico Balance General que registra como pasivo corriente un valor de \$83.684.8 millones y en el reporte saldos y movimientos un saldo de \$94.669.4 millones, generando una diferencia de \$10.984.6 millones, igual situación sucede con el Pasivo no corriente.

En cuanto al control interno contable, se observó debilidad en la organización de los documentos y soportes, en la conciliación de las cuentas recíprocas, y en la integración con algunas áreas que reportan información a contabilidad, no obstante lo anterior da cumplimiento a la normatividad aplicable, cuenta con controles adecuados en las diferentes etapas del proceso lo que permite conceptuar que el control interno contable es **confiable**.

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación. **(OPINIÓN CON SALVEDAD)**.

## **DIRECCIÓN PARA EL CONTROL SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL**

**Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño**

**Opinión: Con Salvedad**

A diciembre 31 de 2009 el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño presenta en su Balance General y en su Estado de Actividad Financiera, Económica y Social, el siguiente resultado:

Total Activo \$22.166 millones, Total Pasivo \$1.249 millones, Total Patrimonio \$20.916 millones, Total Ingresos operacionales \$ 10.461 millones, Total Gastos

operacionales \$5.011 millones, otros ingresos \$446 millones que corresponde a ajuste de ejercicios anteriores, otros gastos \$244 millones y un excedente operacional de \$5.653 millones, y se determinaron las siguientes situaciones:

Cuenta 1401 Ingresos no tributarios –Multas. Presenta un saldo de \$311 millones, según Balance General a diciembre 31 de 2009, que representa el 1.40% del valor total del activo, esta cuenta se ha observado en las auditorías realizadas en vigencias anteriores; sin embargo, a pesar de la gestión de la entidad, se evidencia que persisten saldos inconsistentes entre los reporte de Contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica y de Obras. Se encontró diferencia entre los saldos que presenta Contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica, por valor de \$20 millones.

Cuenta 1605 Terreno. Registra un saldo de \$ 555 millones y en la cuenta 1640 Edificaciones registra un saldo de \$2.552 millones.

Se verificaron los registros de contabilización de la subcuenta 160501 Terrenos por valor de \$ 555 millones. Al revisar las notas a los estados financieros vigencia 2009 se evidenció que el lote ubicado en la carrera 12A No. 12-56 Sur, por valor de \$102 millones, se encuentra en proceso de legalización el cual fue entregado para su custodia, al Fondo de Desarrollo Local Antonio Nariño por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y el FDL-AN lo reclasificó en las cuentas 930690 y 991590.

En las Cuentas por Pagar a 31 de diciembre de 2009 refleja un saldo de \$1.249 millones, que con relación a la vigencia anterior (diciembre 31 de 2008 de \$947 millones), refleja un aumento de \$302 millones, equivalente al 31.89%, aumento que es significativo y las notas de los estados financieros no revela tal aumento, ni revela los saldos discriminados de mayor significativo a quienes se le debe. Para la vigencia 2009 quedaron obligaciones por pagar en poder del Tesorero por valor \$882 millones.

Evaluadas las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social del FDLAN, se evidencian debilidades del Sistema de Control Interno Contable, considerándose en un nivel de mediano riesgo, al presentar deficiencias de tipo Operativo y/o Administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso contable afectando la razonabilidad de las cifras.

Por lo anteriormente descrito el sistema de control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño es confiable conforme a lo señalado en el Formulario 2 de la Resolución 5993 de septiembre 17 de 2008 emitida por Contraloría General de la República.

En mi opinión, **excepto** por lo expresado en los párrafos procedentes, los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño presentan

razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

## **Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Engativá**

### **Opinión: Negativa**

El examen fue practicado teniendo en cuenta los programas de auditoría y pruebas selectivas de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, con el fin de verificar la aplicación uniforme de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, constatar si los Estados Contables fueron tomados fielmente de los libros y determinar la razonabilidad de las cifras.

### Evaluación al Sistema de Control Interno Contable

Es importante aclarar que una vez efectuada la evaluación al control interno contable del FDLE a 31 de diciembre de 2009 y por ende la evaluación a los estados contables, se determinó que si bien se presentan observaciones y/o deficiencias en el área contable, estas en su mayoría se presentan como consecuencia de no cumplir con algunos preceptos de la Resolución No.357 de 23 de Julio de 2008, *“Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación”* como:

*Coordinación entre las diferentes dependencias”.*

*“Dada la visión sistémica de la contabilidad, existe una responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes del contable, por lo cual se requiere un compromiso institucional liderado por quienes representan legalmente a las entidades, así:*

*Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes del contable.  
El proceso contable de las entidades públicas está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas, y en aras de lograr la sinergia suficiente que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de las entidades que se relacionan con la contabilidad como proceso cliente tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, en el tiempo oportuno y con las características necesarias, de tal modo que estos insumos sean canalizados y procesados adecuadamente.”*

*“Visión sistémica de la contabilidad y compromiso institucional.”*

*“La información que se produce en las diferentes dependencias será la base para reconocer contablemente los hechos económicos, financieros, sociales ambientales realizados, para lo cual las entidades contables públicas deben garantizar que la información fluya adecuadamente logrando oportunidad y calidad en los registros. Es preciso señalar que las bases de datos administradas por las diferentes áreas de la entidad se asimilan a los auxiliares de las cuentas subcuentas que conforman los estados contables,…”*

*La presentación oportuna, con las características requeridas por las diferentes áreas que procesan información, debe ser una política en la que se evidencie un compromiso institucional.”*

Por todo lo anteriormente expresado se concluye que el control interno contable no es confiable.

Evaluación a los Estados Contables.

Aparecen registrados en la cuenta Deudores 140102 por concepto de Multas un saldo por valor de \$1.868'.316 miles de pesos, que equivale al 3% del total del Activo.

Efectuado el análisis al proceso y a los procedimientos de multas en forma completa, en el cual intervienen las áreas de Contabilidad, Obras, Jurídica, Descongestión y el Despacho de la Alcaldía por parte del FDLE y la Oficina de Ejecuciones Fiscales y Tesorería de la Secretaría; se determinó que de un total de 4194 expedientes que se encuentran en el FDLE, solamente aparecen registrados en contabilidad 189 expedientes por un valor de \$1.868'.316 mil; esta situación se presentó debido a que no se tiene una base de datos en forma completa, organizada, confiable, oportuna, veraz, integral y uniforme por parte de las Oficinas Jurídica y de Obras del Fondo; estableciéndose que:

No se cuenta con una base de datos completa, confiable, veraz, eficiente y eficaz de los aproximadamente 4000 expedientes que se encuentran en la Localidad; ni de ningún tipo de información acerca de los procesos y/o fechas de radicación de los mismos; determinándose una incertidumbre total acerca de estos recursos del FDLE.

Por otra parte se determinó que la información reportada con corte a 31 de diciembre de 2009, presenta diferencias entre los diferentes actores del proceso, así:

Observada la información de los expedientes registrados en contabilidad, y solicitada la información que se tenía en el área de Obras y Jurídica con corte a 31 de Diciembre de 2009; se determina que se presentan diferencias entre estas áreas; por cuanto en un primer envío del área de Obras y Jurídica reportan 170

expedientes por un valor de \$1.841'050 mil pesos y en el segundo 163 con \$1.783'.626 mil pesos; entretanto que en contabilidad aparecen registrados 189 expedientes por valor de \$1.868'315 mil pesos. Así mismo se procedió a solicitar información a la Oficina de Ejecuciones fiscales para conocer la información de multas del FDLE con corte a 31 de Diciembre de 2009, de lo que se presenta un total de procesos activos de 173 por cuantía a cobrar de \$1.867'592 mil pesos.

La Cuenta Propiedad Planta y Equipo presenta a 31 de diciembre de 2009, un saldo por \$7.330'.844 miles de pesos, que representa el 11% del Activo total.

Analizada la información suministrada por el Fondo se evidencia que existe incertidumbre en el saldo de esta cuenta ya que el FDLE no efectuó a 31 de diciembre de 2009, toma física de inventario.

Por otra parte se evidenció que esta cuenta se encuentra sobreestimada por valor de \$5'805 mil pesos por cuanto durante la vigencia 2009 se presentó reporte de presuntos detrimentos patrimoniales, por hurto de unos equipos; sin efectuar el registro correspondiente, y quedando un saldo pendiente por compensar después del pago de la aseguradora por \$509 mil pesos.

Adicionalmente se observó otro reporte por presunto detrimento patrimonial en la vigencia de 2008; por valor de \$154 millones de pesos, por hurto de una moto niveladora propiedad del FDLE, del cual queda un saldo pendiente por valor de \$112'420 mil pesos después del pago de la aseguradora.

Configurándose hallazgo administrativo con incidencia fiscal por valor total de \$112'925 mil pesos; situación que afecta la razonabilidad de los estados financieros y el Patrimonio del FDLE de la vigencia 2008.

#### Cuenta 17 Bienes de Beneficio y Uso Público

Subcuenta 1785 – Amortización Acumulada de Bienes de Beneficio y Uso Público. Esta subcuenta representa el 18.9% del Activo total con un saldo a 31 de diciembre de 2009 por valor de \$12'.130.990 mil pesos.

Efectuado el análisis documental de las cuarenta y un (41) Vías de Comunicación que contiene esta subcuenta, se observó que la totalidad de estos bienes se empezaron a amortizar en forma uniforme a partir de Junio de 2008; sin tener en cuenta la fecha en que se puso cada bien para el uso, goce y disfrute de la comunidad y por ende tampoco la vida útil de cada vía para aplicar la respectiva alícuota de amortización; afectando con la cuantificación y registro de esta cuenta su razonabilidad; dicha situación se presenta por cuanto planeación, interventoría y otras áreas del FDLE no presentan en forma oportuna la información para el adecuado y oportuno registro de dichas transacciones.

Adicionalmente, a pesar de que el saldo de la cuenta 1710 Bienes de Beneficio y Uso Público en Servicio por valor de \$12'.130.990 mil pesos se encuentra totalmente Amortizada a 31 de diciembre de 2009; se evidenció que afectó el Estado de cambios en el Patrimonio no solo de la vigencia 2009 sino del 2008.

La cuenta Otros Activos presenta un saldo a 31 de diciembre de 2009, por valor de \$3.713'.884 mil pesos, que representa el 6% del Activo total.

Analizada la información suministrada por el Fondo de Desarrollo Local respecto a los bienes entregados a terceros con un saldo de \$6.054'.321 mil pesos, se evidenció que el FDLE no efectuó levantamiento físico de inventarios a 31 de diciembre de 2009, existiendo incertidumbre en el registro de esta cuenta.

#### Cuenta 1999. Valorizaciones

De acuerdo con lo observado en lo que respecta a la actualización y registro permanente y valorizado de los bienes muebles, propiedad, planta y equipo-devolutivos, consumo, servibles o inservibles, en servicio o en bodega, recibidos y entregados a terceros, que conforman el patrimonio de las entidad, se constituye hallazgo administrativo por cuanto el FDLE no presenta esta cuenta en los Estados Contables, evidenciándose que como consecuencia de no efectuar Toma Física de Inventarios y su respectiva actualización, no se ha efectuado dicha transacción para su registro.

#### Cuenta 3 Patrimonio

Presenta un saldo de \$62.368'.553 miles de pesos a 31 de Diciembre de 2009. En concordancia con lo observado, en las cuentas de Bienes de Beneficio y Uso Público y su respectiva amortización (afectando la cuenta de Patrimonio no solo en la vigencia 2009, sino en la del 2008), la falta de actualización y registro permanente y valorizado de los bienes muebles, Propiedad, Planta y Equipo-devolutivos, consumo, servibles o inservibles, en servicio o en bodega, recibidos y entregados a terceros (TOMA FISICA), que conforman el patrimonio de las entidades, se constituye incertidumbre sobre el saldo presentado en los Estados Contables.

En mi opinión los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Engativá **no presentan razonablemente** la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de Nación.

**Entidad: Fondo de Desarrollo Local Sumapaz**

**Opinión: Con Salvedad**

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se determinaron los siguientes hallazgos:

La cuenta Propiedades, Planta y Equipo, registra incertidumbre por valor de \$4.012.4 millones, en razón, a que:

El Fondo de Desarrollo no realizó la toma física del inventario de los bienes o elementos de propiedad de la entidad.

Los bienes inmuebles – Terrenos adquiridos desde la vigencia 1994 y 2004, no han sido objeto de actualización.

La Cuenta Edificaciones, presenta subestimación por valor de \$2.176.5 millones, por concepto de la construcción de las obras ejecutadas en los predios de propiedad del FDLS.

En mi opinión, **excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar**

**Opinión: Con Salvedad**

Documento CBN 1009 Balance General suministrado en el programa SIVICOF

Se observó una incertidumbre de \$57.53 millones por no coincidir lo registrado por el FDL de Ciudad Bolívar, frente a la información reportada a SIVICOF, documento electrónico CBN 1009, Balance General.

Cuenta 14 Deudores.

De acuerdo a lo anterior, se observa una sobreestimación de \$10.9 millones, por avance y anticipos concebido al contrato de Consultoría y Obra UEL-SED-19-113-00-2004, en donde constato que este contrato se liquidó mediante acta del 30 de agosto de 2005, este hecho afirma la falta de gestión por parte del FDL de Ciudad Bolívar, en depurar la información contable, toda vez que la obra fue terminada y puesta a disposición de la comunidad.

#### Cuenta Avances y anticipos.

Se observa una incertidumbre de \$1.090.0 millones, en la cuenta avances y anticipos entregados en razón a que estos no se han legalizado por falta de información en el área contable, toda vez que no sean adelantado las acciones por parte del FDL de Ciudad Bolívar, ante las entidades como las UELS de la Secretaría de Educación Distrital, Instituto de Desarrollo Urbano, Instituto de Recreación Distrital y la SECAB, sin determinar que los objetos de los contratos relacionados, fueron ejecutados mediante entrega de actas parciales , actas finales o si estas ya fueron liquidados, lo anterior refleja una deficiente gestión administrativa del FDL de Ciudad Bolívar, evidenciando la no depuración del saldo de esta cuenta.

#### Cuenta 1424 Recursos entregados en Administración.

Se observó una incertidumbre de \$430.7 millones, por no coincidir el valor reflejado por la Secretaría de Hacienda Distrital SHD, frente a lo reportado por el FDL de Ciudad Bolívar. Lo que da lugar a que la información no sea confiable y oportuna.

#### Cuenta 1470 Otros Deudores.

Se observó una incertidumbre de incertidumbre por \$75.2 millones en razón a que no ha realizado oportunamente las investigaciones administrativas por parte de la Secretaría de Gobierno, tampoco reposan los expedientes ni soportes del seguimiento a las acciones realizadas, lo anterior da lugar a que se presenten posibles pérdidas por vencimiento de términos por la no legalización de anticipos concebidos a contratistas desde el año de 1994.

#### Cuenta Propiedad Planta y Equipo.

Se observa una incertidumbre de \$2.272.5 millones, toda vez que no se han legalizado o amortizado las 13 obras en construcción por la no entrega oportuna al área contable de los soportes como actas de obra parciales o finales.

#### Cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público

Se observa una incertidumbre de \$1.195.5 millones, en razón a que existen rubros de contratos con una antigüedad de más de cuatro (4) años, los cuales no se han amortizado por la no entrega de obras parciales o definitivas, que a la fecha posiblemente ya se encuentran en servicio y no en construcción como se están presentando en esta cuenta.

#### Cuenta 2436 Retención en la fuente e impuestos de timbre

Se observa una incertidumbre de \$63.9 millones por los siguientes motivos:

Se esta aplicando retención en la fuente a fundaciones, organizaciones sin animo de lucro y asociaciones, las cuales han venido reclamando la no aplicación de este impuesto, evidenciando que al 31 de diciembre de 2009 el FDL de Ciudad Bolívar no se pronuncio al respecto.

En el auxiliar de esta cuenta hay números de NIT iguales que se identifican con diferente tercero, como es el caso de Nit 830.103.750-1 figura los terceros ONG FUNDACION PARA LA PROMOCION, y la FUNDACION COMOBIA UTIL.

En el auxiliar se relaciona entidades Publicas del Distrito, (IDRD) como también el mismo FDL de Ciudad Bolívar, como si se les hubiera practicado retención en la fuente, lo que demuestra que la descripción del tercero no es confiable.

Administrativo Cuenta Gastos.

Se observa una subestimación en la cuenta Gastos Público Social, de \$10.9 millones, por no registrarse oportunamente la legalización del avance y anticipos concebido al contrato de Consultoría y Obra UEL-SED-19-113-00-2004, en donde se constato que este contrato se liquido mediante acta del 30 de agosto de 2005.

Cuenta 8120 Cuentas De Orden Deudoras- Litigios Y Mecanismos Alternativos

En las notas a los Estados contables no se revela el estado de Avance de los procesos de responsabilidad cuenta 1476 igualmente sucede con la cuenta 8120 litigios y mecanismos alternativos, no presenta en forma especifica las particularidades sobre el manejo de la información contable.

S observa que el acta de apertura del libro Diario Oficial, Mayor y Balances, Inventarios y Balances y Balance General, no tiene fecha de elaboración, lo que da lugar a que no sea valida el acta suscrita por el representante legal y el Contador del FDL de Ciudad Bolívar.

Con respecto al Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, se en cuenta calificado como satisfactorio, esto no garantiza la verdadera confiabilidad de de las cifras mostradas en los estados contables.

En nuestra opinión, **excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar –FDLCB, presenta razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Bosa**

**Opinión: Con Salvedad**

Al verificar el saldo de la subcuenta ingresos tributarios \$ 135.5 millones, y el saldo reportado por ejecuciones fiscales \$ 203.9 difiere con juicios fiscales en \$68.4, como mayor valor, dichas diferencias se derivan de procesos que cuentan con resolución de archivo por parte de alcaldía, resoluciones de archivo no enviadas por ejecuciones, acuerdos de pago entre otros.

El saldo de esta Subcuenta avances y anticipos entregados por valor de \$1.207.8 millones, en el cual se encuentran reportados saldos de los contratos OEI y SECAB por valor de \$205.8 millones, derivados de contratos que se encuentran pendientes de liquidar, los que se encuentran sobrevalorando esta partida y subvaluando los bienes de beneficio y uso público en servicio.

Al efectuar verificación de los registros de la subcuenta recursos entregados en administración, contra el reporte de las operaciones recíprocas de las entidades reportadas en el informe SIVICOF, se pudo evidenciar que la Secretaría de Distrital de Hacienda, la EAAB, la UAERMV y Universidad Distrital Francisco José de Caldas no reportan cifras en el formato CGN 002.

La identificación de los bienes y derechos de la entidad es una actividad imprescindible que siempre debe acompañar los procesos contables de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública y los instructivos de cierre expedidos por la Contaduría General de la Nación, sin embargo se observó que durante la vigencia de 2009, el –FDLB, no realizó la valorización de la totalidad de las pruebas de inventarios físicos, a los bienes de Propiedad Planta, lo cual conllevó a que se generen incertidumbres dentro de las cifras reflejadas en los estados contables.

En la cuenta 1920 bienes entregados a terceros se determinaron que el área jurídica del FDLB no cuenta con una base de datos que permita llevar a cabo un control de los contratos de comodato (comodatos que carecen del estado y características físicas y/o técnicas y del uso que se le va a dar a los mismos).

En mi opinión **excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local BOSA presentan razonablemente, la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el diciembre 31 de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Fondo de Desarrollo Local la Candelaria**

**Opinión: Con Salvedad**

El análisis incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias, documentos y libros oficiales de contabilidad que soportan las cifras de los estados contables, el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable, encontrándose las siguientes hallazgos:

Efectuado la evaluación a la cuenta Ingresos no Tributarios , Multas Código 140102 se observó saldos de expedientes por multas por valor de \$1.018.9 millones de pesos, equivalentes al 10.60% dentro del total de los activos y una vez revisada la antigüedad se observó que el 10.2% de estos expedientes tienen una edad mayor a cinco 5 años y cuyo valor asciende a \$104.4 millones, que por su antigüedad es posible su calificación como incobrables por prescripción, cabe destacar que existen expedientes por Multas con permanencia desde la vigencia de 1998, tal es el caso del expediente 053 de 1998 a nombre de Camargo Uribe Joaquín por valor de \$16.5 millones entre otros. Lo descrito genera incertidumbre y por ende incide directamente en la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados contables

Cruzados los saldos entre las áreas de contabilidad y almacén de las cuentas de Equipos de Computación, Comunicación Código 167001 grupo 2-07 y Cargos Diferidos código 191001 grupo 1-12, con corte a 31 de diciembre de 2009, se encontró una diferencia entre ellas de \$46.3 millones, pues los valores registrados en los estados contables ascendieron a \$64.2 millones equivalentes al 0.67% dentro del total de los activos y almacén reporto la suma de \$110.6 millones, en consecuencia se observaron mayores valores en el área de Almacén por \$46.3 millones. Situación que genera incertidumbre por valor \$46.3 millones y por ende incide directamente en la razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Contables.

En la cuenta de Propiedad Planta y Equipo no Explotado Código 163700 con corte a 31 de diciembre de 2009, se registraron valores por \$146.4 millones equivalentes al 1.5% dentro del total de los activos.

Su saldo corresponde a bienes que se encuentran pendientes de trasladar y rematar, bienes devueltos por otras entidades y/o dependencias por estar en mal estado y/o inservibles, como consecuencia se genera incertidumbre en esta cuenta, en razón a que no se observó el trámite pertinente para dar de baja los bienes inservibles; lo anterior es producto de la verificación que se realizó a los reportes del área de almacén donde se encontró un valor de \$70.0 millones, que corresponde a Bienes Devolutivos inservibles en Bodega; conformados por Equipos para Maquinaria para comunicación, detectar, radio, tv., oficina, contabilidad, Muebles y

Enseres, Equipo de Computación, Licencias de Software estos elementos no cuentan con acta de baja ni con concepto técnico de inservibles, con el objeto de ser descargados de la contabilidad financiera. Situación que genera incertidumbre de las cifras registradas en la cuenta, y que incide en la razonabilidad de los estados contables

Verificada las actividades contables previas al cierre de la vigencia 2009, como la efectividad de los sistemas de control interno contable, y constatada que algunas de ellas de gran importancia no se realizaron y que fue un deber de efectuarlas por parte de la entidad pública contable que prepara la información financiera, económica, social y ambiental, se concluye que éste **no fue confiable**, eficiente, eficaz ni económico por las razones expuestas en este informe, como tampoco se observó compromiso institucional para conciliar información de alta calidad con la Oficina de Contabilidad, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, situaciones que inciden en forma directa en la confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Contables.

**En nuestra opinión, excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria –FDLLC, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

#### **Entidad: Fondo de Desarrollo Local Barrios Unidos**

#### **Opinión: Con Salvedad**

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se evidenció

La cuenta *Deudores* 140102 por concepto de Multas arroja un saldo por valor de \$1.775 millones de pesos, que equivale al 9.3% del total de la cuenta 14 de Deudores que asciende a \$19.022 millones de pesos (todos estos saldos fueron verificados en los libros Mayores auxiliares de contabilidad).

Corresponde a Multas en firme cuyos expedientes se encuentran en la Of. de Ejecuciones Fiscales, por valor de \$1724,8 en millones de pesos para cobro coactivo, y expedientes en firme en proceso de cobro persuasivo en la Alcaldía Local, que ascendió a \$50,6 millones de pesos, se evidencia que se demoran sus cobros siendo el recaudo muy bajo.

En el análisis de la edad de las Multas se evidencia las que pertenecen al cobro coactivo con una antigüedad de 1 a 3 años las cuales ascienden a \$533.428 en

millones de pesos, representando el 31% del total de las Multas en ejecuciones fiscales por \$1.724.8 en millones de pesos.

En cuanto a las Multas de cobro coactivo de 3 a 5 años por \$1.049.6, en millones de pesos equivalente al 61.% del total de las multas en ejecuciones fiscales por \$1.724.8 en millones de pesos, se hace necesario efectuar análisis profundo y detallado por parte de la oficina jurídica de la Alcaldía de Barrios Unidos, toda vez que puede existir una posible prescripción en el tema de las Multas.

Todo lo anteriormente mencionado repercute notoriamente en los saldos arrojados en los Estados Contables, a 31 de diciembre de 2009 en especial la mora en los cobros por su antigüedad, por presentar incertidumbre generalizada interfiriendo en la confiabilidad de las cifras arrojadas, por deficiente gestión por parte de la administración.

**Cuenta 1470 Otros Deudores, - Plazas de Mercado** - a diciembre 31 de 2009 presenta un saldo de \$409 millones; esta cuenta fue objeto de observación en la auditoría de la vigencia anterior, por las irregularidades e incertidumbres que tiene, como es el caso de deudores por arrendamiento, rubro 147006, no presentó variación para este año de 2009, la cuenta continúa igual, con el saldo de \$389.1 que presenta gran incertidumbre pero es positivo que se le dio cumplimiento a la realización del Comité de sostenibilidad Contable, específicamente para el tema de Cartera de Plazas de Mercado, se realizaron estudios jurídicos técnicos con los Asesores de la Alcaldía FDLBU y se contrató Abogado Externo para que hiciera un estudio profundo sobre la cartera morosa.

Evaluadas las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social del FDLBU, se evidencia debilidades del Sistema de Control Interno Contable, ajenas a la misma dependencia considerándose en un nivel de mediano riesgo al presentar deficiencias de tipo Operativo y/o Administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso Contable afectando la razonabilidad de las cifras.

En nuestra opinión, **excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de Nación.

**Entidad: Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo**

**Opinión: Con Salvedad**

El análisis incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias, documentos y libros oficiales de contabilidad que soportan las cifras de los estados contables, el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable, encontrándose las siguientes inconsistencias:

Avances y Anticipos, se observó que la cuenta 142013- “Anticipos para Proyectos de Inversión”, presenta incertidumbre de \$227.2 millones, en razón a que existen contratos que fueron objeto de anticipos, cuyo valor no se reflejó en los estados contables

**Propiedad Planta y Equipo**

La inobservancia en la no realización del recuento y valorización de la totalidad de las pruebas de inventarios físicos, la carencia de estas actividades generan **incertidumbres** e inciden directamente en los cálculos para la vida útil de los bienes sujetos a depreciaciones de igual manera en la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados contables.

De otra parte se evidenció posible incumplimiento a lo descrito en el numeral 166 del Régimen de Contabilidad Pública en lo relacionado a las normas técnicas relativas a los activos: *“Deben reconocerse por su costo histórico y actualizarse mediante la aplicación de métodos de reconocido valor técnico que permitan una medición confiable.”*, por cuanto se observó en los estados contables a 31 de diciembre de 2009, que no se registró y ajustó la totalidad de la valorización (terrenos y edificaciones) correspondiente a los Bienes Inmuebles de propiedad del FDL a pesar de haberse entregado los certificados de avalúo desde el 21 de abril de 2008, los cuales fueron con signados en la ejecución del contrato No 090 de 2007, suscrito entre el FDL y la Empresa AZ Ingeniería Ltda. Esta situación incide en la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados contables.

La Cuenta Cargos Diferidos presentó un saldo a 31 de diciembre de 2009 de \$17.1 millones, al conciliar esta cuenta con Almacén, se presentaron diferencias de \$0.598.7 millones.

Bienes Muebles Entregados a Terceros mediante contratos de comodato, auditados los saldos y reportes entre las áreas de contabilidad, Almacén y la oficina Jurídica de contratación del –FDLT, con corte a 31 de diciembre de 2009, se encontraron diferencias de \$13.1 millones entre la Oficina de Contratación y

Contabilidad, de \$194.0 millones entre Contabilidad y Almacén y de \$ 74.6 entre la Oficina de Contratación y Almacén.

Situación que genera incertidumbre de las cifras registradas en los estados contables, hecho económico que incide en la razonabilidad de la cuenta presentada en los estados contables.

Analizada las cuentas por pagar, cuenta 053991 Auxiliar 2009-0153 “Cuentas por Pagar, la misma reporta un saldo de \$8.180.2 millones, que frente al valor reportado por el área de presupuesto de \$10.178.7 millones, se advierte una diferencia de \$1.998.8 millones, por lo que esta cuenta se encuentra subestima en dicho valor, situación que pone en riesgo la confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y razonabilidad de los estados financieros.

En la cuenta de Depósitos Entregados en Administración, Código 142402: No se registraron los valores de \$3.573.6 correspondientes al 11.06% dentro del total de los activos, producto de operaciones recíprocas con: Secretaría de Movilidad, Jardín Botánico José Celestino Mutis, Hospital Chapinero, Empresa De Telecomunicaciones, UNAL-universidad Nacional De Colombia, Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial “UAERMV” e IDU .

Aspecto que no permite al –FDLT, tener un control efectivo sobre sus inversiones de los recursos lo cual incide en la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados contables

Verificada las actividades contables previas al cierre de la vigencia 2009, como la efectividad de los sistemas de control interno contable, y constatada que algunas de ellas de gran importancia no se realizaron y que fue un deber de efectuarlas por parte de la entidad pública contable que prepara la información financiera, económica, social y ambiental del –FDLT, se concluye que éste fue, **no confiable**, eficiente, eficaz ni económico por las razones expuestas en este informe, como tampoco se observó compromiso institucional para conciliar información de alta calidad con la Oficina de Contabilidad, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, situaciones que inciden en forma directa en la confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y razonabilidad de las cifras reflejadas en los Estados Contables.

En nuestra opinión, **excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo –FDLT, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Usme**

**Opinión: Con Salvedad**

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se determinaron las siguientes fallas relacionadas básicamente con control interno como son:

El FDLU no efectuó el conteo físico de los elementos sin dar cumplimiento a la resolución 001 de 2001 referente a los conceptos generales del manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo de los bienes en los entes públicos del distrito capital, tales como el procedimiento administrativo para la toma física de inventarios, actividades para mantener los registros de los bienes actualizados, las valorizaciones y desvalorizaciones derivadas de las actualizaciones respecto de del valor en libros.

En la cuenta 1920 bienes entregados a terceros se determinaron que el área jurídica del FDLU no cuenta con una base de datos que permita llevar a cabo un control de los contratos de comodato (comodatos que carecen de del estado y características físicas y/o técnicas y del uso que se le va a dar a los mismos), situación que se evidencia al no tener actualizado en cada uno de los contratos la póliza que amparen los mismos.

Verificado el Plan de Mejoramiento suscrito por el fondo de desarrollo local con el propósito de subsanar o corregir situaciones que afectan de forma importante la razonabilidad en sus estados financieros, la eficacia en su cumplimiento fue deficiente, al no realizar la toma física de sus inventarios, por tanto la información contable no refleja si los bienes y derechos ciertos son consistentes y coherentes con las existencia físicas y que las mismas puedan ser objeto de comprobaciones internas o externas.

En mi opinión, **excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Usme –FDLU, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por La Contaduría General de La Nación.

**Entidad: Fondo de Desarrollo Local Santa Fé**

**Opinión: Con Salvedad**

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se evidenció:

Se observa una incertidumbre de \$250.9 millones, por no coincidir el valor amortizado o disminución de los saldos de los infractores en la cuenta 140102 deudores ingresos no tributarios multas por un total aproximado de \$384.8 millones, frente al valor total recibido en efectivo por el FDL en cuantía de \$133.9 millones según cuenta de planeación y presupuesto 022423.

En la conciliación de multas Ejecuciones Fiscales, se evidencia una incertidumbre de \$1.9 millones, por no coincidir el saldo de multas de la Oficina de Ejecuciones Fiscales de (veintinueve (29) expedientes ACTIVOS por un valor total de \$280.6 millones, frente al total registrado por contabilidad del FDLSF por \$278.7 millones.

Evaluada la conciliación de multas con la Oficina de Ejecuciones Fiscales, con respecto a expedientes FINALIZADOS, se observa una incertidumbre de \$55.2 millones, toda vez que la Oficina de Ejecuciones Fiscales refleja seis (6) expedientes finalizados de infractores tal como se relacionan en el cuadro No 5 y en la cuenta contable se siguen presentando estos valores como saldos pendientes de cobro.

Se observa una incertidumbre de \$6.3 millones, toda vez que se giro anticipo el 14 de abril de 2008 por el valor antes citado, al contrato de prestación de servicios No 036 de 2008 a nombre de John Jairo Caro Junco con el fin de realizar los arreglos de la cubierta del predio del barrio Girardot, evidenciando a la fecha después de dos años aproximadamente, la no legalización del mismo,

Se estableció que la cuenta Deudores – Cuentas de difícil recaudo, presentan una sobreestimación de \$20.9 millones, por:

Los procesos con el Consorcio Proyectar que reflejan un saldo a favor del FDLSF de \$20 millones y Chimone B Gilberto, que refleja un saldo \$0.9 millones, se evidencio que estos rubros se reflejan en la base de datos del SIPROJ (Sistema de Procesos Judiciales) y se encuentran por fallos a emitir en el Consejo de Estado, lo cual se cataloga como una posible contingencia para el FDLSF.

Se observa que las cuentas de difícil recaudo, presentan una incertidumbre de \$16.8 millones, por:

Los rubros de los procesos Riveros R Álvaro, presentan un saldo contable de \$15 millones y Ramírez G Yolanda por valor de \$1.8 millones, los cuales no concilian con la base de datos del SIPROJ, ya que estos procesos se encuentran en averiguación por parte del FDLSF según comunicaciones del 26 de agosto, 12 y 26 de noviembre de 2009.

La cuenta 147084 Otros Deudores – Responsabilidad Fiscal, refleja un saldo a 31 de diciembre de 2009 de \$2.201.7 millones.

Se observa una sobreestimación de \$1.935.0 millones, en razón a que el área contable del FDLSF registro en forma globalizada con cargo al FDLSF, diez (10) expedientes que están en procesos de investigación y posible fallo por parte de la Contraloría de Bogotá por un valor de \$1.820.0 millones y seis (6) expedientes de procesos fallados sin merito, archivados y adelantados por el Ente de Control por un valor de \$115.0 millones.

Evaluado el Sistema de Control Interno Contable al FDL de Santa Fe, los Estados Contables se presentaron en forma oportuna, certificados de acuerdo al artículo 37 de la ley 222 de 1995, sin embargo en las notas a los estados contables no se reveló Información acerca de:

No se revelaron aspectos relacionados con el grado de avance de planes, programas, y proyectos del ente público.

El sistema de control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe **es confiable** conforme a lo señalado en el formulario 2 de la Resolución 5993 de septiembre 17 de 2008 emitida por Contraloría General de la República.

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe – FDSF, presentan razonablemente la situación financiera en sus aspectos mas significativos **excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes, la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal**

**Opinión: Con Salvedad**

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se evidenció:

La cuenta 1401- Multas refleja un su saldo multas cuya resolución presenta fecha anterior al año 2000 las cuales representan un 32.42% del total de las mismas, así mismo, existen multas con resolución fechadas entre el año 2000 a 2005 por valor de \$203.51 que corresponden 60.35% del total de las mismas. Por otra parte las oficina Asesora de Obras y jurídicas no poseen una base de datos confiable que permitan su control. Presenta incertidumbre en su saldo

La cuenta 1420 – Avances y anticipos presentan saldos con elevada antigüedad, se realizaron algunos registros contables en un mes anterior al documento soporte. Por otra parte los contratos donde se pactan anticipos no se menciona como será amortizado el anticipo, sobreestima esta cuenta en \$5.69 millones.

No se llevó a cabo levantamiento físico de inventarios lo cual origina una incertidumbre en el saldo de la cuentas 16-propiedades planta y equipo por valor de \$6.927,03 millones y en la cuenta 1920 –bienes entregados a terceros por valor de \$2.058,13y 1970- Intangibles. La relación de inventarios presentada por la administración local no está ajustada a la situación real de los bienes de propiedad del FDLSC.

En mi opinión **excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local SAN CRISTOBAL presentan razonablemente, la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el diciembre 31 de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

### **Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Chapinero**

#### **Opinión: Con Salvedad**

En la Auditoría realizada a los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Chapinero se detecto:

En la subcuenta 140102 -“Multas”, requiere realizar una depuración de sus saldos por cuanto se presentan valores registrados desde el año 1996 sin conciliar, es decir superan los cinco años de vigencia para realizar el cobro respectivo. Se establece que la cuenta se encuentra sobreestimada en la suma de \$16.9 millones.

Se observó que la cuenta 142003 “Anticipos sobre convenios”, al final de la vigencia alcanzó la suma de \$38.2 millones, cifra que se encuentra sobreestimada en \$35.8 millones; igualmente es importante manifestar que dicha cuenta debe ser objeto de reclasificación a la cuenta 1424 “Recursos entregados en Administración” por cuanto estos recursos fueron entregados por el FDL para ser administrados por un tercero como es el caso de la UEL-Acueducto.

En la cuenta 142012 “Anticipo para adquisición de bienes”, presenta en su cuenta auxiliar a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación de la Malla Vial por un valor de \$1.980.0 millones, en la revisión de los convenios se estableció la carencia de documentos que ameriten la amortización de los anticipos, por cuanto no se aprecian en el cuerpo del mismo, actas de entrega de obra. Esta situación debe ser objeto de depuración y/o ajuste contable por cuanto se presenta una diferencia de \$722.3 millones.

Para la cuenta 1620 “Construcciones en Curso”, la Orden de pago No. 680 por valor de \$5.9 millones, no fue afectada contablemente por lo que se presenta una subvaluación en esta suma.

De otra parte, la cuenta 1650 “Redes, líneas y cables”, debió ser objeto de depreciación en la cuenta “168503” Depreciación Acumulada de Redes, líneas y cables (CR), registrándose contablemente en la cuenta “168504” Depreciación Acumulada de Maquinaria y Equipo (CR), razón por la cual debe ser objeto de reclasificación por la suma de \$25.7 millones.

En mi opinión **excepto por** lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local Chapinero presentan razonablemente, la situación financiera en sus aspectos más significativos por el año terminado el diciembre 31 de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

### **Entidad: Fondo de Desarrollo Local Suba**

### **Opinión: Con Salvedad**

Efectuado la evaluación a la cuenta Ingresos no Tributarios , Multas Código 140102 se observó saldos registrados por valor de \$414.3 millones equivalentes al 1%, cifra que refleja la realidad de las multas causadas y acumuladas a 31 de 2009 por cuanto la Oficina Jurídica, reporta procesos de Multas en cuentas de Orden por valor \$5.764 millones de pesos para un total de procesos por valor de \$6.177.9 millones de pesos, que no refleja la realidad con las conciliaciones realizadas con la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría de Hacienda, presentándose una diferencia por valor de \$1.288 millones de pesos.

Lo antes descrito genera incertidumbres y por ende incide directamente en la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados contables

Este grupo auditor observa con preocupación que los procesos por multas iniciados ya sea por contravención de espacio público o establecimiento de comercio son registradas en contabilidad con fuerza de ejecutoria, mas no se traslada el 100%, situación que al cabo de 5 años se pierde fuerza de ejecutoria y se desangra los posibles ingresos que se puedan percibir por este rubro.

Construcciones En Curso, el saldo de \$ 4.490.824 esta constituido por la inversión realizada en las diferentes instituciones como colegios y Juntas de Acción Comunal, estos valores son registrados conforme a las actas de corte de obra.

Así mismo por obras terminadas se incluyeron \$1.217,8 millones, valor que se contabiliza en el Fondo de Desarrollo Local, por no haber surtido el traslado a la Defensoría del Espacio Público.

Cuenta Bienes de Beneficio y Uso por \$9.445.3 millones, una vez revisado el formato CB 0903 Notas de carácter específico, se evidenció que no se incluye en

este formato la nota de contabilidad referenciada con el número 9 en el balance general.

Verificado el Plan de Mejoramiento suscrito por el fondo de desarrollo local de Suba, se pudo evidenciar que las acciones correctivas se vienen cumplimiento, según lo acordado en el mismo.

En nuestra opinión, **excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de La SUBA –FDLS, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

### **Entidad: Fondo de Desarrollo Local Puente Aranda**

### **Opinión: Con Salvedad**

El examen incluyó pruebas selectivas, evidencias documentales y libros oficiales de contabilidad que soportan las cifras reflejadas en los estados contables, el cumplimiento de las normas legales; así como el funcionamiento del sistema de control interno contable, encontrándose los siguientes hallazgos:

En el saldo de la cuenta Ingresos no Tributarios- Multas, presenta saldos de multas impuestas en firme por valor de \$1.279.6 millones equivalentes al 4.13% del activo total, de las cuales \$1.095.3 millones que equivalen al 85.6%, con una antigüedad superior a 5 años; La Oficina Asesorías Jurídica reporta \$310.7 millones, que corresponden a vigencias de 1997, 1998, 1999, 2000, y 2004, la Oficina Asesora de Obras \$969.6 millones, de los años 1998, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, e Inspección de Policía por valor de \$ 1.2 millones, del año 1999, que por su antigüedad es posible su calificación como incobrables por prescripción, lo cual amerita un estudio jurídico y contable por parte del FDLPA para su respectiva reclasificación; de otra parte, no se evidencian multas en firme de las vigencias 2008 y 2009. Situación que genera incertidumbre e incide en la razonabilidad del saldo presentado en esta cuenta.

Al cierre de la vigencia en la cuenta Otros Deudores; registra el saldo de \$15.5 millones que corresponden a bienes perdidos, cargados al DABS, SED, JAC; sin identificar los responsables registrados en vigencias anteriores a 2008, observación que no ha tenido eco por parte de la administración para aclarar tal situación, sobrevaluando el saldo de esta cuenta que debe ser reclasificada de acuerdo a la dinámica de las cuentas deudoras de control.

La cuenta Propiedad Planta y Equipo no Explotada código 1637, presenta un saldo de \$254.4 millones, que corresponden a bienes que se encuentran pendientes de trasladar y rematar, bienes devueltos por otras entidades y/o dependencias por estar en mal estado y/o inservibles, se evidencia en los reportes de Almacén un valor de \$13.2 millones que corresponde a Bienes Inservibles entre ellos equipo de comedor, libros, muebles - enseres y maquinaria y equipo de computo; no cuentan con acta de baja ni con concepto técnico de inservibles para ser descargados por Contabilidad, sobrevaluando el saldo de esta cuenta.

En las Cuentas de Orden, Derechos Contingentes presenta saldos de multas impuestas que no están en firme por valor de \$3.764.9 millones de las cuales \$1.976.4 millones corresponden al 52.5% con vigencia superior de 1 a 3 años, y superior a 3 años \$661.7 millones que equivalen al 17.55%, que por su antigüedad; es posible, su calificación como incobrables por prescripción, cabe destacar que existen también Multas desde 1999.

En las Cuentas de Orden Deudoras de Control, no se registró en la cuenta responsabilidades en proceso \$18.0 millones, que corresponden a bienes perdidos; de los cuales \$1.3 millones, correspondiente a la pérdida de dos bicicletas estáticas entregadas a la Asociación de Adultos Mayores de Camelia Norte mediante comodato No. 10 de 2006; según declaración juramentada del 26 de julio de 2007 ante el CAI Galán y a la fecha la gestión para recuperar estos bienes ha sido incierta, toda vez que no se efectuó cuando se generó el hecho económico, generando subestimación en el registro y control de los bienes perdidos en cabeza de los responsables. Desconociendo la dinámica de esta cuenta.

Se evaluaron las actividades contables previas al cierre de la vigencia 2009, como la efectividad del sistema de control interno contable se constató que algunas de ellas de gran importancia no se realizaron y que fue un deber de realizarlas por parte de la entidad pública contable que prepara la información financiera, económica, social y ambiental del –FDLPA; Se concluye, que éste, **no fue confiable**, eficiente, eficaz, ni económico; por las razones expuestas en este informe.

En nuestra opinión, **excepto** por lo expresado en los párrafos anteriores, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda FDLPA, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas y prescritas por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Fondo de Desarrollo Local Fontibón**

**Opinión: Con Salvedad**

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se evidencia lo siguiente:

La cuenta Deudores 140102 por concepto de Multas presenta un saldo por valor de \$3.325 millones de pesos, que equivale al 5.48% del total del Activo.

De esta cuenta se observó que a pesar de haberse efectuado conciliación entre lo reportado por las áreas de la oficina Asesora Jurídica, Obras e Inspecciones y la Oficina de Contabilidad, a diciembre 31 de 2009, se encuentran diferencias por valor de \$3.960.957. Por otra parte se evidencia en prueba selectiva multas con antigüedad mayor de cinco (5) años por la suma \$2.852.9 millones, son multas Impuestas por el FDLF. Que por su monto y antigüedad son difícil de cobrar, que generan incertidumbre.

La cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados. Presenta un saldo de \$580 millones, que corresponde principalmente, anticipos para adquisición de bienes y convenios con la empresas de acueducto y alcantarillado y telecomunicaciones, se evidencia que presenta antigüedad de más 180 y 360 días sin legalizar, presentando mora de presentar su legalización, lo anterior hace que esta cuenta presente en incertidumbre.

Cuenta Propiedades, planta y equipo, se evidencia que al realizar cruce con el área del Almacén se presenta diferencia por la suma de \$203.6 millones, valor que hacen que este rubro no sea razonable presentando incertidumbre, a pesar de la gestión de la entidad en presentar conciliadas esta cuenta.

Evaluada las actividades mínimas que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social del FDLF, se evidencian debilidades del Sistema de Control Interno Contable, considerándose en un nivel de mediano riesgo, al presentar deficiencias de tipo Operativo y/o Administrativo que inciden en el normal desarrollo del proceso Contable afectando la razonabilidad de las cifras.

En nuestra opinión, **excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Fontibón presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas, prescritas por la Contaduría General de Nación.

**Entidad: Fondo de Desarrollo Local Kennedy**

**Opinión: Negativa**

En la evaluación a los estados contables a 31 de diciembre de 2009 del FDLK, se determinaron las siguientes inconsistencias:

La Cuenta Deudores presentó fallas en la gestión contable relacionada con los deudores por multas que generan incertidumbres en el saldo presentado a diciembre 31 de 2009. En el FDLK el trabajo conjunto que exige el control de esta cuenta no se efectuó en el año 2009 y existieron diferencias entre los saldos reportados por las diferentes dependencias que no quedaron conciliadas. A diciembre 31 de 2009, no se completó el proceso de cruces y conciliación de las multas impuestas en las oficinas de asesoría de Obras, asesoría jurídica y código de policía, evidenciándose falta de comunicación, entrega oportuna de la información a contabilidad y trabajo conjunto entre estas oficinas

En la Cuenta Avances y Anticipos Entregados existieron falencias en la depuración de la cuenta Avances y Anticipos Entregados que generan sobreestimación de la cuenta. No se ha efectuado completamente el proceso de depuración de los Avances y Anticipos entregados por el FDLK, con el fin de determinar la relación de Anticipos que están vigentes y los que se amortizaron, con saldo de Anticipos de más de 7 años de antigüedad. Es importante tener en cuenta que la responsabilidad de gestionar la depuración y actualización del saldo de los Anticipos y Avances es del FDLK, por ello debe conseguir oportunamente los soportes para presentar los estados financieros anualmente.

La Cuenta Recursos Entregados en Administración presentó deficiencias en el control y seguimiento que generan inconsistencias en los saldos reportados en los Activos. No se evidenciaron soportes de lo reportado por la empresa EAAB que permitan hacer el seguimiento de los recursos entregados a esta entidad y el saldo reportado por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y de Mantenimiento Vial reportó un saldo diferente al del FDLK, lo cual genera incertidumbres en el saldo presentado en la cuenta Recursos Entregados en Administración de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2009.

En las Propiedades, Planta y Equipo del FDLK se evidenciaron inconsistencias en los saldos presentados en las Cuentas de Terrenos y Edificaciones que subestiman el saldo presentado en Propiedad Planta y Equipo por la no actualización de los valores a pesar de los compromisos establecidos en el Comité de Sostenibilidad de la información contable, de ir realizando los ajustes en la medida de la entrega de informes del Contrato 067 de 2008. Existieron falencias en el Control y Seguimiento del FDLK, teniendo en cuenta que existían compromisos con corte a diciembre 31 de 2009 para la entrega del inventario físico actualizado de bienes, que es el objeto

del contrato 067 de 2008. Dicho contrato no se ha terminado y no se actualizaron los valores de terrenos, valorizaciones y edificaciones, por lo cual existe una subestimación del saldo presentado en Propiedad Planta y Equipo.

Existió además una posible pérdida de Terreno del predio de la KR 88D 34 39 Sur, Lote Campo Hermoso Patio Bonito por fallas en el seguimiento y control del registro de sus propiedades y por falta de actualización de inventarios de bienes propiedad del FDLK, lo cual puede llegar a constituir un detrimento patrimonial para el estado.

En la Cuenta Otros Activos se evidenciaron Inconsistencias en el saldo presentado en la cuenta Otros activos – Bienes Entregados a Terceros – Comodatos por fallas de control y seguimiento que generan posibles pérdidas de bienes. No ha habido seguimiento y control de los saldos de la Cuenta Bienes en Poder de terceros, por las siguientes razones: el área jurídica del FDLK no cuenta con una base de datos que permita llevar a cabo un control de los contratos de comodato, situación que se evidencia al verificar que se encuentran contratos vencidos, además a diciembre 31 de 2009, no se realizó una conciliación entre las áreas jurídica, contable y almacén porque no se obtuvieron los resultados del inventario físico a través del contrato 067 de 2008. No se realizó Toma Física de Inventarios a 31 de diciembre de 2009, existen Bienes en poder de terceros por valor de 271,7 millones sin comodato actualizado y firmado que sirva de soporte jurídico, tal como se muestra en el siguiente cuadro entregado en el informe parcial de resultados del responsable del contrato 067 de 2008 .

Se generó el contrato de prestación de servicios No. CPS-67-2008 que no solucionó el tema de los inventarios, que aún no se ha terminado y que evidenció Fallas de planeación e incumplimiento de las cláusulas relacionadas con el plazo de ejecución y supervisión.

En las Cuentas Otros Gastos y Ajustes de Ejercicios anteriores en Ingresos y Gastos existen cambios significativos que no son explicados por las notas a los estados financieros.

Evaluadas las actividades que deben realizar los responsables de la información financiera, económica y social del – FDLK, se evidencian debilidades del Sistema de Control Interno Contable, considerándose que no fue confiable, eficiente ni eficaz.

En nuestra opinión, por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy – FDLK con corte a diciembre 31 de 2009, **no presentan razonablemente** la situación financiera en sus aspectos más significativos, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

## Entidad: Fondo de Desarrollo Local Usaquén

### Opinión: Con Salvedad

El Sistema de Control Interno Contable del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén **No es confiable** al dar cumplimiento parcial a los artículos 2 y 3, de la ley 87 de 1993, en relación con el logro de los Objetivos y características del Control Interno Contable, especialmente en asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros, que garanticen que la información financiera, económica y social cumpla con las normas conceptuales, técnicas y procedimentales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública y directrices emitidas por el Contador General del Distrito.

En la cuenta 1401 “Ingresos No tributarios” por concepto de multas por valor de \$1.813 millones; y el valor reportado por las Oficina Jurídica y de Obras por valor de \$1.263 millones, arroja una diferencia de \$549.2 millones observando no se realiza en debida forma las conciliaciones que permitan garantizar la consistencia de la información que se administra en las dependencias de la entidad con el área contable.

El grupo de cuentas que conforman las Propiedades Planta y Equipo en la contabilidad presenta un saldo neto de \$1.696.8 millones, información que al ser cruzada contra la información reportada por Almacén e Inventarios por valor neto de \$448.8 millones, presenta una diferencia de \$1.247.9 millones, observando que no se realizan las conciliaciones pertinentes entre éstas dos áreas.

El grupo de cuentas que conforman los Cargos Diferidos, Bienes Entregados a Terceros e intangibles presentadas en los estados financieros presentan un saldo neto de \$896 millones, información que al ser cruzada contra la información reportada por Almacén e inventarios por valor neto de \$161.9, presenta una diferencia de \$734.1 millones. Observando que no se realizan las conciliaciones pertinentes entre éstas dos áreas.

El Fondo de Desarrollo Local de Usaquén no realizó en debida forma el levantamiento y valoración de los inventarios físicos para la vigencia 2009, de acuerdo con las normas procedimentales establecidas en La Resolución No.001 de 2001, de La Secretaría de Hacienda, por tanto el grupo de cuentas que conforman las Propiedades Planta y Equipo por valor de \$1.696.8 millones; CARGOS DIFERIDOS por valor de \$118.1 millones; 1920 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS \$1.029 millones, entre otros presentan incertidumbre al no poder establecer que los saldos revelados en los estados contables relacionado con sus inventarios sean ciertos y cuenten con los documentos soportes idóneos que garanticen la existencia de los mismos.

Las CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS por \$2.306 millones, su naturaleza débito y/o crédito es contraria a lo contemplado en el título primero, 2° descripción y dinámicas para estas cuentas contempladas en el catálogo General de cuentas. Así mismo en las *CUENTAS DE ORDEN DUDORAS* se incorpora la cuenta 9120 “Litigios y demandas” por valor de \$217 millones, cuenta no contemplada en el título primero 1° del catálogo general de cuentas, no garantizando la legalidad, autenticidad e integridad de estas cuentas en la información contable.

En nuestra opinión, **excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por La Contaduría General de La Nación.

**Entidad: Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Uribe**

**Opinión: Con Salvedad**

El saldo registrado en la cuenta 1401 Ingresos no tributarios, esta constituido por las multas impuestas por las acciones administrativas de carácter policivo que adelanta la Alcaldía Local, presenta incertidumbre sobre \$2.523.2 millones, ya que registran multas impuestas desde el año 1993, por lo cual muchas de estas situaciones han perdido fuerza ejecutoria y tienden a la caducidad de la acción por la falta de oportunidad, ineficiencia y negligencia de la administración.

El saldo de la cuenta 1420 Avances y Anticipos Entregados, por valor de \$2.170.2 Millones, que representa el 3.4% de activo total, se observó que la misma se encuentra subestimada en \$236.5 millones, por cuanto no se encuentran registrados saldos de contratos que están en ejecución.

El saldo de la cuenta 1705 Bienes de Beneficio y Uso Público por valor de \$7.626.6 millones registrado en el Balance General a 31 de diciembre de 2009, que representa el 11,94% del activo total, se estableció que presenta incertidumbre puesto que los contratos no identifican los bienes de acuerdo a su naturaleza, sino que se incorpora el nombre del contratista que realizó la obra y los contratos registrados son de vigencia anteriores.

Del análisis realizado a las 2401 Cuentas por Pagar, en el cual registran un valor de \$217.5 millones, éstas tienen más de un año de creadas, por lo cual esta cuenta se encuentra sobreestimada en dicho valor.

En mi opinión, **excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes, los Estados Contables del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, presentan

razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

**Entidad: Fondo de Desarrollo Local de los Mártires**

**Opinión: Con Salvedad**

El análisis incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias, documentos y libros oficiales de contabilidad que soportan las cifras de los estados contables, el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable, encontrándose los siguientes hallazgos:

Si bien es cierto que la cuenta Ingresos no Tributarios, Multas Código 140102 ha tenido una reducción por valor de \$1.435.5 millones, también lo es que a 31 de diciembre de 2009 continúan registrados saldos por valor de \$2.537.4 millones de pesos, equivalentes al 14.70% dentro del total de los activos y que el 94.35% de ellas por un valor de \$2.535.9 millones corresponden a vigencias 2004 y anteriores, es decir expedientes con permanencia mayor a 5 años, situación probable de prescripción para hacer efectivo su cobro.

Lo antes descrito genera incertidumbre y por ende incide directamente en la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados contables

En la cuenta de Responsabilidades fiscales Código 147084 con corte a 31 de diciembre de 2009 se registraron valores por \$161.2 millones equivalentes al 0.93% dentro del total del activo, que corresponde a responsabilidades impuestas a funcionarios del –FDLM, tal situación amerita una reclasificación de acuerdo al numeral 23 del Capítulo III del Régimen de Contabilidad Pública.

Situación que genera incertidumbres en las cifras registradas en los estados contables, hecho económico que incide en la razonabilidad de las cifras reflejadas en la cuenta de los estados contables

Revisadas las cuentas de Terrenos y Edificios de los Estados Contables a 31 de diciembre de 2009, se registraron valores por \$248.0 millones y \$669.1 millones respectivamente equivalentes al 5.31% dentro del total de los activos.

Cruzada la información de los inmuebles entre contabilidad y los certificados de tradición y libertad se encontró lo siguiente:

El inmueble ubicado en la Carrera 24 No. 27 A – 25 Casa CACMA COL , identificada con la Matricula Inmobiliaria No. 50 C – 38075, tiene un valor Histórico de \$194.4 millones y una valorización de \$250.3 millones para un valor total actualizado de \$444.7 millones, este bien inmueble se encuentra a nombre del señor González de la Torre Rafael Antonio con C.C. 2.928.283, según certificado de tradición y libertad expedido el 26 de marzo de 2010, por la Oficina de Instrumentos Públicos Zona centro

Tal situación amerita realizar un estudio Jurídico y contable para determinar el verdadero titular del derecho real de dominio y establecer las causas y motivos por el cual este inmueble se encuentra registrado en las cuentas del activo del Balance General del –FDLM, con verdadero titular del derecho real de dominio un particular e indagar sobre los avances del trámite para legalizar este inmueble a nombre del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires –FDLM, tal como lo establece la normatividad vigente.

Lo antes descrito podría considerarse como un Bien inmueble sin legalizar por cuanto la escritura pública y el certificado de tradición y libertad juntos son los únicos documentos válidos para activar el registro de bienes inmuebles en las cuentas de Balance de los estados contables, tal como lo establece el Instructivo 29 del 29 de noviembre de 2002, expedido por el Contador General de Bogotá, D.C.

Tal situación genera incertidumbre en esta cuenta, lo cual incide en la razonabilidad de las cifras reflejadas en los estados contables.

En la cuenta de Propiedad Planta y Equipo no Explotado Código 163700 con corte a 31 de diciembre de 2009 se registraron valores por \$151.3 millones equivalentes al 0.76% dentro del total del activo. Su saldo corresponde a bienes que se encuentran pendientes de trasladar y rematar, bienes devueltos por otras entidades y/o dependencias por estar en mal estado y/o inservible. Estos elementos no cuentan con acta de baja ni con concepto técnico de inservibles, con el objeto de ser reclasificados en la contabilidad financiera.

Situación que genera incertidumbre en la cuenta, y que incide en la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados contables.

Cruzados los saldos y reportes entre las áreas de contabilidad y el área de contratación del –FDLM, con corte a 31 de diciembre de 2009, se encontró una diferencia de \$104.2 millones, pues los valores registrados en los estados contables código 192005, ascendieron a \$176.7 millones, equivalentes al 1% dentro del total del activo y la relación del área de contratación reporto la suma de \$72.5 millones, correspondientes a siete contratos de comodatos y una adición, los cuales se encuentran vigentes.

La falta de conciliación de cifras entre Contabilidad y la Oficina de Contratación genera incertidumbre de las cifras registradas en la cuenta en comento, situación que incide en la razonabilidad de los estados contables

Verificada las actividades contables previas al cierre de la vigencia 2009, como la efectividad de los sistemas de control interno contable, y constatada que algunas de ellas de gran importancia no se realizaron y que fue un deber de efectuarlas por parte de la entidad pública contable que prepara la información financiera, económica, social y ambiental, se concluye que éste **no fue confiable**.

En nuestra opinión, **excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de los Mártires –FDLM, presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.

#### Entidad: Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito

#### Opinión: Con Salvedad

Como resultado de la Auditoría realizada a los Estados Contables se determinaron entre otras las siguientes inconsistencias:

Respecto al control interno contable se aplicó el cuestionario diseñado por la Contaduría General de la Nación igualmente se tomó como prueba los documentos soportes, libros oficiales y auxiliares y los comprobantes de contabilidad, se estableció que el control interno contable del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito se encuentra en un nivel **SATISFACTORIO** por lo que es confiable.

Multas son derechos a favor de la entidad originados multas y sanciones; respecto a esta cuenta se realizaron los cruces entre las tres (3) áreas involucradas como son: Contabilidad, Asesoría Jurídica y Asesoría de Obras, las cuales presentan valores diferentes como se detalla en los resultados de la auditoría.

#### COMPARATIVO DE SALDO DE MULTAS DE LAS TRES ÁREAS

(Millones de pesos)

Código	Cuenta	V/r. Contabilidad 31-12-09	V/r. Asesor Jurídico 31-12-09 Neto	V/r. Asesor Obras 31-12-09 Neto
140102	Multas	1.388.7	135.9	2.524.1

Fuente: Información de Contabilidad, Asesor de Obras y Asesor Jurídico a diciembre 31 de 2009

Por otra parte en el anexo entregado por la oficina asesora de obras presenta en la columna de la cuantía de multa un error en la suma, toda vez que relaciona un valor de \$2.412 millones mientras que la realizada por la Contraloría de Bogotá es de \$2.599.2 millones presentándose una diferencia de \$187.2 millones.

Por otra parte en la Dirección Distrital de Tesorería oficina de Ejecuciones Fiscales cuenta con un anexo de treinta (31) procesos que han prescrito por valor de \$242.2 millones, los cuales se podría decir que al ser incobrables dicha suma se presumiría de un posible detrimento patrimonial por este valor. Igualmente, se encuentran noventa y seis (96) procesos activos por valor de \$863.7 millones y finalizados treinta y un (31) procesos por diferentes causas por valor de \$235.3 millones.

Igualmente, al realizar el cruce entre el auxiliar de contabilidad de esta cuenta y la relación entregada por el Asesor de Obra con corte a diciembre 31 de 2009 se presentan una diferencia por valor de \$1.154.4 millones

Así mismo se realizó cruce entre contabilidad y la oficina asesora jurídica mostrando una diferencia de \$10.9 millones.

Edificaciones representa los bienes inmuebles adquiridos por la entidad. Al revisar esta cuenta se pudo observar:

Se realizó un cruce de cifras con relación a la adquisición de la casa de la cultura entre Contabilidad, Almacén y el Sistema de Información Catastral así:

**RELACIÓN DE VALORES INVERTIDOS EN LA CASA  
DE LA CULTURA A 31-12-2009**

(Millones de pesos)

Dirección del inmueble	V/r. registrado en Contabilidad a 31-12-2009	V/r. registrado en el Sistema de Información Catastral	V/r. registrado en almacén a 31-12-2009
Diag. 52 Sur No. 27-21	1.214.7	353.3	-0-
Otros	295.3	-0-	113.2
<b>TOTAL</b>	<b>1.510.0</b>	<b>353.3</b>	<b>113.2</b>

Fuente: Información de contabilidad, certificación de catastro e inventario registrado en SIVICOF.

Como se observa en el cuadro anterior existe una diferencia bastante amplia entre las tres áreas.

Por otra parte al cruzar la información entregada por la contadora con el auxiliar de la cuenta este arroja un saldo de \$1.215.1 millones invertidos en la casa de la cultura frente a lo reportado en la relación de \$1.078.0 millones presentándose una diferencia de \$137,1 millones.

De igual manera en el auxiliar de la cuenta se registran a diciembre 31 de 2009 un saldo de \$295.0 millones que fueron invertidos en propiedades que no son del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito lo que demuestra que este valor esta mal registrado.

Equipo de Transporte Tracción y Elevación, registra un saldo de \$116.3 millones, corresponde a la adquisición de los vehículos de propiedad del fondo. Revisado el anexo entregado por contabilidad se observó que se registró en esta cuenta una nevera Whirlpool de 5.5 pies por valor de \$0.8 millones valor que no corresponde a este rubro.

Obras y Mejoras en Propiedad Ajena, son valores que entrega la entidad para acondicionar y mejorar los bienes inmuebles de propiedad de terceros al revisarse la cuenta presentó una diferencia de \$0.2 millones en la cuenta 19.15.02 edificaciones.

Bienes Entregados a Terceros, son bienes muebles e inmuebles de propiedad de la entidad que se entregan en calidad de préstamo a terceros mediante contrato. Al realizarse la revisión de lo registrado en el inventario entregado por almacén contra los contratos de comodato se observó una diferencia de \$149.7 millones.

En nuestra opinión, **excepto** por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados contables del Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, prescritas por la Contaduría General de la Nación.